DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DOCUMENTOS

Montevideo, jueves 10 de Febrero de 1983

Tomo 310 | Año LXXVII | Número 21419

Dirección | Teléfonos
Florida 1178 | 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1

Resolución 23/983.— Se designa Ministro Interino de Industria y Energía mientras dure la ausencia del titular.

Presidencia de la República

Montevideo, 28 de enero de 1983.

Visto: que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 20 de enero de 1983 el señor Ministro de Industria y Energía, contador Juan Antonio Chiarino Rossi ha sido designado para presidir la delegación que representará a la República en el II Seminario Internacional de Planificación Energética a realizarse en la ciudad de Cartagena, Colombia, entre el 31 de enero y el 4 de febrero de 1983.

Resultando: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 30 de enero próximo.

Considerando: que corresponde designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase Ministro Interino de Industria y Energía a partir del día 30 de enero de 1983 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario de Estado, doctor Eduardo J. Razetti.

2º Comuníquese, etc.— **ALVAREZ.**

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

2

Dirección General Impositiva.— Resolución 77/983.— Se establecen los porcentajes de deducción a efectos de determinar la renta neta del Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio.

Dirección General Impositiva.

Montevideo, 26 de enero 1983.

Visto: lo dispuesto por el artículo 5º del decreto 12/983, de 12 de enero de 1983.

Considerando: que la Dirección General Impositiva debe establecer los porcentajes de deducción de la renta bruta en concepto de mantenimiento del capital circulante a efectos de la liquidación del Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio para ejercicios iniciados en 1982, teniendo en cuenta que el ajuste por inflación se aplicará en un 0% (cero por ciento) desde el 1º de enero de 1982 y en un 30% (treinta por ciento) a partir del 1º de enero de 1983.

Atento: a lo expuesto,

El Director General de Rentas

RESUELVE:

1º La deducción admitida por el artículo 1º del decreto 12/983, de 12 de enero de 1983, a efectos de determinar la renta neta del Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio de los ejercicios iniciados en 1982, se aplicará en los siguientes porcentajes:

Ejercicio cerrado al:	%
12/82	100
1/83	97.50
2/83	95
3/83	92.50
4/83	90
5/83	87.50
6/83	85

Ejercicio cerrado al:	%
7/83	82.50
8/83	80
9/83	77.50
10/83	75
11/83	72.50

2º Solicítese autorización al Ministerio de Economía y Finanzas para su publicación en el "Diario Oficial", insértese en el Boletín Informativo y cumplido, archívese.— **Roberto Lamela Rumbo**, Director General de Rentas.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

3

Resolución 1.006/982. — Se efectúan promociones en la Dirección Nacional de Correos

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 31 de diciembre de 1982.

Visto: la existencia de cargos vacantes en el Escalafón Ab, de la Dirección Nacional de Correos, Programa 1.14, Unidad Ejecutora 26 del Inciso 11, Ministerio de Educación y Cultura.

Resultando: I) Que la Dirección Nacional del mencionado Organismo eleva la propuesta de designaciones por vía de ascensos que se detallan en la parte dispositiva de esta resolución;

II) Que el proyecto de promociones fue elaborado por el Tribunal de Promociones del precitado Organismo ajustándose a lo establecido en los artículos 2º y 16 del decreto 903/973, de 24 de octubre de 1973;

III) Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el decreto antedicho y el 902/973, de 24 de octubre de 1973 y 352/978, de 9 de mayo de 1978.

Atento: a lo antes expuesto, a lo informado por la Contaduría Central y Oficina Sectorial de la Función Pública del Ministerio de Educación y Cultura y a lo dispuesto por el inciso b), numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones,

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Promuévese en la Dirección Nacional de Correos, Programa 1.14, Unidad Ejecutora 26 del Inciso 11, Ministerio de Educación y Cultura, en los cargos y a las personas que a continuación se detallan:

Para 2 cargos de Subdirector de División, Escalafón Ab, Grado E2, a la señora Teresa Crispieri Palombo y al señor Angel Maeso Colicigno, actuales Directores de Departamento, Escalafón Ab, Grado E.1.

Para 6 cargos de Director de Departamento, Escalafón Ab, Grado E.1, a las siguientes personas: Elsa Recarey Sclavi, Jehova Riverardais, Ruben Alvez Pedreira, Roberto Otero Sagaste, Lucía Panizza Belloni y Alberto Soto Bogliolo, actuales Jefes de Departamento, Escalafón Ab, Grado 12.

Para 9 cargos de Jefe de Departamento, Escalafón Ab, Grado 12 a las siguientes personas:

José Fernández Sole, Amiltón Machado Hernández, Héctor Scarone Arrizala, Alberto Moreira Quiros, Irma Pérez Morales, Eduardo Rodríguez, Santana Lorenzelli, Nora Telis Castro, Orlando Sanguinetti Silva y Juan Tognascioli Aguirre, actuales Jefes de Sección, Escalafón Ab, Grado 11.

Para 21 cargos de Jefes Sección, Escalafón Ab, Grado 11, a las siguientes personas: Héctor Erdozain Odella, Omar López Dorelo, Clodomiro Acosta Sosa, Guido Palermo Palermo, Hugo Gutiérrez Vitale, Susana Silva Camps, Francisco Carrasco Difiore, Angela Campos Salas, Eugenio Dati Salazar, Elbio Rodríguez Soria. Zulma Ferrerverde, Lauro Dufrechou Bueno, María Casariego Agosto, Inés Bayley Felipez, Ovidio García Sosa, Angel Sosa, Enrique Pau Angerami, Atilio Cottens Gonzalvo, Sigifredo Sosa Rodríguez, Noemí Mastandrea Flores y Carlos Romero Pereira, actuales Jefes Sector, Escalafón Ab, Grado 10.

Para 29 cargos de Jefe Sector, Escalafón Ab, Grado 10, a las siguientes personas: María Didi Rodríguez, Lía Acosta Leyton, Julio Bergara Chaparro, María García Soria, Marcelino Tierno Dafonseca, Domingo Ricobaldi Tuessó, Benito Rodríguez Rodríguez, Emir Conde de los Santos, Romeo Moreira, Ruth Mila Pérez, María Fernández Bauza, Nelya Bonilla Sosa, Eugenio Benvenuto Borgiani, Eduardo Tejeira Gómez, Berthe Carcer Delannes, Claudino Silva Rivero, Yolanda Colina Monzón, Aníbal Marra Ferreira, José Bassini Cuenca, Darwin Aitcin Candau, Asdrúbal Morodo Velázquez, Juan Rodríguez Santana, Alberto Cuello Mattos, Alba Motola González, Roque Fleitas Gallo, Omero Prieto Prieto, Atanasio Ravaza, María Vila González y Blanca Cortizo García, actuales Administrativos I, Escalafón Ab, Grado 09.

Para 51 cargos de Administrativo I, Escalafón Ab, Grado 09, a las siguientes personas: Orestes Pérez Rojas, Wilson Ilardia Ximénez, Myrian de León Fusillo, Olga Blanco Vallverdu, Mario Sala Calcagno, Rosa Servia Maciel, Julio Cano Sierra, Alberto Fossemale Iralour, Olga Blanco Giménez, Santiago Marotta Ruiz, Nilsa Teles Díaz, Gloria Medeiros Franco, Mirta Torterola Silva, Ester Ribeiro Fernández, Juan Terza Machuca, Néstor Alfaro Regis, Yolanda Ruiz Benítez, Carlos Macellaro Gómez, Juan Gómez Rivas, Walter Rodríguez López, Enrique Mieto Querandi, Olga Ruthfuss Rivas, Néstor Rivas, Carmelo Bertullo Maisonaba, Juan Castro García, Alba Blanco Vallverdu, Gloria Borges, María Layuda Layuda, María Gianini Freira, Olga Bertone Guiracich, María Simonaitis Luzardo, Alfredo Tusinelli González, Dionisio Alvez Viera, Herminio Rodríguez, Oscar Pereira Estévez, Nélson Machado Piriz, Tomás Acuña Domínguez, Marta Alboa Techera, Luisa Olivera Costa Pírez, Nélson Moises Buidio, Julio Scopise Villegas, Susana Vázquez Juncal, Graciela García Cabara, Sebastian Sernaiz Godoy, Julian Vidal Mozzi, Nerby Pulido Silva, Cristina Rodríguez García, Miguel Montes de Oca López, Ematería Morencio Texo, María Guggiatto Marlecino, Bilma Pérez Tassano, actuales Administrativos II, Escalafón Ab, Grado 08.

Para 84 cargos de Administrativo II, Escalafón Ab, Grado 08, a las siguientes personas: Emilio Sánchez Reyes, Heber Caro Cal, Armental Modernell Silveira, Romero Llaguno Santos, Ricardo Barbie Baptista, Orestes Dioni Toso, José Casavieja Arias, Ernesto Distacio Rasetti, María Pelua Dinardi, Carlos Volonte Rodríguez, Raquel Hardoy Alpuy, Nélida Blanco Menéndez, Alba de León Casas, Héctor Macedo Rodríguez, Aro Ferreira Techera, Magdalena Lichtenstein Mausz, Ruben Cardozo Santos, Lilia Larrañaga Clementi. Milton Miranda Romero, Ruben Morán Bonilla, María de las Carreras Bartora, Liria Freire Lasarte, Heber Varela Agis, Clara Aguirre Zelayeta, Modesto Bianchi Olivera, Mario Mirazo Conde, María Zabala Gancio, Juana Fernández Chohuy, María Beterbide Pintos, Olímpico Marinez Spinatelli, Enoemia Sosa López, Aurora Cruz Cornelli, Julio Rodríguez Martínez, Eusebio Graciano Abreu, Julio Cabrera Andrietti, Víctor Souza Núñez, Hildiño Costa Demelio, Agapito Barboza Sánchez, Ciriaco Camejo Semperena, Lis González Benítez, Italo Angelelli, Eduardo Triunfo Pizza, Nelson Da Silva Lombardi, Manuel Raffo Villasboas, Lidelba Lista Linares, Julia Gómez Etchegaray, Antonio Gutiérrez Méndez, Carlos Bouzón Botta, Alfredo Rodríguez Hirigoyen, Omar Carrero Tabarez, Luis Isaurralde Rotulo, Miguel Casco, Coralio Olivera, actuales Administrativos III, Escalafón Ab, Grado 07 y Washington Vázquez Haget, María Richi Maestroni, Ricardo González Pérez, Ivo Baez Neves, Roberto Bentancor Trifoni, Norma Laneri Macchi, Anabel Bantancurt Alcalde, Hugo Caravatti Martínez, Aníbal Narvaja Pérez, Teresita Azambuya Aguerre, Alicia Dambrauskas Sanroman, Hugo Lavecchia Riccirdi, María González Mallou, Wilson Camean Dorrego, Elida Ilardia Susperregu, Yolanda Arbiza Rodríguez, Julio Vitabar Fuentes, Sergio Martínez Sosa, Ana Martínez Moreira, César García, Oscar Vera Delgado, Juan Lacava Berardi, Juan Estin Meliza, José Carbone Caminit, Zulma Saibene Ventura, Rúben Domínguez Grillo, Alcides Vidarte Invernizi, María Castro Peñaloza, Carlos Pérez Casas, actuales Oficiales Postales I, Escalafón Ab, Grado 07 y a Adolfo Rouco Taboada y Ponciano Acosta, actuales Carteros I, Escalafón Ab, Grado 07.

Para 123 cargos de Administrativo III, Escalafón Ab, Grado 07, a las siguientes personas: Fermín Machiavello Alvarez, Julio Olivero Santamaría, Héctor Pini Santos, Graciela Galeano Pena,

Mario Martino Lamberti, Jorge Praderi Guido, Miryam Domínguez Pérez, Cristobal Zolezzi Scapusio, José Diez Arellano, Ritha Ocampo Rodriguez, Mirta Acosta Cardona, María Baraibar Tolfo, Eduardo Costa Raurich, María Barrios Abadin, María González Ferreira, Humberto Umpiérrez Machín, Evaristo Gómez Vidal, Analio Castro Lucena, Bolivar Gandolfo Hernández, Doris Bonilla Granzi, María Rampoldi Figueroa, Norma Moyano Curbelo, Tula Curbelo Fattorini, Marisa Mónaco Cazapal, María Tuya Rodriguez, Santiago Ballesta Pardo, Eduardo González González, Olga Braida Corti, José Díaz Fuentes, Julio Maeso Perreyra, Daniel Guinea Andrietti, Julio Zipitria Flores, Zulema Jaureguy Zabala, Ramón Perdomo, Daniel Colistro Restuccia, Lucía Moratorio Fabbiani, Miguel Correa, Berta Domínguez Galli, Nilda Pereira Vivero, Nancy Castillo Alonso, Meris Gaspari Herrera, Nelson Rivero Raygola, Agustín Gamarra Alarcón, Rodolfo Aceredo Olivera, Ramón Fernández Chufardo, Gurmestre Nieves Calero, Julia Rivas Banega, Francisco Rodríguez Ojeda, Umberto Verzelli Odella, Julio Hernández Miranda, Irma Mandracho Macegui, Héctor Barboza Ríos, Ariel De Souza Severo, Susana Pose Labandeira, Blanca Varela Berrueta, Herbilio Pirez Toribio, Ilda Mezzano, Tomás Fojo Costa, Luis Sánchez Leunda, Artigas Carabajal David, Ruben Pereyra Monbru, Hugo Delgado Penella, Roberto Sasso Rodriguez, Hemelecio Gasco, Zacarias Guerequiz, Teresa Touzet, Felisbino Amarillo Curbelo, Ramona Peña González, Liliana Cano Pérez, Elza Cuña Mujica, Myla Labella Ríos, Héctor Morales Mendiola, Sebastián Negro Pereira, Luis Suárez Francó, Andrés Tuero Domínguez, María Pérez Ojeda, Nivia Orge Birriel, Mirta Rodríguez Coveiras, Héctor Difunchio Ibarra, Eduardo Vidal Astorga Helena Munchs de Armas, Blanca Castro Fernández, Clemente Sastre, Juan Marmisolle Fernández, Walter Colombo Gularte, Oscar Britos Arrillaga, Dardo Garafoni de León, Omar Ortelli Pernas, Carmen Saturno Clavijo, Miriám Pereyra Cazapal, Carlos Marichal García, Ema Correa Hernández, Carlos Curbelo Peña, Antonio de Pizzo Chevalier, Graciela Montañez Serra, Cristina López Dos Santos, Hugo Cuadrado Sención, Enrique Varela Martínez, Bertolino Dos Santos Machado, Yolanda Tabarez Pereira, Vitalina Siquera Roldan, Magda Costa Parodi, Jorge Pérez Rijo, Elbio Ramírez Correa, Juan García López, Fermín de León de León, Delia Rodríguez, Eduardo Cortinas Soto, Aníbal Chacon Inthamouss, Jorge Bestricov Suhr, Mirta Nandin Tegaldo, Mariel González González, Elena Gorga Souza, Elsa Gallo Gmurenko, Ramón Alvarez Branca, Benito Feria Berrondo, Olga Herszkowicz Lichtenstein, Aníbal Muníz Perera, Olga Irigoita Cáceres, María Maradei Vicente, Mónica Martínez Díaz, Ana Mallón Etchepare, Mirta Abid Elgul, actuales Administrativos IV, Escalafón Ab., Grado 06.

Para 57 cargos de Oficial Postal I, Escalafón Ab, Grado 07 a las siguientes personas: Heber Giordano Lacosta, Solano Sosa Méndez, Orides Rodríguez Plada, Solivar Alegre Piedrabuena, Juan Morandi Barindelli, Victoriano Curbelo Crosa, Jorge Mastalli, Juan Salvador Prado, Juan Cayaffa Quinteros, Héctor Llorens Bozzolasco, José Correa Pereyra, Roque Santangelo Caballero, Amanda Pérez Friono, Walter Marquez Alvez, Juan Siniestro Otarola, Ramón Carrero Garate, Rúben Sánchez Martínez, Néstor Sanguinetti Delpino, Héctor Jaureguy Larre, Juan Bell Bueno, Adolfo Fernández Orles, José Kidd Jorcin, Félix Cordero Hernández, Mirta Bueno Amaral, Omar Grecco Miranda, Carlos Espíndola Gutiérrez, Francisco García Márquez, Juan Yoset Pontet, Alfredo Videla Jara, Martha Dufort Ballestero, Esteban Umpiérrez Barreto, María Salvo Borderolle, Mirta Aguilar Palermo, Danubio Delgado de León, Octavio Larriera Casas, Claro Moero Corbo, Hubert Geribon Geribon, Carlos Reyes Luzardo, Aparicio Feo Mateos, Segundo Meson Delarco, Víctor Barrera Fernández, Héctor Barrera Martínez, Angel Novelli Gómez, Jorge García Gustavino, Clinio Barndon Escobar, Nélida Bianchi Baldo, José Alegre Piedrabuena, Rubidio Martínez Luheres, Margarita Sellanes Rebollo, José Rodriguez Sosa, Juan González Pérez, María Cáceres García, Héctor Varela Couto, Blanca Mendiola Hernández, Luz Salvatierra Candeau, Julio Acuña Segreto y Julio Faraone Faller, actuales Oficiales Postales II, Escalafón Ab. Grado 06.

Para ocupar 93 cargos de Oficial Postal II, Escalafón Ab, Grado 06, a las siguientes personas: Wellington Piñera Fender, María Caruso Falero, Nancy Calandria Alvarez, Walter Ferreyra Zapata, María Díaz Sekulich, Teresita Fernández Rosas, María Sumasi Olivera, Alba Bardanca Martínez, Lilián Ballestrero, Celia Arbón Vaz, Myriam Cabrera Malnero, Patricia Soca de Toma, Nybia Almenar Teles, Alba González Louzao, Cristina Frutos Gutiérrez, Mario Felipelli Fernández, Enrique Rivera Silvestre, Jorge Roberto Ferreira, Milkans Aquino Pereira, Julia González Morales, Sonia Maciel Sauco, Américo González Bermúdez, Jorge Pereira Vázquez, Jesús Villamarzo Orgen, Darío Cuña Barreto, Leonel Verges Lepre, Luis Ximénez Ifrán, Mirna Rosas Sosa, Ana Prego Aldao, Ana Piedeferri Britos, Silvia Pages Acevedo, Graciela Ocampo Larrañaga, Washington Lucas Bandera, Blanca Larre Bermúdez, Silvia Medina Cáceres, Angel Angelelli Banega, María Vázquez Haget, Hugo Ortelli del Río, Jorge Corrozzino Meeres, Julio Damiano Ferreyra, Carmen Ivaldi Uberto, Gabriel Buonomo González, Serrana Bassini Casco, María Reyes Díaz, Denisse Ferreira Castro, María Tomasini Piriz, Norma Ruilopez Pitamiglio, Núbia Tejera Silva, María Colina Badia, María Zulini Mastandrea, Berta Ilardia Susperregu, Gladys Fagián Molins, Susana Giménez Medina, Carlos Estavillo López, Walter de Lorenzi Clavijo, Marta Carrasco Maeso, Susana Díaz Santamaría, Hebert Moreira Benítez, Fernando Sosa Benítez, Jean Dupi Lemes, Marira Rodríguez Rodríguez, María Olivera Martínez, María Rey Puentes, Elisa Buzo Sisinno, Gustavo González Soto, Lidia Saravia Rodríguez, Tilita Melgares González, Silvia Alcorta Quijano, Nahir Delle Fave Vogelsang, Ava Casariego Agosto, Susana Neira Terra, María Estebes Manancero, María Moreira Andrada, Ana Ripoll Martínez, Shirley Romero Acosta, Zulli Abou Nign Mila, Nelly Desteffani Perdomo, Sara Schneiderman, Dubinski, Gustavo Molina Hernández, María Chavez Ferreira, Mabel Silvera Barbachan, Yessi Cabral Fernández, Ana Fraquies Acosta, Christián Alberti Chappe, Rosa Aguilar Martínez, César Arismedi Pérez, Elizabeth Pérez Aldacor, Miriam Aristegui Freitás, Ana Almara Alonzo, Rocío Cardenes González, José Urbin Marcos, María García Andrada, Doris Martínez Bueno, actuales Oficiales Postales III, Escalafón Ab, Grado 05.

Para 28 cargos de Cartero I Escalafón Ab, Grado 07, a las siguientes personas: Omar Martínez Sosa, Inocencio Moreira Pérez, Ramón Rual Cucurella, Valentín Vaz Pereira, Fausto Trucido Noble, Miguel Mieres Lago, Atanasildo Espinosa Borges, Ramón Montero Risso, Raúl Aguirre Rodríguez, Juan Yribarnegaray Antúnez, Roberto Ríos Samurio, Miguel González, Luis Paladino Canan Kema, Tomás Plada Mesones, Hugo Conti Quevedo, Alfredo Cruz Ottonelli, Orosmiel Chaparro Vázquez, Manuel Netto, Ulises Castrillo, Fernando Piñeiro Silveira, Gerónimo Burgues Morales, Amarasi Machadobitte Pintos, Francisco Saldombide Roja, Justo Rivero Pérez, José Ortellado Mazzolini, Julio Stratta Mozzi, Julio Pino de León, Juan Argenti Sooberbiel, actuales Carteros II Escalafón Ab, Grado 06.

Para 78 cargos de Carteros II, Escalafón Ab, Grado 06 a la siguientes personas: Hugo Burgeño Solano, Floreal Fernánde Sierra, Juan Riveiro, Ariel Amaral Benítez, Mario Arellano Cappi, Nelson Celhay Carrión, Luis Recagno López, Hugo Bossi Schiavo, Pedro Aguirre Sánchez, César Porro Barboza, Pablo Mezzetta Muratore, Daniel Oliva Raño, José Martínez Abratanski, Ruben Orausclio Bentancour, Carlos Scott García, Juan Viera Giménez, Luis Benítez Alvez, Jorge Da Silva Avila, Roberto de Armas, Basilio Cantera, Américo Piñón Benincása, Clemente de los Santos Poggi, Nelson Fagiani Iglesias, Carlos González Garrido, Jorge Strauss Koziol, Alfredo Ferrando Scorza, Carlos Castillo Cousillas, Jorge Viana Rojas, Carlos Calaguy Saravia, Juan Pérez Freitas, Enrique Cúneo Alberti, Marceló López Pernas, Miramar de Armas Martinelli, Héctor Fernández Olivera, Alberto Díaz Clavijo, Rolando Del Castillo Lonzau, Norberto Fernández Santangelo, Sergio Galeano Pena, Mario Roberto Ferreira, Julio de los Santos Tort, Carlos Alaniz Hill, Oscar Falero Delgado, Wilson Fernández de los Santos, Juan González Robertt, Heber Zaballa Esperben, Néstor Olmedo Cabeza, Luis Valdez Cuadro, Fernando Braida Rivadavia, Carlos Viña Silva, Elio Giovannini Pino, Ramón Cardozo Cuello, Miguel Icardi Larrosa, Julio Ruíz Díaz Abalos, Gustavo Padin Suárez, Pablo Tejera Barreto, Kennedy Silva Pérez, Washington Espósito Fronez, Carlos Vilas Archeritog, Gerardo Mosteiro Larraseg, Gustavo Martínez Sosa, Juan Iguini Etes, Hugo Russo Meas, Oscar Ortelli Pernas, Tabare Bentancurt Alcalde, Sergio García, Héctor López Melo, José Juárez Brambillas, Walter Freire Monzón, Alvaro Tugores González, Walter Rodríguez Ciocca, Héctor Da Silva Chaparro, Carlos Villeneuve Lema, Luis Muraña Rodríguez, Carlos Castro Batista, Adelino

Sosa Larrosa, Ramón Viera Quintana, Juan Reyes Míguez y Mario Melo Parodi, actuales Cartero III, Escalafón Ab. Grado 05.

2º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura, a la Oficina Sectorial de la Función Pública y vuelva a la Dirección Nacional de Correos, a sus efectos.— LOMBARDO de de BETOLAZA.

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

4

Resolución.— Se aprueba la Reglamentación de la Ordenanza General de Tránsito

Intendencia Municipal de Maldonado.

Reglamentación Ordenanza General de Tránsito.

Definiciones

Artículo 1º A los efectos de la aplicación del decreto 3.449/982, y de la presente reglamentación, los términos o expresiones que se indican tendrán el siguiente significado:

a) Espacios Físicos

Acera: Parte de la vía pública destinada exclusivamente al uso de peatones.

Autopista: Vía que ha sido especialmente concebida y construida para la circulación de automóviles a la que no tienen acceso las fincas colindantes y que:

1) Salvo en determinados lugares o con carácter temporal tienen calzadas distintas para la circulación en cada uno de los dos sentidos separados entre sí por una franja divisoria no destinada a la circulación o, en casos especiales por otros medios;
2) No crusa a nivel ninguna vía ni línea de ferrocarril y;
3) Está señalizada especialmente como autopista.

Bocacalle: Zona de la calzada inmediata a una intersección, comprendida entre la prolongación de los cordones de la vía transversal y la prolongación de sus lineaciones.

Calle: Vía de uso público destinada a la circulación de vehículos y/o peatones, comúnmente integrada por la acera y la calzada.

Calzada: Parte de la vía normalmente utilizada para la circulación de vehículos; una vía puede comprender varias calzadas separadas entre sí claramente, especialmente por una franja divisoria o una diferencia de nivel.

Carretera: Vía de tránsito público que une centros poblados.

Carril: Cualquiera de las bandas longitudinales en las que puede estar subdividida la calzada, materializadas o no por marcas viales longitudinales, pero que tengan una anchura suficiente para permitir la circulación de una fila de automóviles que no sean motocicletas.

Cordón: Elemento que limita la calzada y la separa de la acera, cantero o refugio.

Curva: Tramo en el cual una vía pública cambia de dirección.

Cruce: Toda intersección o nivel de vías, incluidas las plazas formadas por tales cruces, empalmes o bifurcaciones.

Cruce peatonal: Parte de la calzada habilitada para ser atravesada por los peatones.

Parada: Lugar donde se detienen regularmente los vehículos de servicio público de transporte para tomar o dejar pasajeros.

Paso a nivel: Cruce a nivel entre una vía y una línea de ferrocarril.

Puente: Construcción que permite el pasaje sobre corrientes de agua.

Recta: Terreno en que una vía pública no cambia de dirección.

Refugio: Zona situada sobre la calzada, reservada para los peatones y convenientemente protegida del tránsito de vehículos.

Resguardo: Construcción destinada a resguardar los peatones de las inclemencias del tiempo o, emplazada sobre las aceras en los lugares establecidos para la detención de los vehículos del servicio de transporte de pasajeros.

Túnel: Paso subterráneo abierto artificialmente para comunicación entre dos lugares.

Vereda: Zona pavimentada de la acera.

Vía: Superficie completa de todo camino o calle abierta a la circulación pública.

Viaducto: Construcción que permite pasar sobre barrancas, fosas, depresiones o vías de circulación terrestre.

b) Vehículos

Ambulancia: Vehículo destinado al transporte de heridos y enfermos y de los elementos de cura y auxilio correspondientes.

Autobús: Vehículo automotor, para el transporte de más de veinticuatro personas.

Automóvil: Todo vehículo de motor que sirve normalmente para el traslado vial de personas o cosas. No comprende vehículos como tractores agrícolas, cuya utilización para el transporte vial de personas o cosas o para tracción vial de vehículos utilizados para el transporte de personas o de cosas es ocasional.

Automóvil con taxímetro: Automóvil de alquiler para el transporte de pasajeros y equipajes, mediante retribución indicada por un aparato que ajusta el precio a la tarifa aprobada por la autoridad competente, según la distancia recorrida y/o tiempo de espera.

Bicicletas: Vehículo de dos ruedas, accionado exclusivamente por el esfuerzo muscular de las personas que lo ocupan, en particular mediante pedales o manivelas.

Camión: Vehículo automóvil, destinado al transporte de cargas de cualquier naturaleza, con cabina de comando con una o dos puertas a cada lado y con una capacidad de hasta ocho personas.

Camionetas: Vehículo automotor destinado al transporte de hasta mil quinientos (1.500) kg. de carga útil y capacidad de hasta séis pasajeros, con rodado simple.

Carroza fúnebre: Vehículo destinado al transporte de cadáveres humanos, asimismo se considera carroza fúnebre, todo vehículo de acompañamiento destinado al transporte de coronas y flores en los sepelios.

Carro: Carruaje de dos ruedas.

Carruaje: Vehículo de tracción a sangre con armazón de hierro o madera montada sobre ruedas.

Casa rodante: Vehículo con o sin propulsión propia diseñado y equipado como lugar de habitación.

Ciclomotor: Todo vehículo de dos o tres ruedas, con motor a combustión interna, con una capacidad máxima de 50 cm. La trasmición de potencia del motor será lograda por fricción interna o externa. En ningún caso podrá poseer caja de velocidades ni ningún otro elemento que permita diferentes relaciones de trasmición.

Conjunto de vehículos: Son un grupo de vehículos acoplados que participan en la circulación vial como una unidad.

Convertible: Automóvil de carrocería descubierta con una o dos puertas con capacidad para cinco o seis personas, que puede transformarse en vehículo de carrocería cerrada.

Ferrocarril Vehículo de transporte sobre rieles, para personas o carga, que en general circula por lugares que le son reservados.

Furgón: Automóvil con carrocería de metal, madera u otro material rígido, totalmente cerrada, puertas laterales y/o traseras destinado exclusivamente al transporte de carga.

Microbús: Vehículo automotor, para el transporte de nueve a veinticuatro pasajeros sentados (incluido el conductor).

Microcupé: Vehículo automotor, de tres o cuatro ruedas, de carrocería rígida, y puerta delantera o techo volcable para el ascenso.

Motocicleta: Vehículo de dos o tres ruedas con o sin sidecar provisto de un motor a propulsión cuya carga no exceda de 400 kg. y cuya conducción se efectúe con manillar.

Omnibus: Vehículo automotor, destinado al transporte colectivo de pasajeros.

Remolque: Vehículo construido para ser arrastrado por un vehículo de motor; este término comprende los semi-remolques.

Remise: Automóvil de alquiler, para el transporte particular de pasajeros, mediante ajuste de precios a la tarifa aprobada por la autoridad competente.

Rural: Automóvil con carrocería cerrada, techo rígido, vidrios laterales, con una o dos puertas a cada lado y eventualmente otra en la parte trasera para el transporte de pasajeros y carga, provisto de asientos con capacidad de hasta nueve pasajeros incluido el conductor.

Sedán: Automóvil con carrocería cerrada, techo rígido y vidrios laterales, dos o cuatro puertas, asientos paralelos y capacidad para cinco o seis personas. El sedán de dos puertas deberá tener una amplia entrada al asiento delantero cuyo respaldo se abate para facilitar el acceso al asiento trasero. Podrá estar dotado de asientos volcables (transportines) en cuyo caso podrá aumentar a ocho pasajeros su capacidad.

Semirremolque: Es todo remolque construido para ser acoplado a un automóvil de tal manera que repose parcialmente sobre éste y que una parte sustancial de su peso y de su carga estén soportados por dicho automóvil.

Todoterreno: Vehículo adaptable a distintos usos, de carrocería abierta especialmente destinados a tareas utilitarias, con capacidad para dos o más personas; puede estar dotado de techo y laterales de lona, desmontables.

Tractor: Vehículo automotor, que se emplea para arrastrar otros vehículos o maquinarias, con capacidad sólo para sus operarios. Su sistema de rodaje puede ser de ruedas y/o orugas.

Trolebús: Vehículo destinado al transporte colectivo de pasajeros impulsado por motor eléctrico alimentado por línea aérea.

c) Detención y Estacionamiento

Se considera que un vehículo está:

Detenido: Cuando está inmovilizado durante el tiempo necesario para tomar o dejar personas o cargar o descargar cosas.

Estacionado: Cuando está inmovilizado por una razón distinta de la necesidad de evitar un conflicto con otro usuario de la vía o una colisión con un obstáculo, o la de obedecer los preceptos de los reglamentos de circulación, y su inmovilización no se limita al tiempo necesario para tomar o dejar personas, o cargar o descargar cosas.

d) Elementos Humanos

Conductor: Es toda persona que conduzca un vehículo automóvil o de otro tipo o que por una vía guíe cabezas de ganado, solas o en rebaño, o animales de tiro, carga o silla.

Peatón: Persona que anda a pie por la vía pública. Se considera también peatones a los niños, impedidos o a todas aquellas personas que circulan por la vía pública utilizando aparatos especiales, no comprendidos en las definiciones de vehículos.

e) Definiciones de Peso de los Vehículos

Peso de carga: Es el peso efectivo del vehículo y de su carga incluido el peso del personal de servicio y de los pasajeros.

Peso máximo autorizado: Es el peso máximo del vehículo cargado, declarado admisible por la Intendencia Municipal de Maldonado.

Tara: El el peso del vehículo sin personal de servicio, pasajeros ni carga, pero con la totalidad de su carburante y utensilios normales a bordo.

f) Preferencias

Las preferencias establecidas en el tránsito se entienden de la siguiente forma:

Preferencia de cruce: Prioridad otorgada por las disposiciones de tránsito, a un conductor o peatón para atravesar la vía pública.

Preferencia de paso: Prioridad otorgada por las disposiciones de tránsito, a un conductor o peatón para transitar por la vía pública.

g) Otras Definiciones

Licencias de conductor: Certificado expedido por la autoridad municipal que acredita que una persona ha sido autorizada para conducir vehículos en la vía pública, en

	las condiciones y para los tipos de vehículo establecidos por las normas respectivas
Mano:	Sentido de la marcha, autorizado para el tránsito.
Semáforos y señales reguladoras del tránsito:	Aparatos mecánicos o eléctricos, automáticos o no, fijos o móviles; letreros indicadores y marcas en el pavimento destinados a regular las corrientes del tránsito vehicular o peatonal en las vías públicas.

Licencia de Conductor.-(Se reglamenta Art. 10)

Artículo 2° Exigencias para su obtención:

— Saber leer y escribir el idioma español
— Presentar: Cédula de Identidad;
Constancia Policial de Domicilio;
Certificado Policial de Buena Conducta;
Certificado Médico Municipal.

Art. 3° Pruebas a rendir según solicitud.
Para la obtención de Licencia para conducir, los aspirantes deberán rendir un exámen teórico y otro práctico, cuyas pruebas establecerá y controlará la Dirección de Tránsito y Transporte.

Art. 4° El examen teórico se dividirá en 4 (cuatro) grupos:

Grupo I - Comprende las Categorías 1A, 1B y 3.
Grupo II - Comprende las Categorías 2A, 2B, 2C, 4A, 4B y 4C.
Grupo III - Comprende la Categoría 2D.
Grupo IV - Comprende la Categoría 2E y 4E.

Art. 5° El examen teórico I), consistirá en un conjunto de preguntas sobre la Ordenanza General de Tránsito, tendientes a poner de manifiesto los conocimientos del aspirante sobre normas contenidas en ella. Además, preguntas referentes a sistema de seguridad y luces reglamentarias de los rodados.

Art. 6° El examen teórico II) comprenderá el teórico I) más un complemento sobre nociones de mecánica automotriz y vehículos de carga.

Art 7° El examen teórico III) abarcara el examen I) y II) más un complemento sobre reglamentación del servicio de taxímetros y conocimientos generales sobre la ubicación de rutas, paseos y lugares públicos del departamento de Maldonado.

Art. 8° El examen teórico IV) será el examen I) y II) más un complemento sobre la reglamentación del servicio de autobuses.

Examen Práctico

Artículo 9° Los exámenes prácticos se clasificarán en 5 (cinco) grupos:

Grupo I - Para Categorías 1A, 2A, 2D, y 4A.
Grupo II - Para Categorías 1B, 2B, y 4B.
Grupo III - Para Categorías 2C y 4C.
Grupo IV - Para Categorías 2E y 4E.
Grupo V - Para Categoría 3.

Art. 10 El examen práctico I) podrá rendirse con cualquier vehículo automotor de más de tres ruedas y con una capacidad máxima de 1.000 kg. de carga útil.
El examen práctico II) podrá rendirse con cualquier vehículo automotor de 1.500 kg. a 7.000 kg. de carga útil.
El examen práctico III) deberá rendirse con camiones o similares de más de 7.000 kg. de carga útil.
El examen práctico IV) tendrá dos modalidades:

a) Para conducir vehículos de hasta 24 pasajeros sentandos, podrá rendirse con vehículos de más de 9 pasajeros sentados, incluido el conductor.
b) Para todo vehículo destinado al transporte colectivo de pasajeros, deberá rendirse con un vehículo con capacidad para más de 24 pasajeros sentados, incluido el conductor.

El examen práctico V) para licencias categoría 3, comprenderá los tipos:
a) Si se rinde con una motocicleta de más de 50cc. de cilindrada con cambios (mínimo dos hacia adelante) que no sean automáticos, se hallitará para conducir todo tipo de motocicleta de dos y tres ruedas.
b) Cuando el examen se rinde con un ciclomotor, aunque el aspirante tenga 18 o más años cumplidos, se habilitará solamente para conducir este tipo de vehículos, dejándose constancia de ello en la licencia.

A los efectos de otorgar la licencia 3 a menores de 18 años, los aspirantes deberán presentarse acompañados de su padre, madre o tutor quien dará su consentimiento por escrito.

Licencias en casos especiales

Artículo 11. La Dirección de Tránsito y Transporte, establecerá las normas para que las personas minusválidas obtengan autorizaciones especiales para conducir vehículos adaptados para su conducción. Estas autorizaciones se expedirán en forma de licencias Categoría I, Grado Ab y tendrán fondo amarillo, constando en el anverso la matrícula del rodado autorizado a conducir.

Tribunales examinadores

Artículo 12 La Dirección de Tránsito y Transporte, designará los funcionarios que cumplirán las funciones de contralor y calificación de las pruebas rendidas por los aspirantes.

Art. 13 Para los casos de reprobación de exámenes o la no presentación por parte del aspirante en la fecha indicada, se determinarán los siguientes plazos para la fijación de nueva fecha:

a) La reprobación en pruebas teóricas o prácticas, así también como la no cocurrencia en la fecha indicada, 8 días;
b) Segunda reprobación de examen teórico y/o práctico, o la no presentación en la fecha indicada, 15 días;
c) Tercera reprobación o no presentación, 30 días.

Por cada examen reprobado o la no presentación a rendirlos, deberá abonarse para tener derecho a una nueva oportunidad un complemento equivalente al 10% del valor de la licencia. Se tomará como monto ficto, el valor de la licencia para conducir automóviles, excluido el valor del certificado médico.
Todo expediente de aspirantes a conducir vehículos de tracción mecánica, paralizado en el trámite por un período de 60 días, porque el interesado no se presentara a cumplir cualquiera de las diligencias necesarias al trámite de su solicitud, se considerará caducado y será archivado sin más trámite.

Permisos de aprendizaje (Se reglamenta Art. 11)

Artículo 14 Para poder efectuar el aprendizaje del manejo de vehículos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ordenanza General de Tránsito, la Dirección de Tránsito y Transporte otorgará un permiso, a solicitud del aspirante y por el término de 60 días, que lo habilitará para conducir dentro del departamento de Maldonado, acompañado de un instructor. Para su otorgamiento el aspirante deberá aprobar un exámen teórico y ser habilitado por la Oficina Médica Municipal.
En los permisos que se otorguen, además de los datos personales del aspirante, deberán constar; número de matrícula del vehículo que conducirá y nombre del instructor, (edad mínima: 21 años), su documento de identidad y número de licencia para conducir (ésta deberá ser Categoría 2 de Grado igual o superior a la que solicite el aspirante).

Art. 15 Los aspirantes no podrán conducir otro vehículo que el establecido en el permiso otorgado, debiendo exibirse este conjuntamente con la libreta de propiedad del vehículo, cada vez que le sean requeridos por las autoridades encargadas del control de la circulación en la vía pública.

Art. 16 El instructor deberá dejar expresa constancia bajo firma, que acepta la responsabilidad de los daños a terceros que se puedan ocasionar durante el lapso de aprendizaje.

Art. 17 Si dentro del plazo de validez del permiso, el aspirante tuviere que cambiar de vehículo o de instructor, se expedirá un nuevo permiso, previo pago del derecho correspondiente.

Art. 18 Los vehículos conducidos por aspirantes en el período de aprendizaje, portarán un distintivo con la inscripción "Coche Escuela" letras no menor de 7 cm de alto colocados en forma tal que sean legibles tanto para los conductores que guían vehículos a su frente como a su zaga.

Velocidad máxima (Se reglamenta Art. 115)

Artículo 19 Fíjase en 45 Km. por hora la velocidad máxima de circulación dentro de las zonas urbanas y suburbanas del departamento de Maldonado.

La Intendencia Municipal determinará limites de velocidad inferior en los lugares y casos que las circunstancias lo exijan.

La velocidad máxima podrá aumentarse hasta 60 km. por hora en los tramos de vías de tránsito que la Intendencia Municipal determine. En ambos casos, la Dirección de Tránsito y Transporte, señalará la velocidad autorizada.

Mantiénese vigente la velocidad máxima de 60 km. por hora en as siguientes avenidas: rambla Dr. Claudio Williman, F. D. Roosevelt, M. Chiossi, Acuña de Figueroa y Antonio Camacho.

Reserva de espacios para estacionamiento

Artículo 20 La Intendencia Municipal de Maldonado podrá conceder reserva de espacio para estacionamiento en la vía pública a:

1- Oficinas de Organismos Públicos, para los vehículos de su dependencia.
2- Instituciones Bancarias para operaciones de carga y descarga de valores.

Vehículos de emergencia (Se reglamenta Art. 103)

Artículo 21 Los vehículos autorizados de emergencia comprenden: los vehículos de la Dirección Nacional de Bomberos, del Servicio de Urgencia del Ministerio de Salud Pública, de las Fuerzas Armadas, de la Jefatura de Policía de Maldonado, de la Dirección de Tránsito e Inspección General Municipal.
Sin perjuicio de ello el Intendente Municipal podrá autorizar expresamente y en casos especiales otros vehículos municipales.

Art. 22 Certificado de aptitud sico-físico para conducir vehículos automotores de cualquier clase.

Enfermedades cardiovasculares:

— Insuficiencia cardíaca, las de carácter grave cualquiera sea su causa.

— Trastornos del ritmo, la brandicardia intensa por bloqueo auriculoventricular, flutter y fibrilación auricular.

— Coronariopatías, toda angina de pecho, insuficiencia coronaria o enfermedad que produzca crisis angionoide, incluso sin anomalía electrocardiográfica, hasta que haya transcurrido un año sin crisis y que demuestre la curación clínica.

— Pericarditis, las agudas y crónicas que se acompañen de trastornos funcionales graves.

— Cardiopatías congénitas, sintomáticas.

— Hipertención, arterial, los de carácter permanente cuando la presión máxima sea superior a 250 mm. de mercurio o la mínima de 140 mm.

Categoría: De acuerdo a Licencia Nacional.
Agudez Visual: a 5 mts. de distancia, optotipo Shellen.
Categoría Amateur:
Visión binocular: 6/10 con o sin corrección.
Cociente mínimo 12/10 con o sin corrección.
-Visión monocular 8/10 con o sin corrección.
El estrábico se considera visión monocular.

Categoría Profesional:

Visión binocular: cociente mínimo 14/10 con o sin corrección.
No se acepta visión monocular.

Uso de Lentes de contacto.

Categoría Profesional: Se permite el uso de lentes de contacto siempre que se tenga visión binocular, debiendo llevar anteojos de reserva *mientras se conduce*.
En visión monocular no se permite el uso de lentes de contacto.

Categoría Amateur: Se hace más de 6 meses que usa lentes de contacto con buena tolerancia, se otorga permiso condicional a 5 años.

Campo visual.

Categoría Amateur:

— visión binocular 120° como mínimo.
— visión monocular: 140° como mínimo.

Categoría Profesional:

—Campo visual tomado separadamente en cada ojo, 140° como mínimo. Cualquier hemianopsia o escotoma es invalidante para ambas categorías.

Visión coloreada:

Cualquier anomalía en la visión de los colores, excluye a los aspirantes para categorías profesionales, no así para la categoría amateur.

Desequilibrio de la musculatura extrínseca:

Categoría Profesional: no se acepta diplopia ni parálisis de uno o más músculos oculares externos.
Categoría Amateur: cualquier trastorno que se acompañe de diplopia es invalidante, salvo que el paciente demuestre que es capaz de conducir con visión monocular, después de 6 meses de oclusión.

Afaquia:

Categoría Profesional: no se otorga.
Categoría Amateur: cumpliendo con las pautas de visión con correción y campo visual, se acepta, luego de 6 meses de operado.

Patología Intraocular:

Descartar para la Categoría profesional, retinopatía pigmentaria, atrofia óptica, degeneración macular, retinopatía arterioesclerótica, hipertensiva, diabética avanzada y otras a criterio del oftalmólogo.

Reflejos pupilares (reflejo fotomotor):

Invalidante para ambos grupos, si es bilateral la alteración.

Ptosis:

Categoría profesional y amateur. se consideran aptos a los que presentan una ptosis, siempre que ambos párpados no desciendan más allá del borde superior de la pupila y que su agudeza visual campimetría sea aceptable.
Nistagmus:
Categoría Profesional: es invalidente.
Categoría Amateur: se evaluará si no presentan problemas agudeza visual y de campimetría.

Glaucoma:

Categoría Profesional: es invalidante.
Categoría Amateur: sólo se permite aspirantes portadores de glaucoma crónico simple, siempre y cuando estén bajo tratamiento y cumplan con las pautas dadas para visión visual. Será condicional cada 2 años.

Sentido del oído:

Agudez auditiva: serán ineptos los portadores de sordera o hipoacusia cuando la voz alta o de intensidad normal no se percibe a distancia superior a 10 mts. ni la voz cuchicheada a distancia mayor de 1 mt.
El uso de audífono se permitirá para categoría amateur y no para categoría profesional.
Se declara incompatible para la categoría Profesional las siguientes afecciones, que no lo serán para la categoría Amateur, salvo el criterio contrario del médico examinador.

— Hipotensión, cuando se acompañe de estados sincopales de cualquier origen.

— Enfermedades de la arteria aorta, aneurisma intenso, estenosis aórtica.

— Marcapasos cardíacos, a pesar de la confiabilidad creciente están aún sujetos a fallas imprevisibles.

— Prótesis valvulares, también es invalidante por estar expuestos a embolizaciones y en menor grado a la falla del mecanismo valvular.

Enfermedad Cerebrovascular.

— Isquemias cerebrovasculares transitorias.

— Accidentes vasculares encefálicos.

Angiopatías Perisféricas:

— Las de carácter obliterante que produzcan trastornos tróficos graves.

Enfermedades venosas:

— Las flebitis agudas.

Enfermedades del SNC:

— Lesiones craneales, las afecciones de mininge o encéfalo hasta después de un año de silencio sintomático.

— Enfermedades encefálicas, la parálisis general progresiva; la epilepsia, con no menos de dos años sin crisis y con supervisión médica constante para poder observar la aparición de nuevas crisis. Este ítem es referido a categoría Amateur, para profesional el ser epiléptico es invalidante.

Las afecciones diencefálicas y de sustancia reticular y todas las enfermedades que produzcan una deficiencia en las funciones sensoriales, motora o de coordinación.

— Afecciones medulares, todas las que provoquen un déficit motor, sensitivo o de coordinación, como la enfermedad de Aran-Duchenne, tabes o la esclerosis en placa.

— Crisis convulsivas, ias de origen vascular, siconeurótico o tóxico.

— Temblores y espasmos, los temblores de grandes oscilaciones y los espasmos que produzcan movimientos amplios de cabeza, tronco o miembros.

— Hipertensión intracraneana, no deben existir enfermedades que la provoquen permanentemente.

— Enfermedades de los nervios y músculos, las de carácter permanente que produzcan una deficiencia motora o un déficit sensitivo o de coordinación, tales como polineuritis, lesiones de los nervios periféricos o miopatías.

Aparato respiratorio:

— Disneas, las permanentes en reposo o en esfuerzo leve.

— Afecciones pulmonares, pleurales, diafragmáticas y mediastínicas que determinen incapacidad funcional. Deberán valorarse el trastorno funcional y la evolución de la enfermedad, teniendo especialmente presente la existencia o posibilidad de aparición de crisis de disnea paroxística, dolor toráxico intenso o hemoptisis que influyan en las condiciones de aptitud y seguridad al conducir.

Enfermedades metabólicas:

— Diabetes Mellitus, si cursa con acidosis o complicaciones cardiovasculares, trastornos de visión y otros que se evaluarán. También los cuadros de hipoblicemia aguda.

— Patología Tiroidea, hipertiroidismo severo.

Patología Renal:

— Nefropatías, las subcrónicas que permanentemente produzcan síntomas de intolerancia u ocasionen complicaciones incluidas en otros aparatos.

Alteraciones musculo-esqueléticas:

— Alteraciones de los miembros:

Miembros superiores: Para categoría Profesional, es necesario el pulgar y un número suficiente de dedos para hacer la oposición en las dos manos y así conducir con seguridad.

Para la categoría Amateur, el candidato que presenta una amputación, parálisis o deformidad de un brazo, antebrazo o mano si es capaz de demostrar su capacidad de conducir correctamente, se le podrá permitir operar un vehículo siempre que esté equipado con dispositivos especiales.

Miembros inferiores: Para categoría Profesional, es escencial poseer la fuerza suficiente y una motilidad correcta e indolora en ambos miembros inferiores.

Para categoría Amateur, cuando a un sujeto le ha sido amputada una ó las dos piernas a cualquier nivel, con conservación de fuerza y motilidad normal en el dorso, brazos y manos, se permitirá conducir un vehículo privado equipado con dispositivos mecánicos especiales que permita la operación manual de los controles habitualmente operados con los pies.

Si presenta amputación de una sola pierna por debajo de la rodilla conservando totalmente la fuerza y mobilidad del dorso de las articulaciones de la cadera, y rodilla y del otro miembro y utiliza una prótesis correctamente colocada, podrá a menudo conducir un taxi o vehículo comercial liviano sin peligro.

— Columna vertebral, las rigideces y deformidades que impidan la normal rotación y flexión de la columna cervical.

Estado Mental:

— Sicosis esquizofrénica, todas las formas clínicas de esquizofrenia. Será invalidante para ambas categorías.

— Síndrome síquico recurrente, serán causa de eliminación, tanto en su forma maníaca como depresiva, también las sicosis paranoicas en ambas categorías.

— Toxicomanías, serán causa de denegación para ambas categorías.

— Electroshock, los que han sido tratados mediante electroshock sufren una alteración de los reflejos relacionados con el acto de conducir, no deberán operar ningún tipo de vehículo hasta alcanzar la recuperación completa.

Efectos del Alcohol:

— Intoxicación alcohólica habitual.

Avanzada edad:

— Se evaluarán, disminución de visión, lentitud mental y factores físicos como pérdida de fuerzas, artritis, bronquitis y otros.

(RESOLUCION 14.906/982)

Intendencia Municipal de Maldonado.

Maldonado, 30 de diciembre de 1982.

Resolución recaída en acuerdo Nº 112 de fecha diciembre 20 de 1982.

Visto: la necesidad de reglamentar el Capítulo I de la Sección I y Capítulo I, Título I de la Sección II del decreto 3449, del 10 de setiembre de 1982.

Atento: a lo informado por el Departamento de Desarrollo Urbano, apruébase el Reglamento de la Ordenanza General de Tránsito. Publíquese, etc.— Coronel MIGUEL A. APARICIO, Intendente Municipal.— Mireya Javier de Orce, Directora de Secretaría.



Montevideo, Jueves 10 de Febrero de 1983

Tomo 310 Año LXXVII Número 21419

Dirección
FLORIDA 1178

Teléfonos
903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26 — Violación a la Ley de Subsistencias
27 — Varios
27 — Varios (Competitivo - Nacional)
28 — Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

	N$
(Resolución 2.312/981 29 de Setiembre de 1981)	
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	2.60
Avisos particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	6.40
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	5.00
Matrimonio de ciudad	10.00
Matrimonio del Interior	7.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	180.00
Por año	360.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	228.00
Por año	456.00
Exterior por correo:	
Por semestre	324.00
Por año	648.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	66.00
Por año	132.00

EJEMPLARES

Del día	3.00
Atrasados	3.50
De más de quince días	4.50
De más de un año	7.00
De más de tres años	14.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	4.50
De más de un año	6.00
De más de tres años	7.00
De más de cinco años	10.00
De más de diez años	14.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS, POR EL TELEFONO 91 59 25

I - Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO EDUARDO CELASCO LAMBRUSCHINI, (Ficha V|1502|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 31 Ene.5-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELAIDA ZOBOLI de PONTI (Ficha V. 153|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1982. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 956 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ODIT o MARIA ODITE TRINDADE de VALLEJO (Ficha V. 1544|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1982. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 957 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HURUPSINA DER ASADURIAN LEPDJIAN de MAZMANIAN (Ficha V. 1130|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 1018 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN KEUROGLIAN o VEUROGLIAN MALATDJALIAN (Ficha S. 114|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 1016 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS JOSE LORENZO SILVOTTI GARBARINO (Ficha V. 1540|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1982. — Susanas Puga de Silva, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 1014 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA TORTEROLO CERRO de BRIANO (Ficha V.|1500.982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 1495 Feb.7-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ERNESTO DUPRAT RODRIGUEZ o PEDRO DUPRAT o PEDRO ERNESTO DUPRAT (Ficha: V.|Nº 1426|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 1776 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMELIO BLANCO BERNADET (ficha V.|1280|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 1758 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ROMAN RODRIGUEZ MARTINEZ (Ficha: V|Nº 1452|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 1719 Feb.9-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS RAPETTI GIORELLO (Ficha E. 1156|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 234.00 30|pub. 32805 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.mzo.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL BERTELLI (Ficha E. 1312|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 234.00 30|pub. 129 Ene.7-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA MUÑOZ PALLARES de GARCIA (Ficha E. 1086|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 9 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 1002 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PAMSARA ESTHER LOPEZ RODRIGUEZ de PAMPIN y MARIA AMPARO PAMPIN LOPEZ (Ficha E. 1260|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 diciembre 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104,00 10|pub. 1076 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVA FORTUNATA EMILIA RIVARA GUELFI de FERRERI (Ficha E. 1206|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 diciembre 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 78,00 10|pub. 1063 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS PRIORE FABIO (Ficha E. 1074|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 9 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 33037 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EMILIA VILLAR o VILLAR de VIÑA (Ficha E.|1180|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 1390 Feb.4-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMMA LOPEZ EGUEZ de DUHART o EMMA LOPEZ de DUHART (Ficha E.|1090|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 9 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 1394 Feb.4-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITO BERMUDEZ (Ficha E. 1266|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 1613 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA ACUÑA de TORRES (Ficha E. 642|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, enero 13 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 1655 Feb.8-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZENIA o FEMA o EUFEMIA MARIA FERRARI de TARTARUGA (Ficha S. 574|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 945 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BARBINI VIANELLO (Ficha S. 676|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 950 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIEN YVON o YVES HOLWECK MARTIN (Ficha S. 728|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Se deja constancia que a los efectos de las publicaciones se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 23 de diciembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 34042 Dic.30-v.feb.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LONGINO o LONGINHO SILVEIRA MACHADO (Ficha S.|656|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 1317 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSARIO RAMETTA RAMETTA (Ficha S.|670|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 1371 Feb.4-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES APRILE ARMANA (Ficha S. 538|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 21 de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 1423 Feb.7-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA PERRONE FLORANS (Ficha S. 686|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 1608 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA RAFAELA MAROTE o ANGELICA RAFAELA MAROTTA o MAROTTE de SEQUEIRA (Ficha S.| 630|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 1802 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL RODRIGUEZ PEREZ (Ficha S|696|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 1759 Feb.9-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA RODRIGUEZ (Ficha S. 3444|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 1020 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SELNA o SELMA HIRSCHSPRUNG SIEGEL de OCHS (S. 3546|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78,00 10|pub. 1065 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SNAIDER o SNAYDER de CWIK, SONIA o SEVA (Ficha S. 3746|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78,00 10|pub. 1071 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN D'AGNONE DI LONARDO o DAGNONE DI LONARDO (Ficha 3210|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78,00 10|pub. 1072 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE EMILIO CORDERO FERNANDEZ (Ficha 3314/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 1647 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA MAGDALENA FELIX DE TALMON "Sucesión" (Ficha 3830|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 1720 Feb.9-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de QUINTO DI LIBORIO ALBANESE (F. A. 1528|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 8 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 963 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO ROEL SAN MARTIN (Ficha C. 1192|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 15 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78,00 10|pub. 1064 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGOR GORELYSCHEV POSNICHOV o POSNICHOVA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 943 Feb.4-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de APOLONIO MOAS o MOAZ (Ficha B.|534|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 10 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 1424 Feb.7-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE MARTINEZ WILLENTON (F. B. 1252|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 23 de diciembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 1549 Feb.8-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORTENSIA u HORTENCIA MERCEDES DE DAX DE SAN VICENTE (Ficha S. 586|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Habilitase la Feria Judicial Mayor a sus efectos. — Montevideo, 24 de diciembre de 1982. — Esc Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 312.00 30|pub. 34203 Ene.3-v.feb.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR CARLOS MENDEZ MONTERO (Ficha S. 526|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Habilitase a sus efectos la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 1º de diciembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 312.00 30|pub. 33915 Dic.29-v.feb.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FATMA MECKNACI KAREZI (Ficha S. 462|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78,00 10|pub. 1069 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GONZALEZ FARIÑA o FARIÑA (Ficha S. 498|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78,00 10|pub. 1059 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA OBERTI de GARRE; LUIS GARRE OBERTI, JUAN GARRE, MARIA ROSA GARRE, ANGEL EDUARDO GARRE OBERTI e ISABELINO o ISABELINO AMADEO GARRE OBERTI (Ficha S. 532|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 965 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZIGMUND o ZIGMAS o ZIGMONTAS RAULUSKIEWICZ o RAULUSKEVICIUS o RAULIUSKEVICUS o RAULUSKEVICH o RAULUSKEVICHUS LEKAVICIUS (Ficha S. 552|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 1023 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO ANGEL PIFFARRETTE ARIZAGA (Ficha S. 436|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 1003 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN VERA DE LEON (Ficha S. 560|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 1187 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OCLILDE u OTILDE RODRIGUEZ (Ficha S. 398|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 955 Feb.4-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA PRICOLO SOLDINI de DE MEDINA (Ficha S. 390|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 1471 Feb.7-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VENTURA MARTIN SIERRA (Ficha S. 548|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 1429 Feb.7-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR RAUL GONZALEZ CAMBON (Ficha S.-570|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17, de diciembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 1430 Feb.7-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUALBERTO PAILOS BELLO (Ficha S. 584|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de trein-

ta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 1426 Feb.7-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO PICOS AMENEIROS (Ficha S. 500|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 1013 Feb.7-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA DE LEON (Ficha S. 556|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 1609 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO PASCACIO CASTRO VIZCAINO (Ficha S. 572|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 1716 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA VICTORIA MALLARINO DOTTA (Ficha S. 592|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 1799 Feb.9.v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES o LOLA ESTEVEZ o ESTEVES DELGADO de MUIÑO (Ficha S. 588|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 33911 Dic.29-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO FORTI MEUCCI (Ficha A. 326|68), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 32555 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: FORTI MEUCCI, MARIO, "Sucesión" (Ficha S. 326|68), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Máximo Forti para que comparezca ante este Juzgado a que declare si acepta o repudia la herencia, bajo apercibimiento de lo establecido en el artículo 1.070 del Código de Comercio. — Montevideo, 6 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 32556 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR GONZALO MARTINEZ (Ficha S. 532|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 946 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PILAR o MARIA DEL PILAR ALIAGA LORENZO (Ficha S. 608|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 1009 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REINERIO REMIGIO RIVAS OSORIO (Ficha S. 642|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 1058 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN IGNACIO HARRETCHE FORCADE (Ficha: S.|676|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 1334 Feb.4-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO ROJI BURGHI o JUSTO ROJI BURCHI (Ficha: S.|646|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 1366 Feb.4-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIO PEREZ GAGO (Ficha: S.|632|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 1427 Feb.7.v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO BACCINO ANDREANI (Ficha: S.|656|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 1498 Feb.7-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BELTRAN GONZALEZ TRUCIDO (Ficha: S.|274|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 1524 Feb.7-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR VICTOR ARGAÑARAS WARNER (Ficha S. 670|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 1548 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PEREGRINO ALONZO o ALONSO GIMENEZ y MARIA MAXIMA GARCIA CAMACHO (Ficha S. 576|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 1612 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SANDRA ARACELLI MASSA SOTO y MILTON RUBENS MASSA ROSSI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan [illegible] a días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 1614 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA NIEVES o NIEVES FAJARDO DE BENTANCUR (Ficha S. 590|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 1650 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO EZRA SASSOON (Ficha: S.|674|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 1794 Feb.9.v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO CONDE SOSA (A. 310|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de agosto de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 1723 Feb.9-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDCTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ROGELIO CALVIÑO GAIBISSO (Ficha F. 1484|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78,00 10|pub. 1062 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PERCILIA PIREZ o MARIA PERCILIA PIRIZ RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 1004 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO HECTOR CAROZO (Ficha F. - 1504|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 1204 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DE LOS DOLORES o MARIA DOLORES o DOLORES CASAIS QUINTELA DE LAMELA (Ficha F. 1460|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 1253 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo [illegible], dispuso la apertura de la sucesión de [illegible] EUGENIA VIDEO de BORGES (Fi[illegible]|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de junio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 1339 Feb.4.v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR ERAZU PATRON (Ficha F. - 1514|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a

deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1982. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 1391 Feb.4-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WHISNER MARTIRENA JAIME (Ficha F. 1478|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1982. — Grisel a Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 953 Feb.4-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES RODRIGUEZ DE CLAVIJO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 1546 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO CORREA CACERES o MARCELINO CORREA CASTRO (Ficha F. 54|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 1630 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MICHELINA o MICAELINA GIORDANO de LOSASSO (Ficha F. - 1506|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1982. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 1765 Feb.9-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENJAMIN VAZQUEZ FERNANDEZ o BENJAMIN VAZQUEZ y FERNANDEZ (Ficha A. 594|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1982. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 32910 Dic.29-v dic.31
Feb.1º-v.feb.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA IRIS SILVA OSORES (Ficha A. 538|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 32913 Dic.29-v.dic.31.
Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO NAVARRETE DIAZ (Ficha A. 472|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 32233 Dic.13-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA BLANCA LOPEZ PAZ de GARCIA (Ficha A. 630|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78,00 10|pub. 1067 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO CORENCO (Ficha A. 642|82), citándose a herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78,00 10|pub. 1068 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO VARELA BORDAHANDI (Ficha A.|608|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 1205 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO MARIA PEÑA (Ficha A. 648|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 1012 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES FILLOY PEREZ DE GONZALEZ (Ficha A.|614|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 1290 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDO NICOLAS PEREYRA VIERA (Ficha A.|502|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 1335 Feb.4-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDRO ARTEMIO FLORES BLANCO (Ficha A.|542|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 1336 Feb.4-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO DOMINGO SALINAS (Ficha A.|624|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 1338 Feb.4-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA MARTINA RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Ficha A.|622|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 1373 Feb.4-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER PAZ ACOSTA (Ficha A. 620|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lung, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 952 Feb.4-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO LUCAS MACHIAVELLO GALLINO (Ficha A.|612|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 1425 Feb.7-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATIVIDAD BURGHI CARABELLI DE ARECO (Ficha A.|490|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 1437 Feb.7-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES BACCINO (Ficha A.|610|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 1496 Feb.7-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VICTOR MODESTO URRUTIA BENGOCHEA y ACACIA LOPEZ DE URRUTIA o ACACIA LOPEZ LASPIDEA DE URRUTIA (Ficha A. 414|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 1629 Feb.8-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA MARTINEZ DUARTE DE FIGUEROA (Ficha A. 34|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 1631 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN HERNANDEZ HERNANDEZ (Ficha A.|632|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 1610 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA AMARELLO GONZALEZ (Ficha A.|638|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 1648 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO CASAÑA LUZARDO (Ficha A.|606|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 1718 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIA DOMINZAIN MENDIONDO (Ficha A.|602|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 1800 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA BRANDON DE SANCHEZ (Ficha A.|644|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 1798 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINA o MARIA ANGELICA LUALDI TAGLIORETTI DE FOJO (Ficha A.|652|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a

deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 1761 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARY EDELMA FURNO ROBLES (Ficha A.|276|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub.. 1724 Feb.9-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICE PALLAVICINI CARPANELLI (Ficha V. Nº 1625/982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 31249 Dic.3-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATAULFO SERAFIN PEREZ FONTANA (Ficha V. 1821|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1982. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 958 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NEPOMUCENO GIL ALVAREDA (Ficha: V.|Nº 997|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 1177 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NIDIA RENEE DIAZ SILVERA de COSTA (Ficha V. 1617|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 1019 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA BORSANI de SCHMITT (Ficha V. 1829|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1982. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
1) N$ 78,00 10|pub. 1017 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE ANTONIO DAVID ROSSI (ficha V.|1767|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1982. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
1) N$ 234.00 30|pub. 1306 Feb.3-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA CAVELLI o CABELLI de ROZZA (ficha V.|1731|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 1375 Feb.4-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO NICOLAS FARRALL MADER (Ficha: V.|Nº 1703|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 1392 Feb.4-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO JOSE SANS BIANCHETTI (ficha V.|1709|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 1757 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL o MIGUEL NICOLAS o MIGUEL NICOLAS EL VISO BEGHETTI ZECCHINI o CECHINI (ficha V.|1619|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 1433 Feb.7-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO JAVIER CHOCHO VIERA (Ficha V.|1739|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 1493 Feb.7-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO ONOFRE DI STASIO SANTALUCI o SANTALUCE (ficha V.|1811|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1982. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 1649 Feb.8-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELISA GRIMM (Ficha E. 1719|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Montevideo. 21 de diciembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 312.00 30|pub. 34080 Ene.5-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAVERIO FIERRO VIGNOLI (Ficha E. 1703.82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 diciembre 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78,00 10|pub. 1006 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR NUÑEZ SUAREZ, (Ficha E|1653|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 diciembre 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 32700 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCIAL OLIVERA GALLARDO (E. 1771|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 31 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 1756 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO RAMON REAL ALDECOSEA (Ficha E. 1759|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1982. — Esc. Andrés Paselle, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 1717 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA PAULINA GAMBERETTO LUNGI o GAMBEROTTO LUNGI o GAMBAROTTI LUNGI (Ficha E.|1695|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 1393 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALFREDO FRESSIA ROSSI y BLANCA RENEE BARBAGELATA LOPE de SAN ROMAN de FRESSIA (Ficha E. 1309|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 1º de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 964 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DEBORA KUFERT de KRETZIG (E. 1015|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 1284 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS BALSAS GOMEZ (ficha E.|1673|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 1289 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA ROSA MONTALDO CABALLERO de AGUIRRE (Ficha E.|1713|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 1316 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION RAMIREZ (Ficha E.|1265|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 1374 Feb.4-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA TRANSITA CHIRIMINO RUBILAR (E. 1745|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 1547 Feb.8-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO CRUZ ALVAREZ (Ficha S. 701|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 33906 Dic.29-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEDA MAXIMA NUÑEZ GRAÑA (Ficha S. 633/82), citándose a herederos, acreedores y demás

interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 33908 Dic.29-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEGUNDO ATANACILDO SILVERA (Ficha S. 543|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 947 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA o DOLORES JULIA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ RAMOS de BUELA (Ficha S. 379-82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78,00 10|pub. 1005 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA PELEGRINETTI o PELEGRINETTI PENINO o PENNINO de PICCIOLI (Ficha S. 521|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104,00 10|pub. 1073 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL GOMEZ (Ficha S. 613|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 1251 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EFRAIN LAGO LARROSA (Ficha S.|611|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 1494 Feb.7-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA o DELIA ISIDRA MOLINA o MOLINA MIRANDA de LOPEZ (Ficha S.|619|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 1550 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA FRIEDMAN o FRIEDMAN WEISS de KLEIN (Ficha S.|649|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 1653 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA RIVAS PEREYRA (Ficha S. 561|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 1793 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE TELMO PEREZ o PEREZ MICHELINI (Ficha S. 661|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 1762 Feb.9-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO GENTILI ANSELMI (S. 3125|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 949 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENARO ROMEO FRESTO ELENA (F. 3065|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 1774 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de herederos, acreedores y demás interesados, para JUAN CEREA (Ficha S. 3051|82), citándose a que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 1846 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ERNESTO ALVAREZ PEREZ (Ficha 3117/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 1722 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO UBALDINO NIEVAS BENITEZ (S. 3047|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78,00 10|pub. 951 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA MARGARITA NAVARRO BAGNASCO (S. 3031|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78,00 10|pub. 954 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO RIVERO CASTRO (F. 2965|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 diciembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78,00 10|pub. 1070 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA SILVESTRE o SILVESTRO GURGITANO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 19 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 1057 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MABEL GIRO RAMOS (S. 3071|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78,00 10|pub. 1015 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA JOSEFINA CACCIALI de FERRIN (Ficha 355|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78,00 10|pub. 1001 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMADO PEREZ FREYRE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 1271 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL LANZELLOTTI o LANZILLOTTI LOMBARDO (S. 3107|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 1060 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LABORDE IRALDE o IRALDI de STAROST, DELIA (S. 3023|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 1372 Feb.4-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GOMEZ FERNANDEZ (S. 2961|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 1431 Feb.7-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BUENAVENTURA EDUARDO ACEVEDO (Ficha 2991|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 1432 Feb.7-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA MESA de EBERT o EBER (S.| 1715|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 1651 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERO HERRERA PY (S.|2951|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 1654 Feb.8-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO VILLANUEVA CARRAL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 33312 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público

la apertura de la sucesión de MANUEL PANFILO CASTRO VIZCAINO (F. A. 1753|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 21 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 1721 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GUILLERMO BORGES BARREIRO (F. A. 1797|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 1º de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 1801 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON SEARA o CEA (Ficha C. Nº 689|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 1775 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de JORGE OMAR AGUIRRE FALCIONI (F. A. 1555|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 1º de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 1061 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA GIORELLO de MANNISE o ANA GIORELLO o GIORELLO CAGNONE de MANNISE GOULART (Ficha 1119|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 21 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 1078 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NUBIA MARIA LEDA SCAFIEZZO LECALDARE (Ficha 1093, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 noviembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78,00 10|pub. 1008 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SABINA CONCEPCION o CONCEPCION BAEZ (F. A. 1561|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 1º de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 1179 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL LANGONE (F. B. 959|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 diciembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78,00 10|pub. 1010 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LOUIS ARMAND SINANT HARDY o LUIS ARMANDO CLEMENTE SINANT HARDY (Ficha C. 1123|82), citándose a herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78,00 10|pub. 961 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELFINO MARTIN GUARINO PALERMO (Ficha B. 1185|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1983. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 1413 Feb.4-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NELSON MANUEL COUTO BALIÑO (F. A. 1785|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 23 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 1551 Feb.8-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON MAURENTE NOGUES o RAMON MAURENTE o RAMON MAURENTE NOGUEZ (Ficha S. 527|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 234.00 30|pub. 31913 Dic.9-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NIDIA ODILA VERANO de CARRERA (Ficha S. 535|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78,00 10|pub. 1011 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN TOLEDO RODRIGUEZ (Ficha S. 611|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de diciembre de 1982. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
1) N$ 78,00 10|pub. 1056 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TULIO AMILCAR VIVANCO (Ficha S. 341|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 1340 Feb.4-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIBIA PISANO de D'ALESSANDRO (Ficha S. 423|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 1470 Feb.7-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITO JUAN ANTONIO RODRIGUEZ (Ficha S. 473|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 1611 Feb.8.v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIRENA RODRIGUEZ ESPINOSA (Ficha S. 543|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 1679 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERGIO WALDIMIRO DUCRET GARAVENTO (Ficha S. 597|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 1656 Feb.8.v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA CHERRO RUETTA DE BRUSCO (Ficha S. 595|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 1760 Feb.9-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELLY IRULEGUI DIAZ (Ficha: S.|349|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 32554 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERINA LIPPI PAOLI de ROSSINI (Ficha S. 609|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78,00 10|pub. 1066 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GRIONELDA o LEONELDA ROMERO de RODRIGUEZ y ROBERTO RODRIGUEZ ADRIAZOLA (Ficha S. 637|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104,00 10|pub. 1022 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SECUNDINO CASTELLO CESCON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 1261 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN CARLOS AGUIAR GARCIA y ALICIA JUANA CORREGE VENCE o ALICIA CORREGE o ALICIA AGUIAR CORREGE o ALICIA CORREGE DE AGUIAR (Ficha: S.|667|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 1279 Feb.3.v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA JESUS CURBELO BRUM DE MOIRANO (Ficha: S.|655|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 1331 Feb.3.v.feb.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FLAMINIA o FLAMINIA VIOTTI ALEMANNI (Ficha S. 593|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 1428 Feb.7-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN LEZ (Ficha S. 549|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 1497 Feb.7-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN MANEIRO LEIVA (Ficha: S.|649|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 1657 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ITALO ROMULO LONGO PUCCIANO (Ficha S. 818|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 33482 Feb.9-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE DODERO CHICHIZZOLA (Ficha F. 1351|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 32348 Dic.14-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR PEDRO PROCOPIO PIRELLI (Ficha F. 1337|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78,00 10|pub. 1007 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO MOREIRA RODRIGUEZ (Ficha F. 1231|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 1370 Feb.4-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELSO PEREIRA ALVAREZ (Ficha F. 1333|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 1337 Feb.4-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA ESTHER o MARIA ANGELA ESTER o ESTER o ESTHER TOLETTI LAVAGNA o TOLETTI LABAGNA (Ficha F. 1365|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 1472 Feb.7-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ESTHER VACCAREZZA CARMENATE de NICOLAZZO y MARIA ESTHER CARMENATE de VACCAREZZA (Ficha A. 737|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 1021 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE WASHINGTON RODRIGUEZ ROIBAL (Ficha A. 719|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 33907 Dic.29-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA NOEMA RAMOS TRUJILLO (Ficha A. 729|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 1764 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENE ALFREDO HOOGEN GARIBOTTO (Ficha A. 757|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 1766 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BOTTARO (Ficha A. 721|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 15 de diciembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 33205 Ene.25-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL ALICIA CALDERON CAEIRO de ANDREALO (Ficha A. 731|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234,00 30|pub. 1027 Feb.1º-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ANTONIA MAULICINA o MAULESINA de CASELLA y FRANCISCO CASELLA (Ficha A. 745|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78,00 10|pub. 948 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN PEDRO GUZMAN PUCHALVERT y PRIMITIVA OLIVERA GORGOROSO (Ficha A. 597|82), citándose a herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104,00 10|pub. 1077 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO SATURNINO GONZALEZ (Ficha A.| 657|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 1652 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL ARDAO JAUREGUITO (Ficha A.| 739|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 1607 Feb.8-v.feb.23.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de don FERMIN PIRES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 16 de diciembre de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 78,00 10|pub. 33937 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de don RAUL CARDOZO SALDANHA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 16 de diciembre de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 78,00 10|pub. 34197 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de las sucesiones de don PABLO ALBERTO BRESSAN y de doña ORFILIA RAMIREZ de BRESSAN, citándose a hedederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, octubre 18 de 1982. — (Firma ilegible).
1) N$ 78,00 10|pub. 81 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELENA DA ROSA o LA ROSA DE TABOADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Artigas, 28 de diciembre de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 1441 Feb.7-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que se decretó la apertura judicial de la sucesión de don SANTOS DELFINO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 3 de marzo de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 1556 Feb.8-v.feb.23.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR SIMON SATRAGNI GARBARINO (F. C. V. 283|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1º de diciembre de 1982. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 1266 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA CARRARA DOTTA (F. C. V. 311'82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitada la Feria Judicial Mayor. — Canelones, 30 de diciembre de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 1381 Feb.4-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA INTROINI de CALACHE (F. C. V. 234|82), citándose a los herederos, acreedores y demás

interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de noviembre de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 29268 Feb.4-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA o ELIDA MIRTHA CAUBET o CAUBETT DABOVE de BALBIANI (F. C. V. 305|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de diciembre de 1982. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 1463 Feb.7-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de IDELFONSO JUAN o ILDEFONSO JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ ALVAREZ (Fa. B. 577|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, diciembre 21 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 1|pub. 34298 Feb.1º-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA RISSO FRANCO (Ficha B. Nº 670|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 9 de diciembre de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 1262 Feb.2-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de DIONISIO o DIONICIO AMANCIO LISCANO o LIZCANO, ELVIRA MUSLERA CORREA y AMERICO LISCANO MUSLERA (Ficha 555|B-1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 23, 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104,00 10|pub. 4 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO GONZALEZ CABRERA (Ficha 354|B|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 22, 1982. — Esc. Jorge Kluver Rocca, Actuario Subrogante.
1) N$ 104,00 10|pub. 5 Feb.1º-v.feb.16.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de GALO CESAR, PEREDA FEO (Fa. B. 456|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, setiembre 10 de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 1686 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON FAUSTO SILVERA RODRIGUEZ (Letra B., Ficha Nº 713, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, diciembre 27 de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 1692 Feb.8-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR SILVERA FERREIRA (Ficha 312|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Melo, 31 de diciembre de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 1690 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de MOISES MONTIEL SILVEIRA (F. Nº 254|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 23 de diciembre de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 1687 Feb 8-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA EVA VILLAR BANDERA (Ficha 278|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 7 de diciembre de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 1688 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DACILA RODRIGUEZ DE OLIVERA (Fa. B. 305|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Melo, 27 de diciembre de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 1689 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADEMAR MARINS CARDOZO (Letra B., Ficha Nº 289, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, diciembre 20 de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 1691 Feb.8-v.feb.23.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA TOURN JOURDAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 15 de diciembre de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 78,00 10|pub. 33861 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA MARIA STAMBUK PUPPO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, diciembre 15 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 78,00 10|pub. 33862 Feb.1ºv.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA CRUZ ANDREA QUINTANA SOLANO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, diciembre 22 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 1558 Feb.8-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO DIAZ (Fa. 562|C|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, trece de diciembre de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78,00 10|pub. 34198 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO ENRIQUE SOBOT BANCHERO (Fa. 572|C|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 20 de diciembre de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78,00 10|pub. 34199 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ISILIO FASINI DEBENEDETTI (Fa. C. 587|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 24 de diciembre de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 1247 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA SALLÉ o SALLE o SALE ANTONIETTI (Fa. C. 468|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 15 de diciembre de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 1462 Feb.7-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS JUSTINO MEDINA NEGRUSSI (Fa. C. 542|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 20 de diciembre de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 1571 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MARIANO BASSAGAISTEGUY FRANCO (Fa. [illegible]03|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 29 de diciembre de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 1572 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de IRIS RUTH BRITO GARRONE (Fa. C. 543|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 15 de diciembre de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 1573 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de MACEDONIO MAXIMO GARCIA (Fa. C. 598|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo. 24 de diciembre de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 1574 Feb.8-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN FUHRER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 1031, año 1982). — Rosario, 21 de diciembre de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78,00 10|pub. 394 Feb.1º-v.feb.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de OSVALDO GONZALEZ BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante

este Juzgado (Ficha C. Nº 1010, año 1982). — Rosario, 15 de diciembre de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.

1) N$ 78,00 10|pub. 395 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINDO RAMON RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 871, año 1982). — Rosario, 23 de noviembre de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

1) N$ 104,00 10|pub. 96 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER VAZQUEZ CEDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 777, año 1982). — Rosario, 21 de octubre de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

1) N$ 104,00 10|pub. 97 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FERNANDEZ LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 1023, año 1982). — Rosario, 22 de diciembre de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

1) N$ 104,00 10|pub. 438 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA VICTORIA o VICTORIA FELICIA LOPEZ de JORCIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 926, año 1982). — Rosario, 10 de diciembre de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

1) N$ 104.00 10|pub. 440 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA LANDO GUIROTANE de PAIVA OLIVERA (Ficha C. Nº 976, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 10 de diciembre de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

1) N$ 104.00 10|pub. 441 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA ISABEL VIERA BARES o VARES, (Ficha C. Nº 905, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 19 de noviembre de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

1) N$ 104.00 10|pub. 442 Feb.1º-v.feb.16.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA MENEY SAURA; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, diciembre 14 de 1982. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria.

1) N$ 78.00 10|pub. 1185 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINO NICASIO NELL o NELL CABRERA, "Sucesión" (Ficha B. 303|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno. — Susana C. Berger R., Actuaria

1) N$ 78.00 10|pub. 1467 Feb.7-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIA PRIETO de LEMBO, "Sucesión" (Ficha B. 221|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria.

1) N$ 78.00 10|pub. 1466 Feb.7-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON RODRIGUEZ PEREZ, "Sucesión" (Ficha B. 302|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 1468 Feb.7-v.feb.22.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA ELUTCHANZ (Ficha "B" Nº 212|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Trinidad, 31 de diciembre de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

1) N$ 78.00 10|pub. 1124 Ene.28-v.feb.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA SALLUA SARTI de MANTERO (Ficha B. Nº 100|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 13 de diciembre de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

1) N$ 234.00 30|pub. 32971 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.mzo 3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA PUYOL VERDIER de VIAZZO - Sucesión (Fa. B. 164|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 12 de noviembre de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

1) N$ 78,00 10|pub. 826 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN PEREZ SOSA o SOZZO (Ficha "B" Nº 200|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 16 de diciembre de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

1) N$ 78.00 10|pub. 34004 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de CLELIA CLEMENTINA FERREYRO IFRAN de BENVENUTO (Ficha "B" Nº 204|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Trinidad, 30 de diciembre de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

1) N$ 78.00 10|pub. 1249 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA SELLANES PEREZ de BETANCOR o BENTANCOR (Ficha "B" Nº 198|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 15 de diciembre de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

1) N$ 78.00 10|pub. 1351 Feb.4-v.feb.21.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA CAVANA o CABANA FIGUEROA o CAVANA de PEREIRA o CABANA FIGUEROA de PEREIRA, (F. B. 1205|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 18 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

1) N$ 104.00 10|pub. 34286 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de NICANOR DIAZ DIAZ (F. B. 1419|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la Feria Judicial Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Florida, enero 13 de 1983. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

1) N$ 104.00 10|pub. 1676 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN ROBERTO BARRETO ROMERO (F. B. 563|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, julio 22 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

1) N$ 78.00 10|pub. 1670 Feb.8-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALEJO o ALEJO JUAN GRAU o GRAU ESTEVA (F|B. 1032|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1º de octubre de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

1) N$ 78.00 10|pub. 1671 Feb.8-v.feb 23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN o AGUSTIN GABRIEL ABAD (F|B| 842|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de agosto de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

1) N$ 78.00 10|pub. 1672 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO COLOMBO o COLOMBO PECHO o PECHE (F|B. 698|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 5 de agosto de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

1) N$ 78.00 10|pub. 1673 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de LUCAS ICASURIAGA o ICASURIAGA NEVES (F|B. 700|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 5 de agosto de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

1) N$ 78.00 10|pub. 1674 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES VALDEZ o VALDEZ DELGADO de ROMERO (F|B. 688|982), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 5 de agosto de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

1) N$ 78.00 10|pub. 1675 Feb.8-v.feb.23.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSEFA ZABALETA ZABALETA de MARTINEZ (Ficha 466|82 "Sucesión Testamentaria", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 14 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 34005 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de don DESIDERIO FERNANDEZ PIRIZ y doña PAULA MACHADO NUÑEZ de FERNANDEZ (Fº 439|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 23 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 34006 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ASIS ANDRES DOL CORREA (Fº 455|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 9 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 34007 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELSA o ELSA NIRIA o ELSA NIBIA ZINOLA GONZALEZ de GENTA (Fº 471|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 15 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 34008 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE ASUNCION DE ARMAS ALBERTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 16 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 13 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de EUGENIO GUILLEN ALVAREZ y EUDOXIA ANA GUTIERREZ RODRIGUEZ de GUILLEN (Fº 477|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 21 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 14 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOLORES RITA GOMEZ PEREZ de HERNANDEZ (Fº B. 251|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 11 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 15 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AVELINA NORBERTA PEREIRA CABRERA de PRESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 28 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 16 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don DIONISIO RAMOS PEÑA (Fº 431|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 23 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 230 Feb.1º-v.feb.16.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NAIR o NAHIR RODRIGUEZ DE FREITAS de IAVECCHIA (Fº 1797|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 29 de noviembre de 1982. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 34088 Feb.1º-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de NELIDA MOSS de CHOPITEA (Ficha 1167|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Mayor a efectos de las publicaciones. — Punta del Este, 20 de diciembre de 1982. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 34200 Ene.31-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO RAMON o MAXIMO ROMAN o MAXIMO OMAN o MAXIMO OMAR o MAXIMO o PEREIRA o PEREYRA NUÑEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 12 de noviembre de 1982. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 572 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIANO PAEZ o VICTORIO PAEZ MARTINEZ (Ficha 1162|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 15 de diciembre de 1982. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 1702 Feb.8-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO CERSOSIMO REPETTO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Maldonado, 16 diciembre de 1982. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 312,00 30|pub. 573 Feb.1º-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO LUCAS LOPEZ CABO (Fº 1986|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 19 de noviembre de 1982. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 515 Feb.1º-v.feb.16.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO NICOLAS COCCHIARARO GROSSO (Fº B. 295|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 17 de octubre de 1982. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 34185 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ELY o ELI ALCIBIADES MENDEZ MORALES "Sucesión" (Ficha B. 355|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 7 de diciembre de 1982. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 37 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MERCEDES LARROSA VILLAVICENCIO. Sucesión (Ficha: B|373|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 23 de diciembre de 1982. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 1567 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de TELEFORO MAURICIO LARRAÑAGA. Sucesión (Ficha: B|385|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 30 de diciembre de 1982. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 1566 Feb.8-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA PORTO RAFFO de MERELLO. "Sucesión" (Ficha A. 161|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de octubre de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 33930 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN OSORIO. "Sucesión" (Ficha A. 204|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 21 de diciembre de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 34186 Feb.1º-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA AGUSTINA SANTOS DE BLANC, (Fa. B.|246|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 20 de octubre de 1982. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 28680 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL LUIS BIGLIERI GIORDANO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Paysandú, 28 de diciembre de 1982. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 1565 Feb.8-v.feb.23.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS HUXLEY VARGAS (B. 311|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 30 de noviembre de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 1853 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ARISTIDES MARQUEZ (B. 292|82), citándose a he-

rederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 18 de noviembre de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 33955 Feb.1º-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR GUEDES LOPEZ (B. Nº 350|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Con habilitación de feria. — Rivera, 27 de diciembre de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 66 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ISOLINA GULARTE OLIVERA (Ficha B. 338|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 16 de diciembre de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 67 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de MODESTA PEREZ de DA SILVA o MODESTA PEREZ MENDOZA o MATIAS MODESTA PEREZ MENDONZA de DA SILVA (B. 343|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 27 de diciembre de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 68 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ROOSVELT o ROOSBELT UMPIERREZ (B. 195|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 4 de agosto de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 1854 Feb.9-v.feb 24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA DUARTE ANTUNEZ o ANTUNES DUARTE (B. Nº 342|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 27 de diciembre de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 1852 Feb.9-v.feb.24.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de QUINTANA CORBO, JOSE RAMON (Ficha 1653|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 10 de diciembre de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 34191 Feb.1º-v.feb.16.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA DE SOUZA (Ficha B. 283|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 30 de noviembre de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 1359 Feb.4-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de NESTOR HUGO GAUDIN SALGADO (Ficha B. 288|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 16 de diciembre de 1982. — Esc. Hermán Hernández, Actuario Ad.hoc.
1) N$ 78,00 10|pub. 944 Feb.1º-v.feb.16.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA YOLANDA RIVERO de FERRARO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 14 de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 73 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: HARGUINDEGUY CASTRO, FELIPE CASIMIRO, "Sucesión" (Ficha A. Nº 1063, año 1982), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, y en especial se cita y emplaza a Tolomeo Harguindeguy, bajo apercibimiento legal. — Se habilita el próximo Fei do Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — San José, diciembre 20 de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 812.00 30|pub. 1170 Ene.31-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA FAJARDO CABRERA DE MERLO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para mera Instancia de Mercedes, dispuso la aperque comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 14 de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 1448 Feb 7-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO MOREIRA REHERMANN o REHERMAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — San José, diciembre 15 de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 1452 Feb.7-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de INOCENCIO ISRAEL PONCE JARA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 15 de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 1451 Feb.7-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GREGORIA GARABOTTO DE DA LUZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 15 de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 1455 Feb.7-v.feb 22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de EULOGIA RUIZ o RUIZ PEREZ DE RODRIGUEZ y de JUANA ANGELINA RODRIGUEZ o JUANA RODRIGUEZ RUIZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 21 de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 1772 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado ode Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO MEREGILDO o HUGO HERMENEGILDO ANTOGNAZZA FRANZONI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 21 de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 1768 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR MODESTO MESA BENTANCOR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 21 de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 1769 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA MONTESANO HERNANDEZ y de RAMON MONTESANO OTTE u OTTEN u OTE u OTEL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 21 de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 1770 Feb.9-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de LINCOLN RAUL MARTINEZ RIVELLO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 14 de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 1771 Feb.9-v.feb 24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO PEDRO ECHEVERRI o ECHEVERRI PERAZA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 15 de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 1767 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BOLESLAO o RELESLAO SOLIWODA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 26 de octubre de 1982. —Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 72 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIA SCIRGALEA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 25 de noviembre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 268 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José dispuso la apertura de lass sucesiones de FRANCISCO ALFONSO o ALFONSO SEGREDO, de ABEL BONIFASIO ALFONSO PEREZ, de MANUELA PEREZ DE ALFONSO o MANUELA de los DOLORES PEREZ REYES DE ALFONSO y de RICARDO FRANCISCO ALFONSO PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 17 de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 1457 Feb.7-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José dispuso la apertura de las sucesiones de LINO NICOLAS VILLERO PEREZ y de MARIA ANTONIA BRAVO ACEVEDO DE VILLERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 15 de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 1449 Feb.7-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE BLANCO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 16 de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 1447 Feb.7-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL AGUSTIN ROVERE SCARONE, citán-

dose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 14 de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 1450 Feb.7-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de GABRIEL o LAUREANO GABRIEL GONZALEZ PONCE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 3 de diciembre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 1456 Feb.7-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de CRISPIN QUIJANO GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 16 de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 1454 Feb.7-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO ALEGRETTE o ALEGRETE PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 16 de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 1453 Feb.7.v.feb.22.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de BALDOMERO JULIAN RODRIGUEZ DIAZ, (Ficha Nº 1.465, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 16 de diciembre de 1967. —Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 310 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ZULEMA REMIGIA MERNIES DE MERNIES (Ficha Nº 1.501, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 21 de diciembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 1358 Feb.4-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALFREDO ESCALADA o LUIS ALFREDO ESCALADA ROSSO (Ficha Nº 1.457, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 16 de diciembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 1421 Feb.4-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA OFELIA CARDOZO DE ARROYO (Ficha Nº 1.597, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 27 de diciembre de 1982. — Esc Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 1196 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX BAUTISTA BARGAS GUTIERREZ (Ficha Nº 1.525, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 22 de diciembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 1197 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO FLORIO LAMBROSCHINI o MARIO FLORO LAMBROSQUINI (Ficha Nº 1.404, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 22 de diciembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 1814 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de GERONIMO FLORENCIO LAPAZ REY (Ficha Nº 1.560, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 21 de diciembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 1198 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ZULMA ESTHER LOPEZ ESPINOSA DE MENDEZ (Ficha Nº 1.589, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 27 de diciembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 1199 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de FABIAN DEMETRIO LOPEZ (Ficha Nº 1.577, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 22 de diciembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 1200 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO CLEMENTE CARESANI BELTRAMO (Ficha Nº 1.561, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 21 de diciembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 1201 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS GONZAGA SALINAS (Ficha Nº 1.456, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 16 de diciembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78,00 10|pub. 11 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de FORTUNATO ELEUTERIO CABRERA BARRETO o BARRETTO (Ficha Nº 1.422, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 22 de diciembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78,00 10|pub. 34104 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Sucesión" de JUANA ALCALA VELEZ DE PEREZ, (Ficha Nº 1.036, año 1980), se hace saber que por Resolución Nº 5984, de fecha 20 de octubre de 1980, este Juzgado dispuso la apertura de la Sucesión de Juana Alcalá Vélez de Pérez, citándose a herederos, acreedores y demás interesados y especialmente a María Isabel Pérez Vélez, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 7 de diciembre de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 390.00 30|pub. 32928 Dic.20-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.2.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO COSTA o DA COSTA ROMERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 25 de noviembre de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 1788 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de don ROSARIO LOZANO FISCHER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, diciembre 9 de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 78,00 10|pub. 33976 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de HERMOGENES PAZ ALVAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 25 de noviembre de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 78,00 10|pub. 33977 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO o JUAN FRANCISCO DE SALES SARALEGUI GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 25 de noviembre de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 78,00 10|pub. 33978 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ SOTTO NUÑEZ MORAES, ALBERTO o RODRIGUEZ SOTO NUÑEZ MORAES, ALBERTO. Sucesión (Ficha 644|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, diciembre 13 de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 78,00 10|pub. 33979 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL ADELAIDA GONZALEZ de ROSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 10 de diciembre de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 78,00 10|pub. 33980 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de las sucesiones de DOS ANJOS o dos ANJOS BALBUENA, CLOTILDE; MORALES BILBAO de DOS ANJOS o dos ANJOS, BENJAMINA; DOS ANJOS o dos ANJOS MORALES, EUGENIO NERIS; y DOS ANJOS o dos ANJOS MORALES, OSCAR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, diciembre 2 de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 104,00 10|pub. 33981 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ISMAEL DAVID ORTEGA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, junio 28 de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 1789 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FRANCISCA GONZALEZ DE BICHINGUE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos| — Tacuarembó, diciembre 10 de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 1790 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de las sucesiones de OSMARINA LIMA DE FERREIRA u OSMARINA LIMA OLIVERA y ANTONIO FERREIRA MENDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, diciembre 10 de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 156.00 20|pub. 1791 Feb.9-v.mar.10.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de HEBRANDINA o EBRANDINA de MELLO COITO, (1050|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Habilitándose en la Feria Judicial Mayor para esta gestión. — Treinta y Tres, 14 diciembre de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 234.00 30|pub. 32 Ene 5-v.feb.18.

2 - Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

Cumplidos plazos y condiciones del artículo 10, ley 9.099, sin haberse abonado las cuotas convenidas, se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de las siguientes promesas y boletos de venta de los siguientes solares:
Decimosexta Sección Judicial (Toledo):
Padrón Nº 36.760, Solar Nº 55. Promesa 1997. Libro 128, Folio 6713. Manuel Soca Peña y Maura López.
Padrón Nº 36.772, Solar Nº 67. Promesa 1470. Libro 126, Folio 4734. Juan Florentino Rodríguez, Ramona Techera y Fabiana Press.
Padrón Nº 36.785, Solar Nº 80. Promesa 7456. Libro 128, Folio 23654. Raúl Ricci y Olimpia Berruti.
Padrón Nº 36.746, Solar Nº 41. Walter Percibale. Sin Promesa.
Padrón Nº 1.079, Solar Nº 7, Manzana "H". Promesa 689. Libro 115. Folio 1738. José Ramón Martínez y Ramona Macedo.
Padrón Nº 1.120, Solar Nº 1, Manzana "D". Luis T. Parragués Soria. Sin Promesa.
Padrón Nº 1.206, Solar Nº 11. Manzana "G". Promesa 1360. Libro 61, Folio 534. Ego Sun Pérez Torrado.
Padrón Nº 1.131, Solar Nº 8. Manzana "A". Ricardo Mauro Carmelo Beiro Savia. Sin Promesa.
Padrón m.|á. 706, Solar Nº 9. Manzana "C". Paula y Juliana Pastor. Sin Promesa.
Padrón Nº 1.165, Solar Nº 12. Manzana "C". Promesa 1533. Libro 62, Folio 660. Julio César Santamaría González.
Padrón Nº 1.147, Solar Nº 10. Manzana "B". José Luis Bonilla. Sin Promesa.
Cuarta Sección Judicial, hoy Decimoséptima (Progreso):
Padrón Nº 682, Solar Nº 10. Manzana "H". Promesa 784. Libro 53, Folio 312. Juan Pablo Gonzálvez, Juana Fernández, Américo Gonzálvez Fernández y María Elisa Leiva.
Lionel Cohen.
2) N$ 1.248.00 15|pub. 557 Ene.28-v.feb.21.

4 - Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

I. M. de M.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE NECROPOLIS

DERECHO DE USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron Esther Wilson Raggio, María Mercedes Wilson Vinett y Emma Iglesias Rosas, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho Nº 34 del Cementerio Central (Rotonda) y Nicho Nº 735 Primer Cuerpo del Cementerio Central, cuyo primitivo titular era Remigia Carranza de Canstatt. Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — José Luis Pareja Sanguinetti, Escribano.
4) N$ 57.60 3|pub. 1662 Feb.8-v.feb.10.

Se presentaron Esther Wilson Raggio, María Mercedes Wilson Vinett y Emma Iglesias Rosas, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho Nº 1.399 del Cementerio Central 1er Cuerpo cuyo primitivo titular era el Dr. Bernardo Canstatt. Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — José Luis Pareja Sanguinetti, Escribano.
4) N$ 57.60 3|pub. 1663 Feb.8-v.feb.10.

Habiéndose presentado ante este Servicio los señores DANIEL ENRIQUE SCHECK SANCHEZ y ANGELA CAPDEPON DE LA FUENTE solicitando la expedición de título duplicado del Nicho Nº 78 bis del Cementerio Central (Tercer Cuerpo), del cual son titulares y por extravío del primitivo; se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mejor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, 5 de enero de 1983. — Washington R. Rallivas Bruno, Jefe Adscripto a la Intervención.
4) N$ 320.00 10|pub. 1469 Feb.7-v.feb.22.

Se presentaron OMAR ZACARIAS, MARIA ELSA AMANDA EV`, YAMANDU ELOY y MARIO BLAS ADDIEGO, solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro Nº 2419 del Cementerio del Buceo cuyos primitivos titulares eran Vicente Castelgrande y Zacaría Addiego.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Juan José Cuello, Escribano.
4) N$ 76.80 3|pub. 1833 Feb.9-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a los sucesores del señor RODOLFO ALVARIN COSTA a cualquier título y|o a cualquier otra persona que tuviera derechos sobre el Nicho 290 en el Cementerio del Buceo, para que comparezcan a estar a Derecho ante este Juzgado en los autos caratulados: Intendencia de Montevideo c.|ALVARIN COSTA RODOLFO. "Retroversión del Nicho Nº 290 (Ficha 402|82) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento denombrárseles Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de noviembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
4) (C. C.) 30|pub. 43278 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.22.

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES

DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y NECROPOLIS
Aviso Nº 07/83

ZULMA LATEULADE DE RECUERO solicita cambio de título del Nicho Nº 87, Fila derecha (alto) del Cementerio de Trinidad. Se hace pública la petición para quienes se consideren con derechos, deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de los 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación; si no hay oposición se expedirá nuevo título a favor de los comparecientes. — Trinidad, enero 20 de 1983.
4) (Cta. Cte.) 19|pub. 40211 Ene.31-v.feb.28.

Aviso Nº 08/83

Aurelia, Mario y Alfredo Anández Sánchez, Carlos Enrique, Marta Nélida, María Virginia, Amalia Teresa, Pedro René, Regina Debys, Amelia Ester, Rafael Teodoro, Ana María, Joaquín Antonio, Juana Margarita, María Cristina, Elena Susana, Luis Alberto, Sergio Ramón y Eduardo Ariel Anández Chaves solicitan cambio de título del Nicho Nº 51, Fila derecha (bajo) del Cementerio de Trinidad. Se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho, deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de los 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación; si no hay oposición se expedirá nuevo título a favor de los comparecientes. — Trinidad, enero 20 de 1983.
4) (Cta. Cte.) 19|pub. 40212 Ene.31-v.feb.28.

5 - Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "PRESTO, ROBERTO c/MARIA ANGELICA RODRIGUEZ GUTIERREZ - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha 1190|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Presto y María Angélica Rodríguez Gutiérrez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de octubre de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312,00 20|pub. 981 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "FRONTINI, WALTER y MILICUA, CARMEN - Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha V. 1462|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Frontini y Alborada Carmen Milicua, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de diciembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 1092 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: GONZALEZ, JUAN CARLOS y LAZO, TULIA GRACIELA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 658|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos González Mulattieri y Tulia Graciela Lazo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 33916 Dic.29-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS JESUS CASTALDI y MARIA DEL CARMEN PEREIRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 482|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de junio de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 33844 Dic.28-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: FERNANDEZ, EVARISTO ARTURO c./BLANCA MIREYA GALIN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (V. 1446|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Evaristo Arturo Fernández y Blanca Mireya Galín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de diciembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 33675 Dic.27-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: PEREIRA FUENTES, RITA ELENA c./VERDE, JORGE ANTONIO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 268|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Atilio Verde Altruda y Rita Elena Pereira Fuentes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 33318 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: Gurighian, Teresa c|ROSALVO AZEVEDO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V.|1354|982), se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a Rosalvo Azevedo, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio, con quien continuarán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

5) N$ 390.00 30|pub. 33344 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: VILLALBA GORGOROSO, CARLOS MARIO y CARDOZO SILVEIRA, MARIA SUSANA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. 1188|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Mario Villalba Gorgoroso y María Susana Cardozo Silveira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de octubre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 15|pub. 33194 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: ETCHEVERRY TORT, ADELAIDA CRISOLINA c.|NERY DONATO PEREIRA DUARTE, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha V|1282|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adelaida Crisolina Etcheverry Tort y Nery Donato Pereyra o Pereira Duarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de diciembre de 1982. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 33000 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: AMENGUAL, HECTOR OSCAR y EDDA ELENA MANGARELLI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 1424|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Oscar Amengual y Edda Elena Mangarelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de diciembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 32916 Dic.20-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: GIENOCHIO BASTIDA, JOSE HIDALGO c./EDUARDA AUGUSTA VEIGAS ALVES, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 1126|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Hidalgo Gienochio Bastida y Eduarda Augusta Veigas Alves, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de octubre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 32608 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: KLEIN, HARRY GERSON y ELSA RODRIGUEZ DE KLEIN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: V.|Nº 1372|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Harry Gerson Klein y Elsa Rodríguez de Klein, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de noviembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 1438 Feb.7-v.mar.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: MOROSINI CAMACHO, RAQUEL ELENA c|VERA PERRONE, WILDER "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C.|1308|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raquel Elena Morosini Camacho y Wilder Vera Perrone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de diciembre de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 33917 Dic.29-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: ROCA CHIZZOLA, JORGE ANIBAL y STARI HIRSCH, MARIA SUSANA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 384|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Aníbal Roca Chizzola y María Susana Stari Hirsch, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de noviembre de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 33791 Dic.28-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: NELLY RENEE KLEIMAN y EDUARDO EDGAR GARCIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 376|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelly Renée Kleiman y Eduardo Edgar García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, diciembre diecisiete de mil novecientos ochenta y dos. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 364.00 20|pub. 465 Ene.17-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "AGUERO CARMEN MABEL y HORACIO RAFAEL MOSCA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, (Ficha: C|680|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Mabel Carmen Aguero y Horacio Rafael Mosca, citándose y emplazandose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de noviembre de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 29943 Dic.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: HECTOR MARIO FRAUD CONDE y ANNABEL MIGLIARO GUICHENEY "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B.|396|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Mario Fraud Conde y Annabel Migliaro Guicheney, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de noviembre de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 1534 Feb.7-v.mar.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: MEDINA SOSA, RENEE NORMA c./ALBANO, CARLOS JORGE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 530|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Renée Norma Medina Sosa y Carlos Jorge Albano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de noviembre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 29952 Dic 20-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: CLERC, RAUL HUMBERTO c./SERE, LEONOR ELLA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 746|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Humberto Clerc y Leonor Ella Seré, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de noviembre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 32735 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: BARGO MARTINEZ, JUAN c./QUINTERO, GLADIS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 558|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Bargo Martínez y Gladis Quintero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de diciembre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 32607 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: GALLEGO, ANTONIO y MAZZONE, EDDA ILEANA, "Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha D. 862|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Gallego Pereira y Edda Ileana Mazzone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilitó la Feria Mayor a efectos de las publicaciones. — Montevideo, 30 de diciembre de 1982. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 249 Ene.14-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: MARINO ELIZABETH DAY c|MARTINEZ, MILTON JULIO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 1606|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elizabeth Day Marino y Milton Julio Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de octubre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 1832 Feb.9-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: CANTO, LUIS MANUEL y MARIA CRISTINA MENDEZ (Ficha 3580|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Manuel Canto y María Cristina Méndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de diciembre de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 1031 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: GHISOLFO, NOEMI c|GARCIA, CARLOS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 3348|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Noemí Rulidelba Ghisolfo y Carlos Jorge García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de diciembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 1151 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: GARCIA MENDEZ, JUAN EDISON y YANNEO ALVAREZ, CARLOTA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 3930|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Edison García Méndez y Carlota Yanneo Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 20 de enero de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 797 Ene.24-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: LARROSA SILVA, ALICIA c|AROSPIDE VERENANDO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 3008|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alicia Larrosa Silva y Arospide Verenando Masías, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de diciembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 33431 Dic.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: FRAGA, HEBER y MIRTHA COTELO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 3560|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heber Fraga y Mirtha Cotelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de diciembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 33247 Dic.23-v.dic 31. Feb.1º-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "PRECHAC, VICTOR HUGO y PELACCHI, LILIA ESTHER - Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha C. 699|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Hugo Prechac y Lilia Esther Pelacchi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los derechos del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de octubre de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 29946 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: AMENGUAL, HECTOR HUGO y LIR IRIS DUPETIT RECARTE (Ficha 3492|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Hugo Amenguay y Lir Iris Dupetit Recarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de diciembre de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 32915 Dic.20-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: MORALES RODRIGUEZ ARMANDO ENRIQUE c./DESANDALO, DIANA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 2258|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Armando Enrique Morales Rodríguez y Diana Reina Desandalo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de setiembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 24560 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: AMOROSO SANTOS, MYRIAM N. c|EDUARDO JUAN TARRADAS BORGES (Ficha: 3020|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Myriam N. Amoroso Santos y Eduardo Juan Tarradas Borges, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 32287 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: ROZANER PERELMAN, ADELA DORA y ORIBE RENEE PEREYRA GARCIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 2738|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adela Dora Rozaner Perelman y Oribe Renée Pereyra García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de octubre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 32609 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por MARTA CECILIA HERRERA ALVAREZ de SOLARI y JUAN FRANCISCO SOLARI DI BIASE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos: F. B. 888|82. — Montevideo, 3 de noviembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 1029 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE HUGO FREITAS y MARIA TERESA SILVA, citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A. 1378|1982), dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 23 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208,00 20|pub. 1084 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por MABEL GUELFI DE ARROSA y MARIO ARROSA PASCUAL y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos: (F. B. 414|82). — Montevideo, junio 30 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 32961 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre COLLAZO MARTINEZ, LUIS contra CARABALLO CONTE, JUANA SANTA, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A. 1018/82), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 15 de diciembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 1507 Feb.7-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquilación de la sociedad legal de bienes integrada por JOSE RAMON FELIPE DIAZ PUIG e IRIS MABEL GARCIA CROTTA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. —(F. A. 370|82). — Montevideo, 1º de febrero de 1983. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 1729 Feb.9-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: STELLA DESSIMOZ, ANTONIO VICTOR y BORGES FERNANDEZ, ELSA JUANITA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (ficha C. 996|82), se hace saber que, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Víctor Stella Dessimoz y Elsa Juanita Borges Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 1752 Feb.9-v.mar.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA MARGARITA GRONDONA BELINGERI y EVARISTO RAMON FRANCA HERNANDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 756|82), dentro de sesenta días. —

Montevideo, 4 de octubre de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 32733 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLORIA RODRIGUEZ de PINI y RAUL HERMENEGILDO GIOVIO PINI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C.|1154|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de diciembre de 1982. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 1377 Feb.4-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE ALBERTO BRESLER ZALORCA o ZABORCA y REBECA GALICO BUENAVIDA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|1022|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de noviembre de 1982. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 32958 Feb.4-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PASCUAL LEVERT TYKULSKA y ELIDA BERTA KERSZBAUN JUTATES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 782|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de octubre de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 1459 Feb.7-v.mar.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "MAGALLANES, EDUARDO y SOUMASTRE, MARIA DE LOS ANGELES" (Ficha D. 796|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Magallanes Hernández y María de los Angeles Soumastre Irigaray, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 983 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: FRANCIA, JOSE WALTER y VILLAR, DORA INES (Ficha: D.|806|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Walter Francia Gil y Dora Inés Villar Suárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 1785 Feb.9-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: LARRAÑAGA DIMAS, ANGEL y GRECCO CIRCE, MARTHA (Ficha: D.|800|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dimas Angel Larrañaga Catoira y Circe Martha Grecco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de noviembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 33428 Dic.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: BOCCONE, LUIS ENRIQUE y SANGUINETTI, GRISEL (Ficha D. 692|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Enrique Boccone Balmelli y Grisel Sanguinetti Casrilevich, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 32626 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "ANTONAZ, EZIO c/MEDINA, NILDA EMILIA" (Ficha E. 878|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Ezio Antonaz y doña Nilda Emilia Medina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1982. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 975 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "LEIRO ESPERON, LAURA c/MEANA ESCANDON, JOSE RAMON" (Ficha E. 870|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Laura Leiro Esperon y don José Ramón Meana Escandon, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1982. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 976 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: Peralta, Claudio c.|PEREZ, ALBA (Ficha E. 510|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Claudio Peralta y doña Alba Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de octubre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 1034 Feb.1º-v.maz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: BENVENUTTO, FLOREAL ESPARTACUS con CESTAU SEIJAS, OLGA MARIA (Ficha E. 862|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Floreal Espartacus Benvenutto y doña Olga María Cestau Seijas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1982. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 312.00 10|pub. 1032 Feb.1º-v.maz.|2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: RUBBA, GLADYS contra ALPUIN, HECTOR, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 672|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Hugo Alpuin Alesandre y Gladys Julia Rubba Vinelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 33792 Dic.31-v.dic.31. Feb.1º-v.mzo.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: HAM RISSO, EDUARDO c./COOLIGHAN RODRIGUEZ, MARIA (Ficha E. 876|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Eduardo Ham Risso y doña María Cooligham Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1982. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 528 Ene.18-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: GONZALEZ, ELIZABETH c./NOGUEIRA, LUIS (Ficha E. 686|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Eduardo Nogueira Pressa y Elizabeth Cristina González Almirón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 33848 Dic.28-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: MOEBIUS WERNIG, HERIBERTO c./BORRAT QUARTINO, MARIA del ROSARIO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 634|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heriberto Moebius Wernig y María del Rosario Borrat Quartino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 32894 Dic.20-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: ECHEVARRIA, ROBERTO c./VISCARDI, BEATRIZ (Ficha E. 792|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Echevarría Martínez y Beatriz Martha Viscardi Moleri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 32783 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "DEL CAMPO FRANCISCO c| DEL BARRIO ALICIA", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco del Campo y Alicia del Barrio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de junio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 1685 Feb.8-v.mar.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: HECTOR JOAQUIN SUAREZ y MARIA SARA CHABAT, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 882|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Joaquín Suárez y María Sara Chabat, citándose y em-

plazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de noviembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 33790 Dic.28-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: ELSA WYLOGA y ALBERTO RUBEN FARJI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 822|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elsa Wyloga y Alberto Ruben Farji, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de noviembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 33676 Dic.27-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: JORGE NELSON PEREZ c./LILIAN GLADYS ZANINI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 992|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Nelson Pérez y Lilián Gladys Zanini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de diciembre de 1982. — Se habilitó la Feria a los efectos de esta publicación. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

5) N$ 364.00 20|pub. 605 Ene.19-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "OSVALDO LISTER CARDOZO NOTEJANE y DIVASUL PEREIRA COSTA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (F. E. 932|82), se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal existente entre los esposos Osvaldo Lister Cardozo Notejane y Divasul Pereira Costa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de diciembre de 1982. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicados. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312,00 20|pub. 982 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "ANGEL AUGUSTO FIORONI y ALBA SUSANA ALEN - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (F. E. 874|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Augusto Fioroni y Alba Susana Alen, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de noviembre de 1982 — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicados. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312,00 20|pub. 985 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: FRANCI TEMPLE IVANAC CASTRO y ROBERTO ELISARDO ACUNA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 940B|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Franci Temple Ivanac y Roberto Elisardo Acuña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de diciembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 1030 Feb.1º-v.maz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: CARLOS GEREMIAS MILANS y ANA MARIA DEL CASTILLO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 850|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Geremías Milans y Ana María Del Castillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de noviembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 35594 Feb.8.v.mar.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: BEQUIO, WALTER y DOMINGUEZ, TOMASA VIRGINIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. 1763|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Beltrán Bequio y Tomasa Virginia Dominguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de diciembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 33919 Dic.29v.dic.31. Feb.1º-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: DEICAS PARDIE, LUIS OSCAR y NORMA ILLICH REYES "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: V. Nº 1627|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Oscar Deicas Pardie y Norma Illich Reyes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de noviembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 33918 Dic.29.v.dic.31. Feb.1º-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: GROSSI, ALFREDO NESTOR c./OLGA LILA BOULLOSA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 975|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Néstor Grossi y Olga Lila Boullosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 33341 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: QUAGLIA, WALTER EUGENIO y SOTO, ANA MARIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 1675|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Eugenio Quaglia y Ana María Soto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de diciembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 33099 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: OJEDA LEMOS, ROSA ESTHER y BARRENA RODRIGUEZ, ALBERTO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 1669|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosa Esther Ojeda Lemos y Alberto Barrena Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de noviembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 33141 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: SATURNO, RUBEN JOSE c./MIRIAM ELIZABETH MOSCONE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 1579|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben José Saturno y Miriam Elizabeth Moscone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de noviembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 32862 Dic.20-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: SCHONBROD CURT WALTER y MARGARITA DOROTEA BRAUHARDT, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (F. V-1701|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Curt Walter Schonbrod y Margarita Dorotea Brauhardt, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de diciembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 32770 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: BRUCE HOUNIE DE VIVO, ANA LUISA o ANNA LOUISE y RICARDO ALBERTO VIVO COATES, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 1653|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana Luisa o Anna Louise Bruce Hounie de Vivo y Ricardo Alberto Vivo Coates, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de noviembre de 1982. — Esc. María Elena León de López, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 32550 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: AGORIO, EMILIA y MILLAN, SERGIO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. 753|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Millán Bongiorno y Emilia Isabel Agorio Mendívil, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 1035 Feb.1º-v.maz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "LOPEZ ANTELO, RICARDO c/LIÑARES DIVENUTO, SANDRA - Dis. y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. 1597|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la so-

ciedad conyugal existente entre los esposos Ricardo López Antelo y Sandra Lourdes Liñares Divenuto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de diciembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 1090 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: EGAÑA, NERY contra SUSANA NELLY CHORAV DE EGAÑA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 1337|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nery Egaña y Susana Nelly Chorav, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de diciembre de 1982. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
5) N$. 312.00 20|pub. 1485 Feb.7-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: SOBRERO ZAPATTINI, NELSON CARLOS y TERESITA ISABEL CAMAÑO SANCHEZ (Ficha V. 1867|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Carlos Sobrero Zapattini y Teresita Isabel Camaño Sánchez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 10 de enero de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 364.00 20|pub. 1505 Feb.7-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "MENDEZ, ARNOLDO ROQUE c| MARIA CRISTINA CHAVES - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V|315|972), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arnoldo Roque Méndez y María Cristina Chaves, emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1982. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 1620 Feb.8-v.mar.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: SOTUYO QUAGLIOTTI de MELOGNIO, ALICIA c|MELOGNIO SOTO, WILFREDO EDISON "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D.| 1221|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alicia Sotuyo Quagliotti de Melognio y Wilfredo Edison Melognio Soto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de diciembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 1751 Feb.9-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: ELBIO FERNANDO ORTEGA y MARTA CARUSO REY, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 445|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Fernando Ortega y Marta Caruso Rey, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de diciembre de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 364.00 20|pub. 33851 Dic.28-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: RAYDOWSKY, JOSE y LIPSKI, LUISA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B.|411|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Raydowsky y Luisa Lipski, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de diciembre de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 33532 Dic.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: FLOR DEL ALBA ECHEVERRIA c./MANUEL ANTONIO MORENO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C. 421|78), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Flor del Alba Echeverría y Manuel Antonio Moreno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de diciembre de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 33208 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: SOTO COSTA, CEFERINO c|ROSENDO, ALDONSA (Ficha D. 1115|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ceferino Soto c| Aldonsa Rosendo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de diciembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 32963 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: CERVIÑO BARRIOS, LUIS ALBERTO y BLANCA ZULIMA PEREIRA PELAYO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C. 757|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Cerviño Barrios y Blanca Zulima Pereira Pelayo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de diciembre de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 32896 Dic.20-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: ANGEL FERNANDEZ o FERNANDO RODIÑO AYUSO y MARIA TERESA VIDAL BACHINI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (B. 403|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Fernández o Fernando Rodiño Ayuso y María Teresa Vidal Bachini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de noviembre de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 32558 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "HEBER JOSE LOPEZ y ANA MARIA BELLONE - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha B. 503|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heber José López y Ana María Bellone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, diciembre veintinueve de mil novecientos ochenta y dos. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 1091 Feb.1º-v.mar.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIA ZULMA FULGUEIRAS GUTIERREZ y RAUL ARMANDO CABRERA STARICCO, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 901|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 22 de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 33777 Dic.28-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por JUAN JOSE FERNANDES BARROS y CRISTINA MARIA POMBO SANSBERRO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D1015|82), dentro de sesenta días. Se habilitó la Feria Judicial a efectos de la publicación del presente edicto. — Montevideo, 30 de diciembre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 936 Ene.26-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: LACUESTA, ALICIA GLORIA c./CASTAGNET CASTRO, HEBERT, "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Fa. D. 849|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alicia Gloria Lacuesta y Hebert Castagnet Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilita la Feria Mayor a efectos de las publicaciones. — Montevideo, 12 de enero de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 464 Ene.17-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "MENDER, HERMANDO y VILLAVICENCIO, ANGELICA JUSTINA", (Ficha D. 541|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hermando Mender y Angélica Justina Villavicencio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción cotra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de agosto de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 1088 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BASMADJIAN HAGOPIAN, JUAN y ESPINOSA, OLGA BETY, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 927|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 14 de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 1436 Feb.7-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: BECCAR, EDIBERTO contra ZINOLA, GREGORIA EULOGIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 859|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de

la sociedad conyugal existente entre los esposos Ediberto Beccar y Gregoria Eulogia Zinola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de noviembre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 1506 Feb.7-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGELITA ORENZA ROUCO y JUAN JOSE TUDURI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|503|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de agosto de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 1659 Feb.8-v.mar.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, (Ficha 251|74), en autos: HERMIDA ANDRES RUBENS y GLADYS LAURA CANTI "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolutente entre los esposos Andrés Rubens Hermida y Gladys Laura Canti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de noviembre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 32999 Dic.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: MACRI FUIMARA, DOMINGO y MARIA ELIDA SILVEIRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 2397|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Domingo Macri Fuimara y María Elida Silveira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de noviembre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 32625 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ATILIO LUIS RAYMOND c/ELECTRA SARA [illegible], y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (1433|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 11 de mil novecientos ochenta y uno. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 208,00 20|pub. 1083 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno (Ficha 2361|82), en autos: "LUPO LAZZERINI, PLINIO y BLANCA EMA PASINI - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Plinio Lupo Lazzerini y Blanca Ema Pasini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de noviembre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 1093 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno (Ficha 2857|82), en autos: "PONCE de LEON MURO, JULIO CESAR y VIDIELLA SECCO, SARA FAUSTINA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Ponce de León Muró y Sara Faustina Vidiella Secco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de diciembre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 1094 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: POLANSZKY ALFREDO ERIC o POLANSKY AMBROZY y ZAVALETCHI VAITULONITE, HILDA SONIA. "Disolución y liquidación de Sociedad conyugal" (F. 2895|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Eric Polanszky Ambrozy y Zavaletchi Vaitulonite, Hilda Sonia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 1039 Feb.1º-v.maz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: DE STEFANO MIGUEL ANGEL y CARDOSO VAZQUEZ HELVECIA (Ficha 2873|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel De Stéfano y Helvecia Cardoso Vázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de diciembre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 1037 Feb.1º-v.maz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno (Ficha 589|82), en autos: "LARRAURI ISMAEL c| ANAIR FRUGONE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ismael Larrauri y Anair Frugone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de diciembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 1554 Feb.8-v.mar.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por EDUARDO JOSE CESTONA y DELIA SUSANA SANTELLAN y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — (F. A. 1427|82). — Montevideo, 7 de diciembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 1727 Feb.9.v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: SUBURU, RODOLFO NILO y CARBALLO, MARTHA NIDIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C. 1007|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Nilo. Suburu y Martha Nidia Carballo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 1307 Feb.9-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por EDUARDO APARICIO ALOY RIOS y ANA MARIA DAMELE SILVERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 1355|82). — Montevideo, 27 de diciembre de 1982. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 1728 Feb.9.v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre GERMAN FELIX SARRO LOPEZ e IRENE SILINGAUSKAS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos (Ficha C. 971|1982). — Montevideo, 30 de noviembre de 1982. — María [illegible] Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 33627 Dic.27-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por PINCUS ANDERSON MEDINA y ALICIA RENEE FERNANDEZ SOLARI, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 1287|82). — Montevideo, 6 de diciembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 32912 Dic.20-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por GONZALO MIGUEL ABELLA ANGELERI y MARIA MAGDALENA TAROCO MEDEIROS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — (F. A. 1655|82). — Montevideo, 9 de diciembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
5) N$ 208.00 20|pub. 32458 Dic.15.v.dic.31. Feb.1º.v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "CORREA ALEXIS LEONEL y NANCY MARGOT GUTIERREZ" (Ficha A. 1551|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alexis Leonel Correa y Nancy Margot Gutiérrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 977 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges EDGARDO RODRIGUEZ y VIRGINIA ISABEL RODRIGUEZ GIACOMETTI (Nº C. 709|982), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley Nº 10.783. — Montevideo, 27 de octubre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 972 Feb.4-v.mar.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GINES LORENZO MARRERO AUZA o AUSA y BLANCA ROSA [illegible] CONTI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C [illegible] 82), dentro de sesenta días. — Montevideo, [illegible] de octubre de 1982. — Dr. Hermann G. [illegible]do, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 32957 Dic.29-v.dic. [illegible] Feb.1º-v.fe[illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUSTAVO ADOLFO MARIA REYES VIAÑA y HERMINIA ISABEL NOVO MARTINEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha: C|1379|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de diciembre de 1982. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 1730 Feb.9-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALVARO JORGE CROCI BREA y SUSANA RITA AMARO FURTADO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 1225|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de diciembre de 1982. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 33313 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimóquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLGA ZULEMA CLAVIJO OCAMPOS c./WALTER DOMINGO BERRIO DELIO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 737|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de octubre de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 33139 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CATALINA BENTANCUR MALVAREZ c./ENRIQUE FERRANDO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 699/82), dentro de sesenta días. — Montevideo. 20 de octubre de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 32861 Dic.20-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DARWIN VICTORIO RODRIGUEZ LATORRE y OLGA SONIA CARTAGENA GONZALEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|1139|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 diciembre de 1982. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 32711 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANTOS JULIO CESAR RUGGIERI CHERATO c/SELVA MADOLINA SIERRA CALCERRADA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 177|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de abril de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208,00 20|pub. 971 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS CORDATTI ZABALETA y MERCEDES ANAI BADIN OLIVERA (Ficha 1019|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de noviembre de 1982 — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 1028 Feb.1º-v.maz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELVIRA ROSA MARTINEZ DENTI contra OSCAR ELIDORO ROMERO AIRANDO o AIRAUDO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 1267|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de diciembre de 1982. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 1504 Feb.7-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por REBECA MAREMINSKI DE TAJCH y MAURICIO MENDEL TAJCH, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 1353|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de diciembre de 1982. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 1503 Feb.7-v.mar.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: VILORIA FRESCUELO, JOSE MARIO y NUÑEZ MACIEL, ELISA (Ficha: D|829|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Mario Viloria Frescuelo y Elisa Núñez Maciel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Montevideo, 16 de diciembre de 1982. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 1784 Feb.9-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: TRELLES, ALVARO MARIA y OTEGUI, SARA MARIA (Ficha D. 879|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro María Trelles Monteverdi y Sara María Otegui Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de diciembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 33631 Dic.27-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: CARZUL, JORGE y DIEGO, MARIA ELIZABETH (Ficha D.|821|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Heber Carzul Iguini y María Elizabeth Diego Bonora, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de diciembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 33544 Dic.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: ISABELLA SOCA CREIGHTON e IRRAZABAL, ELIZABETH ANGELA (Ficha: D.|503|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Creighton Heber Isabella Soca y Elizabeth Angela Irrazabal González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 33543 Dic.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Jucz Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: ARTAGAVEYTIA, DIEGO y HERNANDEZ, SONIA (Ficha D. 867|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diego Artagaveytia y Sonia Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de diciembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 32895 Dic.20-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "STEVERLYNCK LIEVEN, MARIA y VANHERPE, MYRIAM REGINA MAGDALENA" (Ficha D. 413|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lieven María Steverlynck y Myriam Regina Magdalena Vanherpe, en lo relativo al régimen de comunidad de ciertas adquisiciones pactado en las capitulaciones matrimoniales otorgadas en Bélgica el 2|6|61, conforme a la ley belga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de noviembre de 1982. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 364,00 20|pub. 986 Feb.1º-v.mar 2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: BADO QUINTANA DANIEL y BAYCE PEREZ MARIA ELISA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha AB|315|76), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Bado Quintana y María Elisa Bayce Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 1684 Feb.8-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "LEVENTAL DIANA c| UBAL RAMON" (Ficha D|583|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Ubal y Diana Levental citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 1553 Feb.8-v.mar.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: Gárgano, Ana c.|DI CATTERINA, ANTONIO. "Disolución liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha E. 577|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Antonio Di Catterina y Ana Gárgano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de seesnta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 33845 Dic.28-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: LINK, RAUL c./BARBA, NELLY (Ficha E. 831|82), se hace

saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Reymundo Link Szabo y Nelly Esther Barba Priario, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 33430 Dic.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: FABREGA SALDIAS, LUCILA c./RIOS, RUBEN MARIO (Ficha E. 965|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Ruben Mario Ríos y Lucila Fabrega Saldías, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de diciembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 33206 Dic.22-v dic 31. Feb.1º-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: GONZALEZ MARIA IRENE c|SILVA, MARIO CESAR "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1065|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario César Silva Pitón y María Irene González Ramos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1982. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 32962 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos, D'ANDREA, MARIO c|SURACE, MIQUELINA (Ficha E.|879| 82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario D'Andrea y Miquelina Surace, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de diciembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 32917 Dic.20.v.dic.31. Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: BELMONTE, ANA MARIA c./ZUGNONI, EDUARDO (Ficha E. 745|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Roque Zugnoni Bonti y Ana María Belmonte Segui, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1982. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 32610 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: Dearmas, Juan c.|PERDOMO, MIRTA (Ficha E. 875| 82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Dearmas Nicoletti y Mirta Laureana Perdomo Cardozo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 1038 Feb.1º-v.maz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "FUENTES, ROBERTO c/IRAMOUNHO, VIVIAN" (Ficha E. 847|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Raúl Fuentes Robaina y Vivian Noemí Iramounho Recto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de noviembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 984 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "CABRERA, DELIA c/LLORENTE, LUIS" (Ficha E. 851|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Llorente Romero y Delia Inés Cabrera Paseyro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 979 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: DE LEON, RUBEN BALDOMIR c|DE LEON, MAGEL "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 629|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Baldomir De León y Magel De León, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 1401 Feb.4.v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: COPPES, PABLO NEREO contra PETRICORENA, ZUNILDA MARIA o ZUNILDA LUISA (Ficha E. 995|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Pablo Nereo Coppes y doña Zunilda María o Zunilda Luisa Petricorena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de diciembre de 1982. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 364.00 20|pub. 1520 Feb.7-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "ALVAREZ SILVERA, CLELIA c./BATALLA, WELLINGTON" (Ficha E. 749|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Wellington Batalla y doña Clelia Alvarez Silvera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de octubre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 1089 Feb.7-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre QUINTANS ARIEL ENRIQUE con EGLE MARIA REZK BITAR y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 649| 81) por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 28 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 1508 Feb.7-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "SALAS, JOSE c| LLORET, MIRTHA" (Ficha E. 909|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Manuel Salas Moya y Mirtha Beatriz Lloret Saldaña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 1621 Feb.8-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "LOZANO MACIEL, DIEGO c| LARROSA RODRIGUEZ, MARIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E|961|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Diego Lozano Maciel y María Larrosa Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de diciembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 1619 Feb.8-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: CONDE, NELIDA GLORIA c.| ROLDAN BRUNO NICOLA (Ficha: E|977|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Conde, Nélida Gloria y Bruno Nicola Roldán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 1750 Feb.9-v.mar.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: ARMANDO BARTHABURU y MARIA ELODINA ROCHA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1017|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Armando Barthaburu y María Elodina Rocha, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de diciembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 33343 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos: LAURO HUMBERTO TARAN y FLORENTINA CANO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 985|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lauro Humberto Tarán y Florentina Cano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de noviembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 32950 Dic.20-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: CLAUDIA NELIDA CARBALLO c|HUGO FERNANDO ARAUJO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 393|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Claudia Nélida Carballo y Hugo Fernando Araújo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si

no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de junio de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 32863 Dic.20.v.dic.31. Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: RUBEN WALTER SOLER y YOLANDA IRENE BAVOSI, "Dis y Liq. de Soc. Conyugal", (F. E. 999|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Walter Soler y Yolanda Irene Bavosi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de noviembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 32713 Dic.17.v.dic.31. Feb.1º.v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "ROSAURO RUBEN SAN ROMAN c/RAQUEL ALBA LITTERA - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 757|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosauro Ruben San Román y Raquel Alba Littera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de setiembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312,00 20|pub. 980 Feb.1º.v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "NELLY AMONINI c/DARIO JOAQUIN CASTRO - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 1013|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelly Amonini c/Darío Joaquín Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de diciembre de 1982. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicados. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312,00 20|pub. 978 Feb.1º.v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: NELSON JOSE MAQUEIRA y ELIDA LOURDES GODOY, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha E 643|77), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson José Maqueira y Elida Lourdes Godoy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de octubre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 1236 Feb.1º.v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: ANA MARIA ALVAREZ c|NELSON FIGAROLA GONZALEZ, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (F. E. 1019|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Alvarez y Nelson Figarola González citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de diciembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 1209 Feb.1º.v.mar.2.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha A. 125|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre doña MARIA DE FATIMA SERPA y don RUBEN ARIEL SOSA MACHADO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente, tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 23 de julio de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

5) N$ 260.00 20|pub. 33388 Dic.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas dictada en los autos respectivos (Ficha B.|301|82), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, existentes entre don LUIS CONFALONIERI y doña BLANCA ELIDA CAPO debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 23 de noviembre de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

5) N$ 260.00 20|pub. 32871 Dic.20-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha A. 269|82), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don MIGUEL ANGEL SCHEFFER y doña ANA SUSANA LIMA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 9 de noviembre de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

5) N$ 260.00 20|pub. 1443 Feb.7-v.mar.8.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: PUPPI CAMPORA BARI DIONISIO y BARINDELLI SALOMON TELMA VIOLETA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha Civil Nº 155|82), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 9 de noviembre de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.

5) N$ 208.00 20|pub. 32820 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "VIDAL, ALBA c/GARCIA PEREZ, FERNANDO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 121|82), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 9 de diciembre de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.

5) N$ 208,00 20|pub. 33943 Feb.1º.v.mar.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: RODRIGUEZ ADANNE, LUIS ALBERTO c./MARY TERESA PENNI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 573|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Rodríguez Adanne y Mary Teresa Penni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 14 de diciembre de 1982. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 33585 Dic.27-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: YAÑEZ, FELIX y LIRIA LATORRE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 607|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Félix José Yañez Martínez y Liria Ruth Latorre Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 10 de diciembre de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 33582 Dic.27-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: MASTROMATTEO, JUAN ANTONIO y ALBA ELENA DONES "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 650|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Antonio Mastromatteo Mastropaolo y Alba Elena Dones Volpe, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 6 de diciembre de 1982. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 33584 Dic.27-v.dic.31. Feb.1º.v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: MENDEZ, OSCAR c./GENOVEVA PEREZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. B. 254|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Freddy Méndez Méndez y Genoveva Pérez Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 29 de octubre de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 33583 Dic.27-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: CIGLIUTI POMBO, VILMA SUSANA y ROLANDO NELSON PENCE ANDREOLI (F. B. 447|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vilma Susana Cigliuti Pombo y Rolando Nelson Pence Andreoli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 15 de noviembre de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 1355 Feb.4-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JULIO JORGE PELIZZARI GONZALEZ y LORELEY PIRIZ SILVA (Ficha: B.|219|82), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 28 de julio de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

5) N$ 208.00 20|pub. 32848 Dic.20.v.dic.31. Feb.1º-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: BRIANO, NORBERTO y ROMELINA CARMEN BIGANZOLI "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. B. 462|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Norberto Bria-

no y Romelina Carmen Biganzoli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 25 de noviembre de 1982. — M. E. de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 33698 Dic.27-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges SOKOLOWICZ RADZY, ISAAC y DORA ROZENFELD MAGID (Ficha B. 434|82), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 11 de noviembre de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 32562 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: "HERNANDEZ ROCHA de PIÑA, JESUSA E. c/RODOLFO PIÑA NAVARRO - Disol. y liq. de la Soc. conyugal" (F. B. 122|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jesusa Enabriolina Hernández Rocha de Piña y Rodolfo Piña Navarro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 24 de noviembre de 1982. — M. E. de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 11 Feb.1º-v.mar.2.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos OSCAR HUGO CASARIEGO PRADO y JULIA ESTELA LARREGUI GOROZURRETA (Ficha 597|82), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días. — Melo, 25 de noviembre de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto
5) N$ 208.00 20|pub. 33227 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en autos: MARQUISA DOS SANTOS, GUSTAVO y AREZZO FERNANDEZ, ANA MARIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 606|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Marquisá dos Santos y Ana María Arezzo Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Melo, noviembre 16 de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 364.00 20|pub. 32146 Ene.25-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos ADA IRMA VILA y EPIFANIO DUARTE (Ficha 313|982), citándose a los interesados a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en un plazo de sesenta días. — Melo, 6 de diciembre de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 33226 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA DELIA BARALDO y CARLOS ABELAR (Ficha 214|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, setiembre 16 de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 208,00 20|pub. 1695 Feb.8-v.mar.9.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "SOSA GOMEZ, DOMINGO ROGER OROSMAN y SONIA DEL CARMEN RODRIGUEZ DALCHIELI - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Domingo Roger Orosmán Sosa Gómez y Sonia del Carmen Rodríguez Dalchieli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 16 de diciembre de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 33863 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "URRUTIA IBARRA de NEWTON, AMELIA c/GUILLERMO NEWTON MORENO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal e Intimación", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Amelia Urrutia Ibarra y Guillermo Newton Moreno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 23 de diciembre de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 1559 Feb.8-v.mar.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos caratulados: BANEGAS, MISAEL CRISPIN y BELTRAN de BANEGAS, NELIDA H. "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha civil Nº 403 del año 1977), se hace saber al público que por auto de fecha 17 de octubre de 1977, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Misael Crispín Bánegas y Nélida H. Beltrán Roth, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Artículo 7º de la ley 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 21 de octubre de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 33665 Dic.27-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: ALVAREZ GOMEZ, JULIO R. c|BRUGMAN GUTIERREZ, LIDIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 745| 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Reynaldo Alvarez Gómez y Lidia Hilda Brugman Gutiérrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 21 de octubre de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 32646 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: PEREZ BENTANCOR, LUIS y BONJOUR, MARIELA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha Nº 748|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Pérez Bentancor y Mariela Bonjour, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 22 de octubre de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Act. Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 32816 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: FREY WURTH, JORGE DANIEL y JARA ALPUIN, DAYSI TERESITA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha Civil Nº 913|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Daniel Frey Wurth y Daysi Teresita Jara Alpuin, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 21 de diciembre de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Act. Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 1178 Feb.1º-v.mar.2.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos BESSONART DE FORT, RAQUEL y FORT, DIEGO EDUARDO, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha B. 123|982), se hace saber que con fecha 24 de mayo de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Raquel María Bessonart Gongorra y Diego Eduardo Fort Bebanz y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, junio 14 de 1982. — Esc. Susana C. Berber R., Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 1171 Feb.1º-v.mar.2.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: "COLL, URUGUAY SEBASTIAN y ULPIANA SOSA MARTINEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. B. 753|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Uruguay Sebastián Coll y Ulpiana Sosa Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 3 de diciembre de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 312,00 20|pub. 34003 Feb.1º v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, doctora doña Sofía Margarita Belgrano de Caula, Juez Encargada, se hace saber que por interlocutoria de fecha 28 de octubre de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre TERESA MARTA o TERESITA MARTA CORUJO TEPERINO y HUMBERTO LOMANDO TEJERA (F. A. 1064|981), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 6º, Ley 10.783). — Florida, febrero 12 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 260,00 20|pub. 206 Feb.1º-v.mar.2.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "TASSISTRO, MARIA c/MARMO, NELSON (Fa. 457, año 1982), se hace saber que por resolución de fecha 1º de diciembre de 1982, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran María Angela Tassistro Traversa y Nelson Walter Marmo Marmo, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante

este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, diciembre 20, 19. . — Pedro M. Prieto, Actuario.
5) N$ 260,00 20|pub. 17 Feb.1º-v.mar.4.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 6 de marzo de 1981 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JOSE FRANQUELIN BORCHES VIERA y LUCIDIA VERGARA GALLO (Ficha Nº 107|81), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 24 de marzo de 1981. — Esc. Delia Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 32939 Dic.20.v.dic.31. Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: ALTEZ ADELQUIS y| SILVA MARIA GLORIA, "Dis y Liq. de la Soc. Conyugal", (Fa. 1583|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad cónyugal existente entre los esposos Adelquis Altez y María Gloria Silva Pereyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado 29 de setiembre de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 32740 Dic.17.v.dic.31. Feb.1º.v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: PELUA, GUSTAVO CARMELO y BONILLA MEDINA JUDITH "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 1925|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Carmelo Pelúa y Judith Bonilla Medina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendran acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 7 de diciembre de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 33734 Dic.27-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: MACHADO NUÑEZ, TRIUNFIN ANGEL c|PRESNO, MARIA ANGELICA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 889|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Angélica Presno Iznardi y Triunfín Angel Machado Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 6 de octubre de 1982. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 33733 Dic.27.v.dic.31. Feb.1º.v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 29 de junio de 1982 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: JULIO DANTE CONCEPCION PEREIRA y FLOR DE LIS MANCILLAS GOMEZ (Ficha 599|82), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 2 de agosto de 1982. — Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 32938 Dic.20.v.dic.31. Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 6 de febrero de 1981 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: HEBERT BELINO MENDEZ y SONIA PARRA LIMA (Ficha 5|81), citandose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 21 de setiembre de 1982. — Ofelia Sención De León, Actuaria Subrogante.
5) N$ 312.00 20|pub. 33048 Dic.21.v.dic.31. Feb.1º-v.feb.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 24 de febrero de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELADIO MONTES PIQUERO y BLANCA AMELIA SIERRA (Ficha 80|82), citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 22 de marzo de 1982. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 34202 Feb.1º-v.mar.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "LAVANDERA, DUVERT c/ FAU, MIRTHA - Dis. y Liq. de la Soc. Cony." (1570|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Duvert Francisco Lavandera Sanseberio y Mirtha Adair Fau Spenelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 19 de octubre de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 34085 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, estatutos: "BARRIOS, BEATRIZ y GOMEZ, HEBERT - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (280|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Beatriz Barrios y Hebert Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 3 de junio de 1982. — María Teresa García, Actuaria
5) N$ 312,00 20|pub. 517 Feb.1º-v.mar.2.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de rimera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "HUGO EDISON MATTIAUDA ODDONE y PERLA NELLY MELE PEREZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 637|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Edison Mattiauda Oddone y Perla Nelly Mele Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 24 de noviembre de 1982. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 34189 Feb.1º-v.mar.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos MARIA MERCEDES PEREYRA y RICARDO BRASESCO BENEVENTANO, (Ficha B Nº 68|1979), citándose a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos en el término de sesenta días a deducir sus derechos. — Paysandú, marzo 21 de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 32746 Dic.17.v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: LAURA VIOLETA ORTIZ VOLPE y EUSTAQUIO ALBERTO TORENA CASAVANILLA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A. - 738|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eustaquio Alberto Torena Casavanilla y Laura Violeta Ortiz Volpe, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 23 de noviembre de 1982. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 33015 Dic.21.v.dic.31. Feb.1º-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "JOSE LUIS GARGANO MORIONDO y ANA MARIA PESCE DORDIN - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A. 776|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Gargano Moriondo y Ana María Pesce Dordin, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 8 de diciembre de 1982. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 33933 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "LUIS MARTIN BROGGI CHIOT y ELISA VIEITEZ MATEU - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A. 810|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Martín Broggi Chiot y Elisa Vieitez Mateu, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 16 de diciembre de 1982. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 34190 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "RIOS DE OJEDA, DIVA GLADYS c/OJEDA, AMANCIO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 748|1980), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diva Gladys Ríos y Amancio Ojeda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparzcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se deja constancia que este trámite se encuentra auxiliado de pobreza. — Paysandú, 30 de junio de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) (R. 20|4|55) 20|pub. 40307 Feb.8-v.mar.9.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: ILBIA RAQUEL BENTABERRY c|JUAN CARLOS SUAREZ "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha A.| 247|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Suárez e Ilbia Raquel Bentaberry, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 12 de noviembre de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 32575 Dic.16.v.dic.31. Feb.1º.v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: MARIA ORFELINA RODRIGUEZ c|ROOSEVELT ROLAND "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. A.|284|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roosevelt Roland y María Orfelina Rodríguez Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 3 de diciembre de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 32576 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: RICARDO RAUL SIÑERIZ LANDO y ELBA IONE BELLEZA. "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (A. 339|82), se hace saber que se ha decretado, la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Raúl Siñeriz y Elba Ione Belleza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 29 de noviembre de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 32577 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber, que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MARIO PEREIRA CAMEJO y CANDIDA CARDOZO CUELLO (A. 293|76). En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados, a efectos de que se presenten ante este Juzgado en un plazo de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, diciembre 7 de 1976. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

5) N$ 208.00 20|pub. 32574 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turn ode Rivera, en autos: "ETELVINA SUAREZ C/DARDO RAMOS - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 320|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de al sociedad conyugal existente entre los esposos Dardo Ramos y Etelvina Suárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 24 de diciembre de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312,00 20|pub. 70 Feb.1º-v.mar.2

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber, que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran JUAN ALBERTO DECUADRO y DIANA ISABEL BARBOZA (Ficha: 1249|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 17 de diciembre de 1982. —Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 208.00 20|pub. 33611 Dic.27-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran JORGE PEREZ SALA y BEATRIZ AMILIVIA PERDOMO (Ficha 709|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 21 de julio de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 208.00 20|pub. 33391 Dic.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran SILVERA DIAZ, EDISON CELESTINO c|VITABAREZ MENDEZ, NELIDA (E.|433|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 30 de junio de 1982. —Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 208.00 20|pub. 33008 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran WALTER PRIETO MANCUELLO y ANGELA GARCIA BAREÑO (F.|1210|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 25 de octubre de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 208.00 20|pub. 33009 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.17.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: PRATI, DOMINGO c|LIRA NAHIR GALLIAZZI "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (ficha A.|701|82), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Domingo Prati y Lira Nahir Galliazzi y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6º y 7º ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 3 de diciembre de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 32879 Dic.20-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: MALVASIO LAXAGUE, ANGEL MARIA y MARIA INES CASTILLO MORAES. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 652|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel María Malvasio Laxague y María Inés Castillo Moraes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilita el feriado judicial mayor. — Salto, 1º de diciembre de 1982. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.

5) N$ 364.00 20|pub. 31562 Ene.25-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en los autos: GRASSO DALMAO c./ANA MARIA TUBEROSO VALETTA de GRASSO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 440|80), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Eduardo Grasso Dalmao y Ana María Tuberoso Valletta, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran, tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Habilítese la Feria Judicial Mayor. — Salto, 1º de diciembre de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

5) N$ 364.00 20|pub. 33083 Ene.21-v.feb.21.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 7 de setiembre de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de AROLDO JOSE LOPEZ y MARIA ESTHER ABAD, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley 10.783). — San José, 7 de diciembre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.

5) N$ 260.00 20|pub. 32595 Dic.20-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: GARCIA PIERONI, NORMA c./CORREA, FACUNDO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 149 bis/1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Norma García Pieroni y Facundo Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 1º de noviembre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.

5) N$ 312.00 20|pub. 33437 Dic.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.22

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en fecha 25 de octubre de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de ELIO RICARDO BOLAZZI y ANGELA SUSANA MARQUEZ, citándose a todos los que tengan interés, a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º, ley 10.783). — San José, 3 de diciembre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.

5) N$ 208.00 20|pub. 33255 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.21.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: CARLOS ALEJANDRO LAGUZZI MENDEZ con MARIA ROSA CAULIN DUDOY, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 1302, año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Carlos Alejandro Eustaquio Laguzzi Mendez y MARIA ROSA CAULIN DUDOY, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 3 de diciembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

5) N$ 312.00 20|pub. 32648 Dic.27-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: ANGEL NICIANO ANTONIO MELONIO VICO c|EVA LUZ CACARO MAZZA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha Nº 129 año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Niciano Antonio Melonio Vico y Eva Luz Cacaro Mazza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 15 de abril de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

5) N$ 312.00 20|pub. 32902 Dic.20-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: GAETANO MAGNANO ARCELLA c./MANOLA BEATRIZ GASTELLUSSARRY PEILE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 993, año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gaetano Nino Magnano Arcella y Manola Beatriz Gastellussarry Peile, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no compa-

recen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 17 de noviembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 1308 Feb.3-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "DANIEL RICARDO CAUSA LISTUR c.| JUANA PEREZ PEREZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 1.375, año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Daniel Ricardo Causa Listur y Juana Pérez Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.— Mercedes, 10 de diciembre de 1982. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 1815 Feb.9.v.mar.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: OSCAR LINO ROSAS c|MARIA LUISA FONRODONA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha Nº 1.111 año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Lino Rosas y María Luisa Fonrodona, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 1º de noviembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 32903 Dic.20-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.16.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por MARIA ESTELA SOTTO de CARO y MARIO ALFREDO CARO, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, noviembre 11 de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 33043 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: SERPA, SELMAR y RAMOS, EUSEBIA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Selmar Serpa y Eusebia Ramos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 19 de agosto de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 260 00 20|pub. 32560 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por SERGIO RUBEN MENDEZ SARDO y GLORIA BARBOZA BURGOS, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, diciembre 10 de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 208,00 20|pub. 34295 Feb.1º-v.mar.1.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal entre EFRAIN NUNEZ BALESTRA y ROSS MARY IPUCHE ORTIZ (Ficha Nº 865|82), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 25 de octubre de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 33755 Dic.28-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "ROLDAN, ROSSANA MAGELA c/MAYERLIN YORDI COSSIO - Curador ad Litem y Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. 895|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Mayerling Yordi Cossio Pla y Rosana Magela Roldán Aldave, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 27 de setiembre de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 364,00 20|pub. 191 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal entre GRISEL DE MELLO RODRIGUEZ y DELSA RODRIGUEZ CARABALLO (Ficha 642|82), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 8 de noviembre de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 208,00 20|pub. 189 Feb.1º-v.mar.2.

6 - Disoluciones de Sociedades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que por auto 3037 del 16 de abril de 1982, ha sido declarada la liquidación judicial de "Pescatlántica Sociedad Anónima" y en consecuencia, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene:

1) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos a la sociedad liquidada o a sus integrantes, so pena de no quedar exonerados, los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa;

2) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia de la sociedad liquidada o de sus integrantes, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la liquidación.

3) Que han sido designados Síndicos PROVINEX S.R.L. y Banco de Montevideo.

4) Que se ha señalado el término de sesenta días, del cual deberán los acreedores, no exceptuados legalmente, presentar los justificativos de sus créditos a los Síndicos. — Y a los efectos se hace esta publicación. — Montevideo, cuatro de febrero de mil novecientos ochenta y tes. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
6) N$ 520.00 20|pub. 1753 Feb.9-v.mar.10.

7 - Divorcios

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

EMPLAZAMIENTO. — De mandato de la Suprema Corte de Justicia en autos: Eri, Susana Helena c|COLLINUCCI, LUIGI GIUSEPPE MARIA EGILDO "Divorcio - Exequátur" (Ficha 115|82), se cita y emplaza a don Luigi Giuseppe María Egildo Collinucci, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex - esposa Susana Helena Eri, solicitando el exequátur de la sentencia dictada por el Tribunal de Primera Instancia de la República y Cantón de Ginebra. — Suiza, el día 5 de junio de 1980. — Montevideo, 22 de noviembre de 1982 — Umberto F. Gemino Clavijo, Escribano de Actuación
7) N$ 468.00 30|pub. 31469 Dic.6-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos caratulados: "CALCAGNO EMILIA c|Carlos Silvera, Divorcio por causal", (Fa. D|242|82), se cita, llama y emplaza a Carlos Silvera a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Actúa con auxiliatoria de pobreza. (Fa. D|276|82). — Montevideo, 4 de junio de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43346 Dic.15-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Dellepiane, Fanny contra BALTAZAR HUGO DA COSTA, "Divorcio", (Fa. A|1508|82), se cita, llama y emplaza a don Baltazar Hugo Da Costa Pino, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos procedimientos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites de divorcio sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 390.00 30|pub. 32779 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil, de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a Mario Washington Ortega Silva para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación, en los autos caratulados: Rodríguez López, Gumersinda c|ORTEGA SILVA, MARIO WASHINGTON "Divorcio Causal" (Fa. 194|82), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 27 de julio de 1982. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30|pub. 33140 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a José María Sigifredo, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación, en los autos caratulados: Rodríguez, Blanca c|a SIGIFREDO JOSE Mª - Divorcio causal (Ficha D|398|82), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, diez de diciembre de 1982. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto
7) N$ 312.00 30|pub. 32395 Dic.14-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a LUZ DEL ALBA CARDOZO para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho así como a tentar conciliación en los autos caratulados: "Torales, Enrique German c.| CARDOZO, LUZ DEL ALBA - Divorcio causal" (Ficha: D|242|81), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 11 de marzo de 1982. — Esc. Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30|pub. 1755 Feb.9-v.mar.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Carrazzone Javier A. c.|MAZZILLI, MARIA CRISTINA. "Divorcio" (Ficha D. 584|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a María Cristina Mazzilli para que comparezca a

estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosel de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 1033 Feb.1º-v.maz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a EDGARDO JULIO SETARO por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados: Santamaría, María del Rosario c|Setaro, Edgardo Julio, "Divorcio", (Ficha E|666|82), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 9 de diciembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 32673 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a doña MARIA DEL CARMEN MASTROPIERRO, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, caratulados: "Godoy, Carlos, c.| MASTROPIERRO, MARIA DEL CARMEN ó MARIA DEL VERDUN - Divorcio" (Ficha: E| 598|982), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 7 de octubre de 1982. — Griselda Barroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 1749 Feb.9.v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber, que se cita, llama y emplaza a GILBERTO MARIA CANTERO, para que comparezca en el plazo de treinta días, a deducir sus derechos en los autos: "Mesa Cecilia c.| CANTERO, GILBERTO - Divorcio" (Ficha: E 250|82), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 18 de noviembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 104.00 10|pub. 1780 Feb.9-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que en los autos caratulados: "Ruben Ivan Quercini c|CARMEN HAYDEE VILLAR - Divorcio" (Ficha E. 773 año 1982), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Carmen Haydée Villar, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, y a los efectos legales se hace esta publicación, en Montevideo a 22 de octubre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
7) N$ 390.00 30|pub. 30555 Feb.1º-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que en los autos caratulados: Griselda Rivero c|WALTER EUCLIDES AREVALO, "Divorcio", (Ficha E 678| 82), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días al Sr. Walter Euclides Arévalo, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio, y a los efectos legales se hace esta publicación, en Montevideo a 21 de octubre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
7) N$ 390.00 30|pub. 1194 Feb.1º-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a doña INOCENCIA OTILIA MONGELOS a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: Gyerman Pablo Esteban c.|INOCENCIA OTILIA MONGELOS "Divorcio" (Ficha D. 531|1982). — Montevideo, 11 de noviembre de 1982. — Esc. Susana Puga, Actuaria.
En fe de ello y de mandato judicial expide el presente que sello signo y firmo en Montevideo, a los quince días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
7) N$ 468.00 30|pub. 32053 Dic.1º-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "Gilda Bengochea c/GUILLERMO BLOMIR - Divorcio" (B. 385|82), citar y emplazar a Guillermo Blomir para dentro de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, noviembre 30 de 1982. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312,00 30|pub. 1700 Feb.8-v.mar.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: Muiño Goldstein, Luciana Alondra c|SANCHEZ GAZCON, RICARDO, "Divorcio", (F. 845|82), se cita, llama y emplaza a Ricardo Sánchez Gazcón, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 312.00 30|pub. 32712 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.1º.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Cáceres, Celia Yolanda c.|SANCHEZ ADEL. "Divorcio por Causal" (Ficha D. 413|82). Se cita, llama y emplaza a Adel Sánchez a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de diciembre de 1982.
Se deja constancia de que actúa con auxiliatoria de pobreza. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) (C. C.) 30|pub. 43266 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Pintos, Roberto Aníbal c.| GARCIA, SONIA GLADIS - Divorcio" (Ficha: 377|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Sonia Gladys García, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y contestar la demanda bajo apercibimiento de designánrsele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de noviembre de 1982. — Escribano Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
7) N$ 390.00 30|pub. 1763 Feb.9.v.mar.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: Díaz, Eliseo Onorio c./JUANA ELCIRA MANITTO, "Divorcio" (F. A. 23|82), se cita, llama y emplaza a Juana Elcira Manitto por el término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en estos autos. — Montevideo, 30 de junio de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312,00 30|pub. 31466 Dic.6-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: Diego González c./FELICITAS PEREZ, "Divorcio" (Ficha B. 925|82), se cita, llama y emplaza a Felicitas Pérez para que comparezca a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de noviembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 390.00 30|pub. 32131 Dic.13-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: Esquibel Castro, Griselda Cristina c./JUAN CARLOS MARTINEZ, "Divorcio" (Ficha A. Nº 1377| 82), se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Martínez para que comparezca a estar a derecho en este juicio y en el de conciliación dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 1368 Feb.4-v.mar.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a Edgardo Alberto Bugin para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación, en los autos caratulados: Eimer, Verónica Diana c./a. BUGIN, EDGARDO ALBERTO, "Divorcio Causal" (Ficha D. 403|82), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 14 de diciembre de 1982. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30|pub. 32714 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.mzo.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a Trinidad Duque para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación, en los autos caratulados: Stezano, Julio César c|DUQUE, TRINIDAD "Divorcio Causal" (D.|45|81), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, octubre 15 de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
7) N$ 312.00 30|pub. 31468 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Santiago Caraballo c.|MARIA CRISTINA ALVEZ. "Divorcio" (Ficha E. 737| 81). Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora María Cristina Alvez, para que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 6 de octubre de 1981. - Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 390.00 30|pub. 1040 Feb.1º-v.maz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que en los autos caratulados: Jacinto Rabela c|OLGA TEJERA "Divorcio" (F. E. 365|82), se cita, llama y emplaza por el plazo de noventa días a la señora Olga Tejera, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. en Montevideo a 30 de junio de mil novecientos ochenta y dos. — En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 30 de junio de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
7) N$ 468.00 30|pub. 1252 Feb.2.v.mar.17.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a don Juan Galván Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en autos: Mirtha Liria Souza c./JUAN GALVAN RODRIGUEZ, "Divorcio Sola Voluntad" (Ficha B. 247|982), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, 21 de setiembre de 1982. Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30|pub. 32738 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.mzo 1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Artigas, se emplaza a don JOAQUIN TAPPES MACHADO, para que comparezca

estar a derecho en autos: Isaltina Bellamar Rodríguez c|JORGE TAPPES MACHADO, "Divorcio", (Ficha A|276|A|1982), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, 16 de noviembre de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
7) N$ 234.00 30|pub. 32872 Dic.20-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.2.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: García, Ramona Felicia c./ROBERTO BLAS MONTELONGO, "Divorcio" (Ficha A. 639|982), se cita, llama y emplaza a Roberto Blas Montelongo para que dentro de noventa días comparezca a estar a derecho en los referidos autos; a constituir domicilio dentro del radio y a tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, agosto 31 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
7) N$ 390.00 30|pub. 32302 Dic.14-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.24.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se cita, llama y emplaza a don Miguel Angel Suárez Sosa a estar a derecho por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en los autos caratulados: "Díaz Machado, Eliana Concepción c/a. SUAREZ SOSA, MIGUEL ANGEL - Divorcio Sola Voluntad" (F. Nº 280|982). — Melo, 8 de diciembre de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
7) N$ 104,00 10|pub. 1693 Feb.8-v.feb.23.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Watson Lorna c|TATSCHKE, NORMAN "Conversión al Divorcio" (F. 1791|81), se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días a Norman Tatschke bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el cual seguirán estos procedimientos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Maldonado, 21 de diciembre de 1982. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
7) N$ 312.00 30|pub. 34086 Dic.31-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en los autos: Bálsamo, Gastón Walter c|AGUILERA, ALBA RENEE, "Divorcio", (Ficha 974|82), se cita, llama y emplaza a Alba Renée Aguilera Fagúndez, a estar a derecho y a constituir domicilio dentro del radio de este Juzgado, dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 9 de noviembre de 1982. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

7) N$ 312.00 30|pub. 32937 Dic.20.v.dic.31. Feb.1º-v.mar.2.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado (Encargado) de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: Gloria Esmeralda Cerrudo de González c.|JUAN CARLOS GONZALEZ. "Divorcio" (Ficha Letra A. Nº 212|982), se cita, llama y emplaza a Juan del término de noventa días, a estar a derecho Carlos González, para que comparezca dentro en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Fray Bentos, 13 de octubre de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
7) N$ 312.00 30|pub. 57 Feb.1º-v.mar.16.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en atuos: Arturo Gómez Porto c.|DEMETRIO SILVEIRA. "Divorcio por causal" (Ficha A. 311|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa déas a Demetria Silveira, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 21 de diciembre de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 33957 Feb.1º-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a HECTOR CASTO LANZ PONCE, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por Divorcio por su sola Voluntad (Ficha B. 177|81), le ha iniciado Delia Rodríguez, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 24 de mayo de 1982. — Con Auxiliatoria de Pobreza. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 15|pub. 43476 Feb.1º-v.feb.23.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: Pedraja Carballo, Gladys Mabel c.|COUTO SONNI, LUIS "Divorcio por causal" (Ficha: 125|82), se cita, llama y emplaza al demandado Luis Coutto Sonni, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, y a los efectos de la notificación legal se hacen estas publicaciones. — Rocha, 7 de junio de 1982. —Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
7) N$ 312.00 30|pub. 33613 Dic.27-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.9.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en los autos caratulados: Suárez, Ema c|BUENO EDUARDO "Divorcio por Causal" (F. A. 852|1982), se cita, llama y emplaza a Eduardo Bueno por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Se deja constancia que la actora está auxiliada de pobreza. — San José, noviembre 17 de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
7) (Res. 20|4|55) 30|pub. 13413 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.4.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictado en los autos: Rosa, Cirila contra JOSE, BORBA. "Divorcio" (Ficha Nº 819|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Borba para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, 12 de noviembre de 1982. — Esc. Mabel García M. de Gómez, Actuaria.
7) N$ 312.00 30|pub. 32561 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.28.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

Emplazamiento al titular del servicio telefónico 95.22.12, habilitado en la calle Treinta y Tres 1279, Apto. 9, deberá presentarse en Oficina ANTEL, Paraguay 2431, Planta Baja (Montevideo) por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: Treinta días calendario.
8) N$ 38.40 3|pub. 1715 Feb.9-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "REYES FIGUEREDO DE SOCA, MARCELINA - Sucesión" (Ficha S. 2226|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. Manuel María Pereira Olivera, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarle curador de bienes. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de setiembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
8) N$ 312,00 30|pub. 1095 Feb.1º-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que en los autos: GARAZA SANCHEZ, JOSE RAMON "Sucesión" (Ficha S. 612|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Jorge Garaza Silvera para que comparezca y manifieste si acepta o repudia la herencia de don José Ramón Garaza Sánchez, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, noviembre 17 de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
8) N$ 312.00 30|pub. 31845 Dic.9-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.21.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
Construcción de veredas y cordonetas en Av. Artigas de la ciudad de Piriápolis

De conformidad con la Ordenanza de Pavimentación y Obras de Mejoras vigente, se emplaza a los propietarios de los padrones que se detallan a continuación a hacer efectivo el pago de las cuentas por concepto de construcción de veredas y cordonetas en Av. Artigas de Piriápolis.

Régimen de pago a opción del contribuyente, al contado con un 10 % de bonificación o hasta en 20 cuotas mensuales y consecutivas o trimestrales con el 2 % de interés mensual.

En caso de no presentación del contribuyente dentro de los treinta días de efectuada la publicación, se aplicarán los recargos y multas correspondientes.

Padrón	Manz.	Padrón	Manz.
5042	427	1721	452
1748	427	1704	451
5006	427	1705	451
5498	427	1706	P.H 451
3521	427	1708	451
6757	427	1709	451
1745	455	2188	458
5049	455	1684	16
1746	455	1698	17
4657	455	1697	17
4408	455	1696	17
1747	455	1695	17
1713	452	1694	17
1731	453	1660	460
1730	453	1648	459
1742	454	1636	458
4388	454	1637	458
1718	452	1638	458
1717	452	3228	456
1716	452	3229	456
1715	P.H 452	3230	456
1714	452	3231	456
4555	454	1621	456
4108	454	1220	15
4609	454	1669	15
4754	454	1663	15
1732	453	1661	15
4641	453	1655	460
1733	453	1656	460
1734	453	1657	460
1719	452	1658	460
1720	452	564	460

Padrón	Manz.
1642	459
1643	459
1644	459
1645	459
1646	459
1647	459
1648	459
1624	457
1625	457
5002	457
1626	457
1627	457
1616	426
1617	426
1618	426
1619	426
1620	426
2008	1091
1515	7
1516	7
1678	12
120	497
121	497
191	508
190	508
189	508
188	508
187	508
4103	534
306	534

8) (C. C.) 10|pub. 40321 Feb.9-v.feb.24.

ROCHA

JUZGADO DE PAZ
CUARTA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección del departamento de Rocha, dictada en los autos caratulados: González, Libanio c.|MOLINA de MOLINA, RUPERTA y otros. "Cumplimiento de contrato, etcétera" (Nº 126|82), se emplaza a Italia Molina, Blanca Molina Molina, Beltrán Molina Molina, Teresa Molina Molina y María Molina Molina, y se cita a los mismos para que comparezcan en el plazo de treinta días, a estar a derecho en los autos referenciados.

Para constancia expido el presente, en Castillos; el veintidós de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — Waldemar E. Carrerou Giribón, Juez de Paz.

8) N$ 130.00 10|pub. 34192 Feb.1º-v.feb.16.

9 - Expropiaciones

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR
Citación, Aviso y Emplazamiento

EDICTO Nº 9. — Decreto Nº 21.037 de la Junta de Vecinos de Montevideo y resolución Nº 182.628 de la Intender la Municipal de fechas 1º de diciembre de 1982 y 9 de diciembre de 1982, respectivamente, ha sido modificado el artículo 1º del anterior decreto Nº 20.048 de 4 de febrero de 1981, estableciéndose que se autoriza para expropiar parcialmente el Padrón Nº 46.403 en el área de 207 mts.2 11, con destino al ensanche de la Rbla. O'Higgins en su conjunción con la calle Estrázulas, declarándose de urgencia su ocupación.

Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º, del artículo 15 de la ley 3.958 de "Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del decreto - ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a KEVORK KARAGOZLU SIMSIROGLU casado con VERA EBRUHI KUYUNCIYAN, domiciliados en calle París y Maipú, teléfono 8 24 17 en el Barrio Marconi de la ciudad de Punta del Este, en el departamento de Maldonado, como propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso, respecto a la causal y procedencia, respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente. A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador en su sede del Palacio Municipal, 10º Piso, en la que la documentación respectiva, Expediente Nº 20 - 46.403 se encuentra de manifiesto por el término legal. — Montevideo, enero 14 de 1983.

9) (Cta. Cte.) 30|pub. 40209 Ene.28-v.mar.14.

U.T.E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
RELACIONES PUBLICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas de acuerdo a lo dispuesto por la ley de expropiaciones Nº 3958 de 28 de marzo de 1912, hace saber a los sucesores de Antonio Valiño Suiero y demás personas que talla a continuación, que: I) El Poder Ejecutivo por Res. del 24 de setiembre de 1982, designó para ser expropiado el inmueble ubicado en la Segunda Sección Judicial de Treinta y Tres, zona rural, paraje "La Charqueada", empadronado con el Nº 573 (parte) con una superficie de 9.930 mts. 60 dm., según plano del Ing. Agr. Jorge Laviano de agosto de 1981, inscripto en la Dirección Gral. del Catastro Nacional con el Nº 1206 el 9 de noviembre de 1982. II) Dicho bien se destinará para asiento de una Estación Reductora. III) UTE ofrece al propietario la cantidad de N$ 8.000.00 equivalentes, en el momento de su tasación, efectuada por la Dir. Gral. del Catastro Nacional, a 56,0813 Unidades Reajustables del BHU, lo que se pone en conocimiento de la parte interesada a los efectos de lo dispuesto por la ley citada, artículo 18. IV) En la misma Res. el P. Ejecutivo declaró urgente la toma de posesión de dicho bien. V) Los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en el Dpto. Jurídico de UTE, calle Paraguay 2431, Palacio de la Luz, 10º piso, Montevideo, en los plazos y condiciones establecidos en la ley señalada.

9) (C. C.) 8|pub. 40323 Feb.9-v.feb.22

FE DE ERRATAS

En el Edicto publicado del 3 al 13 de enero de 1983, referente a expropiación del inmueble ubicado en la ciudad de Las Piedras, Cuarta Sección Judicial del Depto. de Canelones, empadronado con el N.o 1.053 (fracción A)

Donde dice: al sur lindando con el padrón número 15.004. — Debe decir: al sur lindando con el padrón número 15.084.

9) (C.C.) 8|pub. 40305 Feb.7-v.feb.18.

FE DE ERRATAS

En el Edicto publicado del 3 al 13 de enero de 1983, referente a expropiación del inmueble ubicado en la ciudad de Tala, Décima Sección Judicial del Depto. de Canelones, empadronado con el N.o 1.529:

Donde dice: Agrimensor Sarandí Azuaga. — Debe decir: Agrimensor Sarandí Asuaga.

Donde dice: padrón número 1.527. — Debe decir: padrón número 1.526.

Donde dice: padrón número 1.528; III) Debe decir: padrón número 1.528; II)

Donde dice: Unidades Reajustables 303.456. Debe decir: Unidades Reajustables 303.456.

9) (C. C.) 8|pub. 40306 Feb.7-v.feb.18.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se cita, llama y emplaza a los sucesores de José Pérez, de los que se desconoce nombre y domicilio, para que comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda en los autos caratulados: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas c/a. Sucesores de JOSE PEREZ - Expropiación" (Fa. 49. 81), dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 9 de diciembre de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

9) (C.C.) 10|pub. 40015 Feb.1º-v.feb.16.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: Instituto Nacional de Viviendas Económicas contra LUCIA SILVA, "Expropiación" (Libros 49 - 54, folios 670 - 248, número 1290), se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho al inmueble urbano, Primera Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón Nº 1.202, con una superficie de 600 mts.2, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 15 de diciembre de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

9) (Cta. Cte.) 10|pub. 40252 Feb.3-v.feb.18.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas c/MIGUEL DELLEPIANE - Expropiación" (Ficha Nº 541|79), se cita, llama y emplaza a Miguel Dellepiane Mesa, para que comparezca a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Treinta y Tres, noviembre 19 de 1980. — Aníbal A. Bentos-Guimaraes Hirsiger, Actuario.

9) (C.C.) 10|pub. 40300 Feb.7-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas c/OLGA y VALENTIN OLIVERA ANTUNEZ - Expropiación" (F. 177|82), se cita, llama y emplaza a doña Olga y Valentín Olivera Antúnez o el promitente comprador Bonifacio Farías, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Treinta y Tres, 26 de abril de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.

9) (C.C.) 10|pub. 40301 Feb.7-v.feb.22.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "VOLPI, CARMEN MARIA - Incapacidad" (Ficha S. 326|81), por auto número 8994, de fecha 21 de junio de 1982, se declaró en estado de incapacidad a María Luisa Volpi. — A los efectos legales se realizan las publicaciones. — Montevideo, 21 de diciembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

10) N$ 104,00 10|pub. 1024 Feb.1º-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "BLANCO DIAZ, SUSANA - Incapacidad" (Ficha 1379|82), se hace saber que por auto Nº 14.453 de fecha 21|10|82, fue designada curadora interina de la presunta incapaz Susana Blanco Díaz, la Sra. María Carmen Blnco de Menéndez. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 24 de 1982. — Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

10) (R.20|4|55) 10|pub. 40308 Feb.8-v.feb.23.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados DOMINGUEZ JESUS URBANO (Ficha B. Nº 350|982), "Incapacidad", se hace saber que se ha decretado por auto Nº 6624 de fecha 1º de noviembre de 1982 la incapacidad de Jesús Urbano Domínguez designándose curadora a su esposa Francisca Vázquez de Domínguez. — Las Piedras, diciembre 21 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.

10) N$ 104.00 10|pub. 34299 Feb.1º-v.feb.16.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que este Juzgado, por resolución de fecha 3 de diciembre de 1982, declaró en estado de incapacidad para dirigir su persona y administrar sus bienes a doña BALDOMERA VICTORIA SANDOVAL, designándose curador de la declarada incapaz a Santa Hilaria González, a quien le fue discernido el cargo. — Trinidad, 9 de diciembre de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

10) N$ 104.00 10|pub. 1364 Feb.4-v.feb.21.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en estos autos: GARCIA GARCIA, RAMON WILSON. "Incapacidad" (Fº 1066|81), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 29 de marzo de 1982, se declaró el estado de incapacidad a Ramón Wilson García García, designándose curadora interina a doña Blanca Petrona García García. — Minas, junio 18 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

10) N$ 104.00 10|pub. 34009 Feb.1º-v.feb.16.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "JULIO RAMON BAGLIVO ALMADA - Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha A. 87|82), se hace saber que por sentencia Nº 152 de fecha 26 de noviembre de 1982, se declaró en estado de incapacidad a Julio Ramón Baglivo Almada, designándose curador dativo al Dr. Daniel de Vargas. — Paysandú, 22 de diciembre de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

10) (R.20|4|55) 10|pub. 40007 Feb.1º-v.feb.16.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos: "PINTOS SARTORE, RUBEN ARMANDO - Incapacidad" (A|238|1982), se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a Ruben Armando Pintos Sartore, designándose curadora del mismo a su madre legítima Hortencia Edelbeys Sartore de Pintos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 17 de diciembre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.

10) N$ 104.00 10|pub. 1773 Feb.9-v.feb.24.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "JOSE ALBERTO CARBAJAL CASTRO - Incapacidad" (Ficha Nº 455, año 1982), se hace saber que por Resolución Nº 7180, de fecha 4 de noviembre de 1982, este Juzgado declaró en estado de incapacidad a don José Alberto Carbajal Castro, habiéndose designado curador a su hermana legítima Deliasir Ermelinda Carbajal de Mengochea. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 25 de noviembre de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.

10) N$ 104,00 10|pub. 966 Feb.1º-v.feb.16.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se decretó en estado de incapacidad a FLOR DE LIS PEREIRA ROSAS, habiéndose designado curadora del mismo a su hermana María Isabel Pereira Rosas. — Tacuarembó, 14 de diciembre de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

10) N$ 78.00 10|pub. 34292 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: EIRALDI MOLINS, EDGARDO WHISTON. "Incapacidad y Nombramiento de Curador"; (Ficha B. 432|80), se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a Edgardo Whiston Eiraldi Mollins, designándose curadora del mismo a su madre Isolina Molins de Eiraldi. — Tacuarembó, octubre 13 de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

10) N$ 78.00 10|pub. 34291 Feb.1º-v.feb.16.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos caratulados MORENO ELOY, "Incapacidad", (Ficha Nº 96 año 1981), se hace saber que por auto Nº 5.118 de fecha 16 de octubre de 1981, se declaró en estado de incapacidad a Eloy Moreno, y por auto Nº 5.791 de fecha 5 de noviembre de 1981 se designa curadora del incapaz a doña María Pastora Sánchez. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, 7 de diciembre de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

10) N$ 130.00 10|pub. 1237 Feb.1º-v.feb.16.

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ROBERTO RINALDI GONZALEZ (Ficha E. Nº 798|982), domiciliado en los estrados, optando al título de Procurador, ofrece información de Elizabeth López Hinojosa y Ricardo Dieguez Imperatrice. — Montevideo, 26 de agosto de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

11) N$ 78.00 10|pub. 1400 Feb.4-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "MIRYAM MARTINEZ CURCHO, constituyendo domicilio en la calle Bulevar José Batlle y Ordóñez Nº 5215 al Sr. Juez digo: Que optando por el título de procurador y escribano público, ofrezco el testimonio de Ana María Cirefice y Mireya Balestie Corbo, sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — M. Martínez. — Cristina Casciano Maciel, Abogada". — Montevideo, 28 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

11) N$ 130.00 10|pub. 1207 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "ARIEL HUGO RODRIGUEZ TRIPODI, constituyendo domicilio en la calle Reconquista 1368 apto. 2, al Sr. Juez digo: Que optando al título de escribano vengo a gestionar la información de vida y costumbres, ofreciendo como testigos a Hermógenes Fernández y Ana Hawelka. Otrosí digo: A los efectos del decreto 405|80, estimo los honorarios del letrado firmante en N$ 300.00. — Dr. Antonio Díaz Sobral, Abogado. — Ariel Hugo Rodríguez Trípodi". — Montevideo, 28 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

11) N$ 156.00 10|pub. 1191 Feb.1º-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: (Ficha V.|1527|982), se presentó el siguiente escrito: "GUSTAVO A. ROULLER TAGLIANI, domiciliado en Calle Joaquín Requena 1382, Apto. 5, optando al título de Escribano Público, ofrece las declaraciones de Franco Picarelli García y Carlos Vivas. — Gustavo A. Rouiller Tagliani. — Dr. Oscar Ricca Archetti, Abogado". — Montevideo, 27 de octubre de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

11) N$ 104.00 10|pub. 1240 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: (Ficha V. 1487|982), se presentó el siguiente escrito:

"MARIA CRISTINA SILVA BUSLON, constituyendo domicilio en Almirón 5436 de esta ciudad, ante usted me presento y digo: que optando por los títulos de Procurador y Escribano ofrezco la declaración sobre mi vida y costumbres de Gonzalo Prado Blanco y Atalivar Cal Fernández, Mª Cristina Silva, Marta Vicuña F. Escribano". — Montevideo, 22 de octubre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

11) N$ 130.00 10|pub. 1473 Feb.7-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "SARANDI GASTON SERVETTO RUIZ - Información" (Ficha E. 1459|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. — Sarandí Gastón Servetto Ruiz, constituyendo domicilio en calle Dieciocho de Julio número 2197 apartamento 604, al señor Juez me presento y digo: Que optando al título de Procurador y Escribano ofrezco la declaración de testigos a Ana María Arias, domiciliada en la calle Sarandí número 287 piso 2, y de Sandra Amorín Solsona, domiciliada en Yaro número 907 apartamento 506. — Gastón Servetto. — Dra. María del Rosario Russo, Abogada". — Montevideo, noviembre 25 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

11) N$ 182,00 10|pub. 1082 Feb.1º-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos: "AGORO HORTENCIA - Información de vida y costumbres" (Fº V|1101|82), se presentó Hortencia Agorio, con domicilio en Bartolomé Mitre 1211, apto. 301, y optando por el Título de Procurador ofrece la declaración de los testigos Dres. Rosa H. Pierulivo y Escribana Liliana Mora. A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

11) N$ 104.00 10|pub. 1777 Feb.9-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que compareció MARIA TERESA CURBELO BOTTO DE GRIPPOLI, optando al título de Procurador ofreciendo las declaraciones de Raúl Segovia Verdie y Violeta Demarco de D'Angelo, sobre vida y costumbres. (Expediente ficha 2635|82). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de diciembre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

11) N$ 104,00 10|pub. 967 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "MAQUIEL TISCORNIA, EDISON BAUTISTA - Información de vida y costumbres" (Ficha 2693|82), se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno. — Edison Bautista Maquiel Tiscornia, constituyendo domicilio en Pablo de María 1378 Esc. 103, al señor Juez digo: Que optando al título de Escribano Público ofrezco el testimonio de la escribana Laura Bello Reggio y Mónica Russo". — Y a

los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de diciembre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
11) N$ 130,00 10|pub. 1080 Feb.1º-v.feb.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "FONTAN MOLLA, CRISTINA ETHEL - Información de vida y costumbres" (Ficha 2673|82), se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno. — Cristina Ethel Fontan Molla, con domicilio en la calle Millán 2864, optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofrece la declaración de los testigos Beatriz Morales y José Rama, sobre información de su vida y costumbre". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de diciembre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
11) N$ 156,00 10|pub. 1025 Feb.1º-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E|Nº 1181|982), se presentó ESTRELLA SARNIGUET CASTELLS domiciliada en Simón Bolívar Nº 1388 Apto. 001, optando al Título de Procuradora ofrece información de Nelly Mabel Lasa Señoranes y Héctor García Trappolini. — Montevideo, veinticinco de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104.00 10|pub. 1725 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. Nº 459|1982), se presentó ADELA SAAVEDRA DELLEPIANE, domiciliada en Ituzaingó 1485 Esc. 4, optando al título de Procuradora ofrece información de Jaime Ferrari y Elena Cuenca. — Montevideo, 14 de junio de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 78,00 10|pub. 959 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. Nº 461|1982), se presentó JAIME FERRARI PONTI, domiciliado en Ituzaingó 1485, Esc. 4, optando al título de Procurador; ofrece información de Adela Saavedra y Elena Cuenca. — Montevideo, 14 de junio de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 78.00 10|pub. 960 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIELA SALGADO GALEAZZI (Ficha E. Nº 1195|982), domiciliada en los estrados, optando a los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofrece información de Lucía Dodera y Rina Dos Santos. — Montevideo, veinticinco de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104.00 10|pub. 1322 Feb.3-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. — MATIAS DANIEL RODRIGUEZ PERDOMO, constituyendo domicilio en Simón Bolívar 1518, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador ofrezco la declaración de los testigos Ana María Romero Fourcade y Fernando Berasain, los que depondrán sobre mi vida y costumbres y que concurrirán a la audiencia que se les fije sin necesidad de citación. — Lola L. Olazábal, Escribana. — Matías D. Rodríguez". — (Ficha V. 711|82). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de diciembre de 1982. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
11) N$ 182.00 10|pub. 1383 Feb.4-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, YARA ELBA DOS SANTOS MORALES, constituyendo domicilio en Guaná 1979|1 al señor Juez digo: que optando al título de Procurador vengo a solicitar se reciba la declaración testimonial de Sofía Sriadower y Norma Carrasco, domiciliadas ambas en 18 de Julio 1787 bis Apto. 901; quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio, Olga M. Paravís, Abogada. Yara Elba Dos Santos".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Ficha V. 679|82). — Montevideo, 24 de diciembre de 1982. — Esc. Fernando Legarra, Actuario Adjunto.
11) N$ 182.00 10|pub. 1435 Feb.7-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. — LUCIA BADARACCO FREIRE, constituyendo domicilio en Simón Bolívar 1518, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador, ofrezco la declaración de los testigos Ana María Romero Fourcade y Fernando Berasain, los que depondrán sobre mi vida y costumbres, y que concurrirán a la audiencia que se les fije, sin necesidad de citación. — Lola I. Olazabal, Escribana. — Lucía Badaracco Freire".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Ficha V. 713|82. — Montevideo, 31 de diciembre de 1982. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
11) N$ 182,00 10|pub. 1539 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. JULIO MARIA ONS INDART, constituyendo domicilio en Pedro Murillo Nº 6085, al Sr. Juez digo: I) Que optando al cargo de Despachante de Aduana, vengo a solicitar se reciba la información de vida y costumbres, se efectúen las publicaciones legales y se me expida testomonio. II) A tales efectos, ofrezco las declaraciones de los testigos Sres. José Enrique Comas Aldave y Dr. Rodrigo López Acosta, quienes comparecerán voluntariamente y sin necesidad de citación alguna, el día y hora que fija el Juzgado. III) Se expidan los edictos pertinentes para efectuar las publicaciones por el término de 10 días. Fundo mi derecho en lo dispuesto por el artículo 4 a 7, del decreto ley 1421 de 31 de diciembre de 1978. Por lo expuesto, al señor Juez pido: 1º) Me tenga por presentado, por constituído domicilio y por iniciada la presente gestión. 2º) Se reciba la declaración de los testigos propuestos, expidiéndoseme los edictos para efectuar las publicaciones legales 3º) Fecho, se me expida testimonio. — Doctor Gerardo Estragó Santalla, Abogado. — Julio Ons. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Ficha V|657|82). — Montevideo, 4 de febrero de 1983. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
11) N$ 312.00 10|pub. 1807 Feb.9-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "MARIA MATILDE LEMOS LAPROVITERA, con domicilio en la calle 18 de Julio 1805 Esc. 903, optando al título de Procurador y Escribano Público, ofrezco la información de Myriam Martha Perretta Lichik y de Marcelo Zunini Silva sobre mi vida y costumbres. Solicito se reciba la información ofrecida, se apruebe y se expida el certificado pertinente. — Matilde Lemos. — Dr. Juan A. Remedi Silva. Abogado". — Montevideo, 4 de febrero de 1983. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
11) N$ 130.00 10|pub. 1779 Feb.9-v.feb.24.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que ante esta sede, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, José Enrique Gatti Uslenghi constituyendo domicilio en 18 de Julio 866 al señor me presento y digo: Que optando al título de Escribano, vengo a tramitar información de vida y costumbres.
A tales efectos presento como testigos a Juan Carlos Bruschini Rimoldi, con domicilio en Solís 918, y a la Sra. Sara Alejandra Piovene, con domicilio en Treinta y Tres 1118, a quienes conduciré a declarar sin previa citación, a la audiencia que señale el Juzgado oportunamente. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Ramón Mario Bruschini, Escribano. — José Enrique Gatti".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 30 de diciembre de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
11) N$ 208.00 10|pub. 9 Feb.1º-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera nstancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente excripto: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, FERNANDO EDUARDO ALONSO FERNANDEZ, constituyendo domicilio en 18 de Julio Nº 866 zález, con domicilio 25 de Mayo Nº 83º, a quienes conduciré a declarar sin previa citación, a la audiencia que señale el Juzgado oportunamente. Sírvase el señor Juez Proveer de conformidad. — William Burmia, Escribano. — Fernando Alonso".
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 29 de diciembre de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
11) N$ 208,00 10|pub. 7 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando. — JUAN CARLOS BRUSCHINI RIMOLDI, constituyendo domicilio en 18 de Julio 866, al señor Juez me presento y digo: Que optando al título de Procurador y Escribano, vengo a tramitar información de vida y costumbres. A tales efectos presento como testigos a Fernando Eduardo Alonso Fernández, con domicilio en Roosevelt Nº 898 Apto. 2, y a Juan Gualberto Beyhaut González, con domicilio en 25 de Mayo 838, a quienes conduciré a la audiencia a declarar sin previa citación, a la audiencia que señale el Juzgado oportunamente. Sírvase el Sr. Juez proveer de conformidad. — William Burmia. Escribano. — Juan Carlos Bruschini".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 29 de diciembre de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
11) N$ 208,00 10|pub. 8 Feb.1º-v.feb.16.

12 - Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

O.S.E.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA N.o 1.628

Primer Llamado
Plaza

Transporte de 5.000 toneladas de Bauxita en Polvo, desde Pozos de Calda, Estado de Minas Gerais (Brasil) hasta Aguas Corrientes, Depto. de Canelones.

Los pliegos de condiciones particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, piso 3.o, al precio de nuevos pesos 40.00.

Recepción y apertura el día 8|3|83 a las 9.30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.

La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes del acto de apertura (8.30) no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los pliegos de condiciones generales de suministros, se encuentran a la venta al precio de N$ 50.00. — Oficina de Licitaciones.
12) (C. C.) 3|pub. 40303 Feb.7-v.feb.9.

O.S.E.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Licitación Restringida Nº 2680
Plaza - Importación

— Medidores fijos para ser utilizados en tuberías a presión a la salida de la Usina de Potabilización de las ciudades del interior del país, y las piezas especiales necesarias para su colocación.

PRORROGA

Se pone en conocimiento de los interesados, que la apertura de la Licitación Restringida Nº 2680, que debía realizarse el día 10|2|83, fue prorrogada hasta nuevo aviso. — Oficina de Licitaciones.

12) (C.C.) 3|pub. 40316 Feb.8-v.feb.10.

13-Llamados a Acreedores

CASTELLANO HNOS. LTDA
BAR LA TORTUGUITA

LLAMADO A ACREEDORES

Castellano Hnos. - Bar La Tortuguita, llama a sus acreedores a presentar sus créditos en Estudio Dres. Varela Rodríguez, Ituzaingó 1312 Apto. 605. — Montevideo, enero 28 de 1983. — MARIO NELSON y VICENTE RUBEN CASTELLANO CARBAJAL.

13) N$ 128,00 10|pub. 1395 Feb.4-v.feb.21.

14-Edictos Matrimoniales

Montevideo, 9 de febrero de 1983

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

ALBERTO de los SANTOS, 33 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 1º Nº 1755 (Los Bulevares) y MARY LAUREANO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1º Nº 1809 (Los Bulevares).

RICARDO ESTEBAN de LEON, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Silvestre Pérez 2395 Apto. 1 y ADRIANA BEATRIZ MUIÑO, 23 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Silvestre Pérez 2395 Apto. 1.

TOMAS ALBERICO ALVAREZ, 23 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Abrevadero 8290 y ESMIRNA ACOSTA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Ruta 102 S|Nº y Abrevadero.

JUAN JOSE DA SILVA, 24 años, soltero, guarda, español, domiciliado Luis M. Laffinur 2096 y LOURDES MAGALI FERREIRA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Siena 3048.

LEONARDO ARANAGA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sacarelo 4654 y MARIA CRISTINA dos SANTOS, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada María Stagnero de Munar 120.

WALTER AMANIAS AQUINO, 24 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Cordobés 163 y DORA ESTER GONZALEZ, 26 años, soltera, peluquera, argentina, domiciliada Cordobés 163.

OFICINA Nº 2

JUAN ANTONIO BELILE, 30 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Asturias 1459 y ADRIANA FERRAND, 29 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Gral. Baldomir número 2498.

OSCAR WASHINGTON BORGES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constatt 3462 y MARIA MARGARITA GULARTE, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Millán número 4139.

MARTIN ESCOBAR, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Azotea de Lima 4047 Apto. 5 A y ADRIANA MARIA ETCHART, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bérgamo Nº 3735.

URBANO BONILLA, 79 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Carlos Roxlo 1512 y MARIA VIOLETA GRIGORI, 60 años, divorciada, oriental, domiciliada Fray Bentos 4483.

CARLOS MARIO BALBIANI, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gaboto 1324 y ROSSANA MAGELA SOSA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gaboto 1324.

OFICINA Nº 3

ALVARO LEONCIO CORTINAS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pontevedra 3435 y VIVIAN MONICA CALVO, 18 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Pontevedra 3431.

ALEJANDRO RUBEN CAMMAROTA, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Bvar. Artigas 3820 Apto.. 602 y CARMELITA MARQUEZ, 32 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Bvar. Artigas 3820 Apto. 602.

ANTONIO CARMONA, 62 años, divorciado, chofer, español, C|L. domiciliado Cuareim 1593 y PETRONILA ISTUETA, 62 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Evaristo Ciganda 1216 Apto. 2.

JOSE MANUEL CANABAL, 22 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Colón 1470 y PATRICIA SANDRA ARCIA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Coruña 2880.

JUAN EDUARDO COSTA, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Vilardebó 1891 y TAHIANA DORA REICHMANN, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bell 1200.

WALDEMAR CEDRES, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Tomás Claramount 3669 y ANA MARIA BALADINO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Gustavo Gallinal 2081 apartamento 4.

OFICINA Nº 4

EDUARDO FERNANDEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mar Mediterráneo 5938 y MONICA VIACAVA, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Basilea 6231.

GUSTAVO ALFREDO LAURINO, 21 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Felipe Sanguinetti 2737 y TEOFILA SARITA MEDINA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Felipe Sanguinetti 2737.

WALTER ALEJANDRO LOPEZ, 48 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Hum 3412 e ISABEL AMERICA GONZALEZ, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Hum 3412.

MIGUEL ANGEL FALERO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Timbúes 1114 y BEATRIZ RODRIGUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Echagoyen 4670.

HECTOR GILBERTO FIGUEREDO, 42 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Tecinos 3588 y DORA NERIS, 39 años, divorciada, oriental, domiciliada Tecinos 3588.

OFICINA Nº 5

BORIS GRINSPAN, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Gral. Flores 3668 Apto. 1 y ZULLY KASTANAS, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Julián Alvarez 55 Bis.

JUAN GUALBERTO GUISANDE, 32 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado José María Delgado 1942 y BEATRIZ GLORIA SANTAANA, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada Corumbé Nº 4179.

CESAR GARCIA, 25 años, soltero, productor, oriental, domiciliado Bvar. Artigas 1645 Apto. 601 y MAUREEN CARMEN CUMMINS, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Manuel Pérez 6563.

EDUARDO MARIA GRANDAL, 28 años soltero, practicante, oriental, domiciliado Juan Cabal 2542 y ELENA MARGARITA PEREIRA, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Benito Blanco 891 Apto. 103.

OFICINA Nº 6

JORGE ALFREDO MACHAO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Anador 3481 y GRISELDA NELLY GÜINCO, 28 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Ramón Anador 3481.

CARLOS BELTRAN RIGOS, 23 años, soltero, perito agrónomo, oriental, domiciliado Avda. Lezica 5780 y CECILIA PASTORINO, 23 años, soltera secretaria oriental, domiciliada Avda. Lezica 5780.

ALVARO DANIEL MOREIRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Batoví 2278 Apto. 2 y MARIA CLOTILDA RODRIGUEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Batoví número 2278 Apto. 2.

WILMER JAVIER MACHADO, 26 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Mónica 1971 y ADRIANA JOVER, 24 años, soltera, dietista, oriental, domiciliada Mantua 6860.

OFICINA Nº 7

AGUSTIN ANDRES PERRONE, 37 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Luis de Gaspar 2423 y MARIA DEL CARMEN HORMIGA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Anzani 2124 Apto. 7.

PEDRO MANUEL PEREZ, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Atanasildo Suárez 114 y ANA MARIA GOMEZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pazo del Rey 4144.

JOSE LUIS PINTOS, 20 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Inca Nº 1864 y DORILEY BEATRIZ GAITE, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Inca 1864.

JULIO CESAR PEREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Escobar 1338 y ANA MABEL dos SANTOS, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dgo. Aramburú Nº 1358.

DANIEL ALBERTO POSADA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Villagrán 2443 y MARIA SALOME SALVATIERRA, 23 años, divorciada, oriental, domiciliada Barroso 3762.

OFICINA Nº 8

HECTOR OSVALDO RODRIGUEZ, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Irún 2414 Apto. 1 y LIDIA ISABEL REBOLLO, 23 años, soltera, manicura, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 4490 H 5 Apto. 8.

CARLOS MARIA RICCARDI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Venancio Benavídez 3475 y LUISA FERNANDA BOVER, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Quijote Nº 2523 Apto. 801.

ALBINO VALENTINO REGGIANI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Benito Riquet 1157 Apto. 3 e IRIS JACQUELINE GALLI, 17 años, soltera, oriental, dmoiciliada Puerto Rico 4393.

MANUEL MARCOS ROSA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hudson 5117 y SONIA JUANITA CARDOZO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tomás Claramount número 3991 Bis Apto. 3.

FREDDY WALTER YGIELKA, 24 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Bvar. Artigas 3820 Apto. 101 y ADRIANA RIMBAUD, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Galicia 1308 Apto. 3.

JULIO CESAR ROSANO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle Plata 986 y MARIA AUXILIADORA GREE, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Pje. 305 N.o 5244 (Bº Misiones).

OFICINA Nº 9

ROLAND STANLEY, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Reyes Nº 1323 y MARIANA AMADO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Reyes 1340.

OFICNA Nº 10

ROBINZON EDWARD NANTES, 27 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Ricardo Palma 3274 y MIRTA CASTRO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chayos 5289.

ALVARO HUGO NUÑEZ, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Bvar. España 2111 Apto. 701 y MONICA VASSALLO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Buxareo 1190 Apto. 2.

RUBEN SERGIO VAZQUEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sayago 1172 y MARY YANINA ETCHICHURY, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Durán 5524.

JORGE ENRIQUE VIGO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan B. Blanco 1094 Apto. 701 y SILVIA IRIS BAZZINO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Rivera 2347.

14) N$ 10.00 3|pub. v.feb.11.

Montevideo, 8 de febrero de 1983

OFICINA Nº 1

CARLOS ENRIQUE ARRIGONI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gronardo 3230 y MARIA del CARMEN DIAZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Previsión 4143.

OFICINA Nº 2

NESTOR ROBERTO BELON, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciilado Dr. José Martirené 5174 y ELSA NAIR PIÑEIRO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. José Martirené 5106.

OSVALDO MARIO BORYSIUK, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Iquique 868 y SUSANA MARINA VIERA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Iquique 868.

JULIO KAC, 29 años, divorciado, contador, oriental, domiciliado Burgues número 3062 y MARIA CRISTINA LESTIDO, 29 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada Ramón Masini 3334 Apto. 001.

ALFREDO RAMON GONÇALVEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San José 1338 Apto. 3 y LEDA BLANCA RAMIREZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Millán Nº 4573.

OSCAR BERRUETA, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Manuel Herrera y Obes 4226 Apto. 4 y ANA MARIA MOREIRA, 23 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Osorio 1229.

NESTOR LUIS BATISTA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 3223 Apto. 6 y ANA MATILDE GONZALEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Melo Nº 2371.

LIBER DANIEL BARRETO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje 13 Nº 135 (Bº Casabó) y ROSANA BEATRIZ VERA, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 17 Nº 3749 (Bº Casabó).

OFICINA Nº 3

IVAN VLADIMIR CASTRO, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Sayago 1394 Apto. 1 y MONICA RUBI SANCHEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Versalles 508 Apto. 3.

DANILO CARBALLIDO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cap. Basedas 516 y ELIDA PRUDHOMME, 30 años, soltera, empleada, paraguaya, domiciliada Vázquez Ledesma Nº 2969 Apto. 501.

MARIO ARTEMIO CORREA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 17 Nº 3783 (Cerro) y MARGARITA CAYETANO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 17 Nº 3783 (Cerro).

WALTER JOSE CARBALLIDO, 23 años soltero, comerciante, oriental, domiciliado Andalucía 3864 y DONNA BENADERET, 20 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada D'Azeglio 2046 Apto. 5.

JOSE CHARRUTTI, 34 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Gobernador Vigodet 2570 e ISAURA del CARMEN GOMEZ, 46 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Gobernador Vigodet 2570.

OFICINA Nº 4

HUMBERTO FRANQUEZ, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Santiago Sierra 3424 Apto. 2 y MARIA LUISA CAMBON, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Santiago Sierra 3424 Apto. 2.

MARIO ANDRES FERRARI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Batlle y Ordóñez 1578 y CECILIA CABRERA, 28 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada Pablo de María 1451.

BENJAMIN LOPEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 2885 y ANTONIA HILDA PARDO, 34 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Arrieta 3148.

DANIEL EDGARDO FABRIANI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Valparaiso 1303 Apto. 4 y MONICA BANINA RODRIGUEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Colman Nº 4945.

OFICINA Nº 5

DANIEL RAMON GARCIA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciilado Guazunambí 30 y OLVIS MARIELA GIACCIO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Los Camalotes 2376.

JOSE ISKANDAR HAGOPIAN, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado García de Zúñiga 3423 y ALICA MANOUKIAN, 24 años, soltera, secretaria, oriental, domiciilada Bvar. Artigas 2966.

ARTIGAS JOSE GONZALEZ, 29 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado Agraciada 2810 y MARIA VIRGINIA CURA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ejido 1365.

WILLIAM ADEMAR GRIOTTI, 22 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerrito 117 y ESTELA DIAZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cerrito 117.

OFICINA Nº 6

RICARDO DE MARIA MARTINEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje Frías 4491 y MIRTA OLGA SIERRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yí 1264.

WILLIAM FELIX MASEIRO, 56 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Brandzen 2107 Apto. 1002 y ELISA CARMEN LORENZO, 49 años, viuda, jubilada, oriental, domiciilada Brandzen Nº 240 Apto. 1002.

JUAN DE LA CRUZ MENDEZ, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Juan Carlos Gómez 1527 y MARIA JACQUELINE DAGUERRE, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Carlos Gómez 1527 Apto. 12.

DANIEL MELO, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Canelones 1781 Apto. 4 y MARIA TERESA GALLARRETA, 24 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Canelones 1781 Apto. 4.

BALTASAR MOMBRU, 48 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Santiago Gadea 3340 Apto. 3 y DORA SONIA RODRIGUEZ, 43 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Verdi 4478 Apto. 2.

OFICINA Nº 7

CARLOS ROBERTO PIGORSCH, 24 años, soltero, técnico naval, oriental, domiciliado Oficial 1º Nº 4970 (Sayago) y

TERESITA ADA NUÑEZ, 24 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Yí 1658 Apto. 202.

NELSON HEBER PEREZ, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Barrio 42 Block G Apto. 006 y JULIA RENEE ROMERO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oliveras Nº 4580 Apto. 3.

OFICINA Nº 8

WASHINGTON ROSALES, 25 años, soltero, médico veterinario, oriental, domiciliado Luis Cavia 2981 Apto. 805 e HILDA MARTA ISASA, 26 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Acevedo Díaz 1495 Apto. 402.

DANIEL RICARDO REBOLLO, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2540 y DIVA CATALINA CORDERO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Florida número 1280.

RAUL RODRIGUEZ, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Güemes 2896 y HAYDEE ZULBERTI, 60 años, viuda, oriental, domiciliada Güemes 2896.

JORGE JESUS RODRIGUEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Borjas 2877 y NELLY VARELA, 48 años, divorciada, oriental, domiciliada Oficial 2 Vda. 21 (Carrasco).

ESTELO ARI ZAPATA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Primicias 4804 (Piedras Blancas) y ROSSANA GONZALEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Artilleros Orientales 4846.

OFICINA Nº 9

RUGGERO LUIS SOMMA, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Adrián Medina 172 y NELIDA MARIA PIRAN, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Larravide 2563.

OFICINA Nº 10

LUIS CESAR OLIVERA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Fco. Artigas 2471 y MARIA de las MERCEDES BRIOZZO, 28 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Cno. Castro 795.

DIEGO FERNANDO TRELLES, 30 años, soltero, ceramista, oriental, domiciliado Colonia 2255 y SUSANA ROURA, 31 años, divorciada, ceramista, oriental, domiciliada Libres 1610 Apto. 5.

LUIS EDUARDO VIEIRA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colibrí 3167 y MYRIAM ROSARIO FLORES 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 3012 Apto. 2.

WASHINGTON CELESTINO NUÑEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Reduello 979 y ESTELA GLADYS SILVEIRA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2278.

14) N$ 10.00 3|pub. v.feb.10

16 - Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: FURTADO NALERIO, FRANCISCO, "Prescripción" (Ficha 2380|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Francisco Zenon Furtado Nalerio, solicitando acción de prescripción respecto del siguiente bien: Solar sito en la Novena Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 49.705, que según plano del Agrimensor Jorge Rodríguez Gabard, de junio del presente año, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 930, el día 16 de junio de 1982, consta de una superficie de 811 metros, 70 decímetros, con 15 metros al N.O. de frente a la calle Behring, señalado con el número de puerta 1324.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de noviembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 780.00 30|pub. 1329 Feb.3-v.mar.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: COTA OUVIÑA, JUAN JOSE y NORMA A. CETRANGOLO DE COTA (F. C. 332|81), se hace saber que se ha presentado Juan José Cota Ouviña y Norma A. Cetrángolo Di Trano de Cota, solicitando [illegible]n de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 126.539, señalado con el número 12 de la manzana I (i) en el plano de mensura y fraccionamiento levantado por el Agrimensor Carlos A. Mac Coll, inscripto el 24 de octubre de 1927 con el número 17.137 en la Dirección de Topografía, según el cual tiene una superficie de 392 metros con 50 centímetros y se deslinda así: al Sureste 10 metros de frente a la Calle Presidente Oribe, puerta de entrada 1773 entre Batlle y Ordóñez y Thiebaud 36 metros 50 centímetros al Suroeste con el solar número 13 del msimo plano padrón número 126.540 propiedad de María M. de Calcagno; 11 metros 22 centímetros en la línea del Noreste lindando con el solar número 22 padrón número 126.549 del mismo plano, propiedad de María E. M. de Calcagno; y 41 metros 75 centímetros al Noroeste linda con el solar número 11 del citado plano padrón número 126.538, propiedad de María E. M. Ruiz y otro.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión a cualquier título bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 27 de julio de 1982. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.092.00 30|pub. 33248 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: (Ficha C. 283|981), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron JOSE, CLAUDIO y CELSA FERREIRO OLLERO, solicitando acción de prescripción treintañal sobre el siguiente bien: Un solar de terreno con construcciones, sito en la Vigésima Tercera (actual Cuarta) Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 140.198, que según plano del Agr. María Elena Yañez de Rodríguez, de noviembre de 1973, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 73.214 el 20 de noviembre de 1973, tiene una superficie de 793 mts., 21 dms., según mensura y 809 mts., 90 dms. según títulos, con 10 metros de frente al Norte a la calle Tabobá, distando su punto más cercano 73 mts. de la esquina formada por las calles Cincinato y Tabobá; por el Noreste, un cerco de 5.90 mts., de frente a la calle Tabobá y una recta de 39.40 mts., que lo separa del Padrón Nº 400.067; por el Sur, 24 mts., 70 lindando con el Padrón Nº 140.187; y por el Oeste, 39 mts., 66 lindando con el Padrón Nº 140.197.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión y, en especial, a los sucesores de Clara S. de Sciutto y a los linderos, Padrón Nº 140.197, señores Hugo Ernesto Gilberto Wrobbel, María Elisa Alvarez Alonso y América Fernández Igorra; Padrón 140.187, señores Caetano Vurro Dichirico o Dechirico y Canio Vurro Dechirico o Dichirico y a sus respectivos sucesores, y titulares, herederos o sucesores de Padrón Nº 400.067, sin inscripción, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, para las que se obtuvo habilitación del próximo Feriado Judicial Mayor. — En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1982. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.357.20 30|pub. 405 Ene.14-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: ELIAS MARGARITO LOPEZ. "Prescripción treintenaria" Ficha C. 829|82), se hace saber que se solicitó prescripción treintenaria respecto al sobrante de tierra sin empadronar, poseído por los propietarios del padrón Nº 153.582, no constituyendo predio independiente, que según plano del Ing. Carlos A. Asuaga, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 250 se ubica en la Décima Sección Judicial de Montevideo y tiene una superficie de 308 metros cuadrados, 50 que linda: al N.E. en 50 metros 08 con padrón 160.198; al S.O. en 4 metros 80 con padrón 153.371, al N.O. 50 metros con padrón 153.582 y al N.E. 7 metros 54 con frente a la calle Luis Braile.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al referido sobrante de tierra bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio y en especial a Territorial Inmobiliara S. A. (padrón Nº 160.198), propietaria del citado padrón con frente a Luis Braile 2901. — Montevideo, 29 de noviembre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 780.00 30|pub. 32182 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: JUANA AGUSTINA y ROMILDA ETCHEPARE, "Prescripción Adquisitiva", se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Juana Agustina y Romilda Etchepare, solicitando acción de prescripción respecto del siguiente bien: Un solar de terreno con sus construcciones, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 7.127, que según plano del Agr. Carlos R. Lluberas, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 94.473 el 25 de mayo de 1981, se compone de una superficie de 340 metros, 80 decímetros, que se deslinda así: 15 mts., 72 centímetros al Norte con Padrón Nº 7.128, propiedad de Carlos E. J. Rechain, recta de 21 metros, 68 cms. al Este de frente a la calle Cuareim; recta de 15 mts., 72 cms. al Sur de frente a la calle Paysandú; y recta de 21 mts., 68 cms. al Oeste con Padrón Nº 7.126, propiedad de Magdalena Pargon de Orres Ferrán.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión y, en especial, a Casimiro Hernández y sus sucesores y a los citados propietarios de los inmuebles linderos, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de diciembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.014.00 30|pub. 32717 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.mzo.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos caratulados: "Rivara Chirichigno Elida René contra CHIRICHIGNO ROSE y otros. Prescripción adquisitiva" (Ficha C. 979|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Elida René Rivara Chirichigno, solicitando acción de prescripción respecto del siguiente inmueble:

Solar con las construcciones que le acceden, sito en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, padrón 20.552, que de acuerdo al plano

del agrimensor Nelson E. Galmarini, de mayo de 1972 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el N.o 68.926 del 6 de junio de 1972, consta de una superficie de 135 metros 66 decímetros deslindados así: 8 metros 60 centímetros al Sur a la calle Miguelete, entre las calles Duvimioso Terra y Br. Artigas distando el punto más próximo de dicho frente 8 metros 60 centímetros al cruce formado con la primera vía de tránsito citada, estando la puerta de acceso al edificio señalada con el N.o 2.409; 15 metros 65 centímetros al Oeste lindando con el bien padrón 20.548, 8 metros 59 centímetros al Norte lindando con el padrón 20.554 y 15 metros 90 centímetros al Este lindando con el padrón 20.551.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Chirichigno y Lucía Lorusso y|o sus sucesores a título universal o singular, Roque Chirichigno Lorusso, Margarita Rimoldi, Elida, Ruben, Héctor y Jorge Quiriquiño Rimoldi, Carmela Chirichigno Lorusso, Daniel D'Acusto, Rafael, José Daniel y Alberto D'Acusto Chirichigno, María Chirichigno Lorusso, Adela Chirichigno Lorusso, Orestes Quintes, Liber y Ruben Quintas Chirichigno, Elvira Chirichigno Lorusso, Angel del Forno, Amelia Santa, Angel Omar y Amadeo del Forno Chirichigno y Juan Chirichigno y|o sus sucesores a título universal y singular propietarios de los linderos del inmueble padrones 20.548, 20.554 y 20.551 y demás personas que se consideren con derecho al padrón que motiva estos obrados, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos.

En fe de ello de mandato judicial siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a 15 del mes de diciembre de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

16) N$ 1.326.00 30|pub. 1754 Feb.9-v.mar.24.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que se presentó UMBILINA MACHADO DE FALCO, solicitando prescripción treintenaria (F. B. 309|82), sobre el siguiente bien inmueble: una fracción de terreno ubicada en la primera sección judicial del departamento, zona urbana, manzana Nº 196, empadronada con el Nº 440 compuesta de una superficie de 505 m2 57 cm y linda: al Noreste, 14,05 mts. con padrón Nº 1175; al Sureste: 37.15 mts. con padrón 441; al Suroeste: 13.70 mts. con calle 18 de Mayo y al Noroeste: 35.87 mts. con padrón Nº 439, todo plano del Agrimensor Miguel A. Saldaña de setiembre de 1982, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el Nº 1473 el 21 de setiembre de 1982.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados dentro del término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Artigas, 24 de noviembre de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

16) N$ 780.00 30|pub. 33081 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: SERAFIN JOSE VASCONCELLOS s./ "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 100|82), se hace saber que se ha presentado don Serafín José Vasconcellos, promoviendo acción a fin de que se le declare que ha adquirido por prescripción una fracción de terreno ubicada en la Primera Sección Judicial de este departamento, zona urbana, empadronada con el Nº 209, de la manzana Nº 46, con frente a la calle Misiones Nº 230, entre las calles Pte. Baldomir y el padrón Nº 1715, con una superficie de 960 metros con 15 centímetros, al Sur 22 metros con 40 centímetros con padrón Nº 212, al Este 42 metros con 95 centímetros con padrones 213, 4.818 y 4.819 y al Oeste 42 metros con 95 centímetros con padrón Nº 1.715, según plano del sobre el referido inmueble y en especial a to. Agrimensor Ricardo Nario, de mayo de 1982 e inscripto con el Nº 4.796 el 14|5|82.

En consecuencia, se emplaza a toda persona que por cualquier concepto se considere con derecho sobre el bien objeto de este juicio y, en especial, a los sucesores de Ana Peña de Souza, para que se presenten a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas, 7 de junio de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

16) N$ 858.00 30|pub. 24542 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: "MOREIRA de PORTA, JACINTA; PORTA MOREIRA, RITA y HUMBERTO y LAURA ELIZALDE de PORTA - Prescripción Treintenal" (Ficha "B" Nº 91|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Jacinta Moreira de Porta, Rita y Humberto Porta Moreira y Laura Elizalde de Porta promoviendo acción de prescripción sobre los siguientes bienes inmuebles:

Solar 529, Padrón 286 del plano "Colman", manzana Nº 98 planta urbana de la Séptima Sección Judicial de Artigas, con una superficie de 1.254 m2, 5.690 cm2 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el Nº 4618, lindando al N. mts. 29,21 frente a calle Paysandú, al E. mts. 42,95 con padrones 1569 de Gilda Correa y 1148 de Humberto Ariel Porta, al S. mts. 29,21 con padrones 815 de Bancos del Litoral Asociados y 289 de Suc. Antonio Ferreira y al O. mts. 42,95 con padrones 285 de Antonio Ferreira Consiglio; 1230 de Martha Fruto y 1182 de Octavio, Carlos Sosa y Sra. de Souza.

Solar Nº 462, padrón Nº 353 del "Plano Oficial Colman" en la manzana Nº 86, planta urbana Bella Unión, Séptima Sección Judicial de Artigas, con una superficie de 1217 m2 6325 centímetros cuadrados, que linda al N. metros 28,35 con calle Canelones, al E. 42,95 con calle Pando, al S. mts. 28,35 con padrón 354 propiedad de los comparecientes y al O. metros 42,95 con padrón 352 de la Intendencia Municipal de Artigas. Se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en esta gestión, especialmente a los sucesores a cualquier título de José María Abelleira, de Heraclio Pintos, de Domingo Storti y Humberto Porta Sarasúa y a los vecinos linderos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Bella Unión, agosto 20 de 1982. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.

16) N$ 1.248.00 30|pub. 1444 Feb.7-v.mar.22.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION "Prescripción Adquisitiva Decenal" (F. C. 197|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a los inmuebles: Padrones números 81 y 82, sitos en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Canelones, manzana número 4, letra D, con una superficie de 1.250 metros, lindando por su frente al Sur con la calle Nueva Palmira, por el Oeste con frente a la calle San Ramón para que comparezcan a deducirlos durante el término del emplazamiento, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Canelones, 6 de diciembre de 1982.

16) (C. C.) 30|pub. 43435 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: DE LEON, BLANCA "Prescripción Treintenaria" (F. C, 198|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble: Padrón número 524 sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Canelones, con frente a la calle María Stagnero de Munar número 110 entre Martínez Monegal y Vázquez Ledesma, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del término legal bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos de acuerdo a los Arts. 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil. — Canelones, 3 de diciembre de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.

16) N$ 468.00 30|pub. 33236 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.7.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "MARTINI HERNANDEZ, CARMEN ALCIRA y Otro c.| HERNANDEZ CARRO, JOSE y Otros - Prescripción Treintenaria" (Fa. 556|C|981), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Carmen Feliza Martini Hernández y Alcides Leonel Ortiz Martini, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el siguiente bien: Padrón Nº 2443, de una superficie de 2820 metros cuadrados, ubicado en esta ciudad (Sexta Sección Judicial del departamento de Colonia(, manzana Nº 9, deslinda al norte con el padrón 2437 y 2438, al oeste con calle República, al sur con calle Isidoro Rodríguez y al Oeste con el Padrón 2444.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquéllos que se consideren con derecho dos los sucesores de don Celedonio Hernández, a fin de que comparezcan en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos. — Se concedió auxiliatoria de pobreza para este procedimiento. — Carmelo, 1º de diciembre de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

16) (Res. 20|4|55) 30|pub. 43368 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "ROMERO, JUSTO ALCIDES y otra - Prescripción Treintenaria" (Fº 339|C|982), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de don Manuel Durán, así como toda otra persona que se considere con derecho a cualquier título sobre el inmueble que se dirá, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma legal y bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. Descripción del bien: Empadronado con el Nº 1072, ubicado en la planta urbana de esta ciudad, señalado con el Nº 25 en el plano de fraccionamiento practicado por el agrimensor Feliciano Alvariza, tiene una superficie de 727 metros con 60 y se deslinda de la siguiente forma: 17 metros en la línea del sur de frente sobre la calle Solís, igual número de metros en la línea del norte que le separa del lote Nº 31 es de 42 mts. 80 cms. en sus líneas de fondo al Oeste que lo separa del lote Nº 24 y al Este que lo separa de los lotes Nº 26 y parte del Nº 28.

Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza para estos fines. — Carmelo, 18 de octubre de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 43229 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.17.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: DIEGO DUTRA MOHR BELL, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A. 268|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Diego Dutra Mohr Bell iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble Padrón Nº 1.938, ubicado en la Quinta Sección Judicial de Flores, consistente en una fracción de campo con todas sus mejoras, con una superficie aproximada de 13 Hás., 3.545 mts. y 54 dms. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

16) N$ 624.00 30|pub. 1238 Feb.1º-v.mar.16.

EDICTO. Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en los autos: JUAN RENE RODRIGUEZ; PEDRO WAVELL RODRIGUEZ RODRIGUEZ; y NELLYS MABEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ "Prescripción Adquisitiva" (Ficha A. Nº 23|982), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron los comparecientes promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el inmueble padrón número 516 de la Primera Sección Judicial de Flores, solar número 1 de la manzana número 81 del plano de Trinidad, con una superficie de 798 metros 87 decímetros y que según plano del Agrimensor Luis A. Ibiñete, fue inscripto en la Oficina de Catastro con el número 2439, se compone de una superficie de 893 metros 36 decímetros que se deslindan de la siguiente manera: 20 metros 80 centímetros de frente al Este calle José P. Varela; 42 metros 95 centímetros al Sur también de frente por

ser esquina, a la calle Treinta y Tres; 20 metros 80 centímetros al Oeste lindando con el padrón 522 y 42 metros 95 centímetros al Norte lindando con Padrón número 517.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y en especial a doña Rosalía Ortiz de Rodríguez y sus causahabientes y sucesores a cualquier título, a que comparezcan en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, abril 12 de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

16) N$ 936.00 30|pub. 32522 Dic.15-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.25.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos caratulados: "CUELLO, ELSA LUJAN - Prescripción" (F. B. 1176|1982), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al inmueble empadronado con el Nº 1393, ubicado en la manzana Nº 92 de la ciudad de Florida —1ª Secc. Jud. del Dpto. del mismo nombre—, con una superficie de 298 m2, y especialmente a los sucesores de Regina M. de Sorgi, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Se hace constar que se encuentra auxiliada de pobreza, Ley del 20 de abril de 1955. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, noviembre 17 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 43497 Feb.1º-v.mar.16.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "LOPEZ, EUGENIO - Prescripción Treintenaria" (Ficha 692|81), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Eugenio López, promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: Fracción de terreno con construcciones y mejoras, empadronado con el número 251, en la manzana 28 de Solís de Mataojo, Segunda Sección Judicial de Lavalleja, con frente a la calle Minas, que según plano del agrimensor Juan J. Gambini, de setiembre de 1982, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 565, el día 6 de setiembre de 1982, tiene una superficie de 926 mts.2 44 dms.2, lindando al Suroeste de frente a la calle Minas, al Noroeste con Padrones números 252 y 253, al Noreste con Padrones números 247, 647, 248 y 249, al Sureste con Padrón Nº 250.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los linderos, señora María Barreto, señora Adelina Martínez Suárez y los titulares de los padrones números 252 y 253 cuyos nombres se ignoran, para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, noviembre 11 de 1982. — Pedro M. Díaz Priento, Actuario.

16) N$ 858.00 30|pub. 32658 Dic.20-v.dic.31. Feb.1º-v.mzo.2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "QUIJANO de PARODI, CARMEN DELIA - Prescripción Treintenaria" (Ficha 403|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Carmen Delia Quijano de Parodi, promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: Un solar de terreno y demás accesos dominiales, sito en la 1ª Sección Judicial de Lavalleja, ciudad de Minas, manzana 92, padrón 6024 (antes 1975), el que según plano del agrimensor José León Cavallo, de diciembre de 1921, inscripto en la Inspección Técnica Municipal el 3|4|1922, consta de una superficie de 735 m. 16 dm., lindando: Al Noreste, 19 m. 60 cm. de frente a la calle Molles, hoy Miguel Barreiro; al Sureste, 38 m. 60 cm. con Francisco Visconte; al Suroeste, 18 m. 80 cm. con el mismo lindero; al Noroeste, 38 m. con Ezequiel Larrosa.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los linderos o colindantes Alfredo Próspero Gallo y Francisco Pereira, para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, noviembre 15 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 936,00 30|pub. 24 Feb.1º-v.mar.16.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en los autos: "Larralde Macció, José Pedro y otra c/Sucesores y Vecinos linderos de LARRALDE, MIGUEL - Prescripción Treintenal" (Ficha 1084|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron José Pedro y Elena Larralde Macció, iniciando acción de Prescripción Treintenal de dos solares señalados con los Nos. 2 y 3, unificados en Padrón Nº 293, ubicados en la 5ª Sección Judicial del departamento de Maldonado, Balneario "Playa Verde".

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble y en especial a los sucesores de Miguel Larralde y los vecinos linderos, sucesores de Juan Urrutia, por desconocer sus domicilios, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 30 de noviembre de 1982. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

16) N$ 624,00 30|pub. 34083 Feb.1º-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: SAN MARTIN, DIEGO CARLOS "Prescripción Treintenal" (Fa. 1878|82), se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en el término de noventa días, a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en la Primera Sección de Maldonado, Paso de Marrero, Padrón 7.700 zona rural de una superficie de 3 Há. 5092 mts. 75 dm cuadrados especialmente a Teobaldo P. Verbrugghe y a sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Maldonado, 26 de noviembre de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria.

16) N$ 390.00 30|pub. 33283 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: Bocage María Emma y otros c.|CIA. PARQUE BALNEARIO SOLIS S. A. y otros. "Prescripción" (Ficha 1792|81), se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho a los señores Víctor Benjamín Sasson Jalfon, Marcos Sasson Miles, Antonio A. Landa Guerendiain y a Estrella Sasson y a todos aquellos que se crean con derecho sobre el padrón 1040 de la Quinta Sección del departamento de Maldonado, Balneario Solís el que se deslinda de la siguiente manera: Norte 94 metros, 56 centímetros con solar 11, por el Oeste 45 metros, 25 centímetros con solar 1-6 padrón 1044 por el Sur 69 metros, 98 centímetros con solar 1-3 y por el Este en 38 metros con camino de 20 metros y sobre el padrón 1041 que se deslinda al NW en 69 metros, 98 centímetros con solar 1-2, por el oeste, 45 metros, 25 centímetros con solar 1-5 padrón 1043. por el Sur 45 metros, 40 centímetros con solar 1-4 padrón 1042 y por el Este en 38 metros con camino 20 metros siendo la superficie de cada padrón 3125,26 y 2.192 metros respectivamente. — Maldonado, 4 de agosto de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

16) N$ 286.00 30|pub. 33773 Dic.28-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "CARABALLO, FAUSTINO - Prescripción Treintenal" (Fa. 1926|82), se cita, llama y emplaza para que comparezcan en el término de noventa días a los linderos del padrón Nº 1974. — Maldonado, 29|10|82. — Delia Techera de Strom, Actuaria.

16) N$ 234,00 30|pub. 519 Feb.1º-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "CARABALLO, FAUSTINO - Prescripción Treintenal" (Fa. 1926-82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Francisco Piria y a los sucesores de Juan Francini, así como a toda persona que se considere con derechos sobre el padrón 1988 de Pueblo Obrero de Piriápolis, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quienes se seguirán los procedimientos. — Maldonado, 29|10|82. — Delia Techera de Strom, Actuaria.

16) N$ 390,00 30|pub. 520 Feb.1º-v.mar.16.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó LUIS A. COLLAZO (A. 154|82), iniciando juicio se consideren con derechos al bien que se decio de prescripción adquisitiva treintenaria respecto al siguiente inmueble:

Padrón N.o 826 urbano, solar 6 de la manzana N.o 113 de la Décima Sección de Rivera, con frente al N.o 434 de la calle Dr. Armand Ugón y según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Francisco Yriondo, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el N.o 5.411, el 22 de julio de 1981, tiene una superficie de 922 metros cuadrados, 57 decímetros cuadrados, lindando al Norte 42 metros 95 centímetros con el padrón N.o 825, al Oeste 21 metros 48 centímetros con el padrón 830, al Sur 42 metros 95 centímetros con los padrones números 828 y 827, y al Este 21 metros 48 centímetros de frente a la calle Dr. Armand Ugón.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble especialmente a Celmira Sánchez de González y sus herederos para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 25 de junio de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

16) N$ 936.00 30|pub. 1859 Feb.9-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó LUIS A. COLLAZO (A. 153|82), iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto al siguiente inmueble:

Padrón N.o 840 urbano, solar 5 de la manzana 114, ubicado en la Décima Sección de Rivera, con frente al N.o 429 de la calle Armand Ugón y según plano del agrimensor Francisco Iriondo, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el N.o 5.412, el 22 de julio de 1981, y tiene una superficie de 461 metros cuadrados 28 decímetros cuadrados, lindando al N. con el padrón N.o 841, 42 metros 95 centímetros al N.O. 10 metros, 74 centímetros con frente a la calle Dr. Armand Ugón, al O. 42 metros 95 centímetros con el padrón N.o 839 y al S.E. 10 metros 74 centímetros con el padrón N.o 836.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble, especialmente a Luzardo Sánchez y sus sucesores, para que comparezcan en el término legal a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 25 de junio de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

16) N$ 858.00 30|pub. 1858 Feb.9-v.mar.24.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: "CAÑELLAS, MARIO - Prescripción" (A. 1139|1982), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, los que por cualquier concepto se crean con derecho y especialmente a los sucesores de doña María Navarro Blanco de Valiente y a los vecinos linderos, Ciriaco Suárez Martínez y Víctor Reyes Barboza, de una fracción de terreno ubicada en los suburbios de esta ciudad de San José, 1ª Sección Judicial del departamento de San José, empadronado con el Nº 4.512, cuya fracción de terreno fue mensurada por el agrimensor Prudencio Montagne, en el año 1908, en el mes de octubre, con un área de 486 m. 53 dms., y según mensura actual practicada por el agrimensor Julio Francisco Teijeiro, en octubre de 1980, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro con el Nº 5.619 el 13 del mismo mes y año, con un área de 486 m. 53 dm.,

que lindan: Al Sureste, de frente en 7 mts. 70 cms. a la calle Miguel Barreiro; al Noroeste, en 5 mts. 25 cms. con bien padrón 4.511; al Noreste, en 68 mts. 70 cms. con la calle Chucarro; al Suroeste, en dos tramos de 34 mts. 66 cms., y 34 mts. 0,4 cms. con bienes padrones 4515 y 4513, respectivamente, adquirido por prescripción treintenaria, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Se deja constancia que el gestionante se encuentra auxiliado de pobreza. — San José, 12 de noviembre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 43208 Dic.3.v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: "PERDOMO CHACON, AMADOR - Prescripción" (A|867|1982), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, los que por cualquier concepto se crean con derecho, y especialmente a la señora Paulina Pereyra de Vera y sus sucesores, y a los linderos de una fracción de terreno y mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de San José, empadronado con el Nº 719, que según plano del agrimensor Marcos R. Barbosa, de noviembre de 1979, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el Nº 5506, el 27 de noviembre de 1979, corresponde a la fracción Nº 1 del plano de fraccionamiento del agrimensor Prudencio Montagne de junio de 1912 se ubica en el huerto Nº 87 de la ciudad de San José, tiene un área de 200 metros cuadrados y se deslinda: Al Norte en 20 mts. con padrón 3734; al Este en 10 mts. de frente a calle Rivera; al Sur en 20 mts. con frente a calle Silvestre Blanco, formando esquina con el viento anterior; y al Oeste en 10 mts. con padrón 3735, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — San José, 12 de octubre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
16) N$ 1.014.00 30|pub. 32596 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.28.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "CELESTE AIDA BRAZZUNA - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha Nº 1413, año 1982), se hace saber: Que ante esta Sede se ha presentado Celeste Aída Brazzuna, solicitando acción de prescripción treintañal adquisitiva respecto de los terrenos urbanos sitos en la ciudad de Dolores, 3ª Sección Judicial de Soriano, Padrón Nº 384 —solar 2— manzana 77, y Padrón Nº 385 —solar 2— manzana 78, que según plano del Agr. C. Gilberto Roberts, de noviembre de 1973, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 5011 el 26 de noviembre de 1973, tienen una superficie de 2.478 m.c. 74 d.c., y de 3.255 m.c. 39 d.c. respectivamente, y se deslinda así: Padrón 384: Al N.O. en 28 m. a calle San José; al N.E. 70 m. 80 calle 2a. paralela a Misiones; S.E. 31 m. 40 calle Río Negro; y S.O. 70 m. 05 calle Avenida Gral. Rivera.
Padrón 385: Al N.O. 32 m. 20 a calle Río Negro; al S.O. 91 m. 15 Avenida Gral. Rivera; al N.E. 92 m. a calle 2a. paralela a Misiones; y al S.E. en 36 m. 60 calle María E. López de Bertullo.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien de referencia para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 10 de diciembre de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
16) N$ 1.092,00 30|pub. 32659 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: MIRTA LUCIA ABILLEIRA SANTELLAN. "Prescripción Treintenaria" (Ficha Nº 1.225, año 1981), se hace saber: Que ante este Juzgado, se ha presentado Mirta Lucía Abilleira Santellán, iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto al siguiente inmueble: Una fracción de terreno con sus mejoras, ubicada en la manzana Nº 404 del Barrio Artigas de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, Padrón Nº 4965, lote señalado con el Nº 193 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Isaac C. Díaz, inscripto en la Inspección Técnica Departamental de Soriano el 10 de julio de 1912, compuesto según el mismo de una superficie de 1.050 metros que se deslindan así: 20 metros de frente al W. a calle 18 de Julio entre Cañada de los Hornos y la calle Constituyente, por 52 metros 50 de fondo, lindando al E. con el lote 138 de Máximo Justino Maciel, Pad. 4959, al S. con el lote Nº 192 de Angel Humberto Bentos, padrón 7486, y al N. el solar Nº 194 de Octubre Colmán y Victoriano Maneiro, todos del mismo plano citado.
En consecuencia: Se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, y en forma expresa a los herederos y sucesores de Isidro Damacio Santellán y Lucía Filomena Ponce, a que comparezcan a deducirlos ante esta sede, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 8 de diciembre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
16) N$ 1.092.00 30|pub. 29884 Dic.2-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "MARIA LOURDES RODRIGUEZ FABILA de FERREIRA - Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 1029|81), se hace saber que ha comparecido la nombrada iniciando acción de referencia sobre el inmueble urbano, ubicado en la 1ª Sección Judicial de Tacuarembó, padrón Nº 3492, con una Sup. de 926 m.c.
En consecuencia, se cita y emplaza a los sucesores a cualquier título de Bruna R. de Pereira, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el bien a prescribir, para que se presente a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, 25 de noviembre de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
16) N$ 546,00 30|pub. 34297 Feb.1º-v mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: MARTINEZ VIERA, MILKA GRISELDA, ALICIA RAQUEL, OSCAR ENRIQUE y OLGA ESTHER y ANTONIA EDDA VIERA LOPEZ DE MARTINEZ - Prescripción Adquisitiva Treintenaria (F.A|306|982), se hace saber que ante esta Sede se presentaron: Milka Griselda, Alicia Raquel, Oscar Enrique y Olga Esther Martínez Viera y Antonia Edda Viera López de Martínez, promoviendo acción de prescripción sobre los siguientes bienes: Padrón 4142. Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicadas en la Décima Sección de Tacuarembó zona rural, paraje "Peralta", con una superficie de 5.421 mts.2. b) Padrón 2495. Fracción de campo y mejoras ubicado en la Décima Sección Judicial de Tacuarembó, paraje "Peralta" con una superficie de una hectárea 6793 m., según plano del Agr. Miguel López Alfonso.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores a cualquier título de don Anselmo Martínez u otra persona que pueda considerarse con derecho sobre los padrones de referencia, bajo apercimiento de que de no comparecer se les designará Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. — Paso de los Toros, 26 de octubre de 1982. — Escribano Leopoldo Pazos, Actuario Adjunto.
16) N$ 780.00 30|pub. 32775 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.1º.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos caratulados "CARDOZO TELIZ, GENARO - Prescripción Treintañal" (Ficha número 914, año 1981), se hace saber que ante esta sede se presentó Genaro Cardozo Téliz promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con las construcciones y mejoras que contiene, ubicado en la primera sección judicial de Treinta y Tres, Padrón Nº 1713, que según plano del agrimensor Juan A. Benia, inscripto en la Dirección de Catastro local el día 26 de febrero de 1971 con el Nº 3518 se compone de una superficie de 738 metros cuadrados 74 dcm. y se deslinda: Frente al Este a la calle Andrés Areguatí, en metros 17,20; al Norte en mts. 42,95 con sucesores de Manuel Pintos (Padrón Nº 1712); al Oeste en mts. 17,20 con Heber Flores (Padrón Nº 1711); y al Sur con Amara Moreira en metros 42,95 (Padrón Nº 6420).
En consecuencia se cita, llama y emplaza a doña Bruna Acosta, o sus sucesores, los linderos, y a todos los que se consideren con derechos al bien aludido, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien seguirán estos procedimientos. — Treinta y Tres, 1º de diciembre de 1981. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
16) N$ 936.00 30|pub. 31666 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.18.

---

17 - Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

AGADU, registra obras de sus asociados:
Juan C. Croccia y O. Romanelli: "Dos amores en mi vida" (Tango).
Hugo Alberto Balle: "Vamos niños adelante" (Marcha escolar).
Luis Alberto Ulián: "Melodía secreta" (Original para guitarra) y "Nocturno hora 2" (Preludio N.o 4,0. para guitarra).
Jorge do Prado y Joaquín Piñón (P.): "Café, el" (Canción).
Jorge do Prado y Jorge Rodríguez Benítez: "Yo sé un camino hacia el sol" (Candombe).
Jorge do Prado y Carlos Rovello: "Veinte negros" (Candombe).
Elsa Cano: "Fuerza del amor, la"; "Al hermano Paraguay", "Recuerdas, o tal vez lo has olvidado" (Canciones) y "Solo Milonga" (Milonga).
Pippo Spera: "Una palabra" y "Operaciones fundamentales" (Canciones).
Pippo Spera y Marcos Gabay: "Para irse así" (Canción).
Leonardo Larrosa Pozzi y Miguel García: "Natambor" y "Sangre oriental" (Candombes).
Julio Barboza: "Camino de flores" (Bolero) e "Inmensa soledad, la" (Plena).
Julio Barboza y Héctor Regalini: "Va la salsa" (Plena).
Carlos Bollo y Jorge Alvarez Argudín: "Colón" (Tango).
Nelson O. Costa: "Pedal" (Marcha canción).
Delia Cazarre de Alvez, Darío Rosado y Roberto Valdiviezo: "Figura fronteriza" (Canción).
Enrique Cabrera, Darío Rosado y Roberto Valdiviezo: "Amanecer con candombe" (Candombe).
Lalo Mendoza, Darío Rosado y Roberto Valdiviezo: "Gurisita triste" (Canción)
José González, Darío Rosado y Roberto Valdiviezo: "Viejos amigos" (Canción).
Pedro Cabán: "Parque del Plata" (Marcha).
Julio Piquet Hortal: "Carmel" (Canción).
Raúl Núñez Bizquiaso: "Salsa, es" (Salsa).
Mario Florio y Andrés Pintaluba: "Solo un sueño" (Canción).
Pedro O. Espinosa: "Revancha" (Tango).
Juan José De León: "Canción para el niño olvidado" (Canción) y "Trauma" (Tango Canción).
Lilián Puertas de Saravia: "Punto final" (Tango).
Miguel Villasboas: "Luz verde" (Milonga).
Abel Soria y Carlos Tagliabúe: "Princesa quinceañera" (Vals).
Mario Florio y Andrés Pintaluba: "Viejo barrio" (Canción).
Daniel Pedroso y Tito Martínez: "Que bien que va" (Plena).
Ernesto Easton: "Necesito de ti" (Canción).
Fabrizio Giusti y A. Sayago: "Lucero dile", "Play boy", "Dulce gitana" (Canciones).
Fabrizio Giusti y Raúl Núñez: "Sueño tu amor" (Canción).
Eduardo Gutiérrez Cortinas: "Peñarol campeón del mundo" (Marcha).
José Pedro Pérez: "Rioplatense" (Tango).
Oscar Buenaventura Rodríguez: "A Punta del Este" (Canción) y "Hombre que vive más al sur, el" (Tango).
José Pedro Pérez: "Amigos del café, los" (Tango) y "Triunfaron los dos" (Tango).
Jaime Cukierwar: "3 melodías simples" (Melodía).

Gabino Sosa y Abel Soria: "Comicidad y humorismo" (Payada) Mús. D. P.
Julio Gallego y Abel Soria: "La Carestía" (Payada) Mús. D. P.
Carlos Rodríguez y Abel Soria: "Desnivel de monedas" (Payada) Mús. D. P.
Julio Gallego y Abel Soria: "Matrimonio e infidelidad" (Payada) Mús. D. P.
Tito Martínez y Fernando Beiroa: "El Nando" (Album Musical).
Andrés Pintaluba: "Siempre contigo... the lovers" (Album musical).
Juan Bóveda Meléndez: "Vieja soria de castilla" (Album musical).
Fernando Yáñez: "Tercia" (Album musical).
Alberto Triunfo y Roberto Da Silva: "Te queremos ver bailar" (Album musical).
Abel García: "Sobre la vida" (Album musical) (con textos de autores varios y música del autor).
Luis Do Matteo: "Concierto para oboe y orquesta de cuerdas" (Concierto).
Fabrizio Giusti y Chico Carlos: "Solamente en ti" (Album musical).
Alberto Sayago, Fabrizio Giusti y Chico Carlos: "Sandra" (Album musical).
Pippo Spera, Horacio Buscaglia y Marcos Gabay: "Que te voy a decir" (Album musical).
Eduardo Schinca: "Tres hermanas" (versión de la obra de Anton Pavolicht Chejov).
María Carmen Cortizo Graña: "A ti Uruguay" (Poema).
Marta de Arévalo: "Avisos varios" (Album de poesías).
Gustavo Segundo: "Los locos cuerdos" (Letra).
Jorge Real: "Burbujas show" (texto y coreografía de la obra).
Chita Romero: "Brevísima biografíía de la soprano uruguaya Regina de Romero" (Biografía).
Mercedes Rein: "El Cántaro roto" (versión libre de la obra de Heinrich von Kleist).
Leonel A. Gallo: "La Ratonera" (traducción de la obra de Agatha Christie).
Raúl Montañes: "Siempre Maldonado" (libro de poemas).
Gabino Sosa: "Autoretrato" (Album de poemas).
Raúl Montañes: "Raúl Montañes" (Album de Poemas).
Robert Ravera: "Viejas palabras, las" y "Estrictamente funcional" (Poemas).
Carmen Galardo: "Recordando mi infancia" "Te veo pasar" y "Que sola me siento" (Poemas).
Gastón Figueira: "Leyendas de América" (Leyendas).
Mario Morgan y Pedro Corradi: "Agnes de Dios" (traducción de la obra de John Pielmayer).
Leonel Leymonié: "El rey momo dejó su trono" (música original para la obra).
Enrique Pujado: "Cruci - Logogrifo" (Juego de ingenio).
Abel Soria: "Diligencia' y "Pericón" (Poemas).
Alberto Paredes: "Tres tristes tangos" (obra de teatro).
Ricardo Ranieri: "El castillo remaldito" (novela).
Alberto Paredes: "Devaluación" (obra de teatro).
Fernando Condon: "El Animador" (música de escena para la obra).
Roberto Pablo Olivera: "Yoruguá" (Album de poesías lunfardas).
Oscar Aníbal Reyes: "Tesorito" (Letra).
Lidia Sandman: "Una luz, una voz" (Album de poemas).
Ana Pedemonte de Ibarra: "Coreografía" (espectáculo realizado 19|12|82 en el teatro Nuevo Stella).
Oscar Patiño Bernandi: "Como el tener varios fracasos nos puede inducir a perder la oportunidad de realizar algún acierto" (expresiones literarias).
Dante Maggi: "Vidas con alma" (Album de versos).
María Guadalupe Trullén: "Corazón adentro" (Album de poemas).
Carlos Modernell: "Mama yo kiero dormir". (Libreto carnaval 1982).
Augusto de Castro: "Una historia con nombre y apellido" (libreto carnaval). — Montevideo, 26 de enero de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 1.312.00 10|pub. 1645 Feb.8-v.feb.23.

ALAHY PROSPERO, solicita la inscripción de las obras tituladas "Helen Keller. Una mujer prodigiosa" y "Etapas en la vida de San Pablo"; de las cuales se declara autora. — Montevideo. 29 de enero de 1983. — Arturo Sergio Visca. Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 1709 Feb.8-v.feb.23.

JOSE LUIS ABELLA GARCIA, solicita la inscripción de la obra titulada: "Dibujos artísticos", de la cual se declara autor. — Montevideo, 2 de febrero de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 6400 10|pub. 1708 Feb.8-v.feb.23.

AMANDA NUÑEZ LUGARO, solicita la inscripción de la obra titulada "Siembra y recuerdos", de la cual se declara autora. — Montevideo, 26 de enero de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 1638 Feb.8-v.feb.23.

IRIS de BAUDISCH, solicita la inscripción de las obras tituladas: "Tiempo gris" y "Alma herida de abismos", de las cuales se declara autora. — Montevideo, 26 de enero de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 1637 Feb.8-v.feb.23.

ALVARO MIRANDA BURANELLI, solicita la inscripción de las obras tituladas: "La vida en sintaxis" y "Palabra libre", de las cuales se declara autor. — Montevideo, 2 de febrero de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 1605 Feb.8-v.feb.23.

Sergio Oxandabarat Tate y Ruben René Quintela, solicitan la inscripción de la obra bajo sobre cerrado titulada: "Panorámica", de la cual se declaran autores. — Montevideo, 3 de febrero de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 1535 Feb.7-v.feb.22.

Roberto Abadie Soriano y Humberto Zarrilli, solicitan la inscripción de la obra titulada: "La ortografía al alcance de todos. Para escribir sin faltas", de la cual se declaran autores. — Montevideo, 3 de febrero de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 1521 Feb.7-v.feb.22.

Alberto C. Morelli, Carlos Oehninger, María E. de Decia, Andrés Flores Colombino, Cilvia Puentes de Oyenard, solicitan la inscripción de la obra titulada: "Tercera edad, bio-psico-social, basado en los documentos de la O.N.U. 1982", de la cual se declaran autores. — Montevideo, 3 de febrero de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 128.00 10|pub. 1519 Feb.7-v.feb.22.

LUIS ALBERTO CABALLERO GOMEZ, solicita la inscripción de la revista titulada "Propósitos" (órgano oficial de la Asociación de Obreros y Empleados de Conaprole), de la cual se declara redactor responsable. — Montevideo, 24 de enero de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 96.00 10|pub. 1409 Feb.4-v.feb.21.

JESUS ALFONSO CARBAJALES SANTA EULALIA y JAVIER BENITO CARBAJALES SANTA EULALIA, solicitan la inscripción de los modelos artesanales denominados: "Tortuga marina (156)"; "Oso pardo (157)"; "Cacatúa (158)", de los cuales se declaran autores. — Montevideo, 7 de febrero de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 96.00 10|pub. 1816 Feb.9-v.feb.24.

FELIPE JULIO YORIO RODRIGUEZ, solicita la inscripción de la revista titulada "Propósitos" (órgano oficial de la Asociación de Obreros y Empleados de Conaprole), de la cual se declara director. — Montevideo, 24 de enero de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64,00 10|pub. 1410 Feb.4-v.feb.21.

MARINA NORA SISTO GAROLFI, por el Organo Oficial de la Asociación de Obreros y Empleados de Conaprole, solicita la inscripción de la revista titulada "Propósitos', de la cual se declara editor el mandante. — Montevideo, 24 de enero de 1983. — Arturo Sergio Visca. Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 1411 Feb.4-v.feb.21.

ORLANDO ARIGON BARRIOS, solicita la inscripción de las obras tituladas "Las Musas Talía Nº 1 (para piano y orquesta) y Nº 2 Las Musas Polimnia para piano y violín", de las que se declara autor. — Montevideo, 2 de febrero de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 96,00 10|pub. 1407 Feb.4-v.feb.21.

NESTOR R. RODRIGUEZ, solicita la inscripción de los poemas titulados: "Pecados", "Sin rencor", "Payasos", "Prócer", y "Surcos" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 27 de enero de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 1161 Ene.31-v.feb.11.

PABLO FERNANDO VIERCI SOLARI, solicita la inscripción de la novela titulada: "Pequeña historia de una mujer", de la cual se declara autor. — Montevideo, 26 de enero de 1983. Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 1128 Ene.28-v.feb.10.

VICTOR A. QUIROGA solicita la inscripción del tango titulado: "Pa'l encuentro", del cual se declara autor. — Montevideo, 1º de febrero de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 1332 Feb.3-v.feb.18.

ANTONIO EZCURRA GAZTELU solicita la inscripción del juego y su reglamento denominado "Mundo Gol", del cual se declara autor. — Montevideo, 1º de febrero de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 1328 Feb.3-v.feb.18.

WALTER ESQUEFF, solicita la inscripción de la obra titulada "El poder de la hora" (bajo sobre cerrado); de la cual se declara autor. — Montevideo, 1º de febrero de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 1324 Feb.3-v.feb.18.

RAUL BARRETO, RAFAEL RODRIGUEZ LEIVA, MARIA PEREZ de RODRIGUEZ, solicitan la inscripción del candombe titulado: "Montevideo", de cuya letra se declara autor Raúl Barreto y de cuya música se declaran autores Rafael Rodríguez Leiva y María Pérez de Rodríguez. — Montevideo, 28 de enero de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 96.00 10|pub. 1242 Feb.2-v.feb.17.

18-Quiebras

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que por decreto Nº 3.434, de fecha 26 de julio de 1982, ha sido declarado en quiebra GABRIEL ENRIQUE RICCI RODRIGUEZ, y en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa. 2) Que los que tengan bienes o pertenencias del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. 3) Que se ha designado Síndico con fecha 13 de octubre de 1982 al Sr. Osmar María Sánchez, domiciliado en Domingo Pérez y Batlle de esta ciudad. 4) Que se ha señalado el término de sesenta días, dentro del cual deberán los acreedores, no exceptuados legalmente, presentar la justificación de sus créditos al Síndico. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
18) N$ 390,00 15|pub. 20 Feb.1º-v.mar.23.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: Banco del Brasil c| ANTONIO PAULO GOMEZ DE FREITAS "Quiebra" (Ficha A. Nº 358|82), se hace saber que por auto Nº 4131 de fecha 26 de noviembre de 1982 y Nº 4311 del 8 de diciembre de 1982, se declaró en estado de quiebra al señor Antonio Paulo Gómez De Freitas habiéndose designado Síndico provisorio al señor Luis María Royol con domicilio en Avenida Sarandí Nº 496, Rivera, estando prohibido hacer pagos o entregas al fallido, previniéndose que si se hiciera no quedará exonerado de las obligaciones y se mandó detener la correspondencia epistolar y telegráfica.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días para que los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios que comparezcan ante el Síndico con los justificativos de sus créditos y todos los que

tengan bienes y documentos del fallido los pongan a disposición de este Juzgado, bajo apercibimiento de las responsabilidades penales correspondientes. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 10 de diciembre de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
18) N$ 390.00 15|pub. 33266 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

19-Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que en auto (Ficha V. 1418|982), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de SERGIO DANIEL HERNANDEZ TABAREZ, acta N.º 299, de la Décima Sección Judicial de Montevideo, de fecha 6 de abril de 1962, en la misma donde el apellido materno del inscripto figura como: "Tabárez", debe decir: TABARES, donde la madre del inscripto figura como: "Nilta Tabárez", debe decir: NILDA LIRIA TABARES. — Montevideo, 23 de diciembre de 1982. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 1803 Feb.9-v.mar.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "SANTO PAZARDI SAVIOTTI - Rect. de partida" (Ficha E. 1148|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Santo Pazardi Saviotti, en el sentido de que, donde su apellido materno figura como: "Sanotti", debe decir: SAVIOTTI, por ser ello como corresponde. — Montevideo, noviembre 24 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
19) N$ 156,00 15|pub. 1026 Feb.1º-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos: LEVY VILLARES, TERESA ROSA, "Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha V. 704|82), se hace saber que se presentó la solicitud de rectificación de Partida de Nacimiento de Teresa Rosa Levy Villares, donde el apellido materno dice: "Villans", debe decir: VILLARES por así corresponder. — A los efectos legales se realizan estas publicaciones en Montevideo, 7 de octubre de 1982. — Actúa con Auxiliatoria de Pobreza. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 128.00 15|pub. 40237 Feb.1º-v.feb.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber en los autos: PALLAS SANCHEZ ISMAEL y otros. "Rectificaciones de Partidas" (Fº V. 870|82), se solicitó la rectificación de partida de nacimiento y casamiento de Ismael Pallas Sánchez donde el apellido paterno dice "Palla" debe decir PALLAS, de nacimiento de ISMAEL RICHARD PALLAS, donde el apellido dice "Palla" debe decir PALLAS y el nombre Richard va con D, y la partida de Nacimiento de SANDRA HELENA PALLAS, donde el apellido paterno dice "Palla" debe decir PALLAS, por así corresponder.
A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 234.00 15|pub. 33629 Dic.27-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "SCARPITTA ALFANO PASCUAL ANTONIO - Rectificación de Partida", se solicitó la rectificación de partida de nacimiento y de matrimonio de Pascual Antonio Scarpitta Alfano, donde el apellido materno figura "Alffara", debe decir: ALFANO, por así corresponder. A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 1501 Feb.7-v.mar.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: POSSI LUZARDO CARMEN "Rectificación de partida" (Ficha 876|82), se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de Carmen Possi Luzardo, donde dice: "Pose" debe decir: "Possi", por así corresponder.
A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 117.00 15|pub. 1542 Feb.8-v.mar.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de ANAHID SUSANA DARAKDJIAN (Ficha E. Nº 1038|982), pues donde el apellido paterno aparece como "Darakjian", debe decir: DARAKDJIAN, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veinticinco de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156,00 15|pub. 1396 Feb.4-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ANDREA SINTAS CACHON, pues en la misma, donde dice: "del declarante y de María Cristina Cachin", debe decir: "del declarante y de MARIA CRISTINA CACHON", por así corresponder. — Montevideo, 27 de setiembre de 1982. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 33842 Dic.31-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de ARNOLDO SILVA, pues en la misma, donde dice: "hijo de Mateo Berta", debe decir: "HIJO DE PADRE DESCONOCIDO", por así corresponder, y donde dice: "Berta Silva Arnoldo", en la referencia marginal, debe decir: "SILVA ARNOLDO BERTA", por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Ficha: V|606|82). — Montevideo, 6 de diciembre de 1982. — Esc. Fernando Legarra, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 33311 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: SUPERVIELLE CHOUHY, JORGE LUIS, "Rectificación de Partida", (Ficha V. 2330|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Jorge Luis Supervielle Chouhy, solicitando la rectificación de partida de matrimonio, en el sentido que donde dice "José", debe decir "JORGE" por así corresponder.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de diciembre de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 156.00 15|pub. 33624 Dic.27-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: BRITOS ALONSO EDRIS IRIS. "Rectificación de partida" (V. 68|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó la compareciente solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que dice: "masculino" e "hijo" debe decir: "femenino" e "hija" por así corresponder. — Montevideo, 26 de marzo de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 156.00 15|pub. 1697 Feb.8-v.mar.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: PESCE, LUIS ALBERTO y VIOLETA PATTARELLI de PESCE, "Rectificación de Partidas" (Ficha F. 1404|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes Partidas: a) de Nacimiento de Violeta Pattarelli, pues donde su padre figura como: "Juan Patarelli", debe decir: JUAN PATTARELLI; y donde su abuelo paterno figura como: "Serafín Patarelli", debe decir: SERAFIN PATTARELLI; y b) de Nacimiento de Gustavo Fernando Pesce Pattarelli, pues donde el apellido materno figura como: "Patarelli", debe decir: PATTARELLI; asimismo donde figura como nieto por línea materna de: "Juan Patarelli", debe decir: JUAN PATTARELLI. — Montevideo, 26 de noviembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 234.00 15|pub. 973 Feb.1º-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "GUILLAMA ZAQUIERI, SANDRA ISABEL - Rectificación de Partida" (Ficha F. 870|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Sandra Isabel Guillama Zaquieri, pues donde el apellido materno de la menor figura como: "Zaguieri", debe decir: ZAQUIERI; y en la anotación marginal figura como: "Zaguieri Guillama, Isabel Sandra", debe decir: GUILLAMA ZAQUIERI, SANDRA ISABEL. — Montevideo, 14 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 195,00 15|pub. 1541 Feb.8.v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: SCHETINO AVIEGA, LOURDES INES "Rectificación de partida" (Ficha F. 524|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Lourdes Inés Schetino Aviega, pues donde la menor figura de sexo: "masculino", debe decir: FEMENINO y donde dice: "hijo legítimo", debe decir: HIJA LEGITIMA. — Montevideo, 8 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 1787 Feb.9-v.mar.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado SUSAN AILEEN MC CONNELL (F. C. 2452|82), solicitando la rectificación de partida de nacimiento Acta Nº 1007, del 25 de marzo de 1970, de la 19ª Sección Judicial de Montevideo, en el sentido que en el testimonio emitido por el Registro Civil, donde el segundo nombre del padre de la inscripta figura como "Richardo", debe decir: RICHARDS; y en el testimonio emitido por la Intendencia M. de Montevideo, el segundo nombre del padre de la inscripta figura como "Richardo", debe decir: RICHARDS; y donde el mes de nacimiento figura como mayo, debe decir: "marzo", por ser como corresponde. — Montevideo, noviembre 18 de 1982. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
19) N$ 273,00 15|pub. 1086 Feb.1º-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado JULIO CESAR RODRIGUEZ (F. C. 2256|82), solicitando la rectificación de partida de nacimiento Acta Nº 758 del 26 de marzo de 1973 de la 24ª Sección Judicial de Montevideo, en el sentido que donde el nombre y apellido de la madre figura como: "Blanca Paula Rodríguez", debe decir: BLANCA CELSA, de apellidos PAULA RODRIGUEZ, por ser como corresponde. — Se hace constar que se tramitó Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, diciembre 20 de 1982. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40257 Feb.4.v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: VALDES OTEGUY, VICENTE ZENON y MIRTA LABADIE SILVA, "Rectificación de Partida" (Ficha V. 1559|982), se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de los nombrados.

Acta Nº 890 de fecha 8 de octubre de 1976, de la Oficina Nº 10 del Registro del Estado Civil de Montevideo, en la misma donde el contrayente figura como de apellido paterno: "Valdez", debe decir: VALDES; y donde el padre del contrayente figura como: "Vicente Valdez", debe decir: VICENTE VALDES, con "S" final. — Montevideo, 16 de noviembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
19) N$ 195.00 15|pub. 970 Feb.1º-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: ARTEMIO MAURICIO GONZALEZ. "Rectificación de Partida" (Ficha E. 1689|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de defunción de Artemio Mauricio González, en el sentido de que, donde dice "casado con Sofía Fortunata López" deeb decir "casado con SOFIA FORTUNATA PEREZ", por ser ello como corresponde. — Montevideo, diciembre 23 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 33719 Dic.27-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: ELENA POGLIESE CASELLA y JORGE TANCREDI, "Rectificación de partidas", (Ficha E. 1643|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de Elena Pogliese Casella y Luis Juan Carmelo Tancredi en el sentido de que donde el apellido paterno de la contrayente figura como Pugliese debe decir "POGLIESE" y b) de nacimiento de Jorge Tancredi Pogliese en el sentido de que donde el apellido de su madre figura como Pugliese debe decir "POGLIESE" por ser ello como corresponde. — Montevideo, diciembre 6 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 273.00 15|pub. 33340 Dic.27-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "ALEJANDRO VISMIER FERREIRO RODRIGUEZ - Rectificación de Partida" (Ficha E|1169|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que: donde el apellido de su padre figura como "Ferreira", debe decir FERREIRO por ser ello como corresponde. — Montevideo, octubre 1º de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 1434 Feb.7-v.mar.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "SILVIA ELIZABETH LAPIZAGA FERRANDO - Rect. de Part." (Ficha E. 1295|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente, en el sentido de que, donde en la misma el apellido de su abuela figura como: "Gerra", debe decir: GUERRA, por ser ello como corresponde. — Montevideo, diciembre 21 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 156,00 15|pub. 1570 Feb.8-v.mar.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos: "SEGUESSA, DOMINGO - Rectificación de Partida" (Ficha V. 1347|82), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Domingo Seguessa, donde dice: "Ceguesa", debe decir: SEGUESSA, por así corresponder. — A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, 26 de noviembre de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 156,00 15|pub. 1081 Feb.1º-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "LIESACK GARCIA, WASHINGTON S. - Rectificación de Partida" (Ficha V. 1021), se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento de Washington Schenzer Liesack García, donde figura "Liesak", debe decir: LIESACK, por así corresponder. — A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Actúa con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 2 de febrero de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40277 Feb.4-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de Partida de nacimiento de CARINA ELIZABETH BAZZANO FLORES expediente ficha 2947|82 en el sentido que donde dice Sexo Masculino debe decir SEXO FEMENINO por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de diciembre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 33480 Dic.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: FIESCHI RUBIO, MARIA MERCEDES "Rectificación de partida" (ficha 2585|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Mercedes Rubio solicitando la rectificación de la partida de Nacimiento de María Mercedes Fieschi Rubio, en el sentido que donde el apellido paterno figura como: "Freschi", debe decir: FIESCHI, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se concedió auxiliatoria. — Montevideo, 22 de noviembre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 43475 Dic.29-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: DARITO ALVEZ FERNANDEZ. "Rectificación de Partida" (Ficha E. 931|982), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Darito Alvez Fernández donde figura como nacido el 4 de julio de 1975, debe decir el 4 de JULIO DE 1977, por así corresponder. Tramita con Auxiliatoria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de octubre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43465 Dic.28-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de NOELIA FORCADE CLUZET, pues en la misma, donde dice "hija legítima", debe decir: "HIJA NATURAL", por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Ficha: V|617|82). — Montevideo, 15 de diciembre de 1982. — Esc. Fernando Legarra, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 33492 Dic.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramitan las siguientes rectificaciones de Partidas: I) De Matrimonio de ROSINA ERSILIA FAVATI ROMEO y HUGO ACOSTA, pues en la misma, donde dice: "Rosina Ercilia", debe decir: ROSINA ERSILIA, por así corresponder. II) De Nacimiento de ROBERTO ACOSTA FAVATI, pues en la misma, donde la madre figura como: "Rosina Ercilia", debe decir: ROSINA ERSILIA, y donde dice: "Fanati", debe decir: FAVATI, por así corresponder; III) De Nacimiento de EDUARDO ACOSTA FAVATI, pues en la misma, donde la madre figura como: "Rosina Ercilia", debe decir: ROSINA ERSILIA, y donde dice: "Fanati", debe decir: FAVATI, por así corresponder; IV) De Nacimiento de ADRIANA GABRIELA MARGARITA ACOSTA FAVATI, pues en la misma, donde la madre figura como: "Rosina Ercilia", debe decir: ROSINA ERSILIA, y donde dice: "Fanati", debe decir: FAVATI, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de noviembre de 1982. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
19) N$ 312.00 15|pub. 974 Feb.1º-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA DELMA IBARRA FIGUEIRA, pues en la misma donde dice: "de Hipólito Tomás Ibarra y de...", debe decir: DE HIPOLITO RAMON IBARRA Y DE..., por así corresponder. — (Ficha: V.|763|82). — Montevideo, 27 de diciembre de 1982. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 1267 Feb.2-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: SOCA YAMANDU, "Rectificación de Partida", (Ficha C 639| 82), se solicitó la rectificación de las partidas: de nacimiento, Actas 2586 de fecha 14 de Diciembre de 1964, de la 8ª Sección de Montevideo, y Acta de nacimiento 2310 de fecha 18 de octubre de 1963 de la 8ª Sección de Montevideo, en sentido de que donde dice que el apellido paterno es Soca, debe decir GONZALEZ SOCA; y en el acta de matrimonio Nº 200 de fecha 29 de diciembre de 1961 de la 16ª sección de Montevideo, en sentido de que donde dice que el nombre de uno de los comparecientes es Yamandú Soca, debe decir YAMANDU GONZALEZ SOCA, por así corresponder. — Montevideo, 30 de julio de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
19) N$ 273.00 15|pub. 33314 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: ROTONDO, JULIO EDUARDO, "Rectificación de Partida" (Ficha C. 505|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento, Acta Nº 6031 de la Oficina Adj. D del Dpto. de Montevideo, de fecha 30 de diciembre de 1963, en sentido de que donde dice: "Rotundo", debe decir: ROTONDO, por así corresponder. — Montevideo, 28 de setiembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 969 Feb.1º-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno y en autos caratulados: "SANCHEZ DE PEILE, IRMA - Rectificación de Partida" (Ficha C. 1663|82), se solicitó la rectificación de la partida de casamiento Nº 12, del 29 de junio de 1944, de la 4ª Sección Judicial de Flores, en sentido de que donde dice: "hija legítima de Simeón Gabino Sánchez y de Helania Albertina Sánchez", debe decir: "hija legítima de SIMEON GABINO SANCHEZ y de MELANIA ALBERTINA ACOSTA", por así corresponder. — Montevideo, 30 de agosto de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
19) N$ 195,00 15|pub. 1658 Feb.8-v.mar.2.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "JUAN MARIA DE ARANDA y otra - Rectificación de Partida" (Ficha B|317|82), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas solicitando la rectificación de partida de su menor hija en la siguiente forma: donde dice: "Aranda Claudia Renée", debe decir: DE ARANDA CLAUDIA RENEE; en el acta donde dice: "de Juan María Aranda", debe decir: de JUAN MARIA DE ARANDA, por así corresponder. — Artigas, 3 de diciembre de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 1442 Feb.7-v.mar.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: DA COL DE MEZA, GLADYS TERESITA MARIA "Rectificación de partida" (Ficha B. 152|982), se hace saber que, ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Gladys Teresita María Da Col, en el sentido que donde dice: "Pedro Angel Dal Col", debe decir: PEDRO ANGEL DA COL, por ser éste el verdadero. — Bella Unión, 21 de diciembre de 1982. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
19) N$ 195.00 15|pub. 1811 Feb.9-v.mar.3.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: OLIVERI FRANCIA, CARMEN GLORIA y otros. "Rectificación de Partidas" (F. C. V. 36|982), se hace saber que ante esta sede se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:

A) Partida de matrimonio de RICARDO ANDRES FERNANDO CARRION y CARMEN GLORIA FRANCIA, en el sentido donde dice: "Carmen Gloria Francia", debe decir CARMEN GLORIA OLIVERI FRANCIA hija de JOSE ENRIQUE OLIVERI y de LYDIA LUISA FRANCIA;

B) Partida de nacimiento de ROBERTO ANDRES CARRION, en el sentido donde dice "Carmen Gloria Francia", debe decir CARMEN GLORIA OLIVERI FRANCIA; y donde dice que es nieto por línea materna de "Lydia Luisa Francia", debe decir de JOSE ENRIQUE OLIVERI y de LYDIA LUISA FRANCIA;

C) Partida de nacimiento de SILVIA NOEMI CARRION, en el sentido donde dice: "Carmen Gloria Francia", debe decir CARMEN GLORIA OLIVERI FRANCIA; y donde dice que es nieta por línea materna de "Lydia Luisa Francia" debe decir de JOSE ENRIQUE OLIVERI y de LYDIA LUISA FRANCIA. — Canelones, 27 de abril de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.

19) N$ 390.00 15|pub. 33660 Dic.27-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: AREVALO, MARIA IVONNE "Rectificación de Partida" (F. C.|233| 82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de María Ivonne Arévalo en el sentido que donde dice: "Arévolo", debe decir: AREVALO. — Pando, 20 de octubre de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

19) N$ 117.00 15|pub. 1268 Feb.2-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: "MARTINEZ CABRERA, VICTORIA y PEDRO DE LEON - Rectificación de Partidas" (F. B. 508|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Victoria Martínez Cabrera, donde dice: "10 de noviembre de 1935", debe decir: "10 de octubre de 1927"; y la rectificación de partida de matrimonio de Victoria Martínez Cabrera y Pedro De León, en el sentido que la fecha de nacimiento de Victoria Martínez Cabrera debe decir: "10 de octubre de 1927". — Pando, 10 de diciembre de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

19) N$ 234,00 15|pub. 10 Feb.1º-v.feb.23.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: DORREGO DE CALLEROS, CONSTANCIA GENARA y CALLEROS DORREGO, WALTER ROBINSON "Rectificación de Partidas" (Fa. 525|C.|982), se hace saber que se presentó Constancia Genara Dorrego de Calleros y Walter Robinson Calleros Dorrego, solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio, la primera solicitante en el sentido de donde dice: "Dolores Constancia", debe decir: CONSTANCIA GENARA" y en la partida de nacimiento del segundo solicitante en el sentido de donde dice: "Hijo de Dolores Constancia", debe decir: HIJO DE CONSTANCIA GENARA, por así corresponder ambas. — Carmelo, 1 de diciembre de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

19) N$ 234.00 15|pub. 1282 Feb.3-v.feb.25.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos caratulados: "DOS SANTOS GARCIA, ALICE - Rectificación de Partida" (Ficha B. 296|982), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron los comparecientes solicitando la rectificación de la partida de nacimiento del menor Alice Dos Santos García, en el sentido de que donde dice: "sexo femenino", debe decir: "sexo masculino"; y donde dice: "10 de enero de 1961", debe decir: "10 de enero de 1964", por ser como corresponde. — Se hace constar que está auxiliada de pobreza. — Durazno, setiembre de 29 de 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40072 Feb.1º-v.feb.23.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "JAUREGUY BENTANCORT, GUIDO RAMON - Rectificación de Partida" (Fa. 460|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Guido Ramón Jaureguy Bentancort, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice: "Jauregui Guido Ramón", debe decir: JAUREGUY GUIDO RAMON. — Minas, diciembre 14 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

19) N$ 156,00 15|pub. 34010 Feb.1º-v.feb.23.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en autos: "GALAN RAMOS, RAFAEL FERNANDO - Rectificación de Partida" (Fa. 1201|82), se hace saber que se presentó Miguel Angel Galán Martínez, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo legítimo Rafael Fernando Galán Ramos, en el sentido que donde dice: "nacido el 23 de abril de 1962", debe decir: "nacido el 23 de abril de 1966", como es lo correcto. — Maldonado, 19|11|82. — Delia Techera de Strom, Actuaria.

19) N$ 156,00 15|pub. 34087 Feb.1º-v.feb.23.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "MARIA ROSA DACOLI DE KIRCHMSIER y REINALDO KIRCHMEIR - Rectificación de partida" (Ficha B. 317|1982), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Alejandro Kirchmsier Dacoli, por padecer el siguiente error: donde dice: "hijo legítimo del declarante y de su esposa Serafina Dacoli", debe decir: "hijo legítimo del declarante y de su esposa MARIA ROSA DACOLI", por así corresponder. — Paysandú, 3 de noviembre de 1982. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.

19) N$ 195,00 15|pub. 33931 Feb.1º-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "DELIA SOFIA COLETTE GIUSIANO DE PERG - Rectificación de partida" (Ficha B. 345|1982), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Delia Sofía Colette Giusiano de Perg, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido que donde dice: "Collette" con LL, debe decir: "COLETTE", con L, por ser lo correcto. — Paysandú, 19 de noviembre de 1982. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.

19) N$ 156,00 15|pub. 34210 Feb.1º-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MAXIMA BANEGAS - Rectificación de Partida" (Ficha B. 365|1982), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Máxima Banegas, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido que donde dice, tanto en el acta como al margen: "Agustina", "Soria", debe decir: MAXIMA y BANEGAS, respectivamente, por ser lo correcto. — Paysandú, 15 de diciembre de 1982. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.

19) N$ 156,00 15|pub. 34211 Feb.1º-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber que solicitóse esta rectificación de Partida: de Nacimiento de JULIO CESAR ALVAREZ (B. 174|1982) donde dice: "Olga Celia Rodríguez", debe decir: OLGA CELIA ALVAREZ; y al margen, donde dice: "Julio César Rodríguez", debe decir: JULIO CESAR ALVAREZ, por así corresponder. — Paysandú, 6 de setiembre de 1982. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 156.00 15|pub. 33011 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: RIVANIO RAMON BUENO JACQUES, "Rectificación de partida", (Fa. B-252|1982), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Rivanio Ramón Bueno Jacques por contener el siguiente error: en el acta donde dice "Yacques" debe decir: "JACQUES" por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú, 14 de diciembre de 1982. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 156.00 15|pub. 33260 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "CECILIA MARIA PEREIRA - Rectificación de Partida" (Ficha B. 258|1982), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Cecilia Pereira, por contener el siguiente error: en el acta, donde dice: "Cecilia María", debe decir: CECILIA MARIA PEREIRA, por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú, 1º de diciembre de 1982. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 156,00 15|pub. 33929 Feb.1º-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber que en autos: "RAFAEL BERNARDO MASSIOLO y JOSEFA SATURNA - Rectificaciones de partidas" (Ficha B. 254|1982), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Estela Massiolo y de matrimonio de Josefa Saturna, pues donde dice: "Josefa Camargo", debe decir: JOSEFA SATURNA, por ser lo correcto y verdadero. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 6 de diciembre de 1982. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 156,00 15|pub. 34188 Feb.1º-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "CODINACH KUCHMA, ORLANDO IVAN - Rectificación de partida de nacimiento" (Fa. B. 288|1982), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Orlando Iván Codinach Kuchma, por contener el siguiente error: En el acta, donde se establece como apellido materno "Kuchman", debe decir: KUCHMA, por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú, 27 de diciembre de 1982. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 195,00 15|pub. 1568 Feb.8-v.mar.2.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de NATIANA PIMENTEL LIMA (Ficha B. 314|82), en el siguiente sentido: donde dice: "Alfredo Nero Pementel", debe decir: ALFREDO NERO PIMENTEL. — Rivera, 1.o de diciembre de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

19) N$ 117.00 15|pub. 1855 Feb.9-v.mar.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "ENAR FERREIRA VALERIO - Rectificación de Partida" (B. 115|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ferreira Jordan Valerio Enar, Acta Nº 20 de fecha 14 de febrero de 1964, de la Novena Sección del departamento de Rivera, en el siguiente sentido: donde dice: "Nació una criatura del sexo femenino", debe decir: "Nació una criatura del sexo masculino"; donde dice: "que es hija legítima", debe decir: "que es hijo legítimo"; y donde dice: "que es nieta", debe decir: "que es nieto". — Con Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 17 de agosto de 1982. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43477 Feb.1º-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA DOLORES MALVAR LIMA (B. 229-82), en el siguiente sentido: donde dice: "y de su esposa Ladimira Luna", debe decir: "y de su esposa LADIMIRA LIMA"; donde dice: "y por línea materna de Floricio Luna", debe decir: "y por línea materna de FLORICIO LIMA"; y al margen, donde dice: "Malvar María Dolores", debe decir: MALVAR LIMA MARIA DOLORES. — Rivera, 9 de noviembre de 1982. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.

19) N$ 195,00 15|pub. 33956 Feb.1º-v.feb.23.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: FONSECA GONZALEZ, LUIS. "Solicita rectificación de partidas" (F. 372|81), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el gestionante, solicitando la rectificación del acta de nacimiento de su hijo: LUIS MARCELO FONSECA DIRON en el sentido de establecer que donde el mismo figura con apellido paterno: "Decuadra" debe de decir: FONSECA en todas las veces en el mismo se repita; de matrimonio del gestionante: LUIS FONSECA con Mª del VERDUM DIRON, en el sentido de establecer que donde el contrayente figura con apellido: "Decuadra" debe decir: FONSECA, todas las veces que figure en el cuerpo de la presente partida como tal, y por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, diciembre 2 de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

19) N$ 312.00 15|pub. 33612 Dic.27-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.16.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en los autos caratulados: "JAURECHE IRIGOYTA ANDREA GISELA - Rectificación de Partida" (Ficha A|638|1982), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Andrea Gisela: en el margen donde dice: "Irigoytia" debe decir: IRIGOYTA y en el texto de la partida donde dice: "Elsa Pilar Irigoytia" debe decir: ELSA PILAR IRIGOYTA. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 14 de diciembre de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

19) N$ 195.00 15|pub. 1460 Feb.7-v.mar.1º

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José de 2º Turno, dictada en autos: GUTIERREZ ULISES y otra, "Rectificación de partidas", (F. A. 854|1982), se hace saber que se han presentado Ulises Gutiérrez y Blanca Esther Tovagliare, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo ALEJANDRO ULISES JESUS GUTIERREZ TOVAGLIARE, en el sentido de que donde dice treinta y uno del "corriente" debe decir treinta y uno de "AGOSTO PPDO.", que es como corresponde. — San José, diciembre 10 de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.

19) N$ 195.00 15|pub. 33254 Dic.23.v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "ALBA JUSTINA RODRIGUEZ - Rectificación de Partidas" (Ficha Nº 587, año 1982), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado: Alba Justina Rodríguez, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) La de su matrimonio, en el sentido que donde dice: "comparecen don Miguel Angel Martínez", debe decir: "comparecen don MIGUEL ANGEL SANGUINETTI; y B) De nacimiento de sus hijos: María Lourdes, María del Huerto, Carlos Javier, María del Carmen Luisa, Miguel Alfonso y María del Luján Martínez, en el sentido que donde dice: "que es hijo (a) legítimo (a) de Miguel Angel Martínez", debe de decir: "que es hijo (a) legítimo (a) de MIGUEL ANGEL SANGUINETTI, por ser lo que corresponde; haciéndose constar que Alba Justina Rodríguez, goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 24 de diciembre de 1982. — Martín Irisarri, Escribano.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40299 Feb.7-v.mar.1º

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: BORGES FREITAS, PAOLO ALEJANDRO, "Rectificación de Partida" (Ficha 238|82), se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación, Acta Nº 1.147, año 1979, Primera Sección Judicial del Departamento, donde dice: "Paola Alejandra", debe decir: PAOLO ALEJANDRO; donde dice: "sexo femenino", debe decir: SEXO MASCULINO, por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, mayo 28 de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

19) N$ 156.00 15|pub. 33056 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "SANTA MARINA FALCON, TABARE ISSAPPI - Rectificación de Partida" (Ficha 394|82), se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de la partida de nacimiento: Acta Nº 1074, año 1978, 1ª Sec. Jud. de Tacuarembó, donde dice: el apellido paterno Santamarina, debe decir: SANTA MARINA, por ser lo correcto. — Tacuarembó, diciembre 13 de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

19) N$ 156.00 15|pub. 34294 Feb.1º-v.feb.23.

20 - Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

— Vivienda de 3 dormitorios, estar, hall, cocina, comedor, baño y depósito. Area: 325 m.c. Ubicada en la ciudda de Young, departamento de Río Negro.

Sucursal Paysandú - 18 de Julio 1056

23/2/83 - 10 horas

Base: N$ 47.000,00

Facilidades: N$ 13.999,70

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Juan Pavloff (Mat. 3110 - R.U.C. 130022490017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar y mejoras sito en la ciudad de Young, 5ª Sec. Judicial del departamento de Río Negro, área: 325 m.c., padrón 2040, con frente de 13 mts. al Noreste a calle Rivera.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Reg. 6630 Nº 1924 Serie 500, a nombre de Ruben Nebio Pérez.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales, y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio y abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) La mejor oferta del remate se reducirá a unidades reajustables y el saldo de precio se abonará con el valor de la misma al día del o de los pagos a cuenta. El valor de la U.R. en enero de 1983 es de N$ 142,65. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto de remate.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 98,14 U.R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sec. Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508, o en Suc. Paysandú. — Montevideo, 31 de enero de 1983. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 40279 Feb.8-v.feb.16.

EDUARDO PEROTTI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que en autos: Banco de Crédito c/HAGOP KALADJIAN HETUNIAN - Rec. de firma" (Ficha 138|82), el próximo 10 de febrero a las 11 horas, en el local sito en Cuareim 1777, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Perotti, a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, del siguiente bien: vehículo marca Mitsubishi, modelo Lancer 1600, motor número 4g 322-2AJ 5640, Padrón Nº 701.199, matrícula 701.092 del Area Balnearia Atlántida, 7ª Sec. Jud. de Canelones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia que fueron autorizadas tres publicaciones. — Montevideo, febrero 3 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) NZ 54,60 3|pub. 1669 Feb.8-v.feb.10.

EDUARDO JAUREGUIBERRY

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: Trade Development Casa Bancaria con BLACHMAN, MARIO y otros "Ejecución de Hipoteca" (Ficha D. 313|82), se hace saber que el próximo 25 de febrero de 1983, a las 15 y 30 horas, en Zabala 1328 (Salón de la A. N. R. C.), se procederá por intermedio del Martillero Eduardo Jaureguiberry (Matrícula 326), asistido del señor Alguacil de este Juzgado a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Solar de terreno con el edificio en él construido y cuantas mejoras contenga y le corresponda, ubicado en Barrio Jardín Cantegrill Punta del Este, Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado y ejido Sureste de la ciudad del mismo nombre, que es parte de la parcela señalada con el número 51 en el plano del Agrimensor Rosendo Díaz de 8 de julio de 1909, estando empadronado actualmente con el número 2.747, señalado este lote con el número 12 de la Manzana 44 en el plano de subdivisión, trazado por el Agrimensor Antonio Asuaga Nougué de agosto de 1946, e inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado el 31 del mismo mes y año con el número 218 y se compone de una superficie de 1.331 metros cuadrados 21 decímetros, dentro de los siguientes límites: 37 metros 219 milímetros de frente al Sureste sobre calle de 17 metros de ancho, al Sur por formar esquina, en una línea curva con un desarrollo de 36 metros 419 milímetros, de frente también sobre calle de 17 metros de ancho.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el 20 o|o de la misma en garantía de su obligación en efectivo. II) Que serán de cargo del mejor postor, los gastos de escrituración, comisión de compra al Rematador, impuesto departamental y todos los que la ley pone a su cargo. III) Que no se agregaron a estos autos planos de mensura ni antecedentes de las construcciones. V) Que los antecedentes de este juicio así como los títulos de propiedad del bien que se vende, se hallan de manifiesto y a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, Piso 2º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de febrero de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 629.00 11|pub. 1330 Feb.7-v.feb.23.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "The First National Bank of Boston c/GEO S. A. - Ejecución de Hipoteca" (D. 545|82), se hace saber que el próximo 25 de febrero de 1983, a las 15 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad 005, padrón 12383/005, superficie 106 m.c. 10 dms. a cota 0 mts. y anexado al depósito D sexta ss uno de subsuelo a cota menos 3 mts. 60 dms., superficie 37 mts., que forman parte del edificio denominado Barcelona, sito en la 8ª Sección Judicial de Montevideo, padrón 12.383 con una superficie 809 m.c. 7859 c.c. al Noroeste 24 mts. 83 cms. de frente a Avenida Libertador Brig. Gral. Lavalleja; al Suroeste 27 mts. 47 cms. de frente a la calle Venezuelaá al Este 22 mts. 31 cms. de frente a calle Yaguarón.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de su cargo todos los gastos y honorarios de escrituración, la comisión de compra del rematador, 3 % más I.V.A., y todos los impuestos que la Ley pone de su cargo. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de diciembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 546,00 15|pub. 1041 Feb.1º-v.feb.23.

CARLOS STAJANO WILSON

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: Banco de la República O. del Uruguay c.|SARNI WINTER, LUIS ALEJANDRO. "Ejecución de Hipoteca" (Ficha 931|80), se hace saber que el próximo 28 de febrero de 1983, a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Carlos Stajano Wilson, a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, del siguiente bien: Unidad de propiedad horizontal 002, que forma parte del edificio construido en el terreno sito en la Tercera Sección Judicial de Maldonado, ciudad de Piriápolis, padrón Nº 174, que según plano del Agrimensor Julio César Costa, de setiembre de 1974, inscripto con el Nº 147 en la Oficina Regional de Catastro de Piriápolis, tiene una superficie de 505 metros, 710 centímetros, con 10 metros 37 centímetros de frente al Noroeste a la Avda. Francisco Piria y 50 metros también de frente al Noreste a la calle Talcahuano por ser esquina. La unidad referida, padrón individual 174|002, se ubica en planta baja a cota cero metro y tiene una superficie de 88 metros 3.250 centímetros y le corresponde el uso exclusivo de la Galería A, área techada B, churrasquera C y retiro D (bienes comunes).

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión del rematador 6,54 por ciento.

3) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio, se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 3, a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 14 de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 873.60 21|pub. 32864 Dic.20-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.17.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Discount Bank c| NOCETTI y SCROLLINI LTDA. y otros, "Juicio Ejecutivo", (343|81), se hace saber que el próximo 25 de febrero de 1983, a las 11 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del Sr. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 1ra. Sección Judicial de Maldonado; Barrio "Nuevo Lido" Padrón 4600 con una superficie de 719 mts. 5446 cms. con 25 mts. 73 cms. al Noreste de frente a calle pública Nº 2, entre camino del Paso de la Cadena y Nº 6.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, tributos incluso municipales y comisión de compra del rematador, así como lo que pudiera adeudarse por cordón, medianería, veredas, saneamientos, colector, pavimentos, conexiones, arrimos, contribución inmobiliaria, adicionales, cargas análogas que afecten al inmueble y los gastos que su cobranza pudieran originar, serán de cuenta del comprador. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. 4) Se deja constancia que no obra agregada a la titulación, planos de construcción y de mensura. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de diciembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 709.80 21|pub. 33352 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.22.

EXEQUIEL PANZARDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "Abella, Carlos y otro c/Ma. DEL CARMEN YANNEO y otros - Cobro de Honorarios" (Ficha B. 17|82), se hace saber que el próximo 18 de febrero de 1983 a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Exequiel Panzardi, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea N$ 24.000,00, del siguiente bien: Solar de terreno con construcciones, sito en la 17ª Sec. Jud. de Montevideo, padrón Nº 73.254, señalado con el Nº 5 en el plano del Agr. Raúl B. Conde, de abril de 1928, archivado en Topografía en julio de 1928, según el cual tiene una superficie de 293 mts. 30 dcms., con 10 mts. de frente al Sur, a la calle Robinson (antes Madrid), Nº de puerta 3562, distando el punto medio de dicho frente 38 mts. 90 cms. de la esquina formada por esa calle con la de Corumbé (antes Lisboa).

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador, 3,54 %; 3) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 5º, a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 23 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 182,00 5|pub. 1726 Feb.9-v.feb.17.

EDUARDO PEROTTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Banco de Crédito c/HUGO MARIA ODRIOZOLA ORDEIG - Acción Ejecutiva Prendaria' (Ficha 413|82), se hace saber que el próximo 10 de febrero a las 9 horas, en el local de "La Cochera", sito en la calle Juan Carlos Gómez 1296, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Perotti, a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, del siguiente bien: auto marca Datsun, modelo 120, año 1981, matrícula de San José Nº 36096, padrón número 100.838.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, así como la comisión del rematador, 12 %. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia que fueron autorizadas tres publicaciones. — Montevideo, febrero 3 de 1983. — Fernando Legarra Saavedra. Actuario Adjunto.

20) N$ 62,40 3|pub. 1678 Feb.8-v.feb.10.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Escobal, Domingo A. c| PLADA, ANTONIA J. - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 157|80), se hace saber que el próximo 17 de febrero a las 11 horas en Zabala 1328, se procederá por el martillero, José Rodríguez Freire, asistido del señor Alguacil del Juzgado trucciones y demás mejoras que contiene, ubia la venta en remate público sobre las 2|3 partes de su tasación N$ 88.500,00, el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con sus conscado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 23.644, con una superficie de 324 metros 70 decímetros, con un frente de 8 metros 59 centímetros a la calle Filipinas Nº 4210.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. II) Que el bien tiene un contrato de arrendamiento por 10 años de N$ 50.00 durante los 3 primeros años y N$ 100.00 el resto del plazo, registrado con fecha 10 de setiembre de 1980. III) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 7º piso. — Montevideo, 17 de diciembre de 1982. — Humberto A. De León, Actuario.

20) N$ 156.00 5|pub. 1404 Feb.4-v.feb.10.

GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos caratulados: Irigoitia, Hipólito Casiano y otra contra WALTER SCHLEBINGER CANAVESSI y otra, "Ejecución Hipotecaria" (Ficha C. 1859|82), se hace saber que el próximo 25 de febrero a las 11 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Gustavo Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo, Padrón Nº 117.317, que según plano del Agrim. Raúl B. Conde, de febrero de 1924, inscripto en la Dirección de Topografía el 10|3|24, está señalado con el Nº 4 de la Manzana "D", tiene una superficie de 321 mts., 60 cms., con 10 metros de frente al Noroeste a la Avda. General Rivera, entre las de Santiago de Anca y Colomes, distando el punto medio 53 mts., 10 cms. de la esquina con la calle nombrada en último término.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña a cuenta del precio, en efectivo y en moneda nacional, el 20 % de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3.54 % del precio de remate, etc.; 3º) Que será de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.18 % del precio de remate; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo, Piso 9º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de diciembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

20) N$ 663.00 15|pub. 1195 Feb.3-v.feb.25.

CARLOS A. DE ANDA
Juzgado de Paz de la Novena Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Novena Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Mirbe T.V. c/HILARIA CORDERO RODRIGUEZ - Juicio Ejecutivo" (132|81), el próximo 10 de febrero de 1983, a las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Carlos A. De Anda, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: 1 T.V. Silvania Nº 09845, con mesa de cármica. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de febrero de 1983. — Sylvia Rectoran, Actuaria.

20) N$ 39,00 3|pub. 1667 Feb.8-v.feb.10.

CARLOS A. DE ANDA
Juzgado de Paz de la Novena Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Novena Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Mirbe T.V. c/JORGE VALDEZ ACOSTA - Juicio Ejecutivo" (923|80), el próximo 10 de febrero de 1983, a las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Carlos A. De Anda, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, 1 juego de comedor compuesto de: mesa de hierro y cármica, 6 sillas de hierro y cármica, aparador 3 puertas y 1 cajón. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de febrero de 1983. —

20) N$ 39,00 3|pub. 1666 Feb.8-v.feb.10.

MARIO BARCA TAMBORINI
Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimoquinta Sección de Mon-

tevideo, dictada en autos caratulados: "De Biller, Edgardo c/CABRERA DIAZ, AMABEL RAMONA" (Ficha 1060|82), se hace saber que el próximo 18 de febrero a las 10 horas, y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, ubicada en Zabala Nº 1328, se procederá por el martillero Mario Barca Tamborini, asistido de la Alguacil de este Juzgado, a la venta en subasta pública, con la base de las 2/3 partes de su tasación (N$ 146.384,00), al mejor postor, el siguiente bien: Inmueble padrón 325, ubicado en la 1º Sección Judicial de Montevideo, compuesto de una superficie de 124 mts. 40 dms., con frente a la calle Paysandú Nos. 1643/45/49.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada, al igual que la comisión del rematador. 2º) Que los gastos de escrituración y el impuesto que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente. 3º) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado (Zabala 1367 P. 4). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero tres de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

20) N$ 104,00 5|pub. 1706 Feb.8-v.feb.16.

CANELONES

DARIO J. GOMEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: Ibarra Ortega, Jorge c|CARMELO CUENCA QUIRANTE "Juicio ejecutivo" (Ficha A. Nº 449, año 1981), se hace saber que el día 25 de febrero de 1983 a la hora 10, en las puertas de este Juzgado (calle Garibaldi Nº 546 - Las Piedras), por intermedio del Martillero señor Darío J. Gómez, asistido de la señora Actuaria y del señor Alguacil —sobre las 2|3 partes de su tasación, o sea N$ 8.879.00 como base—, se procederá al remate público del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno, con edificio y demás mejoras, ubicado en Progreso, Decimoséptima Sección Judicial de Canelones, empadronado con el Nº 391 (antes Nº 189 m|á) señalado con el número 10 de la manzana G. en el plano del Agrimensor Juan A. González Usienghi, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 3108, el 3 de enero de 1946, compuesto de una superficie de mts. 500.00 que se deslindan:

Mts. 12,50 de frente al Noreste a calle número 6 entre calles números 4 y 5 (hoy Flores y Durazno); al Sureste: mts. 40,00 lindando con el solar número 11; al Suroeste: mts. 12,50 con parte del solar número 7; y al Noroeste: mts. 40,00 con el solar número 9, todos del mismo plano.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Que los gastos de escrituración, deberán ser afrontados por el adquirente, así como la comisión del Rematador e impuestos que graven el acto del remate; y, 3º) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 16 de diciembre de 1982. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

20) N$ 546.00 15|pub. 1258 Feb.2-v.feb.24.

ADHEMAR ONESTI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, en autos: "Alonso, Miguel Angel contra MARQUEZ LEITES, RUDECINDO - Juicio Ejecutivo" (F.|A.|43|1982), se hace saber que el día 24 de febrero de 1983 a la hora 10.00 y en los Salones del Club Urupán, sito en 25 de Mayo 1105 Pando, se procederá por el señor rematador Adhemar Onesti y la asistencia de la señora Alguacil a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Inmueble sito en la Séptima Sección de Canelones, barrio Jardín de San José de Carrasco padrón 5810, con una superficie de novecientos sesenta y siete metros setenta decímetros, con 5 metros 43 centímetros de frente a Avda. Italia.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma, más la Comisión del Rematador y los impuestos. — Pando, 20 de diciembre de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 351.00 15|pub. 33699 Dic.27-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.16.

ADHEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c|KALADJIAN BETUNIAN, HAGOP y otra "Medidas Preparatorias" (F. A.|708|1981), se hace saber que el día 17 de febrero a la hora 10 en los Salones del Club Urupán sito en 25 de Mayo 1105, Pando, se procederá por el señor Rematador Adhemar Onesti y la asistencia de la señora Alguacil a la venta en Remate Público sin base y al mejor postor del siguiente bien:

Solar de terreno ubicado en la Decimoctava Sección de Canelones, Paraje Villa Argentina empadronado con el número 3.698, con una superficie de quinientos metros cuadrados, y con veinte metros de frente al Noreste sobre la calle número 15 ms entre las calles números 19 y 20.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma más la Comisión del Rematador y los Impuestos. — Pando, 16 de diciembre de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 351.00 15|pub. 33271 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

CERRO LARGO

BARNEY MARTINEZ YARZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: "Fisco, José Olivera Morales y otros c|a DESCONOCIDOS - Infracción Aduanera" (Fº 493|82), se hace saber que el día 23 de febrero de 1983 a las 9 y 30, en las puertas del Juzgado, calle Justino Muniz Nº 632, se rematará por el martillero Barney Martínez Yarza número de R.U.C. 30032670013 una camioneta marca Ford F 100, año 1975, 1 juego de dormitorio, 1 heladera Cónsul y 12 kilos de fariña, debiendo el mejor postor consignar la totalidad de su oferta al momento de efectuarse la misma. — Melo, veintiuno de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

20) N$ 182.00 10|pub. 1694 Feb.8-v.feb.23.

COLONIA

ANTONIO GAVILAN

Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: Rebuffo, Enrique c|LETO ALVARO SANCHEZ "Juicio Ejecutivo" (A.|83|82), el día 1º de marzo a la hora 10, en la esquina de calles Rivadavia y Rivera de esta ciudad, el Martillero Antonio Gavilán, asistido de la señora Alguacil, rematará el inmueble Padrón número 669 de esta Primera Sección Judicial de Colonia, sobre la base de N$ 40.682.00.

Se previene: 1) Que el mejor postor consignará en el acto en efectivo, el 20 o|o de su oferta más comisión del rematador, I.V.A., e impuestos municipales; b) Que los gastos de escrituración, honorarios, certificados e impuestos legales, serán de cuenta del adquirente; 3) Que el bien se encuentra gravado con carácter de primera hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay; 4) Que en el referido Banco se encuentran depositados los títulos y antecedentes del bien, los que podrán ser examinados por los interesados. — Colonia, diciembre 28 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

20) N$ 234.00 15|pub. 1250 Feb.2-v.feb.24.

RICARDO RODRIGUEZ ARCE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez tada en autos: "Banco La Caja Obrera c| PARODI RODINO, CARLOS MARIA - Ejecución de Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dic. Hipoteca" (Fa. 441|C|982), se hace saber que el día 22 de febrero de 1983, a la hora 10.00, ante las puertas de este Juzgado se procederá por intermedio del señor rematador Ricardo Rodríguez Arce, asistido del señor Alguacil, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, los siguientes inmuebles hipotecados: A) Fracción de terreno con su edificio y demás anexos ubicada en la manzana 150 de la ciudad de Carmelo (Sexta Sección Judicial de Colonia), empadronada con el Nº 1615, de 216 metros 81 dmts. de superficie; B) Fracción de campo con sus mejoras y anexos sita en paraje Campana (Séptima Sección Judicial de Colonia), de 28 hectáreas 494 metros de superficie, empadronada con el Nº 4679.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y qu serán de su cargo la comisión del rematador y todos los impuestos y gastos que la ley pone de su cargo. — Carmelo, 3 de diciembre de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

20) N$ 390.00 15|pub. 33616 Dic.27-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.16.

RICARDO RODRIGUEZ ARCE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos; "Pizurnia, María Lucía c| ALAGUICH, NELSON - Juicio Ejecutivo" (Ficha 98|C|982), se hace saber que el día 24 de febrero de 1983, a la hora 10,00 en el local ubicado en esta ciudad en calles General Flores y Uruguay, se procederá por intermedio del señor rematador Ricardo Rodríguez Arce, asistido del señor Alguacil, a la venta en pública subasta y sobre las 2|3 partes de su valor de tasación N$ 53.333.40, del vehículo embargado en autos: Un camión marca "Bedford", matrícula de Fray Bentos J. 1-2156.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 40 % de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo a los treinta días y que serán de su cargo la comisión del rematador y los impuestos y gastos que la ley pone de su cargo. — Carmelo, 22 de diciembre de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuaria Adjunto.

20) N$ 208.00 10|pub. 1575 Feb.8-v.feb.23.

HECTOR MARIO ALBERNAZ
Juzgado de Paz de la Sexta Sección Judicial
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial del departamento de Colonia (Carmelo), dictado en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra NIETO de FERRANDO CARMEN ALCIRA - Juicio Ejecutivo" (Fº 155|C|80), se hace saber que el día veintiocho (28) de febrero de mil novecientos ochenta y tres, a partir de la hora diez, y en el local de Defensa y 19 de Abril, se procederá por intermedio del martillero Sr. Héctor Mario Albernaz, matrícula Nº 610, a vender en subasta pública, sin base y al mejor postor, a consignar al momento de la oferta dentro de los treinta días de aceptada la misma, de los siguientes bienes: Un Tractor marca Ford, modelo 4000, con rodado 11 x 36 y 7.50 x 16, con motor Diesel de 3 cilindros Nº PD 10139A5 con toma de fuerza, levante hidráulico, de 3 puntos, equipo eléctrico, año 1955, rodado nuevo; una sembradora marca Mc Cormick International, de 20 discos rodado de hierro, con cajón sembrador metálico.

Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada y el resto dentro de los treinta días.

2) Serán de cargo del comprador la comisión de compra del rematador e IVA.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — Dra. María del Carmen Cabrera de López, Juez de Paz.

20) N$ 312.00 10|pub. 1576 Feb.8-v.feb.23.

FLORIDA

PEDRO CACERES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c/S.E.L.C.O. LIMITADA - Ejecución de hipoteca" (F. A. 249. 982), se hace saber que el día 28 de febrero próximo, a las 10 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado —Independencia 737— el martillero don Pedro Cáceres, en diligencia que presidirá la Sra. Alguacil, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: Solar con construcciones y demás mejoras, ubicado en la 10ª Secc. Jud. de Florida —Sarandí Grande— Padrón 342, el que tiene una superficie de 716 m2 40 dm2.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el momento de serle aceptada y que son de su cargo los gastos de escrituración, comisión del rematador e impuestos que por ley correspondan.

II) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, 23 de diciembre de 1982. — Teresita Etchevérry de Taranto, Actuaria.
20) N$ 260,00 10|pub. 34289 Feb.1º-v.feb.16.

ABELARDO SILVA
Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Florida, dictada en autos: "Inmobiliaria Florida S.C. c| MARIO CESAR LAPASTA PASSARELLA y EUSTAQUIO RAMON LAPASTA - Cobro Ejec. de Arrendamientos" (F|C 1048|81), se hace saber que el día 21 de febrero próximo, a la hora 10 y en las puertas de este Juzgado, el martillero señor Abelardo Silva, en diligencia que presidirá el Alguacil ad-hoc, procederá a la venta judicial, al mejor postor y con la base de los 2|3 de su tasación del siguiente inmueble: Un solar de terreno con mejoras sito en la manzana 133 de esta ciudad, padrón 5717, con una superficie de 170 metros cuadrados. Base: Nuevos pesos veintidós mil seiscientos treinta y ocho (N$ 22.638).
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20 % de su oferta, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituración certificados, impuestos que por ley correspondan y comisión del rematador. 2) Que los títulos del bien están depositados en este Juzgado a disposición de los interesados. — Florida, 22 de diciembre de 1982. — Dra. E. Carmen Arredondo, Juez de Paz.
20) N$ 286.00 8|pub. 1677 Feb.8-v.feb.21.

LAVALLEJA

LUIS URAN
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos "Pintos y Strauch S.R.L. c.| SOCIEDAD CIVIL GANADERA "VIRARO", RICCETTO HERNANDEZ MIGUEL ANGEL, RICCETTO ROSOLINO JUAN JOSE y MIGUEL ANGEL y ROSOLINO de RICCETTO NORMA, Juicio ejecutivo", (Fa. 494|981), se hace saber que el día 28 de febrero próximo a las 9 horas en la puerta del Juzgado con intervención del martillero Luis Urán, presidiendo la diligencia la Sra. Alguacil, asistida del Sr. Actuario, se va a proceder a la venta en remate público por precio al mejor postor y con la base de las 2|3 partes de la tasación que es de N$ 37.090, del siguiente inmueble: Padrón Nº 4195 ubicado en la 1ra. Sección de Lavalleja, manzana 49, con área de 467 metros.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía, impuesto municipal y comisión del rematador. — Pedro M Díaz Prieto, Actuario.
20) N$ 390.00 15|pub. 19 Feb.1º-v.feb.23.

LUIS URAN
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos Banco Comercial c|RICCETTO PEREIRA ELBIO LUIS y ETCHENIQUE de RICCETTO MARIA MACARENA, "Juicio ejecutivo", (Fa. 1144|981), se hace saber que el día 28 de febrero próximo a las 10 horas, en la puerta del Juzgado, con intervención del martillero Luis Urán, presidiendo la diligencia la Sra. Alguacil asistida del Sr. Actuario, se va a proceder a la venta en remate público por precio al mejor postor, con la base de los 2|3 de la tasación que es de N$ 17.191, del inmueble Padrón 5227 ubicado en la 1ra. Sección de Lavalleja, manzana 65 con un área de 141 metros.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o su oferta al serle aceptada ésta, en garantía, impuesto municipal y comisión del rematador. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
20) N$ 351.00 15|pub. 18 Feb.1º-v.feb.23.

RAMON A. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Banco Comercial c|BENITEZ ALMANDOS, HUGO, "Juicio Ejecutivo", (Fa. 202| 1982), se hace saber que el día 3 de marzo de 1983 a las 10 y 30 horas, en la puerta principal de éste Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero Ramón A. Fernández, por precio a mejor postor y con la base de las dos terceras partes de la tasación que es de: N$ 31.173, presidiendo la diligencia la Sra. Alguacil, asistida del suscrito Actuario del siguiente bien: inmueble ubicado en la 1ª Sección Judicial de Lavalleja, manzana Nº 133 empadronada con el Nº 4625 con superficie 677 mts. con 675 mts.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta, en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto Municipal y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
20) N$ 390.00 15|pub. 21 Feb.1º-v.feb.23.

AMILCAR MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Banco Pan de Azúcar c|CAL FERNANDEZ, ARTURO FELIX y ALBA ARBELO, EVA EVANGELISTA, "Ejecución de Hipoteca", (Fa. 745|1982), se hace saber que el día 28 de febrero de 1983 a las 10 horas, en la puerta principal de este Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero don Amílcar Montero, por precio a mejor postor presidiendo la diligencia la Sra. Alguacil, asistida del suscrito Actuario, de los siguientes bienes: fracción de campo con los alambrados y demás mejoras que contiene, situada en Mariscala 8ª Sección Judicial de Lavalleja señalada con el Nº 1, empadronada con el Nº 2087 con superficie de 106 hects. 1311 mts. 98 dcmts. y otra fracción de campo con alambrados y demás mejoras también en la 8ª Sección Judicial de Lavalleja empadronada con el Nº 1940 con superficie libre de camino y servidumbre, de 66 hects. 6.471 mts. 45 dmts., señalada con el Nº 6 del plano respectivo.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta, en garantía de la misma, tributos y gastos — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
20) N$ 468.00 15|pub. 22 Feb.1º-v.feb.23.

MALDONADO

WINSTON PROVENZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Banco República c|WATEMBERG, BERNARDO "Medidas Preparatorias" (Fa. 239|82), el martillero Winston Provenza, rematará el día martes 24 de febrero de 1983 a las 10 horas, el inmueble y sus anexos, solar y construcciones ubicado en la manzana 160 de Las Delicias, Primera Sección de Maldonado padrón número 1014 señalado con el número 11 en el plano del Agrimensor Jaime Pou.
Se previene: a) Que el remate será sin base y al mejor postor, el que deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, disponiendo de un plazo de noventa días para consignar el saldo y escriturar; b) Que los gastos de escrituración, comisión del señor Rematador, impuestos municipales así como otros gravámenes que por ley correspondan serán de cuenta del comprador; c) Que los títulos del bien a subastarse se encuentran de manifiesto en la oficina a disposición de los interesados. — Maldonado, 26 de noviembre de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
20) N$ 351.00 15|pub. 1234 Feb.1º-v.feb.23.

MANUEL BATISTA ALONSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Civila, Jordan y otra c./CIVILA, HOMERO, "Cesación de Condominio" (Ficha 447|81), se hace saber que el día 22 de febrero de 1983 a las 11.00 horas se procederá por el martillero Manuel Batista Alonso a la venta en remate público y al mejor postor, con la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 100.000.00) el solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicado en la ciudad de San Carlos, Padrón Nº 261, Manzana 19 de 506 mts.2, que se deslinda: de 23 metros de frente al Oeste sobre la calle Rocha; al Norte con Eugenio Félix Correa; al Sur con Ismael N. Esquibel; al Este con Simón Díaz.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada; b) Que los gastos de escrituración, comisión del señor rematador, impuestos municipales, así como otros impuestos o gravámenes que por ley correspondan, serán de cuenta del comprador y c) Que los títulos del bien a subastarse se encuentran de manifiesto en la oficina a disposición de los interesados. — Se deja constancia que se habilitó el Feriado Judicial Mayor. — Maldonado, 5 de enero de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
20) N$ 424.00 16|pub. 751 Ene.21-v.feb.10.

WINSTON PROVENZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en los autos: "Banco República Oriental del Uruguay c/BIS LTDA. y otros - Ejecución de Hipoteca" (Ficha 759|81), se hace saber que el día 28 de febrero de 1983, a la hora 10, en las puertas de este Juzgado (calle 28 y 24 de Punta del Este), se procederá por el señor martillero don Winston Provenza, asistido de la Sra. Actuaria y Sr. Alguacil del Juzgado, al remate en pública subasta, sin base y al mejor postor, del bien inmueble Padrón 403, solar de terreno con edificio y mejoras, ubicado en zona urbana, 1ª Sección Judicial de Maldonado, manzana catastral Nº 73, señalado con el Nº 1 en el plano del Agr. Juan A. González Uslenghi, de noviembre de 1952, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, con el Nº 210, el 9|I|953, de una superficie de 300 mts. 57 cm., con frente a calle Rincón y José P. Varela, por tratarse de solar esquina.
Se previene: Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 % de la misma, disponiendo de un plazo de treinta días para el pago del saldo; que los gastos de escrituración y demás impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente; que los títulos del inmueble así como los autos, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuarial de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 18 de noviembre de 1982. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
20) N$ 624,00 15|pub. 1422 Feb.4-v.feb.28.

ADRIAN PEREIRA ARIAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "Najmias, Daniel y otra c/TORRECILLAS S. A. - Ejecución de Hipoteca" (Ficha 933|82), se hace saber que el día 18 de febrero de 1983, a la hora 11 y 30, en las puertas del Juzgado sito en calle 28 y 24 de Punta del Este, se procederá por el señor martillero don Adrián Pereira Arias, asistido de la Sra. Actuaria y Sr. Alguacil del Juzgado, sobre la base de las 2/3 partes del valor de tasación, al remate en pública subasta del inmueble solar de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras, empadronado con el Nº 3283, ubicado en Barrio Jardín Cantegril, 1ª Sección Judicial de Maldonado, de una superficie de 1.462 mts. 60 dm.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 30 % de la misma; que serán de cargo del adquirente los gastos, impuestos y comisiones que origine la subasta; que los títulos de propiedad y documentación referente al bien a subastar se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, a efectos de ser examinados por los interesados. (Tasación: Nuevos pesos 1:959.660,00). — Punta del Este, 17 de diciembre de 1982. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
20) N$ 468,00 15|pub. 33686 Dic.27-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.16.

ALFO FERRARI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en los autos: Administraciones Punta del Este Limitada c|SERUE, RAUL M., "Juicio Ejecutivo", (Ficha 303|81), se hace saber que el día 21 de febrero de 1983 a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, calle 28 y 24 de Punta del Este, se procederá por el señor Martillero don Alfo Ferrari, asistido por la Sra. Actuaria y Alguacil de esta sede, al remate en pública subasta, sobre la base de las dos terceras partes de valor de tasación (nuevos pesos 364.932.00; tasación catastral) del apartamento empadronado con el Nº 2948|029 ubicado en Edificio "Villagio Riviera" de la 1ra. Sección Judicial de Maldonado de una superficie de cincuenta y dos metros c|68 dmts. ubicado en Planta Baja. Cota: más dos metros sesenta y cuatro centímetros. Ubicado en "Cantegril",

con frente a calle Mar Tirreno, NE; al OE, con frente a "Mar Chiquita", al S.E. con frente a Franklin Roosevelt.

Se previene que el mejor postor deberá abonar en el acto de serie aceptada su oferta el 30 o|o de la misma; que son de su cuenta la Comisión del Rematador, así como los impuestos que la ley pone de cargo del comprador y queda habilitada la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Punta del Este, 22 de diciembre de 1982. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

20) N$ 468.00 15|pub. 1152 Ene.28-v.feb.21.

MANUEL BATISTA ALONSO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: Delgado, María Elisa y otro c./DE LEON, ABIGAIL y otro, "Partición" (Fa. 1076|79), se hace saber que el día 23 de febrero de 1983 a las 11.00 horas se procederá por el martillero Manuel Batista Alonso a la venta en remate público y al mejor postor, sin base, el solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicado en la Primera Sección de Maldonado, Padrón Nº 1.314, Manzana 19 de 454 mts.2 que se deslinda: Norte 44.14 mts. con Padrón Nº 2.006 y parte del Padrón Nº 127; al Este 12.47 mts. frente a calle Román Guerra; Sur en dos tramos rectos de 38.07 y 6.00 mts. con Padrón Nº 125 y al Oeste 11 mts. con Padrón Nº 3.490.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; b) Que los gastos de escrituración, comisión del rematador, impuestos municipales, así como otros impuestos o gravámenes que por ley correspondan serán de cuenta del comprador, y c) Que los títulos del bien a subastarse se encuentran de manifiesto en la oficina a disposición de los interesados. — Se deja constancia que se habilitó el Feriado Judicial Mayor. — Maldonado, 30 de diciembre de 1982. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

20) N$ 507.00 15|pub. 752 Ene.21-v.feb.10.

ANTONIO CARBONARO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Gory Manuel c|. TURRO CARLOS - Juicio Ejecutivo" (Ficha 152|82), el martillero Antonio Carbonaro rematará el día 25 de febrero de 1983 a las 18 horas en Avda. Aiguá Nº 500 de esta ciudad, el automóvil marca Opel Record modelo 1979 padrón Nº 9395 Mat. 8549395.

Se previene: Que los autos en los cuales se dispuso la ejecución se encuentran de manifiesto en la oficina. — Maldonado, 31 de diciembre de 1982. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

20) N$ 130.00 10|pub. 1704 Feb.8-v.feb.23.

RIO NEGRO

JOSE M. CALLEROS

Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Dolores

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Río Negro, dictada en los autos caratulados: "Midelan S. A. c/GUSTAVO ADRIAN YONA - Juicio Ejecutivo" (F. C. Nº 503, año 1981), se hace saber: Que el día 5 de marzo de 1983, a las 15 horas, en el Local Los Olivos, por el martillero designado Sr. José María Calleros, con matrícula Nº 1049, e inscripto en el RUC con el Nº 180029030018, y presidiendo la diligencia el suscrito Juez de Paz de la 3ª Sección Judicial de Soriano, asistido de testigos, se procederá a la venta en subasta pública del siguiente bien: Un ciclomotor marca "Califfo", matrícula K. 8.092, motor Nº 80GL06167, modelo 1980, padrón Nº 8092.

Se hace constar: a) Saldrá a la venta con la base de las 2/3 partes de su tasación, que asciende a la suma de N$ 5.000,00 (nuevos pesos cinco mil); b) El pago del precio se hará al contado; c) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los demás gastos que demanda la Ley; d) A los efectos legales se hace esta publicación. — Se autoriza a hacer cinco publicaciones. — Dolores, 3 de febrero de 1983. — Dr. Hugo Castagnet Paiva, Juez.

20) N$ 130,00 5|pub. 1834 Feb.9-v.feb.17.

VALENTIN BEREZAN

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Encargado de Primera Instancia de Young, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c./CHUB PEREPELIZA, SERGIO, "Ejecución Prendaria e Hipotecaria" (Ficha Letra A. Nº 173|82), se hace saber que el día 23 de febrero de 1983 a las 9.00 horas, en el hall de este Juzgado, el martillero Valentín Berezan, asistido de la señora Actuaria y de la señora Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de: Fracción de campo y mejoras sita en "Don Esteban", paraje de la Cuarta Sección Judicial del departamento de Río Negro, Padrón número dos mil sesenta y nueve (anterior en mayor área doscientos sesenta y ocho), que según plano del Agrimensor Luis A. Carballo, de marzo de mil novecientos cincuenta y nueve, inscripto con el número mil treinta y cinco el treinta de abril siguiente en la Oficina de Catastro de Río Negro, consta de una superficie de ciento veinte hectáreas, siete mil novecientos cuarenta metros, y tiene: por el Noreste, recta de dos mil ciento ochenta y siete metros ochenta centímetros, separando de los Padrones tres mil ciento cuarenta y nueve y tres mil ciento ochenta y dos; por el Sureste, línea quebrada compuesta de seis rectas, formando una entrante, que a partir del límite anterior, miden: cuatrocientos sesenta y nueve metros sesenta centímetros y doscientos veintinueve metros de Noreste al Suroeste, setenta metros de Sureste a Noroeste, cincuenta y siete metros cincuenta centímetros de Noreste a Suroeste, cincuenta y un metros veinte centímetros de Noroeste a Sureste y doscientos nueve metros sesenta centímetros de Noreste a Suroeste, dando frente los dos primeros a camino vecinal Paso Leopoldo y separando las restantes del resto del Padrón doscientos setenta y ocho; por el Suroeste dos rectas formando entrante: la primera de setecientos setenta y ocho metros veinte centímetros, que partiendo del límite anterior corre de Sureste a Noroeste y la segunda de setecientos ochenta y tres metros ochenta centímetros de Noreste a Suroeste, separando ambas del resto del Padrón doscientos setenta y ocho; y por el Noroeste recta de novecientos noventa y siete metros diez centímetros, separando del resto del Padrón doscientos setenta y ocho.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y el saldo (80 %) será abonado conforme a lo estatuido en el artículo 57 de la ley 13.355 y teniendo presente lo dispuesto en el artículo 6º de la ley 14.500; II) Que el mejor postor deberá abonar en el acto del remate los impuestos y comisión del comprador; III) Que los gastos y honorarios que origine la escrituración del bien, serán de cargo del adquirente; IV) Que el título de propiedad y demás antecedentes del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (18 de Julio y Artigas); V) Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Young, 12 de enero de 1983. — Olga Logiurato, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.014.00 15|pub. 747 Ene.21-v.feb.10.

RIVERA

QUESER SAKER

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "Banco Comercial c/DELMAR PEREIRA PAIVA y NEUMAR NOBLE CASAL - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 96|82), se hace saber que el día 25 de febrero de 1983, a las 10 horas, se procederá por intermedio del rematador Queser Saker (matrícula número 1657), asistido de la Sra. Actuaria y del Sr. Alguacil, a la venta en remate público en el local de Agraciada Nº 673, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (nuevos pesos 15.000,00), una camioneta marca Studebaker, matrícula F. 1653, modelo 1952, Padrón Nº 1679.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta el 50 % en el momento de suscribir el acta de la almoneda y abonar los gastos y las comisiones del rematador (IVA incluido); b) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y/o nacionales. — Rivera, 4 de febrero de 1983. — Mabel Eguren, Actuaria.

20) N$ 234,00 10|pub. 1856 Feb.9-v.feb.24.

QUESER SACKER

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "Francisco de Mello Díaz c/WASHINGTON PEREDA - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 119|82), se hace saber que el día 25 de febrero del año próximo, a la hora 9 y 45, en el local del depósito sito en Agraciada Nº 673 (Rivera), el rematador Sr. Queser Sacker (Mat. Nº 1657), en diligencia que será presidida por el Sr. Alguacil, se sacará a la venta los bienes embargados en autos, por un precio no inferior a las 2/3 partes de sus tasaciones.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá pagar en el acto la totalidad del precio; y B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisiones e impuestos municipales y/o nacionales. — Rivera, 16 de diciembre de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

20) N$ 208,00 10|pub. 1857 Feb.9-v.feb.24.

NEUMAR NOBLE CASAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: Jorge W. Fajardo c| LUIS E. LUCAS y otra, "Juicio ejecutivo", (Ficha A. Nº 137|82), se hace saber que el día 18 de febrero de 1983 a la hora 11 en la puerta del "Centro de Justicia de Rivera" el rematador Neumar Noble Casal (Mat. Nº 987) en diligencia que será presidida por el señor Alguacil, se sacará a la venta por un precio no inferior a las 2|3 partes de su tasación el siguiente inmueble Padrón Nº 5635 ubicado en la 10ma. Sección de Rivera.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar el 30 o|o como seña en el acto del remate y B) que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 29 de diciembre de 1982. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.

20) N$ 312.00 12|pub. 69 Feb.1º-v.feb.18.

ARLES ROSAS CARDOZO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "Banco Comercial c/GRACIELA PRIETO de ICART - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 93|82), se hace saber que el día 25 de febrero de 1983, a la hora 10 y 30, en el local de depósito ubicado en Agraciada Nº 673 (Rivera), el rematador Sr. Arles Rosas Cardozo (Mat. Nº 715), en diligencia que será presidida por el Sr. Alguacil, se sacará a la venta sin base y al mejor postor, el automóvil marca Citroen, modelo Visa Super E, año 1981, matrícula F. 3723.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar el 30 % de su oferta en el acto del remate; y B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y/o nacionales. — Rivera, 16 de diciembre de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

20) N$ 208,00 10|pub. 1525 Feb.7-v.feb.22.

ENRIQUE DE ASSIS

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: Adán R. Fajardo c./LUZ DEL ALBA FERREIRA DE GONCALVEZ, "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 176|82), se hace saber que el día 23 de febrero de 1983 a la hora 10.00, en la puerta del "Centro de Justicia de Rivera", el rematador señor Enrique De Assis (Matrícula Nº 111), en diligencia que será presidida por el señor Alguacil, se sacará a la venta por un precio no inferior a los 2|3 de su tasación el inmueble Padrón Nº 10.381, Manzana Nº 183, urbano, ubicado en la Novena Sección de Rivera.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar el 30 % del precio como seña en el acto del remate; y B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 21 de diciembre de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

20) N$ 351.00 15|pub. 33958 Feb.1º-v.feb.23.

CLEMENTINO SERVANDO BRUM

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: Banco la Caja Obrera y Banco Comercial c./ASCENCION GARCIA MONTEJO y otro, "Juicio Ejecutivo" (Ficha A.

Nº 191|82), se hace saber que el día 25 de febrero de 1983 a las 9 y 30 horas, en la puerta del "Centro de Justicia de Rivera", el rematador Clementino Servando Brum (Matrícula número 110), en diligencia que será presidida por el señor Alguacil, se sacará a la venta por un precio no inferior a las 2/3 partes de su tasación (base N$ 713.607.00) el siguiente inmueble, Padrón Nº 7.731 (anterior m./á. Nº 754), ubicado en la Tercera Sección de Rivera.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar el 30 % como seña en el acto del remate y B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 24 de diciembre de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

20) N$ 351.00 15|pub. 33954 Feb.1º-v.feb.23.

ROCHA

ROBERTO BRUNO GARCIA
Juzgado de Paz de la 5ª Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del suscrito Juez de Paz de la 5ta. Sec. Judicial de Rocha, dictada en autos: Del Puerto, Orlando c|LARROSA, TORIBIO, "Juicio Ejecutivo", (Ficha Nº 271|81), se hace saber al público que el día 24 de febrero de 1983 a las 11 horas en las puertas de esta Sede, se procederá a vender en remate público por el martillero Roberto Bruno García (matrícula 2087) y sobre las 2|3 partes de su tasación como base, el siguiente bien: Una motosierra marca Jonsereds 70 E, Nº 1.547.740, a nafta (tasación N$ 4.500.00).

Se previene que el mejor postor en el momento de serle aceptada su oferta deberá consignar en el acto y en efectivo el total de la misma y que son de su cuenta la comisión del rematador y los impuestos nacionales y departamentales que gravan las ventas de este tipo. Se deja constancia que los autos se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede en horario y días hábiles.

En fe de ello siento el presente en la Ciudad de Chuy, a dieciséis de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — Milton Fernández Balao, Juez de Paz 5ª Sección Rocha.

20) N$ 260.00 10|pub. 34193 Feb.1º-v.feb.16.

ROBERTO BRUNO GARCIA
Juzgado de Paz de la Quinta Sección

EDICTO. — Por resolución del suscrito Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Rocha, dictada en autos: Gómez, Melesio c./ARELLANO DE MICHELENA, STELLA, "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 199|81), se hace saber al público que el día 24 de febrero de 1983 a las 8.00 horas, en el lugar de su depósito, salón sito en calle Santiago de los Santos y Avda. Brasil de esta ciudad, se procederá a vender en remate público, por el martillero Roberto Bruno García (Matrícula 2087), y sobre las 2/3 partes de su tasación como base, los siguientes bienes: 1) Un televisor marca Admiral de 23 pulgadas, blanco y negro, funcionando (tasación nuevos pesos 2.500.00); 2) Un juego de comedor compuesto de 6 sillas de metal tapizadas, 1 bargueño de cármica y 1 mesa de cármica (tasación N$ 4.000.00).

Se previene que el mejor postor en el momento de serle aceptada su oferta deberá consignar en el acto y en efectivo el total de la misma, y son de cuenta la comisión del rematador e impuestos, y se hace saber que los autos se encuentran a disposición de los interesados en esta sede judicial en horario y días hábiles. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Chuy, 16 de diciembre de 1982. — Milton Fernández Balao, Juez de Paz. — En fe de ello, siento el presente en la ciudad de Chuy, a dieciséis de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — Milton Fernández Balao, Juez de Paz (Quinta Sección de Rocha).

20) N$ 312.00 10|pub. 34194 Feb.1º-v.feb.16.

ROBERTO BRUNO GARCIA
Juzgado de Paz de la Quinta Sección

EDICTO. — Por resolución del suscrito Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Rocha, dictada en autos: Correa, María del Carmen c./MICHELENA CASCO, MARIO, "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 268|81), se hace saber al público que el día 24 de febrero de 1983 a las 10.00 horas, en el lugar de su depósito sito en calle Santiago Francisco de los Santos y Avenida Brasil de esta ciudad, se procederá a vender en remate público, por el martillero Roberto Bruno García (Matrícula 2087) y sobre las 2/3 partes de su tasación como base, los siguientes bienes: 1º) Un equipo de frío para cámara frigorífica, en mal estado, marca "Frigidaire" (tasación N$ 2.000.00). 2º) Una autógena completa (tasación N$ 2.000.00); 3º) Un tubo de oxígeno marca "Aga" (tasación nuevos pesos 4.000.00).

Se previene que el mejor postor en el momento de serle aceptada su oferta deberá consignar en el acto y en efectivo el total de la misma, y que son de su cuenta la comisión del rematador y los impuestos nacionales y departamentales que gravan las ventas de este tipo. Se hace constar que los autos se encuentran a disposición de los interesados en esta sede en horario y días hábiles. — A los efectos legales se hacen saber estas publicaciones. — Chuy, 16 de diciembre de 1982. — Milton Fernández Balao, Juez de Paz. — En fe de ello, siento el presente en la ciudad de Chuy a dieciséis de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — Milton Fernández Balao, Juez de Paz (Quinta Sección de Rocha).

20) N$ 312.00 10|pub. 34195 Feb.1º-v.feb.16.

TREINTA Y TRES

RUBEN BARRETO EGUREN
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "Pintos & Strauch S.R.L. c/HONORIO ALBERTO ZULUAGA - Juicio Ejecutivo" (F. 696|80), se hace saber que el día 7 de marzo de 1983, a las 10 horas, en las puertas del Juzgado Letrado y por el martillero señor Ruben Barreto Eguren, diligencia que será presidida por el señor Alguacil, asistido del señor Actuario, se procederá a vender en pública subasta, con la base de las dos terceras partes de sus tasaciones, los siguientes bienes, ubicados en la Tercera Sección:

Padrón 618: Fracción de campo y sus mejoras, ubicado en la 2ª Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, zona rural, empadronado con el Nº 618, el que según título y plano del agrimensor Peopasio Machado, de noviembre de 1936, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro con el Nº 112 el 17 de diciembre de 1936, señalado como las fracciones "2", "3" y "4", se compone de una superficie de 303 Hás. 2403 mts., y se deslinda así: al Norte, Juan Ramos, Arroyo "El Oro"; al Este, Raimundo Miraballes y Elena P. Mederos; al Sur, Elena P. Mederos y Cálixto Téliz, fracción "1" del mismo plano y Juan Ramos (P. 905).

Padrón 4844: Una fracción de campo con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la Tercera Sección Judicial de este Departamento, padrón cuatro mil ochocientos cuarenta y cuatro, y que según plano del agrimensor Emilio Boix Larriera, de mayo de mil novecientos cuarenta y cinco, inscripto con el número ciento cincuenta y cinco el primero de junio de mil novecientos cuarenta y cinco en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, tiene una superficie de mil ciento cincuenta y dos hectáreas, con ocho mil doscientos dieciocho metros y limita: al Noreste, camino de cuarenta metros de ancho que lo separa de campo de Arrozal Treinta y Tres Sociedad Anónima; al Este, camino de veinticinco metros de ancho que lo separa de Arrozal Treinta y Tres Sociedad Anónima; al Sur y Suroeste, el Arroyo Ayala por medio con Juan G. Robaina y Natividad Ramos; y al Noroeste, don Bernardo Zuluaga.

Padrón 2328: Una fracción de campo con las mejoras que contiene, ubicado en la Tercera Sección Judicial de este Departamento, empadronada con el número dos mil trescientos veintiocho, en mayor área, y según plano del agrimensor José Pedro Núñez, de junio del año 1957, inscripto con el número mil ciento dieciséis, el diez de agosto del año actual, en la Oficina Departamental de Catastro, en cuyo plano está señalada con el número Uno, tiene una superficie de cuatrocientas sesenta y tres hectáreas, doscientos veintitrés metros y cuarenta y cinco decímetros cuadrados, y limita al Norte camino de acceso al Arrozal Treinta y Tres; al Sur, Arroyo Ayala; al Este, Nicolás Zuluaga; y al Oeste, fracción dos de dicho plano, de Estefanía Zuluaga de Silvera.

El valor de las tasaciones es el siguiente: **Padrón 618: N$ 363.888,36; Padrón 4844: nuevos pesos 1:959.797,06; y Padrón 2328: N$ 787.479,10.**

Se previene: a) El mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % (veinte por ciento) de la misma en e lacto; b) Serán de su cargo los gastos de comisión del rematador, tasa municipal, e impuesto a las ventas, salvo aquellos que graven a los enajenantes; c) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria (fs. 101). — Treinta y Tres, 23 de diciembre de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

20) N$ 1.209,00 15|pub. 1446 Feb.7-v.mar.1º.

RUBEN BARRETO EGUREN
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "Banco de la República c/CARLOS VILAR MENDEZ - Juicio Ejecutivo" (F. 827|81), se hace saber que el día 13 de marzo de 1983, a la hora 18, en el local del señor rematador Ruben Barreto Eguren, calle Manuel Meléndez 488, se procederá al remate sin base y al mejor postor, de los bienes que a continuación se detallan: 1 amoladora con motor eléctrico Century Nº 2 B 11 de 1/6 H.P.; 1 morza Nº 3; 1 pistola de pintar Raba Nº SVR 106; 1 plancha de reparar cámaras; 1 soldador eléctrico; 1 extractor; 1 terómetro; 1 taladro manual; 1 gato de carro hidráulico Jackette inglés; 1 soldadura autógena con 5 picos; 1 pistola rociadora IMSA; 2 engrasadores manuales; 1 soldadura eléctrica Dikens Nº 631108 de 180 amperes; 1 cargador de baterías Schauer tipo M3A de 220 volts; 1 tester marca Beani; 1 compresor Duart para 150 libras sin motor; 1 aparejo Yale para 1 TT; 1 juego de llaves de estrías fijas y tubos Bahco (15 unidades); 1 juego de llaves de tuvo Schmole de 29 piezas.

Se previene: El mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta en el acto de serle aceptada la misma. — Treinta y Tres, 29 de diciembre de 1982. — Esc. Luis Alberto Cabral Olivera, Actuario Adjunto.

20) N$ 286,00 10|pub. 1445 Feb.7-v.feb.22.

HUGO DA ROSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en el expediente: "Banco Comercial c| PATRICIO PEREIRA BENGOECHEA, Juicio Ejecutivo" (Ficha 986|1981), el día 2 de marzo de 1983 a la hora 10 se procederá a vender en subasta pública y en las puertas de este Juzgado, por el martillero José Raúl Da Rosa, y sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación (bien tasado en N$ 22.485.00) el siguiente bien inmueble: Una propiedad urbana, ubicada en la Primera Sección de este Departamento, ciudad de Treinta y Tres, empadronada con el Nº 34, rematándose una cuarta parte indivisa, y cuyo deslinde total es: Al norte calle Manuel Lavalleja; al oeste Juan Quintela; al sur Celestino Silva y al este calle Celedonio Rojas con una superficie de 922 metros según plano del Agrimensor Ramón Cabrera.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; b) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador, tasa municipal e impuestos, salvo los que gravan a los enajenantes; c) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Treinta y Tres, 29 de diciembre de 1982. — Escribano Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.

20) N$ 468.00 15|pub. 1382 Feb.4-v.feb.28.

RUBENS MARIO BENGOECHEA AREVALO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia de este departamento, en los autos caratulados: Refrescos del Este Sociedad Anónima c./MILTON ADAN FLEITAS, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 39, año 1971), se hace saber que el día 9 de marzo de 1983, a las 9.00 horas, en las puertas del Juzgado Letrado de este departamento y por el martillero Rubens Mario Bengoechea Arévalo, se procederá a vender en pública subasta, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación N$ 3.195.00) del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y sus construcciones ubicado en la Primera Sección Judicial del Dpto. de Treinta y Tres, Manzana 202, Padrón Nº 8.720, el que según plano del Agr. Ramón A. Cabrera, inscripto con el Nº 3.025 en la Oficina Departamental de Catastro tiene una superficie de 181 metros, quince centímetros.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 20 % (veinte por ciento) de la misma; b) Que los gastos de comisión del rematador, impuestos municipales, serán de cargo del comprador, salvo aquellos que graven a los enajenantes; c) Que los títulos de propiedad del inmueble y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados, donde podrán ser examinados. — Treinta y Tres, 29 de diciembre de 1982. — Esc. Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.

20) N$ 468.00 15|pub. 193 Feb.1º-v.feb.23.

RUBENS MARIO BENGOECHEA AREVALO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c./DARDO MANCUELLO, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 354|1978), se hace saber que el día 21 de marzo de 1983, a las 15.00 horas, en las puertas del Juzgado Letrado de este departamento y por el martillero Rubens Mario Bengoechea Arévalo, se procederá a vender en pública subasta, con la base de las dos terceras partes del valor de su tasación (N$ 23.058.00) de la mitad indivisa del Padrón Nº 5.190, ubicado en la Quinta Sección Judicial de este departamento, zona rural (antes Padrón Nº 320, parte), según plano del Agrimensor José A. Spagnolo, de enero de mil novecientos cincuenta y nueve, inscripto en la Oficina local de Catastro con el Nº 1278 y señalada con el Nº 5, tiene una superficie de 98 hectáreas, 4.577 metros y se deslinda así: 315 metros de frente; al Norte a Camino Vecinal; al Este línea quebrada de dos tramos rectos de 1.632 metros, 60 centímetros y 204 metros, y lindan: el primero con la fracción seis de dicho plano y el segundo con parte del Padrón Nº 3.193; al Sur 423 metros, 5 centímetros, confinando con parte del Padrón Nº 4.776; al Oeste líneas quebradas de dos tramos rectos que miden: 832 metros, 93 centímetros limitando con parte de la fracción Nº 4 de igual plano y 620 metros lindando con la fracción Nº 5 - A de igual plano; 520 metros, 95 centímetros al Norte y 287 metros, 50 centímetros limitando ambas líneas con parte de la fracción Nº 3 del mismo plano.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, el 20 % (veinte por ciento) de la misma; b) Que los gastos de escritura, comisión del rematador e impuestos municipales serán de cargo del comprador, salvo aquellos que graven a los enajenantes; c) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados, que podrán ser examinados. — Treinta y Tres, 29 de diciembre de 1982. — Esc. Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.

20) N$ 702.00 15|pub. 194 Feb.1º-v.feb.23.

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: EBOLE PORTA ELBIO y GLADYS RENEE LEOTADO DE EBOLE, "Expedición de segundas copias", (Ficha 3894|82), se hace saber que se ha presentado el Dr. Juan A. Salgado Gómez, en representación de Elbio Ebole Porta y Gladys Renée Leotado de Ebole, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Escribano Enrique Alonso García el día 9 de agosto de 1968, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio el día 14 de agosto de 1968 con el Nº 1080 al Fº 306 del Lº 623, por la cual el Dr. Alberto Fermín Zubiría y Estela Zubiría de Nari vendieron a Marcelo Domingo Pignataro Pignataro y Elbio Ebole Porta y Gladys Renée Leotado López de Ebole, la propiedad y posesión del siguiente bien: Un solar con el edificio y demás mejoras que contiene situado en la quinta (actualmente segunda) sección judicial de Montevideo, empadronado con el número dos mil ciento cuatro, el cual según título tiene una superficie de 192 metros 60 decímetros y según plano del Agrimensor Luzbel Gallo inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 59.803 el 22 de julio de 1968, tiene una superficie de 197 metros 20 decímetros con 10 metros 95 centímetros de frente al este a la calle Minas; 17 metros 85 centímetros de frente al norte a la calle Isla de Flores, por ser esquina, estando señalada la puerta de entrada con el Nº 1648 y 1650, 11 metros al oeste con el predio padrón 2120 y 18 metros al sur con el inmueble padrón 2103.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de diciembre de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

21) N$ 442.00 10|pub. 988 Feb.1º-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado ANTONIO PASTOR GARCIA LANDEIRA (F. C. 3416|82), solicitando la expedición de la segunda copia de las siguientes escrituras:

1º) De la escritura autorizada el 28 de marzo de 1980 por el Esc. Filiberto Ginzo, cuya primera copia expedida para el adjudicatario Antonio Pastor García Landeira, se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, con el número 926, al folio 1057, del libro 759, los señores José Agrelo Souto, Antonio Pastor García Landeira, Antonio Ruben Martínez Ciencio, José Luis Martínez Ramos y Emilio Martínez Ramos y Bolitalia S. A., procedieron a la partición de los bienes de la citada sociedad por disolución y liquidación de la misma, adjudicándose a Antonio Pastor García el 39.50 % de la propiedad y posesión de los siguientes bienes:

Unidad 008, padrón 63.412|008; unidad 010, padrón 63.412|010; local comercial 001, padrón 63.412|001, local comercial 002, padrón 63.412|002; local comercial 003, padrón 63.412|003; local comercial 004, padrón 63.412|004; local comercial 005, padrón 63.412|005; local comercial 007, padrón 63.412|007 y local comercial 009, padrón 63.412|009.

2º) De la escritura autorizada el 8 de julio de 1980 por el Escribano Filiberto Ginzo, cuya copia expedida para Antonio Pastor García se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, con el número 1654 al Folio 2112, del Libro 756, los mismos otorgantes indicados ampliaron la enumeración de bienes efectuada en la escritura relacionada en el numeral anterior, incluyendo el siguiente inmueble:

Terreno baldío con mejoras sito en Montevideo, padrón 196.697, adjudicándose al señor Antonio Pastor García Landeira el 39. 5 o|o del citado inmueble.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todo el que se considere con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, diciembre 15 de 1982. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

21) N$ 442.00 10|pub. 33499 Feb.1º-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "IZETA LOPEZ S. A. - Segunda Copia" (Fa. V. 1431|82), se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura que autorizó el Esc. Diamantino Méndez, el 27 de octubre de 1947 en Montevideo, por la cual "Izeta Lopez S. A." adquirió por compraventa tradición a los esposos Miguel Federico Izeta Garré y Josefa Rosa Marta Poggi, la propiedad y posesión del siguiente bien: Un terreno ubicado en la 19ª (hoy 7ª) Sección Judicial del Dep. de Montevideo, padrón número 19.864, con frente a la calle Dr. Duvimioso Terra, entre Cuñapirú y Cagancha.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

21) N$ 208,00 10|pub. 1731 Feb.9-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "ZUKER de BRECHNER ESTHER y otros - Segunda Copia" (Ficha. 1199|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Jaime Brechner e Israel Bergstein por Esther Zuker de Brechner, Dora Sandra, Miriam, Raquel y José Brechner, solicitando se ordene la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa otorgadas y que se detallan: a) Por escritura de fecha 7 de noviembre de 1975, autorizada por el Escribano Juan Cluzet Fernández, don Samuel Brechner adquirió el inmueble padrón número 158.095, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo con una superficie de 603 metros 60 decímetros con frente al sureste a la calle Dalmiro Costa en 15 metros y que más ampliamente se detalla en la correspondiente escritura.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hagan estas publicaciones. — Montevideo, 2 de diciembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

21) N$ 260.00 10|pub. 1398 Feb.4-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: "MARIA MARIN SANCHEZ DE MORENO - 2da. Copia" (Ficha C. 849|82), se hace saber que se ha presentado María Marín Sánchez de Moreno, solicitando la expedición de 2da. copia de testamento que el día 29 de julio de 1982 falleciera la señora María Emilia Rodríguez Barreto, según certificado del Registro de Testamento la causante había otorgado testamento abierto ante la escribana Alicia Bianchi Suárez, con fecha 30 de noviembre de 1982. La Sra. Marín Sánchez de Moreno fue declarada única y universal heredera de todos los bienes de la causante.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuarse los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los 23 días del mes de diciembre de 1982. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

21) N$ 234,00 10|pub. 1783 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: "BEATRIZ PAZ NELIDA de SOUTU RIESTRA - Expedición de 2da. Copia" (Ficha C. 551|82), se hace saber que se ha presentado Beatriz Paz Nélida de Soutu Riestra, solicitando la expedición de la 2da. copia de la escritura de fecha 10 de noviembre de 1972, según escritura de compraventa autorizada por el Esc. Jorge José Lanza Baldovino, escritura Nº 46 extendida en el Protocolo del citado escribano a fojas 71 vto. a fojas 74 vto., la firmante adquirió a la firma "Urbeco Uruguaya Sociedad Colectiva", la propiedad y posesión de un solar de terreno baldío ubicado en la 6ª Sec. Jud. del Depto. de Maldonado, paraje Edén Rock, señalado con el Nº 13 de la manzana 15, en el plano del Agr. Hebel A. Barrios, de mayo de 1965, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 3949 el 6 de setiembre de 1965. Dicho solar está empadronado con el Nº 487. La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 1540, fº 424, Lº 1, año 1972.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los 23 días del mes de diciembre de 1982. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

21) N$ 338.00 10|pub. 33850 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: "HUGO CESAR DOS SANTOS LANZA y ADELINA FRANCO FRAGUAS GOMEZ - Exp. 2da. Copia" (Ficha C. 913|82), se hace saber que se han presentado Hugo César Dos Santos Lanza y Adelina Franco Fraguas Gómez, solicitando la expedición de la 2da. copia de la escritura de compraventa de fecha 24 de mayo de 1968, que autorizó en Mdeo. el Esc. Jesús F. Martinicorena, los cónyuges Hugo César Dos Santos - Adelina Franco Fraguas, adquirieron por compraventa-tradición de Santiago Héctor Mascari Rico - Ofelia Isabel Coduri, el siguiente inmueble: Solar de terreno con edificio y sus mejoras, situado en la manzana Nº 467 de la ciudad de Salto, 1ª Sec. Judicial del Dpto. de Salto, empadronado con el Nº 6015 en mayor área, señalado con el Nº 1 en el plano del agrimensor F. Danilo Goslino, de enero de 1965, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 2535 el 24 de enero de 1966, compuesto de una superficie de 361 ms. 96 dms., que se deslindan: 8 ms. 3 cms. al Sur, de frente a la calle José Pedro Varela entre las de Treinta y Tres y Larrañaga; tres líneas quebradas de 4 ms. 92 cms.; 27 cms. y 38 ms., lindando con solar número 2; 8 ms. 66 cms. al Norte con padrón 6.025 e Isabel Piccion y otros; y 42 ms. 87 cms. al Oeste con padrón Nº 6.014. La primera copia de esta escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Salto con el Nº 583 al Fº 350 vuelto del Lº 1968.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a

oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los 29 días del mes de noviembre de 1982. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
21) N$ 468,00 10|pub. 1509 Feb.7.v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ, LUIS ALBERTO y MARIA ELIDA BRITOS - Segunda Copia" (Ficha: F.1309|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Luis Alberto Fernández y María Elida Britos, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que el 16 de junio de 1966, en la ciudad de Montevideo, autorizó el escribano Esteban Bacigalupi y por la cual Máximo Díaz vendió a Luis Alberto Fernández y María Elida Britos, la propiedad y posesión de un solar de terreno y sus mejoras, empadronado con el Nº 150.241, ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, compuesto de una superficie de 455 mts. 83 dms. con 8 mts. 30 de frente al Noreste al Bulevar Manuel Herrera y Obes Nº 4663 entre las calles Adolfo Vaillant y Gowland. — En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 13 de diciembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
21) N$ 260,00 10|pub. 1484 Feb.7.v.feb.22.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: RUBEN FELIPE PANIZZA LAGRILLA y otra, "Segunda Copia" (Ficha B. 311|82), se hace saber que se presentó don Rubén Felipe Panizza Lagrilla y otra solicitando expedición de segunda copia de escritura del bien inmueble, que el 8 de octubre de 1980, por ante el Escribano Héctor Daniel Améxis Paiva, adquirió de los señores Héctor Alfredo Cohendet y María do Carmo Urrutia, una fracción de terreno con mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de Artigas, Manzana Nº 203, de la planta urbana de la ciudad capital, empadronada con el Nº 6.206 (antes en mayor área con el Nº 436), que según plano del Agrimensor Rosendo de Mello, suscripto en setiembre de 1972, el que fue inscripto con el Nº 3.840 el 14 del mismo mes y año en la Oficina Departamental de Catastro, tiene una superficie de 243 metros, 6.150 centímetros que se deslindan: 7 mts. al N.O. de frente a la calle Joaquín Suárez, por donde se señala con el Nº 277; 32 mts., 70 cms. al N.E., lindando con el Padrón Nº 4.895, 7 centímetros al S.E. con línea de fondo y 32 metros, 70 cms. al S.O., lindando por estos dos vientos con el Padrón Nº 436. Dicha escritura fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Artigas, con el número 801, al Fº 1077, del Libro 4, el 14 de octubre de 1980, según lo justificó con la copia simple de la misma y el certificado registral que adjuntó.

En consecuencia, se emplaza por treinta días a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición solicitada, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Artigas, 29 de noviembre de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
21) N$ 390.00 10|pub. 33938 Feb.1º-v.feb.16.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: LOVESIO, JUAN DANTE, "Segunda Copia" (Ficha B. 366|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juan Dante Lovesio solicitando la expedición de segunda copia de la escritura otorgada el 31 de octubre de 1951 ante el Escribano Ezequiel C. Maderna, por la cual el compareciente adquirió a Jesús Pérez Ramos, por compraventa y tradición la propiedad y posesión de cuatro solares de terreno empadronados con los Nos. 1.179, 1.180 y 1.181, ubicados en la Quinta Sección Judicial de Canelones, zona urbana, señalados con los Nos. 1, 2, 3 y 4, fracción letra A, en el plano trazado por el Agrimensor Plinio Bosio, en marzo de 1931, inscrito en la Dirección de Topografía el 7 de mayo siguiente y aprobado por el Municipio el 2 de marzo del mismo año; y además, el solar señalado con el Nº 11 de la fracción letra B, del mismo plano, empadronado con el Nº 1.174. El solar Nº 1 consta de una superficie de 231 metros con 20 decímetros cuadrados, con 10 metros de frente al Oeste a la calle Montevideo; el solar Nº 2 se compone de una superficie de 290 metros, 65 centímetros con doce metros, 30 centímetros de frente al Sur a la calle Nº 1 de 17 metros y, 25 metros, 38 centímetros al Oeste de frente a la calle Montevideo; el solar Nº 3 compuesto de una superficie de 279 metros cuadrados con 18 decímetros, con 11 metros de frente al Sur a la calle Nº 1 de 17 metros; el solar Nº 4, con una superficie de 389 metros, 18 decímetros, con 11 metros de frente al Sur a la calle Nº 1 de 17 metros y el solar Nº 11 posee una superficie de 303 metros, 60 decímetros cuadrados con 12 metros de frente al Sur a la calle Nº 1 de 17 metros y 25 metros, 30 centímetros de frente también al Oeste a la calle Unión. Los solares indicados se describen más ampliamente en la citada escritura.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuarse los trámites sin su intervención. — Las Piedras, 20 de diciembre de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
21) N$ 520.00 10|pub. 34304 Feb.1º-v.feb.16.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "FERREIRA MENESES, EDUARDO - Segunda Copia" (Ficha A|634|1982), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Eduardo Ferreira Meneses, solicitando la expedición de la segunda copia de escritura pública, basado en las siguientes consideraciones: 1) Con fecha 18 de agosto de 1950, los señores Dilo, Alda, Elsa y Aley Ferreira Pereira otorgaron escritura de donación, en favor del compareciente, la que fue autorizada por el Escribano Atilio D'Angelo, en el Protocolo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno. 2) La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones del Dominio de Salto con el Nº 582, folio 322, Libro 1950.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 14 de diciembre de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
21) N$ 234.00 10|pub. 1461 Feb.7.v.feb.22.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "CELA MALVAREZ, RICARDO - Segunda Copia" (F. 942|82), se hace saber que Ricardo Cela Malvárez, se presentó solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura pública autorizada por el escribano Darmí Caetano, en esta ciudad el 27 de setiembre de 1957, por la cual Gumersindo Cela, Alba Cela Malvárez, Filomena Cela Malvárez y Francisco Cela Malvárez cedieron en favor del accionante, todos los derechos y acciones que les correspondían en los bienes quedados al fallecimiento de doña Dolores Malvárez de Cela. Y escritura pública autorizada por el escribano Darmí Caetano en esta ciudad, el 29 de enero de 1959, por la cual doña Asunción o Ascensión Cela Malvárez cedió al accionante todos los derechos y acciones que le correspondían en los bienes quedados al fallecimiento de su madre, doña Dolores Leopoldina o Leopoldina Dolores Malvárez Cela.

Se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derechos en esta gestión para estar a derecho en el término de treinta días. — Treinta y Tres, 6 de diciembre de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
21) N$ 260,00 10|pub. 190 Feb.1º.v.feb.16.

22 - Sociedades de Responsabilidad Limitada

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 188.263. — Montevideo, febrero 1º, 1983. — Rodolfo Molles, por Stahl Chemical Industries B.V. (Holanda), solicita marca: UNIRES, clase 6 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 1349 Feb.4.v.feb.21.

CHRISTINA ROIG S.R.L.

Registro P. y G. de Comercio Nº 14, Fº 48, Lº 3 de Contratos.
Socios: LUIS EDUARDO ESPINOLA y ANA MARIA GALIANO de ESPINOLA.
Objeto: Importación, exportación, artesanías y textiles.
Domicilio: Las Delicias 4790 Ap. 6, Montevideo.
Capital: N$ 2.000,00 en partes iguales.
Plazo: 10 años.
Administración: Indistinta.
22) N$ 192,00 10|pub. 1848 Feb.9-v.feb.24.

CAMPAR LTDA.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato de 12 de noviembre de 1982.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio Nº 1294, Fº 4970, Lº 2 de Contratos, el 28 de diciembre de 1982.
Cedente: ANGEL SELVA FORTUNEZ.
Cesionarios: José Camaño Fernández y Juan Carlos Parada Mesa.
Cuota: 5 a José Camaño Fernández y 5 a Juan Carlos Parada Mesa.
22) N$ 192,00 10|pub. 1805 Feb.9-v.feb.24.

HUGO LTDA.

Contrato: 29 de diciembre de 1982.
Inscrip.: R. P. y G. C. con el Nº 1337, Fº 5115, Lº 2.
Integrantes: HUGO AMILCAR BERNARDELLI DIAZ y JOSEFINA YAÑEZ ACOSTA.
Dom.: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, compra, venta, industrialización y/o transformación materias primas y mercaderías.
Capital: N$ 40.000,00.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: Ambos socios. Uso firma social: Indistinta.
22) N$ 192,00 10|pub. 1806 Feb.9-v.feb.24.

COODENT LTDA.

Contrato: 3 enero 1983.
Registro Público de Comercio: Nº 80, folio 282, Libro 2.
Capital: N$ 20.000.00.
Socios: OLGA NAIR PEREIRA DINELLI, NORMA GRACIELA SANTANA REY, MABEL ADRIANA ORSI MARTINI, CARMELO CANTI SANI SAUANE.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogables por períodos iguales.
Objeto: Promoción, intermediación y administración de servicios odontológicos.
22) N$ 192.00 10|pub. 1476 Feb.9-v.feb.24.

DELFINO Y PEÑA LIMITADA

Contrato: 11 de enero de 1983.
Insc. Nº 60, Fº 226 del Libro 1 de Contratos. Reg. P. y G. de Comercio.
Socios: EDUARDO DELFINO PIAGGIO y SIMON PEÑA OLAVERRI.
Capital: N$ 20.000,00, por partes iguales.
Objeto: Explotación de la pesca en todas sus modalidades.
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Ambos socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192,00 10|pub. 1804 Feb.9.v.feb.24.

INSTITUTO MEDICO - QUIRURGICO DEL RIALCO LTDA.
CESION DE CUOTAS
Documento: 30 de diciembre de 1982.
Registro: Nº 69, Fº 257, Lº 1 Contratos.
Seguismundo Rabsten Schultze cede sus 299 cuotas a MANUEL IGLESIAS GARABAN.
22) N$ 128.00 10|pub. 1235 Feb.1º-v.feb.16.

INMOBILIARIA DEL ESTE LTDA.
Contrato: 16|11|82, Nº 120, Fos. 430 al 433, Lº 21.
Objeto: Inmobiliaria y agencia de viajes.
Socios: MARIO CARRACELAS, MARTIN LOINAZ, PABLO RUBEN MILLOR y MARIA CRISTINA RONCO.
Capital: N$ 40.000.00. 10.000.00 cada uno.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 192.00 10|pub. 1233 Feb.1º-v.feb.16.

LO TUFO LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: Montevideo, 15 de diciembre de 1982.
Registro Público y General de Comercio: número 18, Fº 61, Lº 2 de Contratos.
Giuseppe Impieri y María Casella de Impieri, cedieron todas sus partes a Salvador Lo Tufo y Juan Lo Tufo Impieri.
Capital Social N$ 20.000.00. Salvador Lo Tufo el 60 o|o, Juan Lo Tufo el 20 o|o y Rosario Impieri de Lo Tufo el 20 o|o.
Uso de la razón: Los tres socios indistintamente.
22) N$ 256.00 10|pub. 1208 Feb.1º-v.feb.16.

DENODA LTDA.
Contrato: 29|12|82.
Inscripción: Nº 1335 Fº 5107 Lº 2.
Domicilio: Capitán Videla Nº 2730 Ap. 101.
Socios: MEDARDO SALUSTIANO DENODA y MARIA ELSA MAGNANO TORRE.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 5 años.
Objeto: construcción y demolición.
Administración: Medardo Salustiano Denoda.
22) N$ 128.00 10|pub. 1166 Ene.31-v.feb.11.

MAJUGA S. R. L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 25|11|82.
Inscripción: Nº 1242, Fº 4449, Lº 3 de Contratos.
Cedente: Graciela Trillo Visconti.
Cesionario: PEDRO TRILLO VISCONTI.
Cuotas cedidas: 10.
22) N$ 128.00 10|pub. 1190 Feb.1º-v.feb.16.

COLOR S. R. L.
Contrato: 12, enero, 1983.
Inscripción: Nº 36, Fº 123, Lº 2.
Socios: MARIO RODOLFO FERRERO MUDARRA y CYRO JORGE TELLECHEA RECK.
Objeto: Pintura de obra.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 15.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
22) N$ 128.00 10|pub. 1189 Feb.1º-v.feb.16.

PROCAR LTDA.
Contrato: 17 noviembre 1982.
Inscripción: Nº 1150, Fº 4426, Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: JACINTO ALFREDO ONCINA MALLO, GERARDO CEA BARRIOS y EMILIO DURAN LASALA.
Capital: N$ 45.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Dos socios cualesquiera, conjuntamente.
Objeto: Matadero, frigorífico, compra-venta de ganado, carnes y subproductos cárnicos, fletes, importación, exportación, intermediación, compraventa y fabricación de mercaderías en general.
22) N$ 192,00 10|pub. 1043 Feb.1º-v.feb.16.

LAMECO S.R.L.
Contrato de fecha 24|1|83, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 56, al Fº 198, del Libro 2 de Contratos.
Socios: IHSAN MOHAMED TALAAT, NAGWA EL MAHDY, SABRINA TALAAT y ASHRAF ELYAMANI.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Cualquiera de los socios.
Plazo: 20 años.
Objeto: Intermediación en el ramo de turismo. Administración de hotelería. Importación y exportación. Representación y comercialización de artículos de artesanía y productos vinculados a la industria farmacéutica.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 1180 Feb.1º-v.feb.16.

DYASON LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Por documento privado del 26 de enero de 1983, DAVID SONSOL y LEONOR COHEN, ceden la totalidad de las cuotas que le corresponden, a Alberto Sonsol y Denise Gorfinkiel, quienes la adquieren.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 7, folio 24, Libro Nº 3 de Contratos, el 28 de enero de 1983.
22) N$ 192.00 10|pub. 1479 Feb.7-v.feb.22.

DOLORES LTDA.
Contrato: 18|1|1983.
Socios: JUAN CARLOS MENDOZA LOPEZ y DANIEL EXEQUIEL MENDOZA LOPEZ.
Denominación: "Dolores Ltda.".
Objeto: Trabajos de albañilería y pintura en general.
Plazo: 1 año a partir del 18|1|1983, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Juan Carlos Mendoza López.
Capital: N$ 10.000.00.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 74, folio 262, libro 2 de Contratos el 26 de enero de 1983.
22) N$ 256.00 10|pub. 1480 Feb.7-v.feb.22.

EL LEGITIMO S.R.L.
Contrato: 8|9|82.
Inscripción: N.o 949, folio 3.401, libro 3.
Socios: JESUS RICARDO BARIZO LEMA y LUIS ALBERTO PALLANTE.
Objeto: Comercialización al detalle y al por mayor de artículos alimenticios, bebidas alcohólicas y sin alcohol, golosinas, jugos de frutas artículos de limpieza y productos similares, derivados o complementarios, importación y|o exportación.
Capital: N$ 50.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Luis Alberto Pallante.
22) N$ 256.00 10|pub. 1481 Feb.7-v.feb.22.

SAN LUIS LIMITADA
Constituída por documento privado del 29 de diciembre de 1981.
Socios: MENALBA MARGARITA SOSA y NAZIM GARCIA SOSA.
Objeto: Industrialización de harina, panificación, confituras, y afines; asimismo venta y distribución de dichos productos.
Plazo: Tres años, prorrogable automáticamente por períodos de dos años.
Domicilio: Chuy. Depto. de Rocha.
Capital N$ 5.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: indistinta.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Rocha: N.o 2, libro 2, el 15 de febrero de 1982.
22) N$ 256.00 10|pub. 1482 Feb.7-v.feb.22.

TALLER JUSTICIA S.R.L.
Constituída por documento privado del primero de enero de 1983.
Socios: REINALDO FERNANDEZ RAMIREZ y LUISA EMA DAMIANO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Taller Mecánico Automotriz.
Plazo: cincuenta años.
Capital: N$ 20.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Reinaldo Fernández Ramírez.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 65, folio 245, libro N.o 1 de Contratos, el 14 de enero de 1983.
22) N$ 256.00 10|pub. 1483 Feb.7-v.feb.22.

DITELU S.R.L.
Contrato: 20|1|1983. Registro Público de Comercio: 25|1|1983, N.o 69, folio 245, libro 2.
Domicilio: Montevideo (Guadalupe 1628).
Socios: LUIS EDUARDO CASATROJA D'ONOFRIO y MARIA TERESA KELIS BAZZURI.
Objeto: Distribución, venta, comercialización, importación, exportación, artículos varios, explotación comercios.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: uno cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 1458 Feb.7-v.feb.22.

PRATUR S. R. L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 2|9|82.
Registro: Nº 1247, Fº 479 v., Libro 2.
Sergio Bravo cedió a HECTOR FLORIT ORTIZ.
Administración: Héctor Florit.
22) N$ 128.00 10|pub. 434 Feb.7-v.feb.22.
22) N$ 192.00 10|pub. 1478 Feb.7-v.feb.22.

SUR LTDA.
DISTRIBUIDORES UNIDOS LTDA.
Contrato: 27|01|83.
Registro N 13, folio 45..
Plazo: 1 año, prorrogable.
Socios: JAIME DOMINGO QUITADAMO RODRIGUEZ y RUBEN BRUCKER GOLDENBERG.
Domicilio: Hocquart 1697, Montevideo.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 50.000,00, por partes iguales.
Objeto: Almacén por mayor; importación y distribución.
22) N$ 128,00 10|pub. 1707 Feb.8-v.feb.23.

ERMI S. R. L.
CESION DE CUOTAS
Documento privado de 8 de octubre de 1982, inscripto en Registro Público y General de Comercio con el Nº 49, al folio 184 del Libro 3.
ERNESTO BELO ROSA cedió todas sus cuotas en la sociedad a Pedro Juan Forne Balletto.
22) N$ 192.00 10|pub. 1531 Feb.7-v.feb.22.

Contrato: 1|12|82.
Inscripción: Registro Nº 380, folio 1142|1141.
Socios: RUBEN CARLOS CISNEROS MUNIZ, GILBERTO OSCAR MUNIZ.
Domicilio: Camino Las Tropas, Villa Foresti, Las Piedras.
Capital: N$ 20.000.00, por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente cada dos años.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Comercialización y manufactura de productos y subproductos de Frigorífico.
22) N$ 192.00 10|pub. 1585 Feb.8-v.feb.23.

COMPOSTURAS EJIDO LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 8 de noviembre de 1981.
Inscripción: Nº 37, Fº 140, Libro Nº 1 de Contratos.
Cedente: Ruben Pedro Poggi Martínez.
Cesionaria: JACQUELINE BERTHIER COSENTINO.
Administración, capital y domicilio: Igual contrato original.
22) N$ 128.00 10|pub. 1255 Feb.2-v.feb.17.

MARNIT LTDA.
Contrato: 15|12|82.
Inscripción: Nº 1292, Fº 4965, Libro 2.
Socios: WASHINGTON ALCALA, RUBI AMADO y MARISA GANDINI RE.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Distribución de productos alimenticios en general.
22) N$ 128.00 10|pub. 1206 Feb.7-v.feb.22.

CIA. y ARATARI LTDA.
Marmolería El Pensamiento
Reg. Com. Nº 1311, Fº 5027, Libro 2 el 30|12|82.
Cedidas total cuotas a NELSON CIA. y AMILCAR ARATARI.
Modificada administración: Nelson Cía.
22) N$ 128.00 10|pub. 1270 Feb.2-v.feb.17.

LAVADERO CHUCARRO S.R.L.
Constituída por documento privado del catorce de enero de 1983.
Socios: CIRO AUGUSTO JAUMANDREU BERRUETA, MARIA ISABEL TOYOS YAÑEZ y MARIA ESTELA JAUMANDREU BERRUETA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Lavadero.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos de igual duración.
Capital: N$ 50.000,00, aportados así: Nuevos pesos 23.000,00 cada uno de los dos primeros nombrados, y N$ 4.000,00 la tercera socia.
Administración: Indistintamente Ciro Jaumandreu y María Toyos.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 52, Fº 99, Lº Nº 3 de Contratos, el dos de febrero de 1983.
22) N$ 320,00 10|pub. 1808 Feb.9-v.feb.24.

DAMASCO & MENDINA S.R.L.
Contrato: 27 de enero de 1983.
Inscripción: Nº 128, Fº 453, Lº 5 Contratos. Registro Deptal. de Comercio.
Socios: CARLOS WASHINGTON DAMASCO GUTIERREZ y NORA MARIA MENDINA ARZENO.
Capital: N$ 5.000,00.
Objeto: Actuación como comisionista en transacciones que tengan por objeto bienes muebles, inmuebles o semovientes.
Administración: La administración estará a cargo de la socia Nora María Mendina Arzeno.
Domicilio: Artigas.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
22) N$ 256,00 10|pub. 1812 Feb.9-v.feb.24.

FARMACIA KENDALL LTDA.

Por contrato de 12 de octubre de 1982, se adoptó como razón social FERNANDEZ y GINSBERG o ITA GINSBERG y MIRSA FERNANDEZ LIMITADA indistintamente.
Uso de la firma social indistinto por cualquiera de los socios.
Domicilio: 21 de Setiembre 2867.
Inscripto: 23 de diciembre de 1982, Nº 1250, Lº 2, Fº 4799 en el Registro Público y General de Comercio.
22) N$ 192.00 10|pub. 1167 Ene.31-v.feb.11.

PANIFICADORA LA 5 LIMITADA
CESIONES DE CUOTAS

En instrumento privado de 29|7|1978 inscripto en el Registro de Comercio de Maldonado el 30|1|1979 con el Nº 16 del folio 51 al 55 del Tomo Nº 18 de Contratos CARLOS ENRIQUE SINEIRO RODRIGUEZ, GASTON BENGOCHEA RIVERO y GREGORIO ASADOURIAN KAZAULLIAN cedieron a Ricardo Alvarez Mendoza, Jorge Omar Rodríguez Sánchez y Daoiz Jaurena Cuervo la totalidad de las cuotas sociales.
En instrumento privado de 6|1|1980 inscripto en el mencionado Registro el 1º|11|1982 con el Nº 117, del folio 420 al 421 del Tomo Nº 21 de Contratos, Ricardo Alvarez Mendoza y su esposa María de las Mercedes Alegre Chiappara cedieron a favor de Daoiz Jaurena Cuervo y Jorge Omar Rodríguez Sánchez, la totalidad de las cuotas que al primero correspondían.
22) N$ 448.00 10|pub. 1163 Ene.31-v.feb.11.

CHIAPPE Y COMPAÑIA LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 8|11|82.
Inscripción: Nº 2, Fº 9, Lº 1, 3|1|83.
Cedentes: CARLOS ALBERTO CHIAPPE FERNANDEZ y MARGARITA ISABEL CASTIGLIONI BARRIERE.
Cesionarios: Eduardo Oscar Musto Gubitosi y Daniel Roberto Rivas Testa.
Cuotas: Todas en común, pro-indiviso y por partes iguales.
22) N$ 192,00 10|pub. 1280 Feb.3-v.feb.18.

CENTRO DE LA CONSTRUCCION LIMITADA
CESION DE CUOTA

Fecha 31 octubre 1982.
Cedente: JULIO CESAR SAGASTI DOTTI.
Cesionario: Jorge Hebert Dios Corrales.
Cuota: todas las pertenecientes al cedente.
Inscripción: Nº 1 Fº 1 a 4 año 1983.
22) N$ 128.00 10|pub. 1147 Ene.28-v.feb.10.

TRANSAMERICA EDITORA LIMITADA

Contrato: 10|1|83.
Registro: Nº 35, folio 134, Libro Nº 1.
Socios: ABRAHAM LEVY - JUSTINO ARMADA.
Capital: 50.000,00.
Objeto: Edición, importación, exportación, comercialización por mayor y menor de libros, revistas y materiales didácticos.
Administración: Indistinta.
Plazo: Un año.
22) N$ 128,00 10|pub. 1782 Feb.9-v.feb.24.

KORTINAS LTDA.

Contrato: 1º octubre 1982.
Registro: Nº 881, Fº 3463, Libro 2.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios: GREGORIO KENCHKERIAN y ARLETTE KEUCHKERIAN.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Fca. de cortinas y salón de fiestas.
Administración: Gregorio Kenchkerian.
22) N$ 128.00 10|pub. 1254 Feb.2-v.feb.17.

S.R.L CURPEI
CESION DE CUOTA Y
MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 29|12|1982.
Inscripción: Nº 1.323, folio 5.067, Libro 2 de Contratos.
Cedentes: JULIO CURBELO y JOSE PEIXOTO.
Cesionario: Angel Gómez Pérez.
Cuotas cedidas: J. Curbelo: Todas y J. Peixoto: 45 cuotas.
Administración: Angel Gómez.
22) N$ 128.00 10|pub. 1634 Feb.8-v.feb.23.

EDEN LTDA.

Contrato: 1|12|982.
Registro: Nº 1193, folio 4285, Libro 3 de Contratos.
Socios: JUAN CARLOS MAROTTA GRISETTI y MARIA ELVIRA DOMINGUEZ ALONSO.
Objeto: Principalmente panadería y anexos.
Capital: N$ 50.000.00, aportados: Sr. Marotta N$ 40.000.00 y Sra. Domínguez N$ 10.000.00.
Administración: Indistinta.
Duración: 40 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 1475 Feb.7-v.feb.22.

KARANDO'S LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato de 14|1|83.
Registro Nº 53 Fº 185 Lº 2 Contratos 24|1|83.
Cedentes: esposos I) JORGE HAROLDO CARETTA SARLI y ELIZABETH CERIANI. II) DORA GLADYS ANTONUCCIO RUGGIERO y RUBEN OSCAR TRICARICO. III) MARIA ANGELICA PAZ MARRONE y ALBERTO IGLESIAS FRAGA.
Adquirentes: Esposos Nidia Renée Fuentes Sánchez y Antonio Echeverría Correa adquirieron todas las cuotas.
Administración: Los adquirentes indistintamente.
22) N$ 256.00 10|pub. 1172 Ene.31-v.feb.11.

BIAS LTDA.

Contrato: 23|12|82.
Reg.: Nº 1297 Fº 4981 Lº 2.
Socios: GABRIEL JUAN BAUER HODARA y SYLVIA BONOMO BEHAR.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Gabriel Juan Bauer.
Objeto: Confección y comercialización cintas al bies. Imp. y Exp.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 1126 Ene.28-v.feb.10.

LA PUÑALADA S. R. L.

Contrato: 3|1|1983.
Socios: JOSE LUIS ARRALDE RIERA y MIGUEL ANGEL JUANENA BERAZA.
Domicilio: Salto.
Plazo: 1 año a contar desde el 3|1|1983, prorrogables automáticamente por períodos iguales.
Administración: Néstor Silva Nobre.
Capital: N$ 30.000.00.
Objeto: Ejercicio del Comercio en el ramo Carnicería, matarife y abastecimiento.
Denominación: La Puñalada Sociedad de Responsabilidad Limitada.
Inscripción: Registro Departamental de Comercio de Salto con el Nº 1 folio 1|3 del Libro 1983, el doce de enero de 1983.
22) N$ 256.00 10|pub. 1156 Ene.31-v.feb.11.

JAKY S.R.L.

Contrato: 7 enero 1983.
Inscripción: Nº 32, Fº 124, Libro 1.
Socios: MOISES JOSE BRZYTWA BEIM y VICTORIA CATA BENEZO ADALINO.
Objeto: Estación de Servicio.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 10.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 128.00 10|pub. 1188 Feb.3-v.feb.18.

IMPRENTA TALA LTDA.

Contrato: 26|8|982.
Ins. Reg. P. Comercio Canelones Nº 295, Fº 867, 870.
Razón social y denominación: "Imprenta Tala Ltda.".
Socios: JOSE LUIS PEREGALLI CAMEJO y TERESA NAIR GARATEGUI SILVERA.
Duración: 2 años, a partir del 1|9|982.
Domicilio: Ciudad de Tala, Canelones.
Objeto: Explotación ramo imprenta; comprar, vender, importar, exportar.
Capital: N$ 10.000,00, aportado por partes iguales.
Uso de firma y administración: José Luis Peregalli Camejo.
22) N$ 256,00 10|pub. 1318 Feb.3-v.feb.18.

FARMACIA COSTANERA LIMITADA
CESION Y MODIFICACION

Contrato: 30 noviembre 1982.
Inscripción: Nº 1205 Fº 4328 Lº 3.
Cedentes: EDGARD JORGE BAUMANN, HEBER ROQUE CAZARRE y JOSE EMILIO LOPEZ.
Cesionarios: Isabel María y Federico José María Milburn Delacroix.
Modificación: Administración: Cualquiera de los socios.
22) N$ 128.00 10|pub. 1164 Ene.31-v.feb.11.

"VAZQUEZ Y MESSANO LIMITADA"
hoy "VAZQUEZ LIMITADA"
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 30|12|82. Inscripción: Nº 39, Fº 134, Lº 2 de Contratos.
Cedente: JORGE ANTONIO MESSANO COLUCCI.
Cesionarios: Mirta Vázquez y Hugo Vázquez.
Se modifica el nombre.
Administrador: Mirta Vázquez.
22) N$ 192.00 10|pub. 1133 Ene.28-v.feb.10.

FRABEL LTDA.
CESION CUOTAS Y REFORMA

Contrato: 3 enero 1983.
Registro Comercio Nº 68, folio 255, Libro 1 Contratos.
Cedentes: Ita Raquel Gerstenbluth Poliak y Saúl Szafranski Glaser.
Cesionarios: JOSE HENIJ KIRSCHNER GULIAK y EVA GERSZCHORN BUCHALTER.
Cuotas cedidas: La totalidad.
Reforma: Ampliación objeto incluyendo "especialidades farmacéuticas, medicamentos, hierbas medicinales y productos de farmacia en general".
22) N$ 192.00 10|pub. 1264 Feb.2-v.feb.17.

"servicios aeronáuticos uruguayos s.r.l."

Contrato: 20|1|83.
Inscripción: Nº 48, Fº 166, Lº 2.
Socios: GUSTAVO ADOLFO ARGON ELZAURDIA y GUSTAVO ADOLFO ARGON LEAL.
Capital: N$ 20.000,00.
Administración: Gustavo Adolfo Argón Elzaurdia.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Explotación del ramo actividad aérea rentable.
Domicilio: Av. Lezica 6562.
22) N$ 192,00 10|pub. 1287 Feb.3-v.feb.18.

ALARM - SERVICE LTDA.

Contrato: 24 de enero de 1983.
Inscripción: Nº 54, Fº 188, Libro 2 de Contratos el 24|1|83.
Socios: GÜNTER GRAETZ FABIAN Y JUDITH ACZEL KNOBLOVICZ.
Capital: N$ 20.000.00, Günter Graetz Fabián, 70 % y Judith Aczel Knoblovicz, 30 %.
Objeto: Servicio y|o control de alarmas, comunicaciones y equipos electrónicos en general.
Administración: Günter Graetz Fabián.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
22) N$ 256.00 10|pub. 1273 Feb.2-v.feb.17.

ESSEN URUGUAY S.R.L.

Contrato: 12|1|83.
Socios: CHARLES EDWARD COBHAM, WILDER OMERI YASCI, EDWIN CAMUY ROBERTS.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: A cargo de Charles Edward Cobham.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Objeto: Importación, exportación, compraventa e industrialización de materias diversas, en general, enajenación de bienes muebles e inmuebles, gestión de negocios y trámites en general, representación de firmas y|o empresas, etcétera.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Nº 19, Fº 65, Libro 2.
22) N$ 256.00 10|pub. 1265 Feb.2-v.feb.17.

PICO LTDA.

Contrato de fecha 11|1|1983.
Inscripto: 19|1|1983, con el Nº 24 al Fº 8[illegible] del Libro Nº 2.
Socios: NESTOR PICO VIGLIONE y AN[illegible] MARIA MOTTER RICHIERI.
Capital: N$ 20.000,00.
Objeto: Taller de Reparaciones Automotrices Chapa, Pintura, Mecánica, Electricidad, Go[illegible]mería.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Néstor Pico Viglione.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192,00 10|pub. 1305 Feb.3-v.feb.18.

JOURNAL INTERCOSMETICA LIMITADA

Constituida el 13 de enero de 1983, por RICARDO ELIAS, LILIAN ETHEL y SYLVI[illegible] CLAUDIA HOFSTADTER VEIROJ, inscripta co[illegible] el Nº 41, Fº 140, Lº Nº 2 de Contratos en e[illegible] Registro de Comercio.
Objeto: Producción, comercialización, distribución, importación y exportación de mercaderías en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 50.000,00, integrado.
Administrador: Lilián Hofstadter.
22) N$ 192,00 10|pub. 1326 Feb.3-v.feb.18.

E. T. LIMITADA
(Escuela de Teatro)

Contrato: 19 enero 1983.
Registro: N 44, Fº 150, Lº 2.
Socios: MARIA ELIDA ACOSTA GUILLEN, EDGARD MARIO CAVALIERI ACOSTA.
Capital: N$ 2.000,00.
Objeto: Enseñanza de danzas, gimnasia, escuela de teatro, etc.
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192,00 10|pub. 1323 Feb.3-v.feb.18.

ELECTROMECANICA SUR LTDA.
Contrato: 5 de enero de 1983.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 67, al Fº 252 del Libro 1 el 14 de enero de 1983.
Socios: CARIO MILTON FRAU MANRIQUE y GILBERTO IPARRAGUIRRE DOS SANTOS.
Objeto: La prestación de todo tipo de servicios de mantenimiento y reparación de máquinas eléctricas o mecánicas.
Capital: N$ 20.000.00 integrado en su totalidad por partes iguales por los socios.
Administración: Cario Milton Frau Manrique administrará y representará a la sociedad.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por igual período.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 320.00 10|pub. 1274 Feb.2-v.feb.17.

RHODAS S.R.L.
Nombre y razón social: RHODAS S. R. L.
Constitución: Documento privado de 27 de diciembre de 1982, inscripto en el Registro Público y General de Comercio: Nº 1320, folio 5057, Libro 2 de Contratos.
Socios: WASHINGTON HUGO CARZOLI DIAZ y FERNANDO DIMAS BELLO RODRIGUEZ.
Administración: Un socio cualquiera indistintamente.
Objeto: Farmacia, cosmetología, óptica, etc.
Plazo: 2 años, renovables por períodos iguales.
Ganancias y pérdidas: Por partes iguales.
Domicilio: En Montevideo.
Capital: N$ 5.000.00.
22) N$ 256.00 10|pub. 1552 Feb.8.v.feb.23.

DIESEL LTDA.
Contrato del 2|12|82.
Inscripción: Nº 1223, folio 4712, Libro 2 de Contratos, el 10|12|82.
Socios: PEDRO BALZANE o BALZANI LAZARE y MARIA MABEL COLLAZO.
Capital: N$ 40.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Taller mecánico, chapa, pintura y afines, importación y|o exportación.
Plazo: Un año, prórrogas automáticas.
Administración: Indistinta.
22) N$ 192.00 10|pub. 1616 Feb.8.v.feb.23.

DICOL S. R. L.
Contrato: 21|1|83, inscripto Nº 15, folio 51, Libro 3 de Contratos.
Socios: JORGE RAUL VAZQUEZ NETTO y ARTURO RAUL BECEIRO REYES.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Intermediación entre suscriptores de servicios médicos y los laboratorios e instituciones pertinentes.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años, prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 1615 Feb.8-v.feb.23.

CASANUOVA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Cesión de Cuota y Modificación de Sociedad
Documento privado: 24|6|1982.
Registro de Comercio inscripto 12|1|1983, Nº 47 Fº 179 Lº 1 de contratos.
Cedente: GUSTAVO NICOLAS BELLAGAMBA AMARANTE.
Cesionaria: María Mercedes Manfredi Navarrete.
Administración: Carlos Francisco Santa Lucía Garaventa y María Mercedes Manfredi Navarrete indistintamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 932 Feb.8.v.feb.23.

SORIANO 930 LTDA.
Contrato Social de fecha 22 de diciembre de 1982 inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 1º de febrero de 1983 con el Nº 30, al folio 110, Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: VEVE WAINBERG PIATKES y MARTA FANY GOLDBERG ROZANSKA.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: Tres años, prorrogable automáticamente por períodos iguales, siguientes y consecutivos.
Objeto: Subarrendamiento de espacios fijos o no fijos para estacionamiento de vehículos, prestación de servicios de lavado de automotores, así como todo otro servicio de mantenimiento y reparación de vehículos, todo tipo de operaciones civiles y comerciales, arrendamiento de obra; servicios técnicos, compraventa, importación, exportación, consignación, representación, industrialización y comercialización de toda clase de bienes, realizando en general todos aquellos actos o contratos que directa o indirectamente se refieran al objeto aquí detallado.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 448.00 10|pub. 1646 Feb.8.v.feb.23.

MI MAMITA II LTDA.
CESION DE CUOTA
GUSTAVO ESTEBAN GONELLA BERRUTTI, cede todas sus cuotas a Mirtha Concepción y María Teresa Berrutti Saule.
Contrato del 29|12|82, inscripto con el Nº 44, folio 170, Libro 3 de Contratos, el 1|2|83.
22) N$ 192.00 10|pub. 1617 Feb.8.v.feb.23.

ARTE Y SABOR LTDA.
Contrato: 17 enero, 1983. Registro: Libro 2, folio 97, Nº 29.
Socios: OSCAR JAVIER SEOANE MOREIRA, CARLOS MIGUEL RODRIGUEZ FERRARI, RUBEN ROBERTO CESPERES OJEDA.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 10 años, prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Panificadora, confitería y todo lo afín.
Administración: Dos socios cualesquiera indistintamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 1555 Feb.8-v.feb.23.

CARVI LTDA.
CESION DE CUOTA
Cedente: CARMEN VILLAR COSTAS.
Cesionario: Estrella Brandon Añón.
Contrato de fecha: 14|2|1979.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio el: 22|12|82, Nº 1.243, folio 4.777, Libro 2 de Contratos.
22) N$ 128.00 10|pub. 1545 Feb.8-v.feb.23.

CARVI LTDA.
CESION DE CUOTAS
Cedente: MANUEL VILLAR SANCHEZ.
Cesionario: Francisco Santiago Sotelo Doldán.
Contrato de fecha: 13|2|79.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 22|12|82, Nº 1.242, folio 4.774, Libro 2 de Contratos.
22) N$ 128.00 10|pub. 1544 Feb.8-v.feb.23.

TRLLAN LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 20|1|83.
Inscripción: Nº 18, folio 59, Libro 3 de Contratos.
Cedente: POLA KAPLAN STUKALSKI.
Cesionarios: Sima Ita Waingut Beker y Lila Hendler Temerlin.
22) N$ 128.00 10|pub. 1543 Feb.8-v.feb.23.

S. A. R. P.
SOCIEDAD AMERICANA DE RELACIONES PUBLICAS Y NEGOCIOS INTERNACIONALES LIMITADA
Contrato de fecha 27|12|82, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1285, al folio 4935 del Libro 2 de Contratos.
Socios: TERESA HERRERA SORMANO, ANTONIO VIÑA CAYAFA, OLINDO FRANCESCO BON, JUAN CARLOS DOYENART GIL, ALICIA GARCIA LOPEZ y DANIEL ERNESTO GATTI VIGNARTE.
Capital: N$ 6.000.00.
Administración: 2 socios cualesquiera actuando conjuntamente.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Relaciones públicas comerciales y otros.
22) N$ 256.00 10|pub. 1540 Feb.8-v.feb.23.

TIZIANO S.R.L.
Contrato: 19|10|1982 y modificación de 29 de octubre de 1982.
Inscripción: Registro P. y G. de Comercio Nº 1054, Fº 3861, Libro 1; y Nº 1065, Fº 3814, Lº 3 de Contratos.
Socios: ANA MARIA LEIVA MANARA y GERMAN IRULEGUY ORTIZ DE ZARATE.
Objeto: Bazar, regalos, fabricación y venta de artículos de decoración. Exportación e importación.
Capital: N$ 20.000.00, aportado por mitades.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 1661 Feb.8-v.feb.23.

RAMBLA S.R.L.
Contrato: 28 de enero de 1983.
Registro: Nº 23, Fº 84 del Libro 3 de Contratos.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Socios: LUIS GABRIEL CITTADINO PRETI y ADRIANA MARIA CITTADINO PRETI.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 20.000, partes iguales
Objeto: Producción, distribución y venta de: aves, huevos, cerdos, y productos de granja en general. Importación, exportación, industrialización, transformación, distribución y venta de toda clase de bienes, etc.
22) N$ 256.00 10|pub. 1660 Feb 8-v.feb.23.

ABUELO PEPE S. R. L.
Contrato: 30|12|82.
Registro: Nº 18, folio 64, Libro 1.
Plazo: 2 años prorrogables.
Socios: LEONARDO y ANGEL ROMANIELLO PASSENANDO.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistintamente.
Capital: N$ 6.000.00 aportado por partes iguales.
Objeto: Fabricación de pan, bizcochos, masas, productos panificados en general.
22) N$ 192.00 10|pub. 1635 Feb 8-v.feb.23.

N. R. LL. LIMITADA
CESION DE CUOTA
Por documento del 9 de diciembre de 1982, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 1273, folio 4895, Libro 2, RUPERTO LLAGUNO SILVERA cedió a Lourdes Raquel Llaguno Lara las cuotas sociales que le correspondían en esta Sociedad.
La Administración será ejercida por Lourdes Raquel Llaguno y Nilsen Robaina Bonilla conjuntamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 1538 Feb.8.v.feb.23.

EL CATORCE S.R.L.
Contrato: 20|12|982.
Inscripción: Nº 3, Fº 12, Lº 1.
Socios: JOSE ANGEL FERRUA CANDIA y DOMINGO HERMOGENES CORREA PAZOS.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: José Ferrúa e Isaías Correa indistintamente, salvo enajenación o gravamen de inmuebles o automotores.
Objeto: Explotación todos los rubros comerciales, representación, importación y cualquier otra actividad que sirva al fin social.
22) N$ 192.00 10|pub. 1683 Feb.8-v.feb.23.

PARCOM LIMITADA
Contrato: 8|11|982.
Inscripción: Nº 1222, Fº 4499, Lº 1.
Socios: ORFILIA RIGUAL ZOCCOLA y ALICIA ELIZABETH MARCENARO NIEVES.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administrador: Indistinta salvo gravamen o enajenación de inmuebles o automotores.
Objeto: Explotación de todos los rubros comerciales, representaciones, administración inmobiliaria, y otra actividad que sirva al fin social.
22) N$ 192.00 10|pub. 1680 Feb.8-v.feb.23.

LOPEZ GARCIA Y HERMIDA LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 20|12|71.
Registro: Nº 226, Fº 792, Lº 2 de Contratos.
Cedente: SERAFIN HERMIDA COSTAS.
Cesionarios: Francisco López García y Antonio López García.
Razón Social: López García Hermanos Limitada.
Administración: Indistinta por los dos socios.
22) N$ 192,00 10|pub. 1537 Feb.8-v.feb.23.

SAN CAYETANO S.R.L.
Contrato: 29|12|982.
Inscripción: Nº 2, Fº 8, Lº 3.
Socios: JORGE MARTINEZ CASTRO, MARIA ROSA PASSADORE CORREA y JOSE ANGEL FERRUA CANDIA.
Capital: N$ 12.000,00.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Administrador: Indistintamente.
Objeto: Explotación de todos los rubros comerciales y específicamente loterías, quinielas y cualquier otra actividad que sirva a los fines sociales.
22) N$ 192,00 10|pub. 1681 Feb.8-v.feb.23.

FERNANDEZ VAZQUEZ Y TARRA S.R.L.
Contrato: 21|VIII|1982.
Socios: MARIO JULIO FERNANDEZ VAZQUEZ y CLELIA TARRA PRATO.
Objeto: Explotación de inmuebles.
Razón Social: "Fernández Vázquez y Tarra S.R.L.".
Plazo: 1 año, prorrogable automática y sucesivamente por períodos iguales.
Capital: N$ 5.000,00.
Administración: A cargo de ambos socios indistintamente.
Domicilio: San Carlos.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Maldonado, Nº 99 del Fº 344 al Fº 348, Tº 21, el 29|IX|1982.
22) N$ 256,00 10|pub. 1705 Feb.8.v.feb.23.

ARTESANIA VEGETAL S.R.L.

Contrato: 14 de enero de 1983.
Registro: Nº 16, Fº 55, Lº 2 de Contratos.
Socios: HORACIO ACLAND MALDONADO, LUIS NORBERTO MILLAN RIOS y DACIO JOSE BERNASCONI ITURRALDE.
Objeto: Forestación, formación, reforma y mantenimiento de parques y jardines.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 6.000,00, por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192,00 10|pub. 1288 Feb.3-v.feb.18.

IMPETU ORGANIZACION PUBLICITARIA LIMITADA

Contrato: 27|12|82.
Registro: Nº 1325 Fº 5077 Lº 2 de Contratos.
Plazo: 3 años desde el 1º|1|83 prorrogable automáticamente por períodos de 2 años hasta un máximo de 12 años.
Socios: LUIS OSCAR CAPONI MARINI, RAUL ERNESTO BARBERO CURIEL, JORGE LUIS CAPONI GARCIA, SERGIO LENIN PATALAGOITY SMITH, JUAN CARLOS FERRERO O'NEILL, y CARLOS ENRIQUE RICAGNI BUZON.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000.00 divididos en 50 cuotas de N$ 1.000.— cada una, correspondiendo 10 cuotas a Luis Oscar Caponi Marini y 8 a cada uno de los restantes socios.
Objeto: Asesoramiento y creación en materia publicitaria, investigación de mercado y actividades afines o similares.
Administración: será ejercida por un directorio integrado por todos los socios.
Representación: Estará a cargo de dos directores actuando conjuntamente, debiendo ser uno de ellos cualquiera de los Sres. Luis Caponi, Raúl Barbero, Jorge Caponi o Sergio Patalagoity y el otro cualquiera de los Sres. Juan Carlos Ferrero o Carlos Enrique Ricagni.
22) N$ 512.00 10|pub. 1127 Feb.4-v.feb.21.

ELECTROMETAL S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 26 de octubre de 1982.
Cedente: Ruben Omar Vanni Ximeno.
Cesionario: Carlos Daniel Vanni Ximeno.
Cuotas: El 90 % de la perteneciente al cedente.
Inscripción: Nº 1186, Fº 4379, Libro 1 de Contratos.
22) N$ 128.00 10|pub. 1408 Feb.4-v.feb.21.

ANCUER LIMITADA

Inscripción: Reg. Púb. Comercio Nº 59, Fº 208, Libro 2.
Capital: N$ 40.000.00 aportado por partes iguales.
Socios: ANTONIO WEISZ KOHN y ANA GRANEK ZYLBERSZTAJN.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Objeto: Fabricación y venta de carteras y toda clase de artículos de cuero, napa, material sintético así como importación y exportación de los mismos.
22) N$ 192.00 10|pub. 1406 Feb.4-v.feb.21.

PLAYA LTDA.

Contrato de 23|12|82.
Inscripto con el Nº 22, Fº 83, Libro 1 de Contratos.
Socios: WALTER SILVIO, MARIA ELIDA, MARIA DELIA, LILIA AMANDA, JUAN ALBERTO, MARIA INES, HAYDEE BLANCA y OSCAR MARIO PELUFO D'OLIVO, ELVIRA JOSEFINA, HUGO WASHINGTON y MARIA INES PELUFO BURGHI, OSVALDO MAXIMO, LUIS ALBERTO y SUSANA MARIA PELUFO CORDANO.
Objeto: Negocios inmobiliarios, construcción, administración y venta de inmuebles, comercialización de mercaderías y prestación de servicios.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 18.000.00.
Administración: Hugo Washington, Walter Silvio y Susana María Pelufo, actuando dos indistintamente.
22) N$ 320.00 10|pub. 1405 Feb.4-v.feb.21.

LIKO S.R.L.

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 4|1|83.
Inscripción: 19|1|83 Nº 23, Folio 76 Libro 2 de contratos.
Cedente: SLIOMAS LIURNER SCHER (todas las cuotas sociales).
Cesionario: Carmen Minas de Gregorio Blois.
Modificación: Administración y uso de firma social indistinta.
22) N$ 192.00 10|pub. 1119 Ene.28-v.feb.10.

CASTELLANO HNOS. LTDA.

Cesión de cuotas sociales y modificación de contrato social

Por documento privado del 14 de enero de 1983 Vicente Ruben Castellano Carbajal y Mario Nelson Castellano Carbajal cedieron la totalidad de las cuotas sociales a Manuel Fondo Pastoriza y Antonio Grela Varela quienes adquirieron por mitades la totalidad del capital social y modificaron la razón social que será en lo sucesivo "Grela y Fondo Ltda."
Administración y uso de la firma social cualesquiera de los socios indistintamente.
Registro: Nº 21 al Fº 72 del Lº 2 el 19 de enero de 1983.
22) N$ 320.00 10|pub. 1399 Feb.4-v.feb.21.

INSUMOS AGROPECUARIOS S.R.L.

Constituida por documento privado del diecinueve de noviembre de 1982.
Socios: JOSE PEDRO AICARDI PEREZ, MANUEL MARRERO AVERO, y RAUL GRILLE OZA.
Objeto: Importación y exportación de productos agropecuarios.
Capital: N$ 9.000.00, aportado por partes iguales.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente por períodos de igual duración.
Administración: José Pedro Aicardi.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 1178, Fº 4230, Libro Nº 8 de Contratos, el catorce de diciembre de 1982.
22) N$ 256.00 10|pub. 1378 Feb.4-v.feb.21.

FARMACIA CRANWEL LIMITADA

Contrato: 24|1|1983.
Inscripción: Nº 64, Fº 228, Lº Nº 2 de Contratos.
Domicilio: Montevideo.
Socios: JOSE GASTON ALBERTI FRANTCHEZ y ZULMA RAQUEL PEREIRA SUAREZ.
Objeto: Importación, exportación, fabricación y comercialización de toda clase de mercaderías, bienes y servicios, etc.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos anuales.
Capital: N$ 50.000,00, aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
22) N$ 192,00 10|pub. 1376 Feb.4-v.feb.21.

RODIÑO HNOS. S.R.L.

Contrato: 21 de enero de 1983.
Registro: N. 62, Fº 218, Lº 2.
Socios: NORMA GENOVESE HORTA, MARINA RODIÑO GENOVESE, MARINA GIORGI PERSOGLIO.
Capital: N$ 5.000,00 (40 %, 20 % y 40 % resp.).
Plazo: 2 años, prorrogable cada año automáticamente.
Objeto: Industria metalúrgica con todos sus derivados y anexos; exportar, importar, etc.
Administración: Los tres socios indistintamente, actuando de a dos conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256,00 10|pub. 1343 Feb.4-v.feb.21.

LUMAII LIMITADA

Contrato de fecha 1|11|82, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1144 al Fº 4106 del Lº 3 de Contratos.
Socios: MABEL RODRIGUEZ de LEMES y JOSE LUIS BARTTE.
Capital: N$ 5.000,00.
Administración: Ambos socios, actuando conjuntamente.
Plazo: Dos años.
Domicilio: Garzón 1015 (Montevideo).
Objeto: Comercio en forma mayorista y minorista de Arts. para quiosco, regalos, golosinas, Arts. para el hogar, bazar, alimentación, bebidas, vestimenta, etc.
22) N$ 256,00 10|pub. 1342 Feb.4-v.feb.21.

EL JARDIN DE ABI LIMITADA

Contrato: 26|1|83, inscripto Nº 20, Fº 69, Lº 3.
Socios: BEATRIZ FERNANDEZ de FILIPPELLI y SOLEDAD CORREAS GIURIA.
Capital: N$ 5.000,00.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Enseñanza.
22) N$ 128,00 10|pub. 1341 Feb.4-v.feb.21.

BACELY LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 19 de noviembre de 1982.
Inscripción: Nº 5, folio 18, Libro 3.
Cedente: LYDIA MUSSI STEZANO.
Cesionarios: Bruno Giorgio Baceda Pedrotti y Sergio Martínez Pereira.
Aumento de Capital a N$ 15.000.00.
Administración: A cargo de los tres socios y será la sociedad representada por dos de los socios en forma conjunta.
22) N$ 192.00 10|pub. 1500 Feb.7-v.feb.22.

SAN FERNANDO S. R. L.

Contrato: 21 de diciembre de 1982.
Inscripción: Nº 1262, folio 4644, Libro 2.
Socios: MARCELINO FACAL ANTELO, ELISA ESPASANDIN VILANOVA.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Objeto: Explotación Almacén Comestibles.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Ambos socios, indistintamente.
22) N$ 128.00 10|pub. 1499 Feb.7-v.feb.22.

MICROCOM LIMITADA
CESACION DE CONDOMINIO

Escritura: 17|9|82 ante Esc. Gonzalo Acosta y Lara.
Inscripción: Nº 1189, folio 4270, Libro 8.
Otorgantes: FELIX OBES FLEURQUIN e IVON ARGIMON.
Adjudicatario: Félix Obes Fleurquín.
22) N$ 128.00 10|pub. 1491 Feb.7-v.feb.22.

MICROCOM LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 1|10|982.
Registro: Nº 1328, folio 5091, Libro 2.
Cedente: FELIX OBES FLEURQUIN.
Cesionarios: Ricardo Escursell, Antonio Pisani, Carlos Corradi y Pedro Piñeyrúa.
22) N$ 128.00 10|pub. 1492 Feb.7-v.feb.22.

PANADERIA LA DEMOCRACIA S. R. L.

Contrato: 1|10|974.
Registro: Nº 561, folio 2048, Libro 2 de Contratos.
Socios: NELSON OMAR ALVAREZ DI BRANA y FREDA OLIVIA WEBSTER CASTRO.
Objeto: Panadería y anexos.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Duración: 10 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 1474 feb.7-v.feb.22.

OSCAR ABELLA SILVA Y ROSA ARIANO S.R.L.
REGULARIZACION DE SOCIEDAD

Fecha: 20 de diciembre de 1982.
Inscripción: Nº 421, Fº 1260 al 1263 de 1982.
Razón Social: "La Espiga de Oro".
Socios: ROSA ARIANO GIORDANO y OSCAR ABELLA SILVA.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 50.000,00.
Objeto: Panadería y Supermercado. Sin perjuicio de ello, podrá realizar cualquier acto, contrato o negocio de cualquier ramo de actividad comercial, civil y de cualquier naturaleza, pudiendo realizar todos los actos jurídicos requeridos para el desarrollo de sus negocios, pudiendo participar en toda clase de sociedad y empresas. Asimismo podrá realizar negocios de importación, exportación y representaciones.
Administración: A cargo de todos los socios actuando conjuntamente.
Domicilio: Ciudad de Las Piedras, departamento de Canelones.
22) N$ 448,00 10|pub. 1714 Feb.8-v.feb.23.

IMURG S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 3 de setiembre de 1981.
Cedente: ENRIQUE MALLADA.
Sesionaria: Carmela Spinelli Rodio.
Cuota: Toda la perteneciente a cedente.
Inscripción: Nº 4, folio 14, Libro 3, el 27 de enero de 1983.
22) N$ 192.00 10|pub. 1477 Feb.7-v.feb.22.

LOGAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Por documento privado del 31 de agosto de 1981, el socio Peter Ganss, cede a Diego Lorenzo, quien adquiere, la cuota social que al primero le corresponde en dicha sociedad.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 1244, folio 4455, Libro 3 de Contratos, el 29 de diciembre de 1982.
22) N$ 192.00 10|pub. 1478 Feb.7-v.feb.22.

PREVICENTRO LTDA.

Contrato: 27|11|82.
Inscripción: Nº 52, Fº 208 al 211.
Domicilio: Villa San Gregorio de Polanco, Tacuarembó.
Socios: MARIA DEL CARMEN y JULIO CESAR PEREZ SCHOL.
Capital: N$ 10.000,00, aportado por partes iguales.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Objeto: Servicio fúnebre y otros.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 192,00 10|pub. 1792 Feb.9-v.feb.24.

JOSIL LIMITADA

Contrato: 27 de enero de 1983.
Socios: JORGE RAUL FERRARI SILVA, con C.C. 66.653 de Colonia; y SILVIA RAQUEL PELLEREY MONTI, con C.C. 1457.631-0.
Capital: N$ 20.000,00.
Administración: Cada socio indistintamente.
Insc. Reg. Púb. y Gral. de Comercio: Nº 17; Fº 57, Lº 3.
Objeto: La más variadas operaciones comerciales especialmente carnicería y anexos.
Plazo: 2 años, prorrogable en períodos anuales.
22) N$ 256,00 10|pub. 1786 Feb.9-v.feb.24.

FARMACIA LARRAÑAGA S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 10 de diciembre de 1982.
Registro Nº 49, Fº 186, Lº 1 de Contratos.
Cedentes: ENID DELIA IBARRA GARCIA, MARIA BEATRIZ HOFMEISTER PFAB, HISPANO AMERICANO MORENO.
Cesionarios: Angel De Marco Santomauro y Pablo Angel De Marco Caorsi, quienes adquirieron el capital social en las siguientes proporciones: Angel De Marco, dos cuotas sociales; Pablo Angel De Marco, dieciocho cuotas sociales.
Administración y uso de la firma social: Cualesquiera de los cesionarios indistintamente.
22) N$ 256,00 10|pub. 1733 Feb.9-v.feb.24.

23–Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTAS 188.257 - 5.385. — Montevideo, 28 enero 1983. — Eduardo Medina Ylla, por Pedro Cabarcos (Uruguay), solicita marca:

CABARCOS

clases 24, 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224,00 10|pub. 1830 Feb.9-v.feb.24.

ACTA 188.258. — Montevideo, 28 enero 1983. — Eduardo Medina Ylla, por Arquitecto Carlos Dodera (Uruguay), solicita marca: TERMOPIEL, clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 1831 Feb.9-v.feb.24.

ACTA Nº 188.297. — Montevideo, febrero 4 de 1983. — Erna Siegmund, por Glaxo Group Limited (Inglaterra), solicita marca: ROTADISK, clases 9 y 16 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 1825 Feb.9-v.feb.24.

ACTA Nº 188.298. — Montevideo, febrero 4 de 1983. — Erna Siegmund, por Glaxo Group Limited (Inglaterra), solicita marca: DISKHALER, clase 16 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 1826 Feb.9-v.feb.24.

ACTA 188.286. — Montevideo, febrero 4, 1983. — Billy Fox, por Westminster Tobacco Company, Limited (Inglaterra), solicita marca: WESTMINSTER, clase 22 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 1818 Feb.9-v.feb.24.

ACTA 188.287. — Montevideo, febrero 4, 1983. — Billy Fox, por International Jensen Incorporated (USA), solicita marca: ADVENT, clases 12 - 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 1819 Feb.9-v.feb.24.

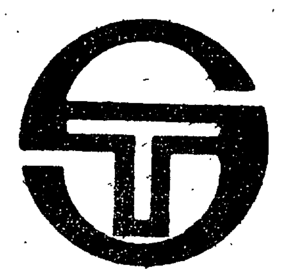
ACTA 188.288. — Montevideo, febrero 4, 1983. — Billy Fox, por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: RELEASE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 1820 Feb.9-v.feb.24.

ACTA 188.269. — Montevideo, febrero 2, 1983. — Oscar Bacot por Laboratorio Athena S. A. (Montevideo) solicita marca YARATEN, clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1515 Feb.7-v.feb.22.

ACTA Nº 188.167. — Montevideo, enero 19 de 1983. — Selen S. A. (Montevideo), solicita marca "JEANCUER", clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1277 Feb.2-v.feb.17.

ACTA Nº 188.168. — Montevideo, enero 19 de 1983. — Selen S. A. (Montevideo), solicita marca "JEANTORNEO", clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1278 Feb.2-v.feb.17.

ACTA Nº 188.234. — Montevideo, 27 de enero de 1983. — Con esta fecha Eduardo Pick, por Mecuer Ltda., de Montevideo solicita el registro de la marca



de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 416.00 10|pub. 1173 Ene.31-v.feb.11.

ACTA Nº 188.192. — Montevideo, enero 24 de 1983. — Oscar Bacot Silveira por Papeles Scott de Colombia S. A. (Colombia), solicita marca: NOSOTRAS clase 4 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 1140 Ene.28-v.feb.10.

ACTA 5.365. — Montevideo, 13 enero, 1983. — Eduardo Medina Ylla por Sindicato Médico del Uruguay (Uruguay), solicita marca:



clases 27, 32, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256.00 10|pub. 1118 Ene.28-v.feb.10.

ACTA 188.198. — Montevideo, enero 25, 1983. — Norman Fox por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: VISTAKON clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1142 Ene.28-v.feb.10.

ACTA Nº 188.239. — Montevideo, enero 28 de 1983. — Erna Siegmund, por William Grant & Sons Limited (Escocia), solicita marca "BALVENIE", clase 2 (vinos y licores espirituosos). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 1260 Feb.2-v.feb.17.

ACTA 188.181. — Montevideo, enero 21, 1983. — Norman Fox por SmithKline Beckman Corporation (USA), solicita marca: "MONOCID", clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 940 Ene.28-v.feb.10.

ACTA Nº 188.276. — Montevideo, 3 de febrero de 1983. — Con esta fecha, se presenta la Sra. Zulema Jorgelina Bares, de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca: DE-DI-TOS, de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 1464 Feb.7-v.feb.22.

ACTA 188.264. — Montevideo, febrero 1º, 1983. — Rodolfo Molles, por Sheik Corporation S. A. (Montevideo), solicita marca: PEPSIPANCREOL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 1350 Feb.4-v.feb.21.

ACTA 188.134. — Montevideo, enero 17 de 1983. — Norman Fox, por Sport-Billy Produktionsgesellschaft für Symbolfiguren mbH & Co. KG (Alemania), solicita marca:



clases 4, 5, 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 576,00 10|pub. 674 Feb.7-v.feb.22.

ACTA N.o 188.241. — Montevideo, enero 28, 1983. — M. Dubourg por Dermur Ltda. (Montevideo) solicita marca COLASTINA, clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1518 Feb.7-v.feb.22.

ACTA N.o 5.377. — Montevideo, enero 28|983. — Sociedad Televisora Larrañaga S. A. (Montevideo) solicita marca: EL SHOW DEL MEDIODIA, clases 26, 29 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 1517 Feb.7-v.feb.22.

ACTA 188.261. — Montevideo, febrero 1º, 1983. — Norman Fox, por Eli Lilly and Company (USA), solicita marca: LIP.FIX, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 1512 Feb.7-v.feb.22.

ACTA 188.260. — Montevideo, febrero 1º, 1983. — Norman Fox, por Eli Lilly and Company (USA), solicita marca: PRIMILIN II, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 1511 Feb.7-v.feb.22.

ACTA Nº 188.249. — Montevideo, enero 31 de 1983. — Erna Siegmund, por Luis Modesto Soler (Uruguay), solicita marca: WILIER, clase 24 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 1363 Feb.4-v.feb.21.

ACTA Nº 188.248. — Montevideo, enero 31 de 1983. — Erna Siegmund, por Perfumería Gal S. A. (España), solicita marca: AGRESSTE DE GAL, clase 10, según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 1362 Feb.4-v.feb.21.

ACTA Nº 188.295. — Montevideo, 4 de febrero de 1983. — Con esta fecha, J. Simmermann & Cía. Ltda., de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca ANITEC, de las clases 9, 15 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 1710 Feb.8-v.feb.23.

ACTA Nº 188.294. — Montevideo, 4 de febrero de 1983. — Con esta fecha, J. Simmermann & Cía. Ltda., de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca SUPER, de las clases 9 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 1711 Feb.8-v.feb.23.

ACTA Nº 188.296. — Montevideo, 4 de febrero de 1983. — Con esta fecha, J. Simmermann & Cía. Ltda., de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca PRINT, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 1712 Feb.8-v.feb.23.

ACTA Nº 5.379. — Montevideo, enero 25, 1983. — Manfredo Cikato, por Brañas y Asociados (Argentina), solicita marca: BRAÑAS Y ASOCIADOS - LA ETIQUETA INMOBILIARIA, clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 1360 Feb.4-v.feb.21.

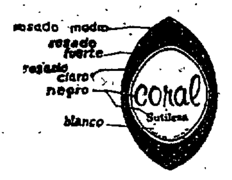
ACTA 188.267. — Montevideo, febrero 2, 1983. — Oscar Bacot por Laboratorio Athena S. A. (Montevideo), solicita marca CACERPINA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1513 Feb.7-v.feb.22.

ACTA N.o 5.376. — Montevideo, enero 24|983. — M. Dubourg por Créditos Unidos Ltda. (Florida) solicita marca



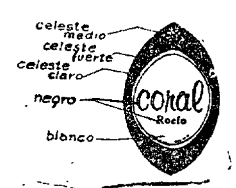
clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 1516 Feb.7-v.feb.22.

ACTA 188.216. — Montevideo, enero 26, 1983. — Guzmán González Ruiz, por J. & E. Atkinson Limited (Inglaterra), solicita marca:



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288.00 10|pub. 1309 Feb.7-v.feb.22.

ACTA 188.215. — Montevideo, enero 26, 1983. — Guzmán González Ruiz, por J. & E. Atkinson Limited (Inglaterra), solicita marca:



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288.00 10|pub. 1310 Feb.7-v.feb.22.

ACTA 188.254. — Montevideo, enero 31, 1983. — González Ruiz, por D. Mantero & Cía. Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca:



clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256,00 10|pub. 1487 Feb.7-v.feb.22.

ACTA Nº 5.383. — Montevideo, enero 31, 1983. — Guzmán González Ruiz, por José Paparella (Argentina), solicita marca:



COIFFEUR

clase 33a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256,00 10|pub. 1489 Feb.7-v.feb.22.

ACTA Nº 188.242. — Montevideo, enero 28, 1983. — Guzmán González Ruiz, por Teac Corporation (Japón), solicita marca:

TASCAM

clases 12a., 15a., 21a., 25a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192,00 10|pub. 1490 Feb.7-v.feb.22.

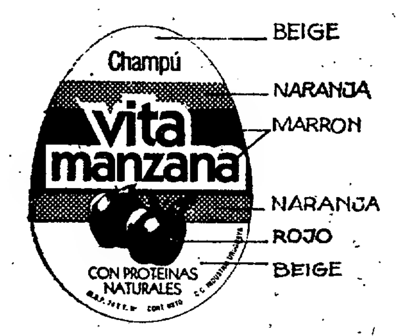
ACTA Nº 5.382. — Montevideo, enero 28, 1983. — González Ruiz, por Montecarlo Sociedad Anónica (Uruguay), solicita marca: CIRCULO FAMILIAR MONTECARLO, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 1488 Feb.7-v.feb.22.

ACTA Nº 188.153. — Montevideo, enero 18 de 1983. — Zavody Tazkeho Strojarstva, Generalne Riaditeistvc (Checoslovaquia), solicita marca



clases 6, 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 1232 Feb.1º-v.feb.16.

ACTA 188.221. — Montevideo, enero 27, 1983. — Oscar Bacot, por Colgate - Palmolive Company (USA), solicita marca:



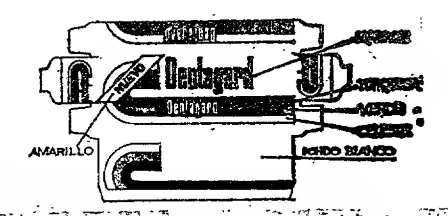
clase 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 416.00 10|pub. 1220 Feb.1º-v.feb.16.

ACTA 188.222. — Montevideo, enero 27, 1983. — Oscar Bacot, por Colgate - Palmolive Company (USA), solicita marca:



clase 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 416.00 10|pub. 1221 Feb.1º-v.feb.16.

ACTA 188.223. — Montevideo, enero 27, 1983. — Oscar Bacot, por Colgate - Palmolive Company (USA), solicita marca:



clase 9. (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320.00 10|pub. 1222 Feb.1º-v.feb.16.

ACTA 188.224. — Montevideo, enero 27, 1983 — Norman Fox, por Nazareno Gabrielli Diffusion S.R.L. (Italia), solicita marca:



Nazareno Gabrielli

clase 25 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256.00 10|pub. 1223 Feb.1º-v.feb.16

ACTA Nº 188.117. — Montevideo, enero 14 de 1983. — Berlex Laboratories Inc. (USA), solicita marca ELIXOFILINA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1125 Feb.1º-v.feb.16.

ACTA 188.197. — Montevideo, enero 25, 1983. — Oscar Bacot, por Carmeta S.A.I.C. (Montevideo), solicita marca:



clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 1224 Feb.1º-v.feb.16.

ACTA 188.207. — Montevideo, enero 26, 1983. — Norman Fox por The Coca-Cola Company (USA), solicita marca



clases 2, 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. —a Li Dirección.
23) N$ 320.00 10|pub. 1218 Feb.1º-v.feb.16.

ACTA 188.208. — Montevideo, enero 26, 1983. — Norman Fox por The Coca-Cola Company (USA), solicita marca:



clases 2, 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 384.00 10|pub. 1219 Feb.1º-v.feb.16.

ACTA Nº 5.378. — Montevideo, enero 25 de 1983. — Eiec Ltda. (Motevideo), solicita marca NEW YORK CITY clases 32, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1231 Feb.1º-v.feb.16.

ACTA 188.204. — Montevideo, enero 26, 1983. — Oscar Bacot por Colgate-Palmolive Company (USA), solicita marca: AVIVEX clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1215 Feb.1º-v.feb.16.

ACTA 188.203. — Montevideo, enero 26, 1983. — Oscar Bacot por Colgate-Palmolive Company (USA), solicita marca: WINTERFRESH clases 9, 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1214 Feb.1º-v.feb.16.

ACTA 188.205. — Montevideo, enero 26, 1983. — Oscar Bacot por Colgate-Palmolive Company (USA), solicita marca: MENTA FRESCA clases 9, 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1216 Feb.1º-v.feb.16.

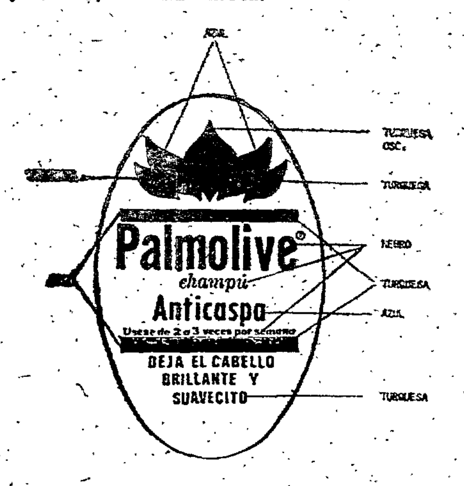
ACTA Nº 188.219. — Montevideo, enero 27, 1983. — Rodolfo Molles por José Castiglioni (h) S. A. (Montevideo), solicita marca MAGNUM clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1202 Feb.1º-v.feb.16.

ACTA 188.206. — Montevideo, enero 26, 1983. — Oscar Bacot por Colgate-Palmolive Company (USA), solicita marca: FABULOX clases 1, 6, 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1217 Feb.1º-v.feb.16.

ACTA 188.193. — Montevideo, enero 24, 1983. — Oscar Bacot Silveira por Daher S. A. (Montevideo), solicita marca: COLEFUX clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1141 Ene.28-v.feb.10.

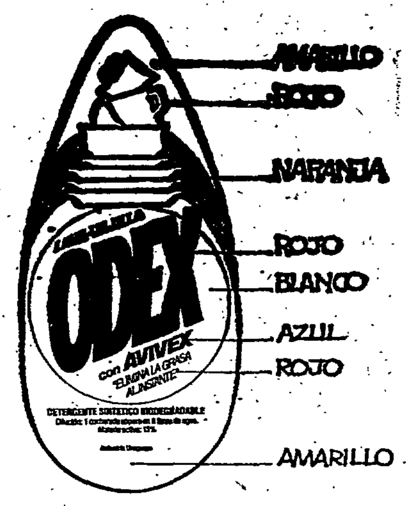
ACTA Nº 188.169. — Montevideo, enero 21 de 1983. — Guzmán González Ruiz, por Fábrica Uruguaya de Neumáticos Sociedad Anónima (F.U.N.S.A.) (Uruguay), solicita marca: GIPSY, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 1313 Feb.3-v.feb.18.

ACTA 188.236. — Montevideo, enero 23, 1983. — Oscar Bacot, por Colgate-Palmolive Company (USA), solicita marca:



clase 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 512,00 10|pub. 1295 Feb.3-v.feb.18.

ACTA 188.237. — Montevideo, enero 28, 1983. — Oscar Bacot, por Colgate-Palmolive Company (USA), solicita marca:



clase 13 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 544,00 10|pub. 1296 Feb.3-v.feb.18.

ACTA 188.235. — Montevideo, enero 28, 1983. — Oscar Bacot, por Colgate-Palmolive Company (USA), solicita marca:



clase 13 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 544,00 10|pub. 1294 Feb.3-v.feb.18.

ACTA 188.217. — Montevideo, enero 26 de 1983. — Guzmán González Ruiz, por ESGE Aktiengesellschaft (Suiza), solicita marca: BAMIX, clase 12 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 1311 Feb.3-v.feb.18.

ACTA 188.199. — Montevideo, enero 25, 1983. — Norman Fox por Merck & Co., Inc. (USA), solicita marca: RENITEX clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 1143 Ene.23-v.feb.10.

ACTAS Nos. 188.218 - 5.380. — Montevideo, enero 26, 1983. — Manfredo Cikato, por Banco de la Provincia de Buenos Aires (Montevideo), solicita marca:

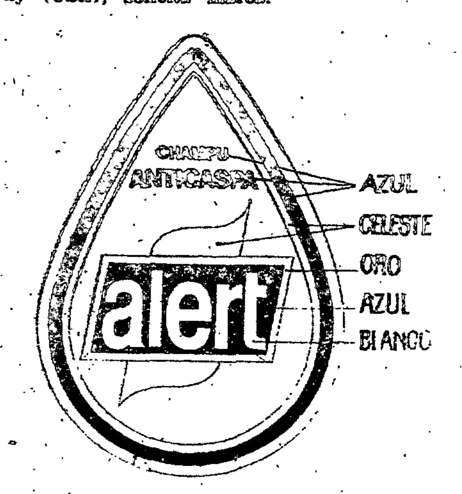
BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

clases 15, 26, 27, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288,00 10|pub. 1361 Feb.4-v.feb.21.

ACTA 188.268. — Montevideo, febrero 2, 1983. — Oscar Bacot por Laboratorio Athena S. A. (Montevideo), solicita marca ANTACAL, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1514 Feb.7-v.feb.22.

ACTA Nº 188.238. — Montevideo, enero 28 de 1983. — Erna Siegmund, por Scholl, Inc. (EUA), solicita marca "WENAL", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1259 Feb.2-v.feb.17.

ACTA 188.246. — Montevideo, enero 31, 1983. — Oscar Bacot, por Colgate-Palmolive Company (USA), solicita marca:



clase 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 544,00 10|pub. 1298 Feb.3-v.feb.18.

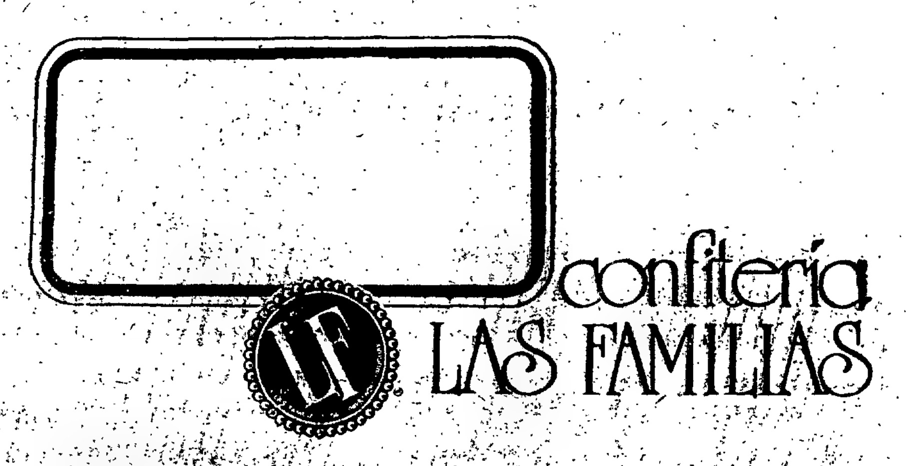
ACTA Nº 188.243. — Montevideo, enero 28 de 1983. — Guzmán González Ruiz, por Casa Bernardo Limitada (Brasil), solicita marca: BROTAK, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 1314 Feb.3-v.feb.18.

ACTA 188.245. — Montevideo, enero 31, 1983. — Oscar Bacot, por Colgate-Palmolive Company (USA), solicita marca:



clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 896,00 10|pub. 1297 Feb.3-v.feb.18.

ACTA 188.247. — Montevideo, enero 31, 1983. — Oscar Bacot, por Yolanda Castellano & Cía. Ltda. (Uruguay), solicita marca:



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 896,00 10|pub. 1299 Feb.3-v.feb.18.

ACTA 188.290. — Montevideo, febrero 4, 1983. — Oscar Bacot, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: ATLETAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 1821 Feb.9-v.feb.24.

ACTA 188.291. — Montevideo, febrero 4, 1983. — Oscar Bacot, por Campomar & Soulas (S. A.) (Montevideo), solicita marca: ELASTICOTINA, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 1822 Feb.9-v.feb.24.

ACTA 188.313. — Montevideo, febrero 7, 1983. — Gonzalo Fernández Secco, por Neltex S. A. (Uruguay), solicita marca: CRY'S, clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 1809 Feb.9-v.feb.24.

ACTA 188.314. — Montevideo, febrero 7, 1983. — Gonzalo Fernández Secco, por Produmar S.R.L. (Uruguay), solicita marca: LIMETIL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 1810 Feb.9-v.feb.24.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 2.012. — Montevideo, enero 24, 1983. — Oscar Bacot por Alcán Aluminio del Uruguay S. A. (Montevideo), solicita patente de modelo industrial para: "Perfil", de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 1144 Ene.28-v.feb.10.

ACTA 2.022. — Montevideo, febrero 3, 1983. — Rodolfo Molles, por José Coelho Dos Santos (Portugal), solicita Modelo Industrial: "Bloque para construcción" (V), reivindicando prioridad Modelo Industrial Nº 15.967 ptdo. en Portugal el 3|8|82. — Publíquese conforme Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 1564 Feb.8-v.feb.23.

ACTA Nº U 1.573. — Montevideo, diciembre 7, 1982. — Walter Jones por Amin Nakle, Mario Dorgia y Nelson Alpuy (Montevideo) solicita patente sobre: "Mecanismo de apertura y cierre de compuertas de vagones - Tolva" por 5 años. — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 1050 Feb.1º-v.feb.16.

ACTA Nº 21.827. — Montevideo, enero 20 de 1983. — Guzmán González Ruiz, por Carlos Augusto López (Uruguay), solicita patente de invención: "Nuevo interruptor de circuito eléctrico incorporado a baterías, o no". — Publíquese conforme ley Nº 10.089. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 1312 Feb.3-v.feb.18.

ACTA Nº U.1.591. — Montevideo, 1º de febrero de 1983. — Con esta fecha, Margarita Zulema Mallo (Uruuay), solicita patente de modelo de utilidad para: "Separador de dedos para la estética del pie". — Y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192,00 10|pub. 1319 Feb.3-v.feb.18.

ACTA Nº 21.705. — Montevideo, junio 11 de 1982. — Billy Fox, por Boehringer Ingelheim KG (Alemania), solicita patente de invención para: "Nuevas 1.Substituido, Imidazo[1,2-a]Imidazoles, sus sales por adición de ácido, composiciones farmacéuticas que las contienen y procesos para la preparación de las mismas", denunciando prioridad solicitud alemana P 31 24 701.6, de fecha junio 24|81. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 256,00 10|pub. 1301 Feb.3-v.feb.18.

ACTA Nº 2.015. — Montevideo, febrero 2 de 1983. — Rodolfo Pilas, por José Sedes (Uruguay), solicita modelo industrial: "Plantilla". — La Dirección.
24) N$ 64,00 10|pub. 1414 Feb.4-v.feb.21.

ACTA Nº 21.706. — Montevideo, junio 11 de 1982. — Billy Fox, por Wilkinson Sword Limited (Inglaterra), solicita patente de invención para: "Conjunto de cuchilla de afeitar en forma de maquinilla completa o unidad afeitadora para una maquinilla". — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192,00 10|pub. 1823 Feb.9-v.feb.24.

ACTA Nº 21.838. — Montevideo, 3 de febrero de 1983. — Con esta fecha, Sergio Domingo Oxandabarat y Ruben René Quintela (Uruguay), solicitan patente de invención para: "Pantalla antiencandilante". — Y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 1584 Feb.8-v.feb.23.

ACTA 2.018. — Montevideo, febrero 3, 1983. — Rodolfo Molles, por José Coelho Dos Santos (Portugal), solicita modelo industrial: "Bloque para construcción" (I), reivindicando prioridad Modelo Industrial Nº 15.961 del 3|8|82, presentado en Portugal. — Publíquese conforme Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 1560 Feb.8-v.feb.23.

ACTA 2.019. — Montevideo, febrero 3, 1983. — Rodolfo Molles, por José Coelho Dos Santos (Portugal), solicita Modelo Industrial: "Bloque para construcción" (II), reiv. prioridad Modelo Industrial Nº 15.962 del 3|8|82, presentado en Portugal. — Publíquese conforme Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 1561 Feb.8-v.feb.23.

ACTA 2.020. — Montevideo, febrero 3, 1983. — Rodolfo Molles, por José Coelho Dos Santos (Portugal), solicita Modelo Industrial: "Bloque para construcción" (III), reiv. prioridad Modelo Industrial Nº 15.963 del 3|8|982, presentado en Portugal. — Publíquese conforme Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub 1562 Feb.8-v.feb.23.

ACTA 2.021. — Montevideo, febrero 3, 1983. — Rodolfo Molles, por José Coelho Dos Santos (Portugal), solicita Modelo Industrial: "Bloque para construcción" (IV), reiv. prioridad Modelo Industrial Nº 15.965 del 3|8|982 ptdo. en Portugal. — Publíquese conforme Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 1563 Feb.8-v.feb.23.

ACTA Nº 21.704. — Montevideo, junio 11 de 1982. — Billy Fox, por Boehringer Ingelheim KG (Alemania), solicita patente de invención para: "Nuevas Imidazo[1,2-a]Pirimidinas, sus sales por adición de ácido, composiciones farmacéuticas que las contienen y procesos para la preparación de las mismas", denunciando prioridad solicitud alemana P 31 24 718.O, de fecha junio 24|81. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 256.00 10|pub. 1300 Feb.7-v.feb.22.

ACTA Nº 21.836. — Montevideo, febrero 2 de 1983. — Erna Siegmund, por Behringwerke Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la producción de preparado de fibrinógeno", denunciando prioridad solicitud alemana Acta número P 32 03 7759, de fecha febrero 4 de 1982. — Publíquese conforme Ley Nº 10.089. — La Dirección.
24) N$ 192,00 10|pub. 1486 Feb.7-v.feb.22.

ACTA 2.013. — Montevideo, enero 24, 1983. — Oscar Bacot por Alcán Aluminio del Uruguay S. A. (Montevideo), solicita patente de modelo industrial para: "Perfil", de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 1145 Ene.28-v.feb.10.

ACTA Nº 2.004. — Montevideo, diciembre 22 de 1982. — Industrias Algaro (Montevideo), solicita Modelo Industrial "Resorte para cama". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 1149 Ene.28-v.feb.10.

ACTA Nº U-1.563. — Montevideo, noviembre 24 de 1982. — Incuer S. A. (Montevideo), solicita modelo de utilidad "Disco - Zumbador - Luminoso - Centrífugo". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 1150 Ene.28-v.feb.10.

ACTA U-1587. — Montevideo, enero 11, 1983. — María Giovanna Fariña (Montevideo), solicita modelo utilidad "Pala para residuos". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 1151 Ene.28-v.feb.10.

ACTA 21.832. — Montevideo, enero 28 de 1983. — Rodolfo Molles, por Chicopee (Estados Unidos de América), solicita patente de invención para: "Pañal desechable, fruncible y ribeteado", como reválida de la patente Nº 27 de 1981, concedida en Trinidad y Tobago el 18|3|81. — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 192,00 10|pub. 1348 Feb.4-v.feb.21.

ACTA Nº 21.840. — Montevideo, febrero 4 de 1983. — Erna Siegmund, por Marcel Matiere (Francia), solicita patente de invención para: "Procedimiento de obtención de estructuras huecas cilíndricas", denunciando prioridad solicitudes francesas Acta Nº 82 10 266 y europea Acta Nº 824 02 010, de fechas junio 11, 1982, y octubre 29, 1982, repectivamente. — Publíquese conforme Ley Nº 10.089. — La Dirección.
24) N$ 192,00 10|pub. 1827 Feb.9-v.feb.24.

ACTA 21.708. — Montevideo, 14 de junio de 1982. — Oscar Bacot, por Genentech, Inc. (USA), solicita patente de invención para: "Producción de la Vacuna contra la Fiebre Aftosa a partir de los antígenos de la misma, microbianamente expresados"; denunciando prioridad Actas norteamericanas Nº 274.103, presentada el 16 de junio de 1981 y Nº 374.855, presentada el 4 de mayo de 1982. — De acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 216.00 10|pub. 1824 Feb.9-v.feb.24.

ACTA Nº 2.014. — Montevideo, 2 de febrero de 1983. — Con esta fecha, Julio César Scontti ni (Uruguay), solicita patente de modelo industrial para: "Protector solar para automóviles". — Y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 1817 Feb.9-v.feb.24.

25—Ventas de Comercios

CAMBADU. — Prometimos vender a Reveka Pianica comercio en Monte Caseros 2804, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — LILIANA MONDRAGON ANIDAPE. — JOSE ESTEBAN DELEON BOZOGLILANIAN.
25) N$ 128.00 20|pub. 931 Ene.26-v.feb.24.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender comercio sito en Espronceda Nº 2245 (destino: panadería y afines), a Francisco López Pacoret y Nibia Lavignasse.
Acreedores: Espronceda Nº 2245. "Espronceda S.R.L.".
25) N$ 256,00 20|pub. 933 Ene.26-v.feb.24.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Dámaso Jorge Vaeza Dotta, lavadero automático ubicado en 21 de Setiembre 2809. — Acreedores en el mismo. — EDUARDO BALTAYAN.
25) N$ 128.00 20|pub. 1510 Feb.9-v.mar.10.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Juan Stabile Farmacia "Centauro", Montecaseros 2753. — Acreedores al comercio. — MIGUEL CERVIÑO, SUSANA PASANANTE.
25) N$ 128.00 20|pub. 1781 Feb.9-v.mar.10.

Ley 26|9|1904. — Cedí a Remedios Méndez Pico, cuota social "La Libertad S.R.L.", titular comercio Panadería en Luis B. Cavia 2610, permaneciendo en la sociedad el otro consorcio, su esposo José Ruiz. — Aecreedores Avda. Luis A. de Herrera 3233. — ANDRES RODRIGUEZ RODRIGUEZ.
25) N$ 256.00 20|pub. 1732 Feb.9-v.mar.10.

Ley 26|9|1904. — RAFFAELE TADDEO y JUANA OTTATI, prometieron vender a Benito Maiese Tuso, almacén, frutas y verduras sito en Paraguay Nº 1131, Montevideo. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 256,00 20|pub. 935 Ene.26-v.feb.24.

Ley 26|9|904. — JORGE ORLANDO BURGUEZ GARCIA y ALICIA FRANCISCA ENRIQUEZ GOMEZ, prometieron vender a "El Catorce S.R.L.", el comercio de quinielas, loterías y librería de J. de Amézaga 2315. Acreedores en el mismo.
25) N$ 256,00 20|pub. 1682 Feb.8-v.mar.9.

Ley 26|9|1904. — El 17 de setiembre de 1982 prometí en venta salón sito en Camino Ariel 4652 a María Inés Da Luz. Acreedores al mismo. — HECTOR SANCHEZ MAÑANA.
25) N$ 256,00 20|pub. 1530 Feb.7-v.mar.8.

Ley 26 de setiembre de 1904. — ATILIO RUBENS BERMUDEZ ROCCA y CORINA RICCARDI PUPPI, prometieron vender a Julio Humberto Banchero Olivera el establecimiento comercial en los ramos de hotel (hospedaje, comedor y bar), gira en la ciudad de Nueva Palmira (departamento de Colonia), calle Juan Antonio Lavalleja y Estados Unidos, bajo la denominación de "Hotel Bermúdez". Acreedores presentarse en el mismo comercio. — Nueva Palmira, 13 de enero de 1983.
25) N$ 512,00 20|pub. 1577 Feb.8-v.mar.9.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender Farmacia denominada "Farmacia Mallo" a Héctor Eugenio Arrigonni, ubicada en Leandro Gómez 1099, Paysandú. Acreedores presentarse en el domicilio indicado. — MANUEL MALLO. — VIOLETA BERTONE.
25) N$ 256,00 20|pub. 1569 Feb.8-v.mar.9.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Richard Dunca Rebufello Gutiérrez, Ethel Haydée Rebufello Gutiérrez y Haydée Juana Gutiérrez Bentancor, la "Farmacia Central", ubicada en esta ciudad, Avda. Artigas Nº 953, 7ª Sección de Canelones. Acreedores en 25 de Mayo 1204, Pando. — JUANA MARIA CELIA PINTOS SIENRA.
25) N$ 128,00 20|pub. 1354 Feb.4-v.mar.7.

Ley Nº 2.904. — Prometí vender el 15|12|82 a "Piavi, Limitada", café Gral. Aguilar 1250, Montevideo. — Acreedores al mismo: HUGO HEBER DIAZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 625 Ene.19-v.feb.17.

Ley 26|9|904. — Rubens o Ruben Alberto Baubeta Santos prometió vender el 3|1|83 a Carlos Alberto Puñal García el comercio que gira en esta ciudad, calle Martín García 2287/89, bajo la denominación de Panadería "Lluvia de Oro". — Acreedores presentarse en Misiones 1408, Esc. 9; lunes a jueves de 16.00 a 18.00 horas.
25) N$ 384.00 20|pub. 606 Ene.19-v.feb.17.

Compraventa entre Irma Clementina Fernández y Gloria María Núñez de Rodríguez, se cita a acreedores a presentarse calle Michigan 1380 a efectos cumplimiento ley 26 de setiembre de 1904.
25) N$ 128.00 20|pub. 1148 Ene.28-v.feb.28.

Ley 2.904. — Prometí vender a Rosa Pagano el 28|10|82 café Ramón Anador 3431, Montevideo. — Acreedores al mismo: HOMILDO RADAMES RODRIGUEZ. — LUCILDA GLORIA LACUESTA.
25) N$ 128.00 20|pub. 624 Ene.19-v.feb.17.

Ley 26 setiembre 1904. — Cédimos compromiso compraventa comercio Felipe Cardozo 1662, Apto. 002 a Fernando Luis Corrente. — Acreedores al mismo: FERNANDO CORRENTE - OBLIA URBANO.
25) N$ 128.00 20|pub. 553 Ene.18-v.feb.16.

Ley 2.904, del 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Juan García. Provisión calle Colorado 2319. — Diciembre 1982. — CLOTILDE RAMIREZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 392 Ene.14-v.feb.10.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender Confitería La Sombrilla, sita en Joaquín Suárez y 25 de Mayo (Tacuarembó) a "Teixeira y Guzmán Ltda." — Acreedores al mismo: LOPEZ y MANZZI SOC. COLECT.
25) N$ 256.00 20|pub. 527 Ene.18-v.feb.16.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender farmacias: "Farmacia Zipitria" sita en 8 de Octubre 4701 y "Curmar" sita en 3 de Octubre 4802. Acreedores en 8 de Octubre 3691 bis de 9 a 12 de lunes a viernes. — CARLOS RUBEN GOMEZ. — JOSEFINA MANOCCI de GOMEZ. — SESTINO CECILIO MANOCCI. — ANA MARIA ALONSO de MANOCCI.
25) N$ 384.00 20|pub. 474 Ene.17-v.feb.11.

Ley 26|9|1904. — El 13 de enero de 1983, prometí en venta, comercio sito en Vigia 5350 (Manga), a Blanca Renée Estevez Cuendes. Acreedores en el mismo. — HUGO AMELIO ZUBELZU GONZALEZ.
25) N$ 256.00 20|pub. 1193 Feb.1º-v.mar.2.

Ley 26|9|904. — MARIO EFRAIN BASSI LAVIUZZA, prometí vender a Joffre Raúl Scopise y José Angel Ferrizo Soria, bar y pizzería Albiceleste —Cuba 4043—: Acreedores al mismo.
25) N$ 256.00 20|pub. 33097 Feb.1º-v.mar.2.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Oscar Gómez Bentancour el Almacén y Fiambrería de Lima 1805. Acreedores presentarse a escribano Angeolini, 18 de Julio 1488, Esc. 602. — LIBORIO OSCAR RODRIGUEZ BALDENEGRO. — NORMA MARTA RECOBA PRADO.
25) N$ 256.00 20|pub. 808 Ene.24-v.feb.22.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio Bell 1001. — Acreedores al comercio: SABINO RODRIGUEZ DIAZ, DOLORES EIRIS POMBO.
25) N$ 128.00 20|pub. 730 Ene.21-v.feb.21.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Juan Manuel Burgos Giménez, el lavadero de ropa de Manuel Haedo Nº 2998. Acreedores en el mismo. — ITALIA ZANINI SIMONINI. — FRANCISCO CAMPO SCARAZZO.
25) N$ 256.00 20|pub. 809 Ene.24-v.feb.22.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Rosa Pagano González el 29|10|82, el bar sito en Ramón Anador 3431. Acreedores en el mismo. — HOMILDO RADAMES RODRIGUEZ PERDOMO. — LUCILDA GLORIA LACUESTA SILVA.
25) N$ 256.00 20|pub. 810 Ene.24-v.feb.22.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio Hocquart 1650. — Acreedores al comercio: JESUS LAMAS BERTOA, MARIA ERCILIA SMORIS REGUEIRA.
25) N$ 128.00 20|pub. 731 Ene.21-v.feb.21.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometí vender a Trelew S. A. el fondo de comercio ubicado en Cerrito 527|533, que gira en el ramo "Garaje". — Acreedores: Cerrito 507, P. 1, Esc. 16, RODOLFO ANTONIO ORTAS MARTINEZ.
25) N$ 256.00 20|pub. 683 Ene.21-v.feb.21.

Ley 26|9|1904. — GONZALO PEREZ PEREZ prometió vender el 27|1|83 a Emilio Choviatt, comercio ubicado en Joaquín Requena 1248, Granja y Fiambrería. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 256.00 20|pub. 1272 Feb.2-v.mar.3.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender Carnicería calle Guadalupe 1903, a Serapio Robinson. — Acreedores: presentarse a la misma. — ALFONSO VIZOSO. — ROSA REYES de VIZOSO.
25) N$ 128.00 20|pub 1263 Feb.2-v.mar.3.

Ley 26|9|904. — Prometí vender comercio Avenida Gral. Rivera 3549. — Acreedores al mismo: IVONNE MAESTRE CASURIAGA.
25) N$ 128.00 20|pub. 729 Ene.21-v.feb.21.

27—Varios

MONTEVIDEO

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR
Sección Comunicaciones y Notificaciones

El Consejo de Educación Secundaria, Básica y Superior, en la fecha 25 de enero de 1983, dictó la siguiente resolución:

"1º) Declarar que en la especie se ha configurado abandono de cargo por parte de la Prof. del Liceo Nº 35, señora GRACIELA TRAIBEL NELCES".
27) (C. C.) 3|pub. 40326 Feb.9-v.feb.11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
NUEVOS PRECIOS EN OBRAS SANITARIAS INTERIORES

Se pone en conocimiento de los interesados, que por resolución Nº 184.090 de fecha 1º de febrero de 1983, se aprobó el porcentaje de aumento propuesto por la Comisión Honoraria designada por resolución Nº 28.404 del 20 de agosto de 1969 para la actualización de los costos que integran el complejo técnico constructivo de obras sanitarias interiores, a que se refieren las disposiciones del decreto Nº 1750, sus modificativos y|o complementarios, fijando en un 28 o|o (veintiocho por ciento) el aumento para las obras cuya primera inspección por la Oficina Técnica competente fuere posterior al 1º|I|83, y sin orden de pago autorizada por el o los propietarios.

Los aumentos aprobados entrarán en vigencia una vez que sea publicado el presente aviso durante 2 (dos) días en el "Diario Oficial" y en otro de la Capital. — Montevideo, 9 de febrero de 1983. — Marisa Vignone de Scasso, Director Adjunto de Departamento.
27) (C. C.) 2|pub. 40324 Feb.9-v.feb.10.

MINISTERIO DE AGRICULTURA y PESCA

Montevideo, 2 de febrero de 1983.

Visto: la conveniencia de adoptar medidas tendientes a dotar a los productores de mayores garantías para el cobro de sus créditos por concepto de ventas de haciendas con destino a faena.

Considerando: I) Para ello es necesario establecer un sistema de información que permita determinar, con cierta exactitud, aquellas empresas que incumplen total o parcialmente las obligaciones contraídas por tal concepto;

II) De esa forma se logrará cuantificar la magnitud de la deuda, lo que permitirá tomar las medidas necesarias, como asimismo colaborar con el productor en la selección de las empresas cumplidoras de sus compromisos;

III) En razón de que las personas físicas o jurídicas que intervienen en las referidas operaciones, deben encontrarse inscriptas ante DINACOSE, procede designar a dicha Oficina para actuar como receptora de la información a brindarse, la que deberá confeccionar los formularios que se distribuirán al efecto.

Atento: a lo precedentemente expuesto,

El Ministro de Agricultura y Pesca

RESUELVE:

1º) La Dirección Nacional de Contralor de Semovientes, Frutos del País, Marcas y Señales (DINACOSE), recibirá y procesará las comunicaciones que le efectúen personas físicas o jurídicas que sean titulares de un derecho de crédito, por concepto de venta de haciendas con destino a faena, con vencimiento de fecha de pago mayor de 15 días y que no se hubiere hecho efectivo en su totalidad.

2º) Si con posterioridad a la comunicación, se abonare lo adeudado y el acreedor no diera cuenta del hecho a DINACOSE dentro de los 5 (cinco) días hábiles de la fecha de pago, la Oficina previo aviso, en caso de reiteración, no recibirá nuevas comunicaciones de dicha persona física o jurídica.

3º) La Dirección Nacional de Contralor de Semovientes, Frutos del País, Marcas y Señales, deberá confeccionar los formularios necesarios para la implementación de la presente medida.

4º) Publíquese en dos (2) diarios de circulación nacional.

5º) Comuníquese, etc. — CARLOS MATTOS MOGLIA, Ministro de Agricultura y Pesca.
27) (C.C.) 3|pub. 40280 Feb.8-v.feb.10.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma "Raúl Cabara Marenco", para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento de Secretaría y Administración de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al la última publicación de este aviso de la resolución número 7.581 de esta Dirección de fecha 22 de junio de 1982, dictada a fojas 17 del As. 10.424|4025|77, caratulado: "Acta de extracción de muestras de ración balanceada elaborada por la firma Raúl Cabara Marenco, la cual fue intervenida"; bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973 — Montevideo, 1º de febrero de 1983. — El Jefe del Departamento de Secretaría y Administración, don José A. García Olivera.
27) (C. C. 3|pub. 40309 Feb.8-v.feb.10.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma "1.000 Modelos S. A.", para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento de Secretaría y Administración de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de esta Dirección de fecha 13 de enero de 1983, dictada a fojas 6 vuelta del As. 13.175|6751|82, caratulado: "Se comunica clausura de inscripción de la firma "1.000 Modelos S. A." en el Registro de Empresas", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 31 de enero de 1983. — El Jefe del Departamento de Secretaría y Administración, don José A. García Olivera.
27) (C. C.) 3|pub. 40310 Feb.8-v.feb.10.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma "Rober D. Silva" para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento de Secretaría y Administración de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista de esta Dirección de fecha 13 de diciembre de 1983, dictada a fojas 1 vuelta, del As. 13.803|5870|82, caratulado: "División Fauna comunica que no presentó la Declaración Jurada correspondiente al mes de octubre de 1982", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 31 de enero de 1983. — El Jefe del Departamento de Secretaría y Administración, don José A. García Olivera.

27) (C. C.) 3|pub. 40311 Feb.8-v.feb.10.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma "Juan Gazañol", para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento de Secretaría y Administración de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución número 1.611|81 de esta Dirección de fecha 17 de diciembre de 1981, dictada a fojas 3 del As. 2.322|4682|81, caratulado: "Se aplica a la firma "Juan Gazañol" una multa por comprobar la existencia de veinte bovinos infectados de piojos en el establecimiento propiedad de la firma premencionada"; bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 1º de febrero de 1983. — El Jefe del Departamento de Secretaría y Administración, don José A. García Olivera.

27) (C. C.) 3|pub. 40312 Feb.8-v.feb.10.

EXEQUATUR
Suprema Corte de Justicia

Emplazamiento: De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: Menkeliunas, Jouzas c|SKUDZINKYTE, DONATA, "Exequatur", se cita y emplaza a Donata Skudzinkyte para que dentro del término de noventa días, comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex-esposo Jouzas Menkeliunas, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por la Corte Superior Primera en lo Civil y Mercantil del Distrito Federal - Caracas - Venezuela, el 25 de marzo de 1953. — Montevideo, 23 de julio de 1982. — Dra. Libia Serrón Aparicio, Directora de Departamentos Abogada.

27) N$ 390.00 30|pub. 987 Feb.1º-v.mar.16.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto|ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña CAROLINA NURIMAR TEJERA LARREA de MATO, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 7 de febrero de 1983. — Doctor Héctor Olagüe García, Secretario Letrado.

27) N$ 25.60 1|pub. 1851 Feb.9-v.feb.9.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto|ley de 31 de diciembre de 1878, se h[illegible] saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña PATRICIA INES FERREIRA BERTONE de TOLEDO, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 7 de febrero de 1983. — Dr. Héctor Olagüe García, Secretario Letrado.

27) N$ 25.60 1|pub. 1850 Feb.9-v.feb.9.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto|ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a BLANCA MARIA del CARMEN RODRIGUEZ TRUJILLO de GOÑI, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 7 de febrero de 1983. — Dr. Héctor Olagüe García, Secretario Letrado.

27) N$ 25.60 1|pub. 1849 Feb.9-v.feb.9.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto|ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don JOSE EDUARDO SANTOS BUENO, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 7 de febrero de 1983. — Dr. Héctor Olagüe García, Secretario Letrado.

27) N$ 25.60 1|pub. 1844 Feb.9-v.feb.9.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto|ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña JUDITH LILIAN COMENALE RUBANO de RIVAS, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 7 de febrero de 1983. — Dr. Héctor Olagüe García, Secretario Letrado.

27) N$ 25.60 1|pub. 1845 Feb.9-v.feb.9.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto|ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a doña NADIA MARIA OXACELHAY ODRIOZOLA para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 7 de febrero de 1983. — Dr. Héctor Olagüe García, Secretario Letrado.

27) N$ 25.60 1|pub. 1838 Feb.9-v.feb.9.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto|ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña GRACIELA CARMEN GRIEN FERNANDEZ de CASTRO para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 7 de febrero de 1983. — Dr. Héctor Olagüe García, Secretario Letrado.

27) N$ 25.60 1|pub. 1839 Feb.9-v.feb.9.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto|ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña MARIA ANGELICA SILVA NOBOA para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 7 de febrero de 1983. — Dr. Héctor Olagüe García, Secretario Letrado.

27) N$ 25.60 1|pub. 1840 Feb.9-v.feb.9.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto|ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña RAQUEL TERESITA CIGANDA CAVALLO para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 7 de febrero de 1983. — Dr. Héctor Olagüe García, Secretario Letrado.

27) N$ 25.60 1|pub. 1829 Feb.9-v.feb.9.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto|ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a doña PATRICIA INES FERREIRA BERTONE de TOLEDO, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 7 de febrero de 1983. — Dr. Héctor Olague García, Secretario Letrado.

27) N$ 25.60 1|pub. 1850 Feb.9-v.feb.9.

U. T. E.
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto - Ley Nº 10.383 de 13 de febrero de 1943, el decreto Nº 418|80 de 11 de diciembre de 1980, que lo reglamenta, y se refiere a las servidumbres que afectan la propiedad inmueble por la construcción, vigilancia y servicio de la línea aérea de trasmisión de energía eléctrica Bifurcación Migues - Tala, de 30 KV, así como lo que disponen por los artículos 2º a 5º del decreto N.o 174|969 de 10 de abril de 1969 y de acuerdo a lo establecido por la ley N.o 9.722 de 18 de noviembre de 1937, hace público que su Directorio por (R. 81|4105) de 6 de octubre de 1981, designó los inmuebles que serán afectados por dicha línea de trasmisión y por las siguientes servidumbres en la extensión que fijan las disposiciones citadas:

a) De ocupación definitiva, del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;

b) De limitación del derecho de uso y goce en la forma y con la amplitud de que resulten necesarios para los fines expresados para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.

Establécese una franja cuyo eje coincidirá con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los incisos b) y c) del decreto - ley que se reglamenta.

El ancho de dicha franja será de 60 metros (sesenta metros).

Dentro de dicha franja, la subsistencia, modificación o construcción de edificios de cualquier índole, zanjas, pozos, molinos, antenas o cualquier clase de obras; la existencia o plantación de árboles de gran desarrollo, la explotación del suelo en forma que resulte peligrosa o inconveniente; y en general, todo cuanto en cualquier forma pueda afectar la seguridad y el buen funcionamiento de las mencionadas líneas aéreas de trasmisión de energía eléctrica, quedará sujeto a las prohibiciones y limitaciones que estime necesario resolver la UTE en cada caso particular, sin perjuicio del derecho a indemnización que pueda corresponder de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 2º del decreto - ley relacionado.

Los inmuebles afectados por estas servidumbres, están individualizados en los planos parcelarios, que junto con copias de las disposiciones mencionadas, se encuentran de manifiesto, por el término legal, en el Departamento de Topografía de UTE, Paraguay 2431, 7º Piso (Palacio de la Luz) y en los Juzgados de Paz de la Octava, Novena y Décima Secciones Judiciales del departamento de Canelones, y que corresponden a los números de padrones y propietarios que se expresan a continuación:

Nómina de los Inmuebles Afectados por el Trazado de la Línea de Trasmisión de 30 KV Bifurcación Migues - Tala

10ª Sección Judicial de Canelones

—Suburbana

Padrones	Propietarios
1098	Isabelino Peña
1162	Isabelino Peña
1164	Ramón Lumberto
1165	Gusman Lumberto
1166	Alberto Rey y otros
1167	Jacinto Suárez
548	Raúl de Palleja
549	Raúl de Palleja
1002	Carmelo Viera
993	Félix Hernández
992	Juan C. Molinari
991	Ramón W. Molinari del Sur
553	Molino del Tala S. A.
551	Rosa M. Grasso de Tabólara
1001	Carmelo A. Viera
1000	Natividad Adamo de Sosa

—Rural

Padrones	Propietarios
8386	Ciriaco Domínguez González
8388	Higonio Reyes y otros
3390	Francisco Rojas y C. Martínez
3387	Mériton de León
39484	Gregorio Reyes y otro
29779	Fernando Maciel y otra
13029	Jorge Fischer
8391	José C. Domínguez
17741	Isidoro Alvarez
7673	María S. Cabrera y otro
3377	Elodia Gutiérrez

Padrones	Propietarios
3474	Pedro Nión
3376	Nieves Gutiérrez
32100	Elbio Borges
7671	Angela Cabrera
37898	Carlos Domínguez
37899	Santos Luis González
23812	Victorio Cabrera
23811	Porifirio Cabrera Martínez
10781	Porifirio Cabrera Martínez
9762	Martina Borges
3356	P. Puppo
3357	Suc. Pedro Suárez
7665	Carmen Flora Hernández
7666	Eleuterio C. Hernández y otros
35094	Doroteo Hernández y otra
35095	Ramón María Godán
35096	Severino Hernández y otra
30617	Severino Hernández
7668	Juan Cáceres
15512	María Espino de Rodríguez y otro.
23805	Estrella del Alma Rodríguez
3336	Ramiro G. Repetto
3322	María Josefa de León
3333	Antonio Cáceres
27552	Ladislao Cázeres.
27553	Bernabé Barreto
27554	Juan R. Clavijo Clavijo
27556	Amaro Cáseres
38017	Sergio Márques O. Malvares
38018	Manuel López Espósito
3330	Francisco Ambrosio
8777	Luis Alberto Rocha Porta
50668	Roberto Garido Clavijo
33799	Ramiro Gregorio Repetto
33798	Ramiro Gregorio Repetto

9ª Sección Judicial de Canelones

—Rural

Padrones	Propietarios
5540	Int. Nac. de Colonización
8809	Ismael Cuende Ballesteros
18015	Jacinto Santana Hernández
14288	Carlos A. Cabrera Castro
14287	Nelson E. Bachino Beltrame
14284	Francisco N. R. Noya
13633	Francisco Eleuterio Duque Hernández.
13634	Isaac y Marcelino Cuitiño y hermanos.
13635	Esteban Botta Quintero
13636	Isabelino González Cabrera
5691	Victoriano Corrales
13853	Raúl Pérez Claveria
12140	Teotimo Hernández
5714	Andrea Hernández
8821	Nelson Borón Correño
20198	Hilda C. González Amarilla
5703	Francisco Eleuterio Duque
5715	Julia Hernández de Chiozzone
12135	Julio Zunino
12136	Julio Zunino
13272	Saturnino y Mario Barón Lantes.
14123	Saturnino y Mario Barón Lantes.
5722	Josefa Lantes Barón y otros
12935	Genoveva Silva Lantes
5723	Manuel Hernández Pérez y otra.
12032	José Arriondo
19188	Esteban H. Zorpa
19189	Esteban H. Zorpa
19190	Esteban H. Zorpa
19191	Esteban H. Zorpa
19192	Esteban H. Zorpa
19193	Ramón Rodríguez Parodi
19195	Julia de Barón de Pérez
10928	Camilo Panunzzio
19196	Rosa Panunzzio de Cruz y otro.
5727	Hugo Cabrera
5729	Suc. Aquilino Cappi
5780	Hélido Hernández
38432	Enriqueta Beltxde García
5599	Florencio Córe
5601	José María Rosa Camejo
5600	Carlos Alberto Boncini
13435	Román Bermedez
23063	Antonio Díaz Torres
38904	José Pereira
23060	Indalecio Díaz Torres
38905	Indalecio M. Díaz Torres
5606	Manuel Angel Roble
38182	Cándido Rocha Dotta
13598	Emiliana Pérez Tavárez y otros.
5608	Amaranto Martínez Miranda
5610	Juan Martínez Flores
18036	Nélida M. Perdomo
18032	Petrona María Jacinta
18035	Nélida M. Perdomo
18031	Florencio Córe
39421	Gabino Martínez

—Suburbana

Padrones	Propietarios
287	Antonio Chinela
282	Lujana Ramos Arias
288	Hipólito Ruis Pérez
283	Eugenia Pérez Rodríguez
285	Lucía Rodríguez de Pérez
261	Juan P. Fernández
292	Gilberto Salustiano García Franchi.
373	Gilberto Salustiano García Franchi.
294	La Financiadora Agraria
295	La Financiadora Agraria
299	La Financiadora Agraria
728	Matías de Armas Ubal
729	María Sipriana Bortenillia Baz.
730	Ramona F. Baź Migues de Corbo.

8ª Sección Judicial de Canelones

—Rural

Padrones	Propietarios
13089	Orosman Valerio Alvarez Cuello.
13087	Benigno Pérez
9862	Manuel González Díaz
8697	Manuel González Díaz
5735	Oscar Valdenegro Pérez
18101	Benigno Pérez Jorge
5862	Jorge Luis Capurro Calamet
5840	Jorge Luis Capurro Calamet
5870	Aurora Félix y Sara Facelli
5871	Elbio José García Tarán
10166	Leonardo Alonso y Alonso
10168	Leonardo Alonso y Alonso
10169	Emilio Alonso e hijos
10170	Emilio Alonso e hijos
10173	Sociedad Emilio Alonso e hijos
10174	Sociedad Emilio Alonso e hijos
38630	Emilio Alonso e hijos S. A.
13603	Nicolás A. Calcagno
5929	Juan Vicente Calcagno Muñoz y otro.

Además tales inmuebles y otros cuya determinación se hará oportunamente por la Administración y cuyos propietarios, arrendatarios, poseedores, comodatarios y|o ocupantes a cualquier título, serán notificados en su oportunidad, estarán sometidos a las siguientes servidumbres:

c) De estudio, de paso, de ocupación temporaria sin perjuicio de las demás servidumbres ya establecidas para otras obras públicas y que se declaran vigentes para éstas en cuanto sean aplicables.

Este aviso, se publica a los efectos de lo dispuesto en el artículo 3º del decreto - ley 10.383 de 13 de febrero de 1943, quedando en consecuencia, citados y notificados los propietarios, poseedores, comodatarios, ocupantes a cualquier título y en general, todos aquellos que tengan un derecho real sobre los expresados inmuebles.

La oposición u observación, se deducirá por escrito, sea directamente ante la Administración de la UTE o por intermedio del Juzgado de Paz del domicilio del interesado, de donde se remitirá a dicha institución. — Departamento de Topografía. — Gerencia de División Servicios Auxiliares, 7º Piso.

27) (C. C.) 10|pub. 40194 Feb.4-v.feb.21.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Aviso

Expte. N.o 815.965. — Se notifica a la señorita LUCIA HORNES, el puntaje obtenido en la prueba práctica del concurso de pruebas para la provisión de un cargo de Asistente Social, Técnico II (Puesto N.o 720) del Instituto de Tisiología: 16.00 (dieciséis puntos) y del ordenamiento final:

1.o) Srta. Susana Ferrer; 2.o) Srta. Martha Pérez; 3.o) Srta. Susana Martínez; 4.o) Srta. Blanca Mendez; 5.o) Srta. Lucía Hornes; 6.o) Srta. Mónica De Martino, Magela Sosa y Ana D'Agosti y 7.o) Dorely Pérez.

En consecuencia de acuerdo a las distintas pruebas re[illegible] el [illegible] por la Srta. Lucía Hornes es el siguiente: Prueba escrita; 15.550 (quince puntos con cincuenta centésimos); Prueba práctica: 16.00 (dieciséis puntos). — Total: 31.50 (treinta y un punto con cincuenta centésimos).

27) (C. C.) 3|pub. 40298 Feb.7-v.feb.9.

SEGURO ODONTOLOGICO COOPERATIVO
COMUNICADO

Comunica cese de relación comercial y empresarial con empresa Enrique Gorga.

27) N$ 38,40 6|pub. 1285 Feb.3-v.feb.10.

BANCO PAN DE AZUCAR
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al artículo 26 del Estatuto, se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de febrero de 1983, a las 10 horas, en el local social de la calle Rincón 528, Planta Baja, Montevideo, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1º) Consideración del Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, Memoria relativa al desenvolvimiento y condiciones económicas del Banco, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe de la Sindicatura correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1982.

2º) Directorio y Sindicatura. Duración de su mandato, número de integrantes y eventual designación de nuevos miembros.

3º) Remuneración de los Directores y Síndico.

Se comunica que, según el artículo 29 del Estatuto, para concurrir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán depositar sus acciones en la sede de la sociedad o presentar un recibo de su depósito en una institución bancaria, en ambos casos con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su realización; así como que, de acuerdo al artículo 27, las Asambleas Ordinarias quedarán constituidas con el número de accionistas que concurran.

Se deja constancia, asimismo que, conforme al artículo 33 del Estatuto, el importe mínimo de capital con derecho a voto es de nuevos pesos 64.410,35. — Montevideo, febrero de 1983. — El Directorio.

27) N$ 211,20 3|pub. 1668 Feb.8-v.feb.10.

EISA CASA BANCARIA

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 23 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de febrero de 1983 a las 10 y 30 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 553, para tratar el siguiente Orden del Día:

1) Memoria, Estado de Situación y Balance de Resultados al 31|12|82.
2) Informe del Síndico.
3) Designación de Síndico.
4) Designación de un accionista para suscribir el Acta, de acuerdo al artículo 30 de los Estatutos.

Se previene a los señores accionistas que para poder participar en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados en la Tesorería de la Sociedad con una anticipación mínima de veinticuatro horas a la fijada para la Asamblea. — El Directorio.

27) N$ 134,40 3|pub. 1713 Feb.8-v.feb.10.

SABU
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se pone en conocimiento de los señores accionistas la realización de la Asamblea General Ordinaria de la empresa, la que se efectuará el día 18 de febrero de 1983 a las 17.00 horas, en el local sito en la calle Paraguay Nº 1615. A los efectos del artículo 35 de los Estatutos, el registro de acciones se realizará en el domicilio de la empresa, calle Paraguay Nº 1547, Entrepiso, Esc. 5, los días 9 y 10 de febrero del corriente año de 14.00 a 16.00 horas, y el 11 de febrero de 9.00 a 11.00 horas.

El orden del día de la Asamblea será el siguiente:

1) Lectura del Acta de la Asamblea anterior y designación de dos accionistas para firmar el acta de la presente Asamblea.
2) Consideración de la Memoria, Balance y Distribución de Utilidades, correspondientes al Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1982.
3) Consideración de lo dispuesto por el artículo 30 de los Estatutos.
4) Informe de la Comisión Liquidadora sobre la liquidación de la empresa y la solicitud de sumas adicionales por partes de acreedores por pagos adelantados.
5) Fijación de los honorarios de la C[illegible]

6) Fijación de la retribución a los integrantes de la Comisión Fiscal por los Ejercicios 1978, 1979, 1980 y 1981. — Angel Bonilla, Presidente. — Julio Kiefer, Secretario.
27) N$ 352.00 5|pub. 1664 Feb.8-v.feb.16.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "ORTIZ, FRUCTUOSO LEANDRO - Sucesión" (Ficha S. 188|80), se cita, llama y emplaza a Elena Evelyn Ortiz Ferreira, por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes (Art. 1071, literal 3º, C. Civil), con quien se seguirán adelante los procedimientos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
27) N$ 312,00 30|pub. 1036 Feb.1º-v.mar.16.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GREGORIA D'ANDREA, "Herencia Yacente" (F. A. 1626|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 24 de 1982 — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) N$ 104.00 20|pub. 32721 Dic.17-v.dic.30. Feb.16-v.mzo.1º.

INTIMACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en los autos: "Banco La Caja Obrera con FARBER MARÇOS y otros - Intimación" (Ficha B. 58|82), se intima al señor Marcos Farber, para que dentro del plazo de quince días pague la suma de N$ 50.297.40 sus intereses, tributos y costos reclamados en autos, bajo apercibimiento de continuar los trámites. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Montevideo, 18 de noviembre de 1982. — Dra. Beatriz Alciturri, Actuaria.
27) N$ 52.00 5|pub. 1861 Feb.9-v.feb.17.

CONCORDATO JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "BRANDES KNAPPE, CARLOS GUSTAVO - Concordato Judicial" (F. C. 2656|82), se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar el día 22 de febrero de 1982, a la hora 11, en la sede de este Juzgado, 25 de Mayo 523, 9º piso.
Se previene: 1) Que el balance y demás documentos presentados por el deudor, así como el informe del contador, una vez producido, pueden en todo ser examinados en la Oficina Actuaria. 2) Los acreedores podrán deducir sus observaciones respecto de la verdad, cantidad y calidad de los créditos pasivo declarado por el deudor, dentro de los veinte días siguientes a la primera publicación. 3) Se hace constar que fue designado Contador Interventor el Sr. Máximo Dellacasa. 4) Se concedió la moratoria provisional por sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 28 de 1982. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
27) N$ 286,00 10|pub. 1087 Feb.1º-v.feb.16.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "SERVICIO FEDDERS LTDA. - Concordato Preventivo" (F. C. 1660 año 1982), se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar el día 18 de febrero de 1983 a las 10 y 30 horas en la sede de este Juzgado, 25 de Mayo 523, 9º piso.
Se previene: 1) Que el balance y demás documentos presentados por el deudor, así como el informe de la Contadora, una vez producido, pueden en todo ser examinados en la Oficina Actuaria. 2) Los acreedores podrán deducir sus observaciones respecto de la verdad, cantidad y calidad de los créditos pasivos declarado por el deudor, dentro de los veinte días siguientes a la primera publicación. 3) Se hace constar que fue designado Contador Interventor a la señora Delia Frieri de Ruzich. 4) Se concedió la moratoria provisional por sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 27 de 1982. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta
27) N$ 140.40 6|pub. 1847 Feb.9-v.feb.18.

EJECUCION DE SENTENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, y en cumplimiento del auto Nº 18.623, del 17 de noviembre de 1982, recaído en los autos caratulados: "Banco República c.| HECTOR TORRES PACILIO - Ejecución de Sentencia" (Ficha: 613|82), se cita, llama y emplaza al señor Héctor Torres Pacilio por el término de noventa días, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio (Arts. 307 y 308 del C.P.C.). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) N$ 390.00 30|pub. 31995 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.22.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Soria de Sóñora, María Beatriz c.|GONZALEZ GRENNO, EXEQUIEL. "Cesación de Condominio" (C. 1627|82), se cita, llama y emplaza al condómino Exequiel González Grenno y a sus herederos o cualquier persona que se creyere con derechos sobre el bien padrón 22.191 por el plazo de noventa días. — Montevideo, 17 de setiembre de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
27) N$ 312.00 30|pub. 31153 Dic.2-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CORINDO CUELLO DOS REIS, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: Unidad 304 del edificio construido conforme a la ley 10.751 sobre el solar de terreno sito en la 12ª Sec. Jud. de Montevideo, Padrón Nº 82283, señalado con el Nº 3 en el plano del Agr. Luzbel Gallo, de julio de 1963, inscripto en Catastro con el número 46.716, según el cual tiene el terreno una superficie de 669 mts. 92 dms., con 13 mts. 52 cms., de frente al S.O. a la calle Consulado, entre Aréchaga y Juana de Arco, distando el punto medio de su frente 20 mts. 76 cms. de la esquina formada con esta última. La unidad referida, padrón individual 82283/304, se sitúa en tercer piso a cota más 9,26 mts., y tiene un área de 37,89 mts. Le corresponde uso exclusivo de terraza "D-Tres" (bien común) y de un lugar en el garaje.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a los sucesores a cualquier título del promitente vendedor Angel Alfredo García, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, noviembre 12 de 1982. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
27) N$ 936,00 30|pub. 33101 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.4.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Gallardo, Enrique c/Sucesores de HECTOR EDUARDO GOÑI GONZALEZ y ADELINA COSTAS - Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 565|82), en cumplimiento del auto Nº 17.287, de 13 de octubre de 1982, se cita de excepciones a los herederos del causante para que comparezcan a contestarlas dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de seguir adelante la ejecución hasta cubrir el crédito y sus anexos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 390,00 30|pub. 32736 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.1º.

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se cita, llama y emplaza a Nafir S. A. o a sus sucesores, para que comparezca a estar a derecho en autos: "Merello, Alcides y otros c| NAFIR S. A. - Cobro de Pesos" (Fº B|283|81), dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 20 de 1982. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
27) N$ 104.00 10|pub. 1778 Feb.9-v.feb.24.

DESALOJO
Juzgado de Paz de la Primera Sección
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Maldonado, se dispuso notificar a los herederos de CARLOS SALDAÑA REISSIG, a cualquier título, por edictos que se publicarán durante treinta días y por el término de emplazamiento de noventa días, la sentencia recaída en los autos caratulados: "Mesa de Carrancio, Catalina y otro c/SALDAÑA, CARLOS - Desalojo" (Ficha número 624|78), cuyo fallo expresa: "Confirmando la sentencia recurrida. Los costos y costas en la alzada a cargo del apelante. Y devuélvase cometiéndose las notificaciones y el cumplimiento de la Instrucción General de Servicios Nº 8|81 del Ministerio de Justicia". — Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Dr. Eduardo J. Vázquez Cruz, Juez.
27) N$ 468,00 30|pub. 1286 Feb.3-v.mar.18.

REGULACION DE HONORARIOS
Juzgado de Paz de la Primera Sección
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Montevideo, dictada en autos: "Guyomard, Adriana c/CLEMENTE CARLOS PEDETTI BRUM - Regulación Judicial de Honorarios" (Ficha B. 2622|82), se cita, llama y emplaza al Sr. Clemente Carlos Pedetti Brum, para que comparezca a contestar el traslado de la demanda de regulación de honorarios dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de diciembre de 1982. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
27) N$ 130,00 10|pub. 1502 Feb.7-v.feb.22.

COBRO DE PESOS
Juzgado de Paz de la Octava Sección Judicial
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección del departamento de Montevideo, se hace saber que en autos caratulados: CARELLO JOSE con LABRAGA PEREIRA, JORGE ENRIQUE. "Cobro de pesos" (Ficha 2325|82), que por desconocer el paradero y domicilio del deudor señor Jorge Enrique Labraga Pereira, se le cita y emplaza por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho ante este Juzgado de Paz de la Octava Sección, Zabala 1367, piso tercero, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quién se llenará el requisito de la Conciliación y se seguirán los procedimientos en caso de no comparecencia. — Montevideo, 17 de diciembre de 1982. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
27) N$ 468.00 30|pub. 33317 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.7.

CANCELACION DE HIPOTECA
Juzgado de Paz de la Décima Sección
EDICTO. — En la ciudad de Montevideo el veintitrés de diciembre de mil novecientos ochenta y dos y por mandato del señor Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Montevideo en los autos caratulados: Marrero de Benítez, Elsa c| CARMEN IRIARTE y JUANA TABAREZ "Cancelación de hipoteca" (ficha A.|1622|82), tramitado en esta Sede, se cita, llama y emplaza por el plazo de sesenta días a los esposos Marcos Artigas Arroyal y Carmen Iriarte Rivero domiciliados en el Pueblo Olimar del departamento de Treinta y Tres a efectuar la escritura de cancelación de la hipoteca autorizada el 17 de febrero de 1967 por el Escribano Francisco Montoro, inscrita con el número 1815 al Fº 733 del Lº 260, relativa al inmueble ubicado en esta sección judicial empadronado con el número 186.326. — En virtud de lo expuesto se extiende el presente en la fecha indicada. — Mila Burgueño, Actuaria.
27) N$ 416.00 20|pub. 1256 Feb.2-v.mar.3.

CITACION
Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo y en los autos caratulados: RAMOS, SANTOS F., citación a conciliación por edictos (Ficha 3240|82), se emplaza por el término de noventa días, a que comparezcan a la audiencia fijada para el día 3 de mayo de 1983. — Escribana Nora A. Annunziatto, Actuaria.
27) N$ 234.00 30|pub. 31878 Dic.9-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.21.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado de Paz de la Decimosexta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimosexta Sección de Montevideo, se hace constar que en los autos caratulados: A.C.S.A. c/sucesores de JULIO CESAR CHALAR PASTORINI, "Rescisión de Contrato" (F. 418|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Julio César Chalar Pastorini, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de octubre de 1982. — María del Rosario R. de Laitano, Actuaria.

27) N$ 468.00 30|pub. 33921 Dic.29-v.dic.31. Feb.1º-v.mzo.11.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: "María Amalia Parodi y otra c/ROBERTO JOSE ETCHEVERRY BENITEZ - Rescisión de Contrato" (Ficha 2865|82), se llama, cita y emplaza por el término de treinta días a Roberto José Etcheverry Benítez, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio, con quien se continuarán los procedimientos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1982. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

27) N$ 104,00 10|pub. 1079 Feb.1º-v.feb.16.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "León Cabaña, Rafael y Dodera Falleri, Ana María del Carmen c/ABELENDA, SONIA DORA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 386|82), se cita, llama y emplaza a Sonia Dora Abelenda, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 5 de noviembre de 1982. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 43282 Dic.13-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.23.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "De León, Indamira c/AMARO, CARLOS - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 374|82), se cita, llama y emplaza a Carlos Amaro, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 9 de diciembre de 1982. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40175 Feb.1º-v.mar.16.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Aquino, Nair c/CATARDO, JULIO CESAR - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 427|82), se cita, llama y emplaza a Julio César Catardo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 9 de diciembre de 1982. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40322 Feb.9-v.mar.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a don Alexis Daniel Hintz, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "González, Mari Esther c/HINTZ, ALEXIS DANIEL - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 262, año 1982), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, agosto 19 de 1982. — Esc. Marta Pírez Rangel, Actuaria.

27) N$ 312,00 30|pub. 1879 Feb.9-v.mar.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a don Eduardo Faig Ugarte, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Vázquez, Ruth c/FAIG, EDUARDO - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. Nº 717, año 1982), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209, de 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, diciembre 23 de 1982. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40318 Feb.9-v.mar.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se cita, llama y emplaza a Daniel Florencio Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Chamorro, Leman Oribe y otra c/RODRIGUEZ, DANIEL FLORENCIO - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "M" 226|82), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — San José, 14 de diciembre de 1982. — Esc. Juan José Garmendia, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40317 Feb.9-v.mar.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a Ethel Da Fonseca, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Sejumil Juan y Méndez María c/DA FONSECA ETHEL - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 710|82), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, 7 de diciembre de 1982. — Escribana Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 43401 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a ISAAC DIANO, para que comparezca a estar a derecho en los autos aratulados: "Barqui, Esther c.| DIANO ISAAC - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B|687|82), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209, de fecha 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 6 de diciembre de 1982. — Escribana Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 43345 Dic.15-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.25.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a JOSE GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Orrico Myriam c.|GONZALEZ JOSE. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 624|82), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 7 de diciembre de 1982. — Escribana Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

27) N$ 312.00 30|pub. 33315 Dic.29-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.11.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a doña Teresa Ferreira, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Rastelli, José y Amarillo, Rita c/FERREIRA, TERESA - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 642 bis, año 1982), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209, de 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, noviembre 5 de 1982. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 43449 Dic.29-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.11.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno se cita, llama y emplaza a doña MYRIAM CARMEN MOREIRA CASTRO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Formento, Jorge c| MOREIRA, MYRIAM - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 657 año 1982, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se amapara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, noviembre 16 de 1982. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 43248 Dic.8-v.dic.31. Feb.1-v.feb.18.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a doña Graciela Ferreira, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Traibel, Jorge y Canals, María c/FERREIRA, GRACIELA - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. Nº 636, año 1982), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, noviembre 17 de 1982. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

27) N$ 390,00 30|pub. 32274 Dic.14-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Gallero, José y Rodríguez, Clara c/LUCERO, CARLOS y RODRIGUEZ, MARTHA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha TC|427|82), se cita, llama y emplaza a Carlos Lucero y Martha Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, veintidós de noviembre de 1982. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 43283 Dic.13-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.23.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Perdomo Ana María c.|MARMOL ARACELIZ AMILCAR. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha T.C.|445|82), se cita, llama y emplaza a: Málmol Araceliz Amilcar, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 2 de diciembre de 1982. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) (C. C.) 30|pub. 43390 Dic.20-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.2.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Margel Máximo Roberto y Botella María del Carmen c.|MAIDANA HUGO y SALAS BLANCA MABEL. "Pérdida de Patria Potestad". (Ficha T. C. 233|81), se cita, llama y emplaza a: Maidana Hugo y Salas Blanca Mabel, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicic por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 16 de diciembre de 1981. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 43355 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.28.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Cabrera, Ana María c.| PEREIRA OSMAR - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha TC|334|82), se cita, llama y emplaza a Osmar Pereira, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, primero de noviembre de 1982. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 43347 Dic.15-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.25

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Rocha, María Gloria c/MARTINEZ, TEODULO - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha TC. 431|82), se cita, llama y emplaza a Teodulo Martínez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, veintidós de noviembre de 1982. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 43228 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Paggi Carelli, Carlos Alberto y Norma Gladys Abreu c/MARILYN REBAGLIATTI - Pérdida de Patria Potestad" (Fa. B. 874|82), se cita, llama y emplaza a Marilyn Rebagliatti, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimienot de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, veinte de diciembre de 1982. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40186 Feb.1º-v.mar.16.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "González, Carmelo y Fernández, Juana G. c| SILVA, MIGUEL y FERNANDEZ, ALCIRA - Pérdida de Patria Potestad" (Fº B. 639|82), se cita, llama y emplaza a Miguel Silva y Alcira Fernández, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, catorce de setiembre de 1982. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40270 Feb.4-v.mar.21.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Muiño Luciana c| SANCHEZ, RICARDO - Guarda" (Fa. B. 804|82), se cita, llama y emplaza a Ricardo Sánchez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, veintinueve de noviembre de 1982. — Olga Vaes Pirelli, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 43268 Feb.1º-v.mar.16.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Peña Luis Alberto y Mirtha Beatriz Rivero c.|GRACIELA MIRIAM VIDAL MUÑOZ. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 4|82), se cita, llama y emplaza a Graciela Miriam Vidal Muñoz, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 19 de agosto de 1982. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 43389 Dic.20-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.2.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Chaves, Griselda c/ARTIGAS NELSON RODRIGUEZ ECHEVERRIA - Guarda" (Fa. B. 890|82), se cita, llama y emplaza a Artigas Nelson Rodríguez Echeverría, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, veintidós de diciembre de 1982. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40284 Feb.7-v.mar.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Bonilla Martínez, Fanny c.| ROSSANI, RICARDO - Pérdida de la Patria Potestad" (Fa. B. 328|82), se cita, llama y emplaza a: Ricardo Rossani para que comparezca por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, treinta de noviembre de 1982. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 43348 Dic.15-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.25.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Griffero Bordoni, Mario y Sanz González, Perla N. c/SILVA, JULIO CESAR y GUERRERO, JULIA BEATRIZ - Pérdida de la P. Potestad" (Fa. B. 820|82), se cita, llama y emplaza a Julio César Silva y Julia Beatriz Guerrero, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, veintinueve de noviembre de 1982. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

27) (L. 13.209) 30|pub. 43370 Dic.17-v.dic.31 Feb.1º-v.mar.1º.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "CABOT PEREIRA, ALBERTO Z. y PALLANZA, ALICIA O. c. ROSANO, MIRIAM R. - Pérdida de Patria Potestad" (Fº B. 821|82), se cita, llama y emplaza a: Miriam R. Rosano, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209) — Montevideo, veintinueve de noviembre de 1982. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 43256 Dic.9-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "ARAGO, MYRIAM OLGA c| SOPENA, JULIO - Pérdida de Patria Potestad" (Fº B 785|82), se cita, llama y emplaza a Julio Sopena, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, quince de noviembre de 1982. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 43253 Dic.9-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Santamaría, María c.|EDGARDO JULIO SETARO. "Pérdida de la Patria Potestad" (Fº B. 696|82), se cita, llama y emplaza a: Edgardo Julio Sétaro, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 19 de noviembre de 1982. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 43207 Dic.3-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

ARTIGAS

DAÑOS Y PERJUICIOS Y DAÑO MORAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se emplaza a ADALBERTO RECHLINSKI y a MAGELA ERNESTINA CAMARAO para que comparezcan a estar a derecho en autos: "Walte H. Silva Tejeira y otra c.| ADALBERTO RECHLINSKI y Otra - Daños y perjuicios y Daño moral" (Ficha: A|307|82), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Artigas, 17 de diciembre de 1982. — Vicente T. Pólito, Actuario.

27) N$ 312.00 30|pub. 1557 Feb.8-v.mar.23.

CANELONES

INTIMACION DE PAGO
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección de Canelones, en los autos caratulados: "RAMA OLANO DORA ESTHER c| BERTA CABALLERO y MARTINEZ A. DIAZUL - Intimación de Pago" (Ficha 1434|82), se cita y emplaza a Diazul Martínez Apriluci última cesionaria de la promesa inscripta el 14|4|959 en el Registro General de Inhibiciones Sección Promesas con el Nº 353 al Fº 704 del Lº 106 (cesión Nº 2778 del 13|4|971) y a sus sucesores y causahabientes a cualquier título, a estar a derecho en los autos referidos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos. — Las Piedras, 1º de noviembre de 1982. — Doctor Felipe Hounie.

27) N$ 546.00 30|pub. 32076 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.22.

CERRO LARGO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: "ELIANA CONCEPCION DIAZ c|a MIGUEL ANGEL SUAREZ - Ratificación de Guarda y Tenencia y Pérdida de la Patria Potestad" (Fº 333|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Miguel Angel Suárez, para que comparezca a estar a derecho en autos y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 30 de noviembre de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

27) N$ 468.00 30|pub. 31855 Dic.9-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.21.

COLONIA

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: Aristimuño, Juan Bonifacio c|LIPRANDI GUIDO, MARINO "Concurso Necesario" (Fa. 421|C.|982), se cita a los acreedores del señor Marino Liprandi Guido, a la junta de acreedores que tendrá lugar en esta Sede, el día 10 de febrero de 1983, a la hora 10:00.

Se previene a los señores acreedores: a) Que deberán presentarse con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en la junta. b) Que la junta resolverá con los que concurran. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 21 de diciembre de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

27) N$ 109.20 7|pub. 1248 Feb.2-v.feb.10.

LAVALLEJA

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que en autos: HERNANDEZ RODRIGUEZ MARTHA CEFERINA. "Sucesión y Posesión Notoria" (Ficha 332|82), se cita, llama y emplaza a todos aquéllos que se consideren con derecho en los autos de posesión notoria de hijo natural y petición de herencia de Martha Ceferina Hernández Rodríguez, para que comparezcan dentro del término de noventa a contestar la demanda, bajo apercibimiento de designánrseles defensor de oficio. — Minas, noviembre 16 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

27) N$ 390.00 30|pub. 31100 Dic.2-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD Y LEGITIMACION ADOPTIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que en autos: "Díaz, Roberto Francisco; y Guerra de Díaz, Ebangelista Elbesa c/RAMOS, HILDA INES - Pérdida de la Patria Potestad y Legitimación Adoptiva" (Fa.

1163|82), se cita, llama y emplaza a doña Hilda Inés Ramos, para que comparezca dentro del término de noventa días a contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Minas, 20 de diciembre de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
27) N$ 390,00 30|pub. 34012 Feb.1º-v.mar.16.

MALDONADO

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Acosta, Julia y otras c/ACOSTA, TEODORO - Suc. de Posesión Notoria de Estado Civil de hijas naturales" (Fa. 1799|82), se cita, llama y emplaza para que comparezcan en el término de noventa días a Teodoro Claudio Acosta, sus sucesores a cualquier título y a quienes se consideren con derecho en este accionamiento. — Maldonado, 25 de noviembre de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
27) N$ 312,00 30|pub. 33049 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.3.

PAYSANDU

EJECUCION DE PRENDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c.| VENTURA FERNANDEZ y sus sucesores - Ejecución de Prenda" (Ficha: A|530|1978) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y posibles o presuntos herederos de Ventura Fernández, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Paysandú, 22 de noviembre de 1982. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
27) N$ 390.00 30|pub. 31135 Dic.2-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

RIO NEGRO

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos (Encargado), dictada en autos: "CRISTINA MARIA CENTURION - Posesión Notoria de Estado Civil de hermana natural de María Aída Cenurión" (Ficha Letra A. Nº 2553|982), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Cristina María Centurión, iniciando acción de posesión notoria de estado civil de hermana natural de María Aída Centurión.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en estos autos y en forma especial a los herederos de María Aída Centurión (Art. 307 del Código de Procedimiento), bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor próxima a los efectos de las publicaciones. — Fray Bentos, 3 de diciembre de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
27) N$ 546,00 30|pub. 59 Ene.5-v.feb.18.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en los autos: "Ortiz, Alicia Ercilia c/ORTIZ, YOLANDA ARGENTINA - Posesión notoria de hija natural de Orfelia o Eufelia Ortiz" (Ficha Letra A. Nº 226|1982), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Alicia Ercilia Ortiz, iniciando posesión notoria de estado de hijo natural de Orfelia o Eufelia Ortiz, emplazando por el término de noventa días a todos los que se consideren con interés para que comparezcan bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a cuyos efectos se expiden estas publicaciones, asistido de Auxiliatoria de Pobreza. — Young, diciembre 30 de 1982. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Esc. Ma. Betty Bernadete, Actuaria Suplente.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 40031 Ene.10-v.feb.22.

EJECUCION DE PRENDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos, Banco de la República Oriental del Uruguay c.|ORLANDO MARIA FLORES ARBELO. "Ejecución de prenda" (Ficha B. 218|80), se cita, llama y emplaza a los posibles herederos de Orlando María Flores, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Paysandú, 10 de setiembre de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
27) N$ 312.00 30|pub. 32747 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.1º.

RIVERA

ACCION SIMULATORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza a: WASHINGTON PEREDA CORREA; ILKA DIORY BARBOZA CULSHAW de PEREDA y SIVO KELBI BARBOZA CULSHAW, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: Banco do Brasil c.|WASHINGTON PEREDA CORREA, ILKA DIORY BARBOZA CULSHAW de PEREDA y SIVO KELBI BARBOZA. "Acción Simulatoria y Pauliana" (Ficha A. 299|82), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Rivera, 3 de diciembre de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
27) N$ 390.00 30|pub. 33265 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.7.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: JANIRA RAMOS FIGUEROA de FARIAS. "Sucesión" (Ficha B. 106|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Angel Fariss Ramos, para que comparezca ante esta Sede a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes que lo represente. — Rivera, 11 de noviembre de 1982. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
27) N$ 312.00 30|pub. 33264 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.7.

ROCHA

COBRO DE MULTAS, DAÑOS Y PERJUICIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en los autos: "Lauz Domínguez Osmirio y Butvilofsky de Lauz Hildegard c| PEREYRA REBOLLO NEY - Cobro de Multa, Daños y Perjuicios" (F|490|80), se cita y emplaza a los sucesores de Ney Pereyra Rebollo a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio si no comparecieren. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 8 de setiembre de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
27) N$ 390.00 30|pub. 1346 Feb.4-v.mar.21.

ENTREGA DE LA COSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en los autos: "Lauz Domínguez Osmirio y Butvilofsky de Lauz Hildegard c| PEREYRA REBOLLO NEY - Entrega de la Cosa" (F|491|80), se cita y emplaza a los sucesores de Ney Pereyra Rebollo a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio si no comparecieren. Ya los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 7 de setiembre de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
27) N$ 390.00 30|pub. 1345 Feb.4-v.mar.21

SALTO

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "SALTO" (CODACRES)
ACTO ELECCIONARIO
Se convoca a los socios de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Salto" (CODACRES) para el Acto Eleccionario a llevarse a cabo el próximo 21 de febrero de 1983, según el siguiente detalle:
Locales:
— Casa Central: 8 de Octubre 2083, Salto.
— Agencia Centro: Larrañaga 15, Salto.
— Agencia Villa Constitución: Ruta Gral. Artigas casi Domingo Pérez, Villa Constitución.
— Agencia Belén: Alvarez Sánchez entre Colón y Solís, Belén.
Horario: 8 a 18 horas.
Por la Comisión Electoral: Ruben Darío Cabrera Penela, Presidente. — Julio César Dos Santos Minutti, Secretario.
27) N$ 160,00 5|pub. 1403 Feb.4-v.feb.10.

SAN JOSE

BIEN DE FAMILIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado JUAN ANTONIO CLAVIJO BRITOS y MARGARITA VICTORIA GONZALEZ CLAVIJO, solicitando que se declare "Bien de Familia" al inmueble de su propiedad, padrón Nº 413 situado en calle Becerro de Bengoa entre Espínola y Acuña de Figueroa de esta ciudad.
A los efectos de la ley Nº 9.770 del 5 de mayo de 1938, se hace esta publicación. — San José, diciembre 3 de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
27) (Ley 9.770) 15|pub. 43429 Feb.1º-v.feb.23.

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: Banco Comercial c.|SERVETTO RUIZ, CARLOS LEONEL. "Acción Pauliana" (A. 1395|1982), se cita, llama y emplaza a Carlos Leonel Servetto Ruiz, por el término de noventa días a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda, y asimismo se le cita para el antejuicio conciliatorio (Art. 282 del C.P.C.) bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia se le designará defensor de Oficio. — San José, 15 de diciembre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
27) N$ 390.00 30|pub. 33257 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.7.

SORIANO

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "María Ortega c/PRUDENCIO o FULGENCIO VITAL ORTEGA - Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha Nº 75, año 1982), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado María Ortega, iniciando juicio de Posesión Notoria de Estado Civil de hija natural de Prudencio o Fulgencio Vital Ortega.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos aquellos que se consideren con derechos en oponerse a esta gestión, a que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose saber que María Ortega goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Mercedes, 29 de marzo de 1982. — Martín Irisarri, Escribano.
27) (R. 20|4|55) 10|pub. 40256 Feb.3-v.feb.18.

TREINTA Y TRES

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante el Juzgado, en autos: "Carneiro, Modesto c/BRAULIA DE LOS SANTOS - Posesión notoria de estado civil" (F. 869|82), se cita, llama y emplaza a todos aquellos quienes se consideren con derechos a deducir en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien seguirán estos procedimientos. — Treinta y Tres, 21 de octubre de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
27) N$ 130,00 10|pub. 188 Feb.1º-v.feb.16.

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 7 de febrero de 1983

Cambios y Arbitrajes del Día

MERCADO DE CAMBIOS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	2,44700
Austria	Chelín Austríaco	0700	17,34000
Bélgica	Francos Belgas	0800	47,90000
Canadá	Dólares Canadienses	2309	1,22450
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	8,60000
España	Pesetas	2100	130,35000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	1,00000
Francia	Franco Francés	2600	6,94200
Holanda	Florines Holandeses	3100	2,69250
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S 1,53300
Italia	Liras	3500	1.408,00000
Japón	Yens	3600	237,55000
Noruega	Coronas Noruegas	4600	7,15000
Portugal	Escudo Portugués	5200	92,50000
Suecia	Coronas Suecas	5800	7,48000
Suiza	Francos Suizos	5900	2,01800

OTROS ARBITRAJES

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	ARBITRAJES
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S 1,08030
Argentina	Pesos Ley	0500	55.420,00000
Australia	Dólares Australianos	0105	1,03440
Brasil	Cruceiros	1000	278,70000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490	1,39760
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620	1,13440
Venezuela	Bolívar	6200	4,29300

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 0,00042	N$ 0,00044	———
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,06300	" 0,06400	———
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 30,75000	" 31,00000	———
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 30,75000	" 31,00000	———
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 30,75000	" 31,00000	———

EURO - DOLAR Y ORO

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
Londres Libo	Cierre - 6 Meses	9100	———	———	9 13/16
Londres Oro	Oro	9000	———	———	U$S 494,0000

TASA OVERNIGHT

	Tasa Overnight	9200	———	———	8 3/4

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C. O.) 1|pub. 40348 v-feb.10

I—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CATALINA JUSZT SCHNEIDER y JUAN MIHALSKY, "Sucesión" (Ficha 3686|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 1883 Feb.10-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ILDA WYNNE DOWLING (Ficha C. 906|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 1991 Feb.10-v.mar.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES CALCAGNO DE NEGRO (Ficha S. 562|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 1987 Feb.10-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA BERTOCHE IRAOLA (Ficha S. 536|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 1966 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA JAURENA (Ficha S. 640|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 1958 Feb.10-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ISABELINO ACOSTA (Ficha F. 1510|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1982. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 1957 Feb.10-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALICIA ELIZABETH CORREA de LAURIDO (Ficha V. Nº 1681|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 1988 Feb.10-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO ALAOOR CABALLERO DELFRARO (Ficha E. 1633|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 30 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31849 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VELVAS NAFTALEVIC o NAFTALEVICH o NAFTALEVICIUS KAMBER o KAMBERT (E. 1731|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 31 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 1881 Feb.10-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ROMANO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 1967 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO GANZO BUGNA (S. 3143|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 1956 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZULIMA SANTOS de INCHAUSTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 1882 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO COPELLO MARTINS (S. 3159|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 1884 Feb.10-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAGDALENA BUDALIZ de MUINELO (F. A. 1765|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 21 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 1886 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PASCUAL AMERICO CUCURULLO o CUCCURULLO MARRONE (F. A. 1709|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 16 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 1885 Feb.10-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA DUARTE RODRIGUEZ (Ficha S. 593|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 1986 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA CABRERA LOPEZ DE MORALES (Ficha S. 619|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de diciembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 1968 Feb.10-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN ALBERTO DE LEON RAPPA y ALBERTO IVAN DE LEON CORREA (Ficha A.|371|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 de julio de 1982. — Esc. Raquel Frick Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 1983 Feb.10-v.feb.25.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ERALDO RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 23 de diciembre de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 1926 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDRO BAUTISTA CARNELLI LUGANO (Ficha B. Nº 207|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, junio 8 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 1927 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PABLO CASTAGNINO CHIRIO o DIRIO o CIRIO (Ficha B. Nº 599|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, febrero 1º de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 1928 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL DANILO DIAZ BENTANCOR (Ficha B. Nº 607|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, febrero 2 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 1929 Feb.10-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO ABDON OLIVERA (Ficha B. Nº 696|982) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, diciembre 24 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 1930 Feb.10-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de GIORGIO o JORGE PELIZARI (Ficha 533|B.|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 9 de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 1977 Feb.10-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de EUGENIO HERNANDEZ ROBAINA, RAMONA HERNANDEZ ROBAINA, JOSE CUPERTINO HERNANDEZ ROBAINA y SEVERIANO HERNANDEZ ROBAINA (Ficha 512|B.|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 23 de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 104.00 10|pub. 1976 Feb.10-v.feb.25.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HEBERT VICENTE GARCIA MACHADO (Letra B, Ficha Nº 1, año 1983), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, febrero 4 de 1983. — Ma. Clotilde Landarín de Brum, Actuaria Adjunta.

1) N$ 104.00 10|pub. 2017 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de ANTENOR ESTAVILLO LESTIDO (F. Nº 290|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la feria Judicial Mayor. — Melo, 16 de diciembre de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

1) N$ 78.00 10|pub. 2015 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de las sucesiones de BONIFACIO RODRIGUEZ y CIRILA VILLALBA de RODRIGUEZ (Fa. 301|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Melo, 28 de diciembre de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

1) N$ 78.00 10|pub. 2016 Feb.10-v.feb.25.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de AMADEO SANTOS (Fa. 583|C.|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 21 de diciembre de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

1) N$ 78.00 10|pub. 1923 Feb.10-v.feb.25.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las Sucesiones de PETRONA VICTORIANA y MARIA FILOMENA ESTEVES o ESTEVEZ de ARMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, octubre 14 de 1982. — Susana C. Berger R. Actuaria.

1) N$ 104.00 10|pub. 1900 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de SAID ABI - RACHED y MANE CHELUC de ABI - RACHED, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 1899 Feb.10-v.feb.25.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE o FELIPE NERI MARCONI o MARCONI DIAZ (F. B. 1368|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir su forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 21 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

1) N$ 78.00 10|pub. 1996 Feb.10-v.feb.25.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HUMBERTO NICASIO MELGAR CASULO (Fa. 237|77), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 20 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 104.00 10|pub. 1959 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de RITA INDALECIA PINTOS MUNIZ de DE BRUN CARABAJAL y don MANUEL DE BRUN CARABAJAL CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 28 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 104.00 10|pub. 1960 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión testamentaria de doña MARIA LUISA PASQUIER CHAPARRO de PARADA (Fa. 492|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 28 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 104.00 10|pub. 1961 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RUFINO EDMUNDO ESCOBAR CARDOZO (Fa. 478|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 21 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 78.00 10|pub. 1962 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de WALTER JESUS PORTA ABADIA (Fa. 487|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 28 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 78.00 10|pub. 1963 Feb.10-v.feb.25.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia dispuso la apertura de la sucesión de PINI RECUERO GILBERTO ESTEBAN (Ficha 727|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 18 de agosto de 1982. — Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

1) N$ 104.00 10|pub. 2006 Feb.10-v.feb.25.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de las sucesiones de BARTOLO FASCENDINI IBARBIA y de OFELIA TARCA u OFELIA TOLENTINA TARCA FERRARI DE FASCENDINI (Ficha Nº 1.339, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 28 de diciembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

1) N$ 78.00 10|pub. 1913 Feb.10-v.feb.25.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

I. M. de C.

Intendencia Municipal de Canelones

CADUCIDAD DE PROMESAS DE COMPRAVENTA

Los propietarios, Emilio y Nicolás Colombino, Suc. de Elías Colombino, Héctor O. Zunino y Pasión Rozas de Zunino, Omar Zunino y Edith Paredes de Zunino, Pinamar S. A., Carlos y Martha Colombino Frechou.

Artículo Nº 10 de la ley 9.099. — Se avisa a los promitentes compradores cuyos nombres se detallan, a sus sucesores a título singular o universal, que pasados quince (15) días de la última publicación de este aviso, habrá caducado todo derecho que pudiera corresponderles sobre los solares que se detallan:

A) Ubicados en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, según plano del Agr. Carlos Hughes, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 13.214 el 30 de agosto de 1966:

1º) Solar Nº 12, Manzana Nº 404, Padrón Nº 31.103, nombre Antonio Nilo Silva.

2º) Solar Nº 4, Manzana Nº 405, Padrón número 30.282, nombre Félix Camilo Guillén Carrión.

3º) Solar Nº 35, Manzana Nº 407, Padrón Nº 30.369, nombre Juan José Antonio Cabrera Pereyra.

4º) Solar Nº 22, Manzana Nº 411, Padrón Nº 30.471, nombre Baldomir Francia Díaz.

5º) Solar Nº 16, Manzana Nº 413, Padrón Nº 30.513, nombre Melba Teresa Aysa Latur.

6º) Solar Nº 14, Manzana Nº 415, Padrón Nº 30.548, nombre María Isabel Acosta Sánchez de Terevinto.

7º) Solar Nº 16, Manzana Nº 415, Padrón Nº 30.550, nombre Lolo Matías Peña Correa.

8º) Solar Nº 3, Manzana Nº 416, Padrón Nº 30.567, nombre Amelia Dolly Bentancor Luise de Latour.

9º) Solar Nº 22, Manzana Nº 417, Padrón Nº 30.625, nombre Elbio Ruben San Martín Seijas.

10º) Solar Nº 23, Manzana Nº 417, Padrón Nº 30.626, nombre Julio Eduardo Martínez Pérez.

11º) Solar Nº 2, Manzana Nº 418, Padrón Nº 30.638, nombre Froilán Monzón.

12º) Solar Nº 7, Manzana Nº 418, Padrón Nº 30.643, nombre Irma Nelly Antelo Peña de Vilaró.

13º) Solar Nº 8, Manzana Nº 421, Padrón Nº 30.723, nombre Mirta Esmeralda Ramos Costa de Aragón.

14º) Solar Nº 2, Manzana Nº 422, Padrón Nº 30.777, nombre Juan Antonio Olmos Sosa.

15º) Solar Nº 10, Manzana Nº 424, Padrón Nº 30.870, nombre Luciano Umpiérrez Umpiérrez.

16º) Solar Nº 13, Manzana Nº 424, Padrón Nº 30.873, nombre Sergio Luis Caminos Barrios.

17º) Solar Nº 14, Manzana Nº 424, Padrón Nº 30.874, nombre Sergio Luis Caminos Barrios.

Nº 30.875, nombre Oscar Raúl Arraiz Damonte.

18º) Solar Nº 15, Manzana Nº 424, Padrón

19º) Solar Nº 21, Manzana Nº 424, Padrón Nº 30.881, nombre Gilberto Ramón Suárez Delgado y Alba Gladys Rodríguez.

20º) Solar Nº 13, Manzana Nº 427, Padrón Nº 30.941, nombre Alba Sonia Cor Guerrero.

21º) Solar Nº 26, Manzana Nº 428, Padrón Nº 30.917, nombre Rosa Rodríguez Pereira y Luis Waldemar Rodríguez.

22º) Solar Nº 9, Manzana Nº 427, Padrón Nº 30.937, nombre Luisa Amelia Mendoza.

23º) Solar Nº 4, Manzana Nº 428, Padrón Nº 30.895, nombre Norberto Radames Cardozo Soto.

24º) Solar Nº 20, Manzana Nº 403, Padrón anterior m.|á. Nº 28.110, Padrón actual Nº 31.070, nombre Washington Camponor Rodríguez Madera, promesa inscripta con el Nº 9.835 el 7 de diciembre de 1974.

25º) Solar Nº 2, Manzana Nº 410, Padrón anterior m.|á. Nº 28.111, Padrón actual Nº 30.432, nombre Angel Dionisio Toribio Techera, promesa inscripta con el Nº 4.427 el 8 de mayo de 1978.

26º) Solar Nº 3, Manzana Nº 410, Padrón anterior m.|á. Nº 28.111, Padrón actual Nº 30.433, nombre Aurora Luján Espinosa Chevalier, promesa inscripta con el Nº 6.355 el 11 de agosto de 1975.

27º) Solar Nº 24, Manzana Nº 417, Padrón anterior m.|á. Nº 28.111, Padrón actual Nº 30.627, nombre Marcelino Marrero Larrosa y María Elena Ruggiero Bassiguana de Marrero, promesa inscripta con el Nº 9.575 el 10 de diciembre de 1973.

28º) Solar Nº 25, Manzana Nº 417, Padrón anterior m.|á. Nº 28.111, Padrón actual Nº 30.628, nombre Delfico Saturnino Sosa Pereyra, promesa inscripta con el Nº 9.833 el 3 de diciembre de 1974.

B) Ubicados en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, según plano del Agr. Carlos Hughes, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 4.194 el 16 de noviembre de 1976:

1º) Solar Nº 15, Manzana "B", Padrón actual Nº 39.716, nombre Eduardo Roberto Neve Auscarriaga.

2º) Solar Nº 20, Manzana "B", Padrón actual Nº 39.721, nombre María del Carmen Méndez Barnidelli de Huadaña.

3º) Solar Nº 23, Manzana "B", Padrón actual Nº 39.724, nombre Martha Graciela Enríquez de Núñez.

4º) Solar Nº 24, Manzana "B", Padrón actual Nº 39.725, nombre Ifrain Sena.

5º) Solar Nº 27, Manzana "B", Padrón actual Nº 39.728, nombre Marcos Hugo Ghidone Moreira y Felipe Santiago Molina Ribero.

6º) Solar Nº 9, Manzana "C", Padrón actual Nº 39.745, nombre Desiderio Eduildo Díaz Fleitas.

C) Ubicados en la Sétima Sección Judicial del departamento de Canelones, según plano del Agr. Walter Roy Harley, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 14.236 el 11 de octubre de 1968:

1º) Solar Nº 4, Manzana Nº 36, Padrón número 25.939, nombre Washington Beltrán Sequeira Ambrossi.

D) Ubicados en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, según plano del Agr. Walter Roy Harley, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 11.409, el 21 de marzo de 1969:

1º) Solar Nº 8, Manzana Nº 84, Padrón número 25.672, nombre Julio César Martínez Alfonso.

2º) Solar Nº 8, Manzana Nº 83, Padrón número 25.638, nombre Juan Ruben Molina Sosa y Eduardo Enrique Maguna González.

E) Ubicados en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, según plano del Agr. Walter Roy Harley, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1.187 el 29 de diciembre de 1959:

1º) Solar Nº 14, Manzana Nº 22, Padrón número 18.261, nombre Hebert Zenón Viera Escobar, promesa inscripta con el Nº 539 el 23 de enero de 1975.

F) Ubicados en la Decimoctava Sección Judicial del departamento de Canelones, según plano del Agr. Carlos Hughes, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 10.364 el 7 de mayo de 1959:

1º) Solar Nº 22, Manzana Nº 17, Padrón número 1.707, nombre Santiago Alberto Aguilar Barrera.

G) Ubicados en la Decimoctava Sección Judicial del departamento de Canelones, según plano del Agr. Carlos Hughes, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 9.327 el 17 de agosto de 1964:

1º) Solar Nº 20, Manzana Nº 76, Padrón Nº 1.695, nombre Laura Teresita Vázquez Fuentes de Gasco.

Los propietarios a todos los efectos a que dieran lugar estas publicaciones constituyen domicilio especial en las Oficinas Varela Limitada, calle Colonia 1577 de esta ciudad de Montevideo. — Como apoderado sustituto de Pinamar S. A., Varela Limitada.

2) N$ 5.280.00 15|pub. 1922 Feb.10.v.mar.4.

3—Convocatorias Comerciales

HALSON S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de "Halson S. A.", para la asamblea general ordinaria que se realizará el 24 de febrero de 1983, a la hora 10, en la Avda. 8 de Octubre 3225, de la ciudad de Montevideo, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Nombramiento de dos accionistas para que computen las votaciones y suscriban el acta respectiva; 2º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de julio de 1982.

Nota — Los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios con 24 (veinticuatro) horas mínimas de anticipación de la Asamblea en las oficinas de la Sociedad. Los que deseen hacerse representar en la Asamblea, deberán presentar carta poder por lo menos 3 (tres) días antes del fijado para la misma. — Montevideo, 7 de febrero de 1983.

3) N$ 51.20 1|pub. 1947 Feb.10-v.feb.10.

VIAMAR S. A.

Se convoca a asamblea ordinaria para el día 21 de febrero de 1983, a las 8.30 horas en el local de calle Buenos Aires 484, Esc. 21, para tratar la siguiente orden del día:

1) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de julio de 1982; 2) Designación de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.

3) N$ 25.60 1|pub. 1903 Feb.10-v.feb.10.

ISLAN S. A.

Se convoca a asamblea ordinaria para el día 21 de febrero de 1983, a las 8.30 horas en el local de calle Buenos Aires 484, Esc. 21, para tratar la siguiente orden del día:

1) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de julio de 1981 y el 31 de julio de 1982; 2) Designación de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.

3) N$ 25.60 1|pub. 1904 Feb.10-v.feb.10.

MIRCLEY S. A.

Se convoca a asamblea ordinaria para el día 25 de febrero de 1983, a las 17 horas en el local de calle Buenos Aires 484, Esc. 21, para tratar la siguiente orden del día:

1) Memoria y balance de los ejercicios cerrados el 30 de setiembre de 1980, 30 de setiembre de 1981 y 30 de setiembre de 1982; 2) Designación de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.

3) N$ 25.60 1|pub. 1905 Feb.10-v.feb.10.

LEOPAL S. A.

Se convoca a asamblea ordinaria para el día 25 de febrero de 1983, a las 15 horas en el local de calle Buenos Aires 484, Esc. 21, para tratar la siguiente orden del día:

1) Memoria y balance de los ejercicios cerrados el 30 de setiembre de 1981 y 30 de setiembre de 1982; 2) Designación de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.

3) N$ 25.60 1|pub. 1906 Feb.10-v.feb.10.

TERMIN S. A.

Se convoca a asamblea ordinaria para el día 23 de febrero de 1983 a las 19 horas en el local de calle Buenos Aires 484, Esc. 21, para tratar la siguiente orden del día:

1) Memoria y balance de los ejercicios cerrados el 30 de setiembre de 1981 y 30 de setiembre de 1982; 2) Designación de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.

3) N$ 25.60 1|pub. 1907 Feb.10-v.feb.10.

GLENSOL S. A.

Se convoca a asamblea ordinaria para el día 19 de febrero de 1983, a las 8.30 horas en el local de calle Buenos Aires 484, Esc. 21, para tratar la siguiente orden del día:

1) Memoria y balance de los ejercicios cerrados el 31 de julio de 1981 y 31 de julio de 1982; 2) Designación de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.

3) N$ 25.60 1|pub. 1908 Feb.10-v.feb.10.

SERRA DO MAR S. A.

Se convoca a asamblea ordinaria para el día 23 de febrero de 1983, a las 17 horas en el local de calle Buenos Aires 484, Esc. 21, para tratar la siguiente orden del día:

1) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1982; 2) Designación de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.

3) N$ 25.60 1|pub. 1909 Feb.10-v.feb.10.

PRIMACIA S. A.

Se convoca a asamblea ordinaria para el día 24 de febrero de 1983, a las 15 horas en el local de calle Buenos Aires 484, Esc. 21, para tratar la siguiente orden del día:

1) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1982; 2) Designación de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.

3) N$ 25.60 1|pub. 1910 Feb.10-v.feb.10.

ESPIRAL S. A.

Se convoca a asamblea ordinaria para el día 24 de febrero de 1983, a las 17 horas en el local de calle Buenos Aires 484, Esc. 21, para tratar la siguiente orden del día:

1) Memoria y balance de los ejercicios cerrados al 30 de setiembre de 1981 y 30 de setiembre de 1982; 2) Designación de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.

3) N$ 25.60 1|pub. 1911 Feb.10-v.feb.10.

IDETEX S. A.

Se convoca a asamblea ordinaria para el día 24 de febrero de 1983, a las 19 horas en el local de calle Buenos Aires 484, Esc. 21, para tratar la siguiente orden del día:

1) Memoria y balance de los ejercicios cerrados el 30 de setiembre de 1981 y 30 de setiembre de 1982; 2) Designación de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.

3) N$ 25.60 1|pub. 1912 Feb.10-v.feb.10.

RESIDENCIAL HOTEL SALINAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a efectuarse el día Sábado 26 de febrero de 1983 a las 19 y 30 en primera convocatoria y a las 20:00 en Segunda y última en el local del Residencial a fin de tratar la siguiente:

Orden del día

1º) Lectura del acta anterior.

2º) Devolución de toda la documentación y valores del Residencial por parte del señor N. Pérez Chiale.

3º) Exigencias de la Intendencia Municipal de Canelones por los planos y servidumbre del Residencial.

4º) Designación de autoridades (Presidente y Secretario) por el Ejercicio 1983|1984.

5º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — La Comisión Administradora.

Nota: No podrán votar los socios que no se encuentren al día en el pago de los gastos comunes (Art. 17 de los estatutos).

3) N$ 448.00 10|pub. 1880 Feb.10.v.feb.25.

4—Dirección de Necrópolis

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
Sección Necrópolis

Por disposición de la Ordenanza Nº 4.714|980, decreto de Junta de Vecinos Nº 2.763|980, artículo 22, apartado "C", numeral 2º, se hace saber que los señores: MARGARITA TOMASA GRACIAN ETCHART de APARAIN solicita título del Panteón Nº 66, Sector del Cementerio de la ciudad de Migues que figura en su lápida a nombre de Pedro Gracián y familia, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación (Expediente J 6430|82). — Director de División Registros Municipales, señora Teresa Rodríguez de Cabrera.

4) N$ 192.00 5|pub. 1995 Feb.10-v.feb.18.

Por disposición de la Ordenanza Nº 4.714|980, decreto de Junta de Vecinos Nº 2.763|980, artículo 22, apartado "C", numeral 2º, se hace saber que los señores: GREGORIO GRANJA, LUIS GRANJA, PETRONILA GRANJA VELAZCO y SALVADOR RUFINO GRANJA VELAZCO solicitan título del Nicho Nº 12, Sector A del Cementerio de la ciudad de San Jacinto, que figura en su lápida a nombre de Salvador Granja, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario; para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación (Expediente CH 7.666). — Director de División Registros Municipales, señora Teresa Rodríguez de Cabrera.

4) N$ 192.00 5|pub. 1978 Feb.10.v.feb.18.

Por disposición de la Ordenanza Nº 4.714|980, decreto de Junta de Vecinos Nº 2.763|980, artículo 22, apartado "C", numeral 2º, se hace saber que los señores: ALMA ALDABALDE

BIANCHI de ABELLA; JUAN ANTONIO MESA BIANCHI; AIDA TERESA MESA BIANCHI de LALLEFIN y ANGEL ALDABALDE BIANCHI, solicitan título del Panteón Nº 7 del Cementerio de la ciudad de La Paz que figura en su lápida a nombre de Juan A. Bianchi, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días, a partir de la presente publicación (Expediente E. 35.715|82). — Señora Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 288.00 5|pub. 1935 Feb.10-v.feb.18.

Por disposición de la Ordenanza Nº 4.714|980, decreto de Junta de Vecinos Nº 2.763|980, artículo 22, apartado "C", numeral 2º, se hace saber que los señores: ROBERTO MARIA SALABERRI, ELADIO JOSE SALABERRI, EMILIO SALABERRI PINTOS, ATAHUALPA SALABERRI, solicitan título del Panteón Nº 25 del Cementerio de la ciudad de La Paz, que figura en su lápida a nombre de José Salaberri y familia, en razón de carecer de título.

En consecuencia, se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación (Expediente E. 35.827|982). — Señora Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 224.00 5|pub. 1931 Feb.10-v.feb.18.

Por disposición de la Ordenanza Nº 4.714|980, decreto de Junta de Vecinos Nº 2.763|980, artículo 22, apartado "C", numeral 2º, se hace saber que los señores: IRMA CLELIA GARCIA ACOSTA solicita título del Panteón Nº 5, Plano ampliación del Cementerio de la ciudad de Las Piedras, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación (Expediente D. 81.710|982). — Señora Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 224.00 5|pub. 1932 Feb.10-v.feb.18.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "AGRESTA, ANGEL y ALONSO NELIDA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: V|1.520|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Angel Agresta Vivone y Nélida Marina Alonso Altez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de diciembre de 1982. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 1972 Feb.10-v.mar.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "LORES, SERGIO WASHINGTON y TOSCANO DOLORES IRIS - Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: 506|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Sergio Washington Lores y Dolores Iris Toscano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de diciembre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 1973 Feb.10-v.mar.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "MELLO, FERNANDO contra ODDONE MARIELLA (Ficha: D|828|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Fernando Ariel Mello y Mariella Irene Oddone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de febrero de 1983.

5) N$ 312.00 20|pub. 1892 Feb.10-v.mar.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "PEREZ CASTAÑE, JORGE E. y VIVIANA CALCAGNO - Dis. y liquidación de la Soc. conyugal" (Ficha V. 3460|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge E. Pérez Castañe y Viviana Calcagno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de diciembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 312,00 20|pub. 1919 Feb.10-v.mar.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SONA MIRIS NUÑEZ c/OMAR JOSE NANTES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 932|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de diciembre de 1982. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312,00 20|pub. 1971 Feb.10-v.mar.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "CARLOS PRUDENCIO GROSSE PUERTO y ANNEMARIE SHOPF ZECH - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 860|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Prudencio Grosse Puerto y Annemarie Shopf Zech, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312,00 20|pub. 2025 Feb.10-v.mar.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "MAGNAU, DOMINGO AGUSTIN y GLORIA TERESA SANTANA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. 1815|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Domingo Agustín Magnou y Gloria Teresa Santana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Susana Puga de Silva, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312,00 20|pub. 1952 Feb.10-v.mar.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "MARTHA E. MACEIRA y JULIO QUIRICI SALAVARRIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martha E. Maceira y Julio Quirici Salavarría, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de noviembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312,00 20|pub. 1891 Feb.10-v.mar.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE JULIO QUEIROLO HOWARD y BEATRIZ CANTERA CANALE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 1415|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de diciembre de 1982. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

5) N$ 208,00 20|pub. 1890 Feb.10-v.mar.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "HUGO CANAVERO SUAREZ y MARA RODRIGUEZ IRIGOYEN - Dis. y Liq. de Soc. Con." (F. E. 93|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Canavero Suárez y Mara Rodríguez Irigoyen, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

5) N$ 312,00 20|pub. 2002 Feb.10-v.mar.11.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "ABELLA SILVA, OSCAR y ROSA ARIANO GIORDANO - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha B. número 601|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Abella Silva y Rosa Ariano Giordano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 30 de diciembre de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.

5) N$ 312,00 20|pub. 1937 Feb.10-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "MARIA HAYDEE PALLARUELO y POLICARPO GIBERT - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha B. número 81|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Haydée Pallaruelo y Policarpo Gibert, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 13 de octubre de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.

5) N$ 312,00 20|pub. 1936 Feb.10-v.mar.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JUAN CARLOS KURDZIEL GONZALEZ y TERESA MIRIAM MARTINEZ ALEM (F. B. 179|1982), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 14 de junio de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 260,00 20|pub. 1979 Feb.10-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "KURDZIEL GONZALEZ, JOSE ALBERTO c/BEATRIZ SUSANA RIZZO PAROLO - Dis. y Liquidac. de la Soc. Conyugal" (F. B. 167|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Alberto Kurdziel González y Beatriz Susana Rizzo Parolo, citándose y emplazándose á todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 9 de junio de 1982. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 1980 Feb.10-v.mar.11.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se cita, llama y emplaza al señor Walter Rodríguez Fernández a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en los autos caratulados: "Ramenghi Alicia c| RODRIGUEZ WALTER - Divorcio por Causal" (Ficha D. 334|82). — Montevideo, 3 de febrero de 983.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a tres de febrero de mil novecientos ochenta y tres. Se deja constancia que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40344 Feb.10-v.mar.25.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL

ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

ADJUDICACION SERVICIO TELEFONICO

Manuela S. Pereira Sol 7493
Juan Farina 334

Ramona Garay de Correa, Sol. 7051
Oficial 222 Nº 387

Carlos Maidana, Sol. 7335
Dr. Dighiero s|n

Aura Caraballo, Sol. 7380
Williman 439

Juan José Carrere, Sol. 7383
Batlle 943

Carlos Vilche, Sol. 7395
Juan Farina 677

Azucena del Puerto, Sol. 7434
Rondeau 490

María Parga, Sol. 7436
D. Pérez 421

Adalberto Machado Teliz, Sol. 7453
De La Llana 373

Oscar Julio Urtiaga, Sol. 7456
Roosevelt 266

Carlos Guillén, Sol. 7491
Williman 339

Presentarse dentro de un plazo de 15 días. Regional ANTEL Minas.
8) (C. C.) 1|pub. 40342 Feb.10-v.feb.10.

9—Expropiaciones

RIVERA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

EDICTO. — Por resolución de la Intendencia Municipal de Rivera Nº 7.909 de fecha 2 de setiembre de 1982 y Decreto de la Junta de Vecinos de fecha 21 de setiembre de 1982 han sido designados para ser expropiados, con destino a la Construcción de Viviendas en convenio con el Banco Hipotecario del Uruguay —declarándose urgente ocupación—, los siguientes inmuebles:
Padrón Nº 9022 (Area 1.302 mts.); Padrón Nº 10.573 (Area 5.425 metros. 20 decimetros); Padrón Nº 10.574 (Area 5.324 mts. 68 dms); Padrón Nº 10.575 (Area 4.603 mts. 87 dms) y Padrón Nº 10.576 (Area 1.777 mts. 63 dms.).

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 inciso 3º de la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 y por el artículo 1º del decreto-ley Nº 10.247 se cita a los propietarios o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Secretaría Administrativa de esta Intendencia donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Rivera, enero 4 de 1983.

El Intendente Municipal, Coronel Raúl G. Mermot. — Ariel Pereira, Secretario General.
9) (C. C.) 3|pub. 40346 Feb.10-v.feb.16.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante esta sede se tramita la declaración de incapacidad de ROMEO PAVONI D'ALESANDRO, habiendo sido designado Curador interino, por auto Nº 23987, el Sr. Robin Pavoni Machado. El mismo aceptó el cargo el día 22 de diciembre de 1982. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Ficha V|35|82). — Montevideo, 2 de febrero de 1983. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
10) N$ 130.00 10|pub. 1990 Feb.10-v.feb.25.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CORREA FLORES, WILSON - Incapacidad" (Ficha B|217 bis 1982), se hace saber que por Sentencia Nº 158, de fecha 29 de octubre de 1982, se declaró en estado de incapacidad a Wilson Correa Flores, designándose curadora a Felicia Flores de Correa, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 7 de diciembre de 1982. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
10) N$ 104.00 10|pub. 2020 Feb.10-v.feb.25.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado en autos: "VERONICA BENECH TEMESIO - Información" (Ficha V|543|82), se ha presentado el siguiente escrito: Verónica Benech Temesio, constituyendo domicilio en los estrados, digo: Que optando por el título de Procuradora ofrezco la declaración de Graciela Calzolari y Beatriz Braga, quienes declararán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Verónica Benech Temesio. — Osvaldo José Ingold, Escribano Público. — Montevideo, 3 de febrero de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104.00 10|pub. 1994 Feb.10-v.feb.25.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE RELACIONES PUBLICAS

Licitación Pública Nº 2

Se llama a interesados en la producción de un noticiero fílmico, en color.

El pliego de condiciones esté a su disposición en DINARP, Avda. del Libertador 1409, Depto. Administrativo, de 8:30 a 12:30 horas.

Las ofertas podrán presentarse hasta el 7 de marzo de 1983, a la hora 11. Fecha de apertura de las mismas, 14 de marzo de 1983, a la hora 10:00, en DINARP.
12) (C. C.) 1|pub. 40343 Feb.10-v.feb.10.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION NACIONAL DE SUBSISTENCIAS

DIVISION COMERCIAL - DPTO. DE COMPRAS

Licitación Pública Nº 11/83

Primer y Segundo Llamado

Objeto: SUSTITUCION O ALTERNATIVAMENTE REPARACION DE TECHOS Y LUCERNAS EN EL EDIFICIO DE LA CALLE "CERRO LARGO Nº 753".

Apertura: Marzo 7 de 1983 a las 10 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 11 horas.

VALOR DEL PLIEGO: N$ 20.—

Los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales podrán ser retirados en la División Financiero Contable, calle 25 de Mayo Nº 737, Planta Baja.

Las propuestas se recibirán y abrirán en el Salón de Actos de la Dirección, calle 25 de Mayo Nº 737, 3er. piso.
12) (C. C.) 1|pub. 40349 Feb.10-v.feb.10.

Licitación Pública Nº 10/83

Objeto: ARROZ EN PAQUETES.
Apertura: Febrero 28 de 1983 a las 10 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 11 horas.

El plazo entre la publicación y la apertura de la licitación fue reducido de acuerdo con lo dispuesto con el artículo 34 del decreto número 104|968 de 6|2|968, por existir necesidad inmediata de obtener la provisión del referido artículo alimenticio.

VALOR DE CADA PLIEGO: N$ 20.—

Los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales podrán ser retirados en la División Financiero Contable, en la calle 25 de Mayo número 737 Planta Baja. Las propuestas se recibirán y abrirán en el Solón de Actos de la Dirección, calle 25 de Mayo Nº 737 3er. Piso.

12) (C. C.) 1|pub. 40341 Feb.10-v.feb.10.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación Pública Nº 866

Llámase a Licitación Pública para la Obra: "REPARACIONES EN LA REPRESA DE LA LAGUNA DEL SAUCE", de acuerdo al Pliego de Condiciones Particulares, que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sito en la calle Ciudadela 1414 2º piso, durante el horario de Oficina.

La apertura de la propuesta se efectuará el 15 de marzo de 1983 a las 15 horas (primer llamado) y a las 15.30 horas el (segundo llamado) en la Dirección de Hidrografía. Valor del Pliego de Condiciones Particulares es de nuevos pesos 600.00 (nuevos pesos seiscientos). — La Dirección.

12) (C. C.) 10|pub. 40347 Feb.10-v.feb 25.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

LICITACION PUBLICA

MARTES 22 DE FEBRERO DE 1983

Licitación Pública N.o 7/83 — Sets de transfusión

Primer llamado — Plaza — Hora: 9

Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio 1892 (3er. piso).

12) (Cta. Cte.) 2|pub. 40345 Feb.10-v.feb.11

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 10 de febrero de 1983

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

NESTOR MIGUEL ALFONSO, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 3 Nº 5903 (Las Torres) y STELLA MARIS LOPEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Alvarez 5034.

CARLOS URBANO del PUERTO, 29 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Jaime Cibils 2680 Apto. 5 y SYLVIA BEATRIZ ESTEVEZ, 24 años, soltera, policía, oriental, domiciliada Pje. Bvar. Artigas 971 (Bella Vista).

PABLO EDUARDO ALZUGARAY, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ellauri 659 Apto. 4 y GABRIELA MARIA GARCIA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Patria 717.

ALVARO DE FERRARI, 25 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado Leyenda Patria 3148 Apto. 201 y MATILDE ISABEL FERNANDEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bvar. España 2726.

MANUEL ARDUINO, 27 años, soltero, artesano, oriental, domiciliado Avda. Italia 4130 y SILVIA LERIDA AÑON, 31 años, divorciada, artesana, oriental, domiciliada Estivao 2015.

OFICINA Nº 2

VICTOR EDUARDO BERNAT, 28 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Javier Barrios Amorín 1125 Apto. 7 y RAQUEL SERRANA BUONO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martn C. Martínez 2814 Apto. 8.

CARLOS HUGO BENTOS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rosario 3320 y OLGA GLADYS ROCHA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rosario 3320.

JAVIER GONZALO ELHORDOY, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Vicente Arcos 3197 y TERESITA DANIELA VILCHE, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Irureta Goyena Vivienda 89 (Bo. Villa Española).

JORGE LUIS BOCKELER, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Fomento 1721 Apto. 3 y LAURITA RENEE DIAZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Batlle Berres Nº 4406 Apto. 2.

CESAR BRUNO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Libertad Nº 2667 Apto. 101 y MARTHA AMELIA VASOTTO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José María Montero 2732 Apto. 3.

CARLOS VICTORIO BERTOLOTTI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Copérnico 6135 e MARIA MARGARITA RODRIGUEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Copérnico 6135.

NESTOR DANIEL BENTANCUR, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Celestino Bauzá 3884 apartamento 1 y STELLA MARIS INZAURRALDE, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Defensa 1877 apartamento 1.

OFICINA Nº 3

ANDRE CALCAGNO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carabelas 3434 Apto. 3 y AURORA EUDOXIA GUZMAN, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carabelas 3434 Apto. 10.

LUISITO CORREA, 36 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 1º (Paso de la Arena) y JUANA LIA, 29 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Spencer 4557.

HECTOR BALTASAR CORBO, 39 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Acrópolis 3534 y JULIA ENILDA DAVILA, 40 años, viuda, oriental, domiciliada Acrópolis 3534.

JORGE EDUARDO CARRILLO, 28 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado J. Batlle y Ordóñez 2636 y LILIAN GONZALEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luciano Romero Nº 3324.

OFICINA Nº 4

HUGO ENRIQUE LENS, 27 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Reconquista 280 Apto. 2 y SELVA ABROQUI, 26 años, soltera, abogada, oriental domiciliada Sambucetti 1875.

OSCAR ANTONIO LEITES, 21 años soltero, militar, oriental, domiciliad Acevedo Daz 2138 y MONICA CHIODON 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cerro Largo 1131 Apto. 13.

GERARDO MIGUEL LOMBARDI, 2 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Guaná 2239 y MARIA ELEN KNAPPE, 23 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Guaná 2239.

OFICINA Nº 5

ALFREDO GIURIA, 34 años, divorciado, publicista, oriental, domiciliado Porongos 2496 y MARIA JOSE WEST, 2 años, divorciada, empresaria, oriental domiciliada Sarmiento 2527 Apto. 401.

ERIC NICOLAAS HOOGENDOORN, 3 años, soltero, empleado, holandés, domiciliado Hovenierstraat 7 Nº 2613 Rn (Delft) e ROSSANA MARIA GAGLIANO 22 años, soltera, docente, oriental, domiciliada 18 de Julio 2135 Apto. 201.

SEBASTIAN GUZMAN, 51 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Tres Gracias 2713 Bis y GLORIA IRIS TERESA GONZALEZ, 47 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Panela número 3487.

FERNANDO HERNANDEZ, 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Hornos 4978 Apto. 68 y CRISTINA TRIAS, 21 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Pedernal 2048 apartamento 4.

DANTE GIOSA, 33 años, divorciado, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Avda. Agraciada 3287 y ELSA Juana PENSIERO, 40 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Ignacio Medina 3831 Apto. 203.

OFICINA Nº 6

NESTOR AQUILES MARINI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asunción 1319 y PATRICIA ELINA CARABALLO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Martín C. Martínez Nº 2446 Apto. 11.

ANIBAL ANGEL MEDINA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mauricio Maeterlinck 5087 y LILIANA JUDITH DENIS, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Lamartine 1624.

JUAN JOSE MAGNONI, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Batlle Berres, Pasaje 1, Nº 5149 y MARIA CRISTINA LACRUZ, 32 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle Paso de la Arena 2233.

OFICINA Nº 7

ANGEL CARLOS PEREZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia y San Martín Pasaje 307 Nº 5290 y ZULLY MARIELA SANCHEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia y San Martín Pasaje 302 Nº 4898.

JULIO PIPPAN, 21 años, soletro, mecánico, oriental, domiciliado Libertad Nº 2857 y ANALOY HETTEL TABORDA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rbla. del Perú 775 Apto. 103.

JULIO CESAR PELLEJERO, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pedro Trápani 3992 Apto. 3 y MARIELLA PRANDO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Trápani 3992 Apto. 3.

ORLANDO RADAMES PISANI, 73 años viudo, jubilado, oriental, domiciliado Eufemio Masculino 2540 y PERLA GONZALEZ, 57 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Eufemio Masculino 2540.

RAUL ALCIDES PERALTA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cnel. Raiz 1623 y ANA BEATRIZ RAMONA MARICHAL, 27 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Francisco Alvarez 1297.

EDUARDO JOSE PEREYRA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chaná 1917 y SUSANA ELVIRA RODRIGUEZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Chaná 1917.

OFICINA Nº 8

VICTOR JOSE ROSSI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 944 y ESTELA MARI GRANERO 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Zapicán 3133 A.

MARIO RUBENS RUIZ, 54 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado Dr. Pena 4200 y MARIA EVANGELINA GONZALEZ, 37 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada Dr. Pena Nº 4200.

LUIS ALBERTO REPETTO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Salónica 4568 y MARIA DEL ROSARIO MARTINEZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Edison 4082.

JULIO CESAR RIEYRO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón del Valle Inclán 2590 Apto. 203 y SILVIA ELIZABETH GHIAZZA, 22 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Aguilar 1129 Apto. 003.

EDUARDO WOLF, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Coquimbo 2224 y ELISA CHERTOK, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Porongos 2869.

GUSTAVO RIOS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Agraciada 1041 Apto. 7 y ANA MARIA TERMI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Agraciada 1041 Apto. 7.

OFICINA Nº 9

JULIO CESAR SILVA LEDESMA, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Santiago Vázquez 1178 y MARIA EUGENIA VERA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Manuel Pagola 3214 Apto. 701.

ALCIDES EDGARDO SOSA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ñanguirú 4552 y GRACIELA SOLEDAD GORDALINA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Galicia 1351 apartamento 302.

OFICINA Nº 10

SERGIO DANIEL ORTEGA DEL RIO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Montero Vidaurreta 333 y SUSANA NEBULONI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Duford y Alvarez Nº 3319.

ROBERTO TORRES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vitruvio Nº 3688 Bis y MARINA SANDRA MARTINEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lrrañaga 3923 Apto. 107.

ALFREDO ARIEL VELARDE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chaná 2328 y NANCY MAGALI THUES, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Chaná 2328.

RICARDO OLIVER, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isabela Nº 3469 y MARINA INES DOUAT, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tangarupá 4784.

MARIO ENRIQUE VIGNOLO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Sayago 1263 y CEFERINA IRMA ACOSTA, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Quijote 2474 apartamento 76.

EDUARDO ORDOÑEZ, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Juan Paullier 1510 Apto. 1 y LAURA SILVIA HERNANDEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Agustín Abreu 2466 Apto. 005.

DIEGO CESAR TURNES, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Celestino Bauzá 3955 y GLHENY ELIZABETH OLIVERA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 948.

RUBEN DANIEL ORDOÑEZ, 33 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado Francisco Rodrigo 3112 y LILIANA TERESITA de los CAMPOS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tomás de Tezano 1146.

FERNANDO OGDI, 25 años, soltero, marino mercante, oriental, domiciliado Lima 1518 y MARIA TERESA MAZZONI 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Austria 2333.

14) N$ 10.00 3|pub. v.feb.16.

16—Prescripciones

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: LA PAZ, CARMEN "Prescripción" (Ficha 505|C|982), se hace saber que se presentó Carmen La Paz, solicitando la prescripción del inmueble padrón Nº 95, manzana N.o 54, solar 6, ubicado en la planta urbana de Ombúes de Lavalle (Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Colonia), de una superficie de 300 metros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión a cualquier título especialmente al señor Eduardo Román, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se gestionarán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 1º de diciembre de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

16) N$ 546.00 30|pub. 2022 Feb.10-mar.25.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

CARLOS MENDEZ VALDEZ, solicita la inscripción de las canciones tituladas: "La gran herida" y "Azulejos españoles", de las cuales se declara autor. — Montevideo, 8 de febrero de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 2003 Feb.10-v.feb.25.

AVELINO SILVA GONZALEZ, solicita la inscripción de la obra titulada: "La naturaleza. Mecánica, electromagnética de los movimientos terrestres. Causas de su oscilación", de la cual se declara autor. — Montevideo, 8 de febrero de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 1925 Feb.10-v.feb.25.

HELIOS PAZOS LOCKHART, solicita la inscripción de la obra titulada: "Determinismo y casualidad", de la clual se declara autor. — Montevideo, 8 de febrero de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 1924 Feb.10-v.feb.25.

CARLOS ENRIQUE ARIGON MOLLES, EDUARDO ACOSTA VIEIRA y LUIS WALTER ARIGON MOLLES, solicitan la inscripción de 12 (doce) modelos denominados: Emperador 101 RR; Dama 101 RD; Centurión 101 RA; Caballo 101 RC; Torre 101 RT; Soldado 101 RP; Jefe 101 GR; Dama 101 GD; Druida 101 GA; Alce 101 GC; Torre 101 GT; Soldado 101 GP, de los cuales se declararon autores. — Montevideo, 4 de febrero de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 128.00 10|pub. 1953 Feb.10-v.feb.25.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: RIVERO MINETTI de VIDAL, BRENDA SUSANA "Rectificación de partida", (Ficha F. 1468|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:

a) De nacimiento de Alejandro Marcelo Vidal Rivero, pues donde el nombre de la madre figura como: "Susana Rivero", debe decir: BRENDA SUSANA RIVERO; y b) De matrimonio de Hugo Gladi Vidal y Brenda Susana Ri-

vero, pues donde el nombre del padre de la contrayente figura como: "Marcelo Rivero", debe decir: SANTOS MARCELO RIVERO y donde el nombre de la madre de la contrayente figura como: "Amelia Minetti", debe decir: AMELIA DOLORES MINETTI. — Montevideo, 22 de diciembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 273.00 15|pub. 1914 Feb.10-v.mar.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 1367|82), se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) de matrimonio de María Josefa Dolores Matinote con Francisco Cid, Acta Nº 20 del 1º de abril de 1933 de la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, donde en la corrección hecha al margen la contrayente figura como de apellido "Matinoti", debe decir MATINOTE; b) de nacimiento de Alberto Cid, Acta Nº 207 del 22 de agosto de 1940 de la Séptima Sección Judicial de Montevideo, Carlos Cid, Acta Nº 69 del 12 de marzo de 1936 de la Séptima Sección Judicial de Montevideo y Roberto Cid, Acta Nº 237 del 5 de agosto de 1955 de la Vigesimocuarta Sección Judicial de Montevideo, pues en todas ellas donde el apellido materno de los inscriptos, figura como "Matinoti", debe decir MATINOTE. — Montevideo, octubre 27 de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Arjunto.

19) N$ 312.00 15|pub. 1439 Feb.10-v.mar.4.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron WILMAR BRITOS y JULIA ELENA DIAZ DE BRITOS, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Jorge Pablo (Fº 181|82), en el sentido de que donde dice: "Viera de Britos, Jorge Pablo" (al margen) debe decir: BRITOS, JORGE PABLO y donde dice: "Wilmar Viera de Britos" debe decir: WILMAR BRITOS, por ser lo que corresponde — Melo, 6 de agosto de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

19) N$ 195.00 15|pub. 2019 Feb.10-v.mar.4.

20—Remates

MONTEVIDEO

GERONIMO ROMERO

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Banco Real contra ALMACENES UNIDOS S. A. Ejecución de prenda" (Ficha 686|82), se hace saber que el próximo 22 de febrero de 1983, a las 14 horas en el local de la Avda. Gral. Garibaldi 2478, el rematador Gerónimo Romero, procederá al remate sin base, y al mejor postor, de 2 camiones marca Fiat 130, matrículas N.os 066963 y 066980, con motores N.os 200001868 y 200001974 respectivamente y 1 camioneta marca Citroen Mehari matrícula N.o 56.966 y motor N.o A 48 8003030.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de aceptársele la misma y será de su cuenta la comisión de remate del 10% y el impuesto al Valor Agregado de 2% y también los gastos de transferencia y demás que la ley pone a su cargo, debiendo la parte vendedora pagar el 1% de comisión sobre el precio de venta.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de febrero de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto

20) N$ 117.00 5|pub. 1948 Feb.10-v.feb.18.

DANTE IOCCO

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos caratulados: "Elsa, Casa Bancaria S. A. contra JUEJATI DAVI y otra. Ejecución de hipoteca" (Ficha C. 54|82), se hace saber que el próximo 21 de marzo de 1983, a las 13 horas, en las puertas del Juzgado de Paz de la Primera Sección del departamento de Maldonado, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Padrón Nº 23|005 ubicado en la ciudad de Punta del Este, Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, señalado con el Nº 005 en el plano del agrimensor Carlos A. Rodríguez, de enero de 1977, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 31|10|77 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 23|12|77 con el Nº 7.522 según el cual se ubica en planta baja a cota 0 metro 0 centímetros, tiene una superficie de 69 metros cuadrados 23 decímetros cuadrados y le corresponde el uso exclusivo del patio B, terraza N, baulera PS1 y un lugar en el garage AS1. Dicha unidad forma parte del edificio "Porto Santo" y su terreno, según plano mencionado, tiene una superficie de 1.635 metros cuadrados 40 decímetros cuadrados, con 33 metros al NO de frente a la calle Nº 24 "El Mesana" y 49 metros 50 centímetros al NE también de frente a la calle Nº 30 "Las Focas" por ser esquina.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo y en moneda nacional el 30% de su oferta al bajarse el martillo; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, impuesto municipal de remate, comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3,54% del precio de remate, etc.; 3) Que será de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,18% sobre el precio de remate; 4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 7.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 4 de febrero de 1983. — Dr. Eduardo J. Vázquez Cruz. Juez.

20) N$ 1.037.40 21|pub. 1993 Feb.10-v.mar.14.

CARLOS W. ABELLA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Marta Díaz contra MIGUEL LARRAINCI" (Ficha 583|82), el día 25 de febrero de 1983, a partir de las 14 y 30 horas en el local de la calle José Leguizamón 3621, el martillero Carlos W. Abella rematará una camioneta Rastrojero-Diesel, matrícula 12.3065 de Young, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Montevideo, 7 de febrero de 1983.

20) N$ 104,00 10|pub. 1887 Feb.10-v.feb.25.

VICENTE ADAMI OLIVERA

Juzgado de Paz de la Cuarta Sección

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos caratulados: "Américo Mosto con EBICIR S. A. - Juicio Ejecutivo" (Ficha 134|82), se hace saber que el día 2 de marzo de 1983, a las 17 horas, en 25 de Mayo Nº 582, se subastará por intermedio del martillero Vicente Adami Olivera, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación y al mejor postor, una máquina registradora electrónica marca Olivetti, Nº 405.398, modelo C.R. 1010; y 2 estanterías metal desarmables de 5 estantes cada una. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de febrero de 1983. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

20) N$ 156,00 10|pub. 1969 Feb.10-v.feb.25.

RAUL IRURETA GOYENA

Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimoprimera Sección, dictada en autos: "Oficina Baldovino S.R.L. c/JUAN GALIGER y otros - Intimación de Pago y Desalojo" (Ficha 9|80), se hace saber que el próximo 25 de febrero a las 11 hs., en la Asociación N. de Rematadores (Zabala Nº 1328), se procederá por intermedio del martillero Raúl Irureta Goyena, asistido de la Actuaria y Alguacil de este Juzgado, a la subasta al mejor postor, sobre la base de N$ 30.909,33 (2/3 partes de su tasación), del siguiente bien inmueble: Un solar, sus construcciones, ubicado en la 9ª Sección Judicial del Dpto. de Montevideo, Padrón Nº 49.060, en Camino Santos Nº 5358, que según plano del Agr. Gerardo J. Altieri, se halla inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional, con el Nº 67.096, de fecha 9|12|1971. Tiene una superficie de 360 mts., que se deslinda así: 9 mts. al Suroeste frente al Camino Santos; 40 mts. al Noroeste lindando con el Padrón Nº 49.061; 9 mts. al Noreste con el Padrón Nº 49.021; y 40 mts. al Sureste con el Padrón Nº 49.059.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2º) Que son de cargo del comprador los gastos de escritura, comisión del rematador, certificados e impuestos y todo aquello que la ley pone preceptivamente de su cargo. 3º) Que los títulos se hallan depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, Hipoteca 59|536|1. 4º) Que los antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto en la Oficina del Juzgado (Zabala Nº 1367, P. 3). — Y a los efectos legales se hacen publicaciones. — Montevideo, febrero 7 de 1983. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

20) N$ 195,00 5|pub. 1889 Feb.10-v.feb.18.

MALDONADO

ANTONIO CARBONARO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Ríos Aguirregaray, José Luis c/CABEL S. A. - Juicio Ejecutivo" (Fa. 57|82), el martillero Antonio Carbonaro, rematará el día 24 de febrero de 1983 a las 18 horas en calle Avda. Aiguá Nº 500 de esta ciudad: 2.238 tornillos de bronce de varias medidas; 7.052 tornillos de hierro de varias medidas; 12.015 tornillos de aluminio para chapa; 192 tornillos galvanizados; 2.115 tornillos milimétricos; 1.270 tornillos Alem (prisioneros y comunes); 68 tornillos niquelados para paragolpe; 20 tornillos tapa cilindro; 30.800 tornillos para madera; 14.054 bulones varias medidas; 3.983 tuercas hierro varios tipos; 2.790 tuercas de bronce varias medidas; 208 arandelas de plástico; 14.800 arandelas metal varias medidas; 1.514 remaches Pop varias medidas; 2.170 remaches aluminio; 855 remaches de hierro; 17 pistones de bronce; 1.870 espárragos varias medidas; 35 chavetas medialuna y cuatro bujes de bronce; 180 mariposas; 41 piezas de bronce varias; 12 dados de terraja; 1 válvula supergás; 13 vidrios ahumados para careta soldar y antiparra; tres caretas de plástico Citroen varios modelos; dos parantes fibra de vidrio; 7 vidrios de parabrisa y ventanillas Mehari; cuatro carcazas de bombas de aceite; tres tapas de bomba de aceite Citroen; 6 bulbos aceite y engranaje de bombas de aceite; 2 caños de agua, dos pulsadores de agua; 464 sellos metal para agua; 1 caño con terminal, cuatro caños líquido de freno y dos metros de caño; 26 patines, repuestos, regulador, automático, flexibles y purgadores de freno; 1 carcaza, 1 cuenta kilómetros y dos cables; 46 bujes palanca, 1 palanca, 8 vieletas palanca; 2 engranajes caja, 2 perillas y 10 seguros de cajas de cambio Citroen; 1 filtro aire Citroen; 16 señaleros de Citroen; 5 rosetas regulador luces; 3 balancines y dos ejes balancín regulador; 10 guías, 6 soportes, 12 cubetas superior resorte, 26 sellos de válvulas; 46 lamparillas varios tipos; 12 llaves; 5 engranajes de motor; 1 bobina de limpiaparabrisa; 41 juntas múltiple, escape, carburador, cuatro juegos de junta, 44 juntas llenado aceite, 8 dobles 4 tapa válvula, bomba de aceite, goma carburador, y 1 de tapa de válvula, 16 tuercas Ami 8, cuatro tuercas con retén y 6 tuercas rueda trasera, 89 bulones de rueda, 2 pedales acelerados, 2 varillas terminal y suspensión, 8 de botador, 22 de bronce con rosca, 2 camisas usadas, 5 juegos de aro Ami 8-13V; 26 aros pistón; 37 Racor y corona arranque, 1 boquilla arranque; 6 carbones de embriague, 3 tornillos con tuerca regular embriague; 6 patas embrague, 1 cable, 60 manijas puertas Mehari y ventanillas y 13 parrillas puerta Mehari; 3 cerraduras puerta Ami 8; 11 bases puerta trasera y un botón cerradura; 4 ejes bomba, 3 flotadores tanque, 1 recambio bomba, dos diafragma y un filtro nafta, 2 Selensides, 7 horquillas caja de velocidad; cinco platinos de Citroen y tres aislantes; 6 anillos transmisión y dos transmisiones incompletas de Citroen; 2 ejes, 4 anillos; barra; 4 tapones; 3 chapas; 3 brazos de dirección; 4 resortes regular acelerador; 8 soportes amortiguador y 2 amortiguadores CD; 3 tapas, dos sombreretes, suspensión; 4 tubos guía; 9 jaulas agujas; 24 soportes motor y 12 soportes conc[illegible]; 9 C[illegible] tintivos Citroen y una correa Pirel. 12 [illegible]

nes polea distribución; 5 planetarios y 6 satélites; 51 abrazaderas; 24 pernos cuchilla, espolón, pedalera; 5 flotadores carburador; 26 resortes varios tipos; 6 lotes repuestos varios; 1 rulleman; 3 fichas semi ópticas; 1 piñón delantero; 5 capuchones bujía; 3 cubre caños calefacción; 2 portátiles; 1 Espot, 2 rejillas cubreparlantes; 25 centros de elásticos; 36 graseras Citroen; 81 tapones Carter, 70 conos Ruedas; 20 escuadras de metal y exhibidor de madera y un exhibidor hierro; 1 pala ancha, 1 estantería con escalerilla y 34 tablas de pino nacional regular estado; 1 toldo de lona; 1 brújula de barco; 215 gomas protectoras; caja de cambio, de trasmisión, calefacción, nafta, antivibración, capuchón de freno, topes, filtros, pedal acelerar, piso, caño de escape, tapón tubo aceite, rebotes y gomas varias, cuatro retenes punta cigüeñal, 1 puntero, 10 separadores, tres rulemanes de empuje, 1 caja satélite, 8 carter encendido, 5 tapones roscados, 2 guías, 8 anillos, 6 dados, 5 cojinetes piñón, 10 asientos rótula de cremallera, dos instrumentos de tablero, 10 seguros doble chassis, 3 plafones Ami 8 y 4 punzones y asiento carburador.

Se previene que el remate se realizará sobre las 2/3 partes de la tasación de los bienes. — Maldonado, 31 de diciembre de 1982. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.006,20 9|pub. 12 Feb.10-v.feb.24.

WINSTON PROVENZA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Banco República c.| ECHEVARRIARZA, JOSE PEDRO y Otra - Medidas preparatorias" (Fa. 1861|81), el martillero Winston Provenza rematará el día 3 de marzo de 1983, a las 11.00 horas, en las puertas de este Juzgado: un solar con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, paraje La Barra, empadronado con el Nº 12.004, antes en mayor área Nº 84, y antes en mayor área Nº 1542; señalado con el Nº 2, manzana 8, de una superficie de 236 m2, 6610 cm2, según plano del agrimensor Washington Pereira de León, que deslinda: Al Suroeste línea quebrada de 2.60 m. y 11.46 frente a carretera La Barra Maldonado; Al Noroeste 40.24 m. con padrón Nº 83; al Sureste línea quebrada compuesta de cuatro tramos de m. 14.76, m. 1.00 y m. 21.58 con solar Nº 1 del mismo plano y m. 6.37 padrón Nº 85.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, disponiendo de un plazo de treinta días para consignar el saldo y escritura;

b) Los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, así como la comisión del Sr. Rematador, serán de cargo del adquirente y que el remate será sin base y al mejor postor;

c) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la oficina, donde podrán ser examinados por los interesados. — Delia Techera de Strom, Actuaria.

20) N$ 509.60 15|pub. 2011 Feb.10-v.mar.3.

DANTE IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Banco de la Nación Argentina c.| CABEL S. A. - Intimación" (Fa.: 850|82), el martillero Dante Iocco rematará el día 21 de marzo de 1983 a las 15.00 horas, en las puertas de esta sede: El inmueble propiedad horizontal 006 y cobertizo F|s. uno, padrón individual 6094|006, Planta Baja a cota vertical más dos metros sesenta y seis centímetros.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma;

b) Que los gastos de escrituración, comisión del señor rematador, impuestos municipales, así como otros impuestos o gravámenes que por ley correspondan, serán de cuenta del comprador;

c) Que los títulos del bien a subastarse se encuentran de manifiesto en la Oficina a disposición del interesado. — Maldonado, 31 de diciembre de 1982. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

20) N$ 351.20 15|pub. 1992 Feb.10-v.mar.4.

LAVALLEJA

ORONIEL PINTOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "Banco Comercial c.| TECHERA BAEZ, GREGORIO A. y Otra - Ejecución hipotecaria" (Fa. 841|982), se hace saber que el día 10 de marzo próximo a las 9 y 30 horas, en la puerta del Juzgado, con intervención del martillero Oroniel Pintos, presidiendo la diligencia la señora Alguacil, asistida del Actuario, se procederá a la venta en remate público por precio, al mejor postor de los siguientes inmuebles

Fracción de campo ubicado en la 1ª Sección d Lavalleja, paraje "San Francisco" padrón Nº 6144, con área de 15 Há. 9.622 metros y fracción de campo lindera a la anterior, padrón Nº 6145, con área de 15 Há 3.695 metros.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía, impuesto municipal y comisión del rematador. — Minas, 27 de diciembre de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 351.00 15|pub. 1964 Feb.10-v.mar.4.

SORIANO

ALCIDES LAINES

Juzgado de Paz de la Primera Sección

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Soriano en autos: "Nelson Arregin de Souza c| HUGO CUÑA - Juicio Ejecutivo" (Ficha 786 año 1981), se hace saber que el día 23 de febrero de 1983 a la hora 10 en la puerta de este Juzgado se rematará por intermedio del señor Rematador Alcides Laines (matrícula 984) asistido del Sr. Alguacil ad-hoc Carlos Echegoyen sobre la base de las 2|3 partes de su tasación que es de N$ 65.000.00 de la finca sito en calle Ferreira casi Galarza de esta ciudad, padrón 3143 manzana 227.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 % de la misma más la comisión del rematador y los impuestos correspondientes. Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura y demás que la ley pone a su cargo. Y a los efectos se hacen estas publicaciones. — A. Walter Marrero Galagorri, Juez de Paz.

20) N$ 117.00 5|pub. 2023 Feb.10-v.feb.18.

TREINTA Y TRES

JOSE FRANCISCO PEREIRA DAS NEVES

Juzgado Letrado de Primera Instancia

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en el expediente: "Italsud Sociedad Anónima - Casa Bancaria c.| HONORIO ZULOGA y Otros - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 799|1980), se hace saber que el día 23 de marzo de 1983, a las 16.00 horas, en las puertas del Juzgado Letrado y por el martillero señor José Francisco Pereira Das Neves, diligencia que será presidida por el señor Alguacil, asistido del señor Actuario, se procederá a vender en pública subasta, con la base de las dos terceras partes del valor de sus tasaciones, los siguientes bienes:

Padrones ubicados en la Tercera Sección:

Padrón 4844: Una fracción de Campo con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la Tercera Sección Judicial de este departamento, padrón 4844 y que según plano del agrimensor Emilio Boix Larriera, de mayo de 1945, inscripto con el número 155, el 1º de junio de 1945 en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, tiene una superficie de mil ciento cincuenta y dos hectáneas, con ocho mil doscientos dieciocho metros y limita: Al Noreste camino de cuarenta metros de ancho que lo separa de campo de "Arrozal Treinta y Tres Sociedad Anónima"; al Este camino de veinticinco metros de ancho que lo separa de "Arrozal Treinta y Tres Sociedad Anónima"; al Sur y Suroeste el Arroyo Ayala por medio con Juan G. Rohaina y Natividad Ramos; y al Noreste con Bernardo Zuluaga.

Padrón 4643: Una fracción de campo ubicada en la Tercera Sección Judicial de este Departamento, padrón cuatro mil seiscientos cuarenta y tres con todas las mejoras que contiene y que según plano del agrimensor José Pedro Núñez, inscripto con el número trescientos dieciocho, el treinta y uno de octubre de mil novecientos cincuenta y dos, en cuyo plano está señalado con la letra "A", plano inscripto en la fecha referida en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres, tiene una superficie de trescientos veintidós hectáreas, seis mil setecientos setenta y un metros, y limita según el plano citado: Al Norte camino de acceso al "Arrozal Treinta y Tres" por medio con Bernardo Zuluaga; al Sur Arroyo Ayala; al Este fracción "B" del plano citado; y al Oeste Wenceslao G. Zuluaga.

Padrón 2328: Una fracción de campo con las mejoras que contiene, ubicado en la Tercera Sección Judicial de este Departamento, empadronado con el número dos mil trescientos veintiocho, en mayor área, y que según plano del agrimensor José Pedro Núñez, de junio del año 1957, inscripto con el número mil ciento dieciséis, el diez de agosto del año actual, en la Oficina Departamental de Catastro, en cuyo plano está señalada con el número Uno, tiene una superficie de cuatrocientos sesenta y tres hectáreas, doscientos veintitrés r s y cuarenta y cinco decímetros cuadrados y limita: Al Norte camino de acceso al Arrozal "Treinta y Tres; al Sur, Arroyo Ayala; al Este Nicolás Zuluaga; y al Oeste, fracción dos de dicho plano, de Estefanía Zuluaga de Silvera.

Padrones ubicados en la Segunda Sección:

Padrones 905 y 618: Dos fracciones de campo y sus mejoras, ubicado en la Segunda Sección Judicial de este Departamento, padrones novecientos cinco y seiscientos dieciocho y que según títulos y plano de mensura del agrimensor Peopasio Machado, de noviembre de mil novecientos treinta y seis, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número ciento doce, el diecisiete de diciembre de mil novecientos treinta y seis, tiene una superficie total de las dos fracciones que son linderas entre sí, de trescientas cuarenta hectáreas seis mil doscientos treinta y ocho metros setenta y ocho decímetros y se deslinda en conjunto así: Al Norte Juan Ramos y Arroyo "El Oro"; al Este, Raimundo Miraballe y Elena P. Mederos; al Sur, Elena P. Mederos y Calixto Téliz; y al Oeste, en parte Calixto Téliz, sucesión Julio María Sanz, Justiniana Viana de Urán y Juan Ramos.

Padrón 621: Una fracción de campo con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la Segunda Sección Judicial de este Departamento, padrón seiscientos veintiuno y que según plano de los agrimensores José Francisco Saravia y Juan Francisco Ros, inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, hoy en la Oficina de Catastro local, el veintisiete de mayo de mil novecientos veinte, tiene una superficie de novecientos cuatro hectáreas dos mil seiscientos veintitrés metros sesenta y tres decímetros, y limita: Al Norte Susana Saravia de Díaz y Cecilio Saravia y al Este Sensata Saravia; al Sur Ciriaco y Cristiano Saravia; y al Oeste Elena Saravia y Susana Saravia de Díaz. — El valor de las tasaciones es el siguiente: Padrón 4844: N$ 509.799.00; padrón 4643: Nuevos pesos 116.193.00; padrón 2328: N$ 178.431.00; padrón 905: N$ 17.240.00; padrón 618: Nuevos pesos 137.930.00 y padrón 621: N$ 422.731.00.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el veinte por ciento (20 o|o) de la misma;

b) Serán de su cargo los gastos de escrituración, comisión del rematador e impuestos municipales, salvo aquellos que graven a los enajenantes;

c) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria, donde podrán ser examinados. — Treinta y Tres, 23 de diciembre de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

20) N$ 1.755.00 15|pub. 195 Feb.10-v.mar.7.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

ARCAM LIMITADA

Contrato: 23|12|82, inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado con el número 4, del Fº 13 al Fº 16, del Tomo Nº 22 de Contratos.

Socios: 1) CARLOS OMAR CAMI CABRERA (50 cuotas) 2) ERNESTO GERARDO ARROYO CARDOZO (50 cuotas).

Objeto: Cafetería, Cervecería y Bar.

Domicilio: Departamento de Maldonado.

Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de 1 año cada uno.

Administración: Socios actuando en forma conjunta.

Capital: N$ 10.000.00 dividido en 100 cuotas de N$ 100.00 cada una.

22) N$ 320.00 10|pub. 2008 Feb.10-v.feb.25.

ALVES Y ALVES LIMITADA
Contrato: 1º de febrero de 1983.
Inscripción: Nº 129, folio 457, Libro 5 de Contratos. Registro Público y Departamental de Comercio de Artigas.
Socios: JOSE PATRICIO ALVES DEL VALLE y SERGIO ERICO ALVES DEL VALLE.
Objeto: Explotación lechera y afines.
Capital: N$ 50.000.00, aportado por partes iguales.
Denominación: "Alves y Alves Limitada".
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Artigas.
Administración: José Patricio Alves del Valle.
22) N$ 192.00 10|pub. 2024 Feb.10-v.feb.25.

COFICENTER S.R.L.
Contrato: 28 de diciembre de 1982.
Inscripción: Nº 2, del Fº 4 al Fº 9 del Tomo 22.
Integrantes: SANDRA RODRIGUES CHAVES ALVIRA; OSCAR DIVER LORENZO GARCIA; MARTA BEATRIZ SANGUINETTI SOSA y RICHAR JAVIER LORENZO GARCIA.
Objeto: Hacer copias y fotocopias, ampliaciones y reducciones, dibujos de planos, anteproyectos y proyectos de construcción, gestoría en general, etc.
Administración: Sandra Rodrigues Chaves Alvira y Oscar Lorenzo García, en forma conjunta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 10.000.00 (nuevos pesos diez mil) aportado un 25 % por Sandra Rodriguez Chaves Alvira, un 50 % por los esposos Oscar Diver Lorenzo García y Marta Beatriz Sanguinetti Sosa y el 25 % restante por Richar Javier Lorenzo García.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 448.00 10|pub. 2010 Feb.10-v.feb.25

NUÑEZ Y FLEITAS LTDA.
CESION 50 % CUOTAS
Cedentes: Luis Núñez Umpiérrez y María Margarita De León Barrales.
Cesionario: Silvio Luis De León Barrales.
Modificación administración: Conjuntamente Gerardo Osorio Fleitas Miranda y Silvio Luis De León Barrales o María del Valle De León Barrales y Silvio De León Barrales.
Inscripción Registro Comercio: 1º de enero de 1983, Nº 1, Fº 1 al 3 del Tomo 22.
22) N$ 256.00 10|pub. 2007 Feb.10-v.feb.25.

ETAM LTDA.
Contrato: 4 enero 1983.
Inscripción: Nº 25, Fº 84, Libro 2.
Socios: OLGA ELIZABETH de SANTIAGO FIERRO y CAYETANA ARAUJO de ALONSO.
Administración: Olga Elizabeth de Santiago Fierro.
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Comercialización artículos deportivos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 2001 Feb.10-v.feb.25.

DISTRILAN LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 1º|12|81.
Reg. Comercio: Nº 263, Fº 919, Lº 3.
Walter Landale Banks Clarke y Violeta Blanca Sánchez cedieron el 5 % del total de cuotas a Rodolfo Guerra Campos.
Igual Administración.
22) N$ 128.00 10|pub. 2000 Feb.10-v.feb.25.

SPORT CAR PRODUCCIONES S.R.L.
Contrato social otorgado el 4|1|1983 en Montevideo.
Inscripto en Registro de Comercio Nº 53, Fº 201, Lº 1.
Socios: FELIX ALFREDO EMPERATRIZ CRISTIANI, FERNANDO SELER PARRADO DOLGAY y JUAN DAVID TRICANICO SALA.
Capital: N$ 5.000.00, aportado por Tricánico; N$ 3.000.00 y Parrado y Emperatriz N$ 1.000.00 cada uno.
Objeto: Producción programas deportivos en medios de comunicación y venta de publicidad.
Administración: Juan David Tricánico Sala.
Plazo: 6 años prorrogable automáticamente por períodos de 4 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 320.00 10|pub. 1974 Feb.10-v.feb.25.

TRANSPORTES ROUSSEAU S.R.L.
Contrato: 30 de noviembre de 1982.
Inscripción: Nº 1321, Fº 5060, Lº 2.
Socios: HUMBERTO BORGHINT y ANGEL CARFAGNA.
Objeto: Fletes y transportes de todo tipo.
Capital: N$ 12.000.00, partes iguales.
Administración: Socios, indistintamente.
Plazo: 5 años renovable hasta 50.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub 1888 Feb.10-v.feb.25.

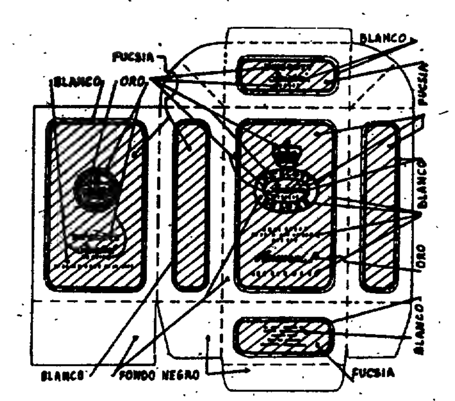
VAYANA LIMITADA
Contrato: 18 de agosto de 1982.
Registro: Nº 783, Folio 3105, Libro 2.
Plazo: 5 años prorrogable.
Socios: ISIDRO GADEA, LIDA VARGAS CASTRO de GADEA y NANCY ELIZABETH GADEA.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 40.000.00.
Objeto: Fábrica de calzado en general venta. Importación, exportación, arrendamientos, compra y venta, representaciones, comisiones y consignaciones de todo tipo de bienes muebles, etc.
22) N$ 192.00 10|pub. 1954 Feb.10-v.feb.25.

A.R.F.I. LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 1º de diciembre de 1982.
Inscripción: R. P. y Gral. de Comercio: Nº 72 Fº 255 del Libro 2 de Contratos.
Cedente: Washington Angel Arcieri Filgueira.
Cesionaria: Liliana Miriam Domingo Medina.
Socios Actuales: LILIANA MIRIAM DOMINGO MEDINA y NELSON ALBERTO ARCIERI FILGUEIRA.
Administración: Indistinta.
23) N$ 192.00 10|pub. 1951 Feb.10-v.feb.25.

J. C. TORIÑO E HIJOS LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION
Contrato de fecha 20 de noviembre de 1982.
Ins. Reg. Público de Comercio de Canelones: Nº 395, Fº 1187, 1189.
Cedente: Atilio Miguel Toriño Calcagno.
Cesionario: Aldo José Toriño Calcagno.
Precio: N$ 110.000.00 M|N.
Modificación: La administración y representación de la sociedad corresponderá única y exclusivamente al Sr. Aldo José Toriño Calcagno.
22) N$ 256.00 10|pub. 1934 Feb.10-v.feb.25.

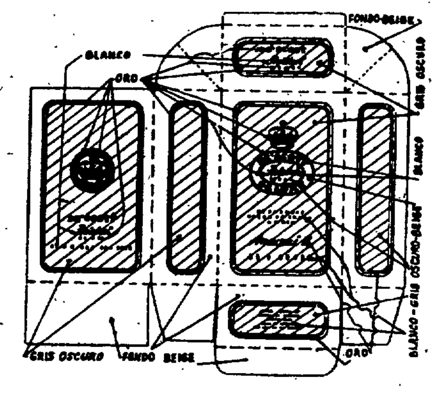
23—Trámites de Marcas

ACTA Nº 188.212. — Montevideo, enero 26 de 1983. — Martín Holtz (Montevideo), solicita marca:



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 448.00 10|pub. 2005 Feb.10-v.feb.25.

ACTA Nº 188.211. — Montevideo, enero 26 de 1983. — Martín Holtz (Montevideo), solicita marca:



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 448.00 10|pub. 2004 Feb.10-v.feb.25.

ACTA Nº 188.307. — Montevideo, febrero 7 de 1983. — Erna Siegmund, por Reckitt & Colman (Overseas) Limited (Inglaterra), solicita marca: ZIP, clases 1, 6, 9, 13 y 20 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 1921 Feb.10-v.feb.25.

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|1904. — TEODORO OROSMAN GONZALEZ GONZALEZ y YOLANDA BUSQUETS CHOCHO, prometieron vender a "Fital S. A." y ésta cedió los derechos de la promesa a "Florinda Hotel Sociedad Colectiva" el "Hotel Córdoba", sito en Calle 27 (Muergos) Nº 660 de Punta del Este (Maldonado). — Acreedores: Estudio Contable Cr. Antonio Novo, Sarandí 756, Esc. 2, Maldonado.
25) N$ 384.00 20|pub. 2009 Feb.10-v.mar.11.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Célica Villamayor, la farmacia "Pueblo Nuevo", calle Dr Pouey 617, Las Piedras. — Acreedores: presentarse Escribanía Roosevelt 611, Las Piedras.
25) N$ 256.00 20|pub. 1933 Feb.10-v.mar.11.

27—Varios

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL
La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma JOSE MELIA, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento de Secretaría y Administración de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la Resolución 8.633 de esta Dirección, de fecha 10 de enero de 1983, dictada a fs. 6 del As. 7518|5963|1982 caratulado, se informa que la firma referida no presentó la Declaración Jurada correspondiente al mes de marzo de 1982., bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 3 de febrero de 1983. — José A. García Olivera, Jefe del Departamento de Secretaría y Administración
27) (C.C.) 3|pub. 40331 Feb.10-v.feb.16.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL
La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma PEDRO SANTANA, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento de Secretaría y Administración de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la Resoluución 395|82 de esta Dirección, de fecha 19 de mayo de 1982 dictada a fs. 4 del As. 6183|5006 SA|188, caratulado, se señala la no concurrencia al lavado y desinfección del transporte utilizado por la firma, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 3 de febrero de 1983. — José A. García Olivera, Jefe del Departammento de Secretaría y Administración.
27) (C.C.) 3|pub. 40332 Feb.10-v.feb.16.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL
La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma JUAN VISCA, para que comparezcan dentro del horario de oficina, en el Departamento de Secretaría y Administración de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la Resolución 8796 de esta Dirección, de fecha 3 de enero de 1983, dictada a fs. 6 del As. 6906|1116|79 caratulado: Acta de extracción de muestras por un total de 13 litros constatando que las boletas de control de las botellas de 3|4 se encuentran pe-

gadas en el cuello por fuera del capuchón de plástico, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 3 de febrero de 1983. — José A. García Olivera. Jefe del Departamento de Secretaría y Administración.

27) (C.C.) 3|pub. 40333 Feb.10-v.feb.16.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma "Ramón Valdés", para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento de Secretaría y Administración de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la Resolución de esta Dirección de fecha 15 de noviembre de 1982, dictada a fs. 3 del As. 11.107|5268|82, caratulado: "Boleta de intervención de brucelosis", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 27 de enero de 1983. — El Jefe del Departamento de Secretaría y Administración, don José A. García Olivera.

27) (C.C.) 3|pub. 40334 Feb.10-v.feb.16.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma "Pedro E. Cardozo Pérez", para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento de Secretaría y Administración de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista de esta Dirección de fecha 20 de octubre de 1983, dictada a fs. 2 vta. del Asunto 11.871|7146|82, caratulado: "Decomiso de 2 (dos) plumeros grandes y 3 (tres) chicos confeccionados con plumas de ñandú", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 31 de enero de 1983. — El Jefe del Departamento de Secretaría y Administración, don José A. García Olivera.

27) (C.C.) 3|pub. 40335 Feb.10-v.feb.16.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma "Agroexport S. A.", para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento de Secretaría y Administración de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida de esta Dirección de fecha 18 de mayo de 1982, dictada a fs. 3 vta. del Asunto 1775|2682|81, caratulado: "Sector Registros de la División Protección de la Fauna informa que desde el mes de febrero de 1980 la firma no ha presentado las correspondientes declaraciones juradas mensuales", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 31 de enero de 1983. — El Jefe del Departamento de Secretaría y Administración, don José A. García Olivera.

27) (C.C.) 3|pub. 40336 Feb.10-v.feb.16.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma "Lefon S. A.", para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento de Secretaría y Administración de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista de esta Dirección de fecha 22 de noviembre de 1982, dictada a fs. 1 vta. del As. 13172|6235|82, caratulado: "División Fauna comunica que no presentó la Declaración Jurada correspondiente al mes de setiembre de 1982", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 24 de enero de 1983. — El Jefe del Departamento de Secretaría y Administración, don José A. García Olivera.

27) (C.C.) 3|pub. 40337 Feb.10-v.feb.16.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma "Ambassador", para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento de Secretaría y Administración de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista de esta Dirección de fecha 13 de diciembre de 1982, dictada a fs. 1 vta. del As. 13810|519|82, caratulado: "División Fauna comunica que no presentó la Declaración Jurada correspondiente al mes de octubre de 1982", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 24 de enero de 1983. — El Jefe del Departamento de Secretaría y Administración, don José A. García Olivera.

27) (C.C.) 3|pub. 40338 Feb.10-v.feb.16.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma "Kafka", para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento de Secretaría y Administración de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista de esta Dirección de fecha 29 de diciembre de 1982, dictada a fs. 1 vta. del As. 14188|2591|82, caratulado: "División Fauna comunica que no presentó la Declaración Jurada correspondiente al mes de noviembre de 1982", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 31 de enero de 1983. — El Jefe del Departamento de Secretaría y Administración, don José A. García Olivera.

27) (C.C.) 3|pub. 40339 Feb.10-v.feb.16.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma "Lefon S. A.", para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento de Secretaría y Administración de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la Resolución 8714 de esta Dirección de fecha 13 de diciembre de 1982, dictada a fs. 6 del As. 8933|6235|82, caratulado: "División Fauna comunica que no presentó la Declaración Jurada correspondiente al mes de mayo de 1982", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 3 de febrero de 1983. — El Jefe del Departamento de Secretaría y Administración, don José A. García Olivera.

27) (C.C.) 3|pub. 40340 Feb.10-v.feb.16.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Rectificación de resolución

Se pone en conocimiento de los interesados que por resolución del señor Decano Interventor de fecha 3|2|82, Expte. 826.979 se rectifica la resolución del suscrito de fecha 17|11|82, por la cual se llamó a Concurso de Méritos y Pruebas para la provisión titular de 4 Asistentes del C.T.I., en el sentido de que donde dice... "y P. G. 32 y 35,48 horas debe decir: P. G. 32 y 35, 40 horas.

27) (C.C.) 1|pub. 40328 Feb.10-v.feb.10.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Rectificación de resolución

Se pone en conocimiento de los interesados, que por resolución del señor Decano Interventor de fecha 1|2|83, Expte. s|n, se rectifica la resolución del suscrito Nº 1.664, de 21|12|82, en el sentido de que en los llamados efectuados para la provisión interina de 7 Ayudantes de Anatomía, corresponde anular en la resolución mencionada, el llamado efectuado para el cargo P. G. 15 y 1353. — Montevideo, 7 de febrero de 1983.

27) (C.C.) 1|pub. 40329 Feb.10-v.feb.10.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Sección Concursos

Montevideo, 7|2|83
S.R.
Rep. 10/983

Llamados a Aspirantes

Por resolución del Sr. Decano Interventor, llámase a aspirantes para la provisión interina u honoraria, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31 de diciembre de 1983, de los siguientes cargos:

Resolución Sr. Decano Interventor de fecha 1º|2|83 - Exp. 827.541:

— Profesor Agregado de Neuropediatría del Instituto de Neurología (Nº 1786, Esc. Be2, Gº 4, 24 horas semanales).

Resolución Sr. Decano Interventor de fecha 1º|2|83 - Exp. 827.610:

— Ayudante Honorario a nivel de Gº 1 para los Cursos de Técnicos en transfusiones de la Escuela de Tecnología Médica que se dictan en la ciudad de Paysandú (entre personas residentes en la ciudad de Paysandú).

Resolución Sr. Decano Interventor de fecha 2|2|83 - Exp. 830.039:

— Ayudante del Curso Técnico en Psicología Infantil Honorario (Gº 1) de la Escuela de Tecnología Médica (Paysandú).

Resolución Sr. Decano Interventor de fecha 2|2|83 - Exp. 827.573:

— Docente Honoraria a nivel de Gº 2, Asistente para el dictado de los Aspectos Legales de Enfermería en apoyo a la asignatura, adaptación profesional de la Escuela Universitaria de Enfermería "Dr. Carlos Nery".

Resolución Sr. Decano Interventor de fcha 2|2|83 - Exp. 827.479:

— Profesor Agregado del Depto. de Anatomía (Nº 1268, Esc. Be2, Gº 4, 20 horas).

Resolución Sr. Decano Interventor de fecha 2|2|83 - Exp. s|n:

— Asistente Clínica Médica "A" (Nº 1238, Esc. Be2, Grado 2, 24 horas, a financiar con Hospital de Clínicas y a partir del 3|3|83).

Resolución Sr. Decano Interventor de fecha 2|2|83 - Exp. 827.386:

— Ayudante del Depto. de Biofísica (P. G. 5, Esc. Be2, Gº 1, 10 horas).

Resolución Sr. Decano Interventor de fecha 2|2|83 - Exp. 827.542:

— Profesor Adjunto del Curso de Geriatría y Gerontología de la Escuela de Graduados (P. G. 51, Esc. Be2, Gº 3, 10 horas).

Resolución Sr. Decano Interventor de fecha 2|2|83 - Exp. 830.016:

— 4 Docentes Honorarios (Gº 2) de la Clínica Psiquiátrica para desempeñar funciones en la Policlínica Psiquiátrica del Hospital Vilardebó.

— Docente Honorario de Psicoterapia en Musicoterapia y Abordaje corporal Terapéutico (Gº 2) de la Clínica Psiquiátrica Hospital Vilardebó.

Resolución Sr. Decano Interventor de fecha 2|2|83 - Exp. 830.171:

— 2 Asistentes Honorarios de Neurología (Gº 2).

— 1 Asistente Honorario Neuropediatría (Gº 2) del Instituto de Neurología.

Resolución Sr. Decano Interventor de fecha 2|2|83 - Exp. 830.134:

— Docente Honorario del Depto. de Fisiat: (Gº 2).

Plazo de inscripción: Hasta las 18 y 30' del día 23 de febrero de 1983.

27) (C. C.) 1|pub. 40330 Feb.10-v.feb.10.

DECOR MUEBLES S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Por documento privado del veintidós de diciembre de 1982, el socio MAURICIO STUCZYNSKI, cede la totalidad de la cuota que le pertenece en dicha sociedad, a la señora Estela Diana Zytner, quien la adquiere.

Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 47, folio 178, Libro Nº 3 de Contratos, el primero de febrero de 1983.

22) N$ 192.00 10|pub. 1618 Feb.10-v.feb.25.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la herencia yacente de VIOLETA EVA o VIOLETA BLANCA BERRO MAYONE de GONZALEZ (E. 92|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 31 de diciembre de 1982. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.

27) N$ 208,00 20|pub. 227 Ene.10-v.ene.21. Feb.10-v.feb.25.

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Fenac Cueros Limitada - Concordato Preventivo Judicial" (Ficha: 3374|82), se hace saber que por auto Nº 22.794 de fecha 27 de diciembre de 1982, se dispuso: Convocar a los acreedores a Junta para el día 28 de febrero de 1983 a las 8.00 horas.

Se previene: Que el balance y demás documentos presentados por el deudor, así como el informe del contador, una vez producido, pueder en todo momento ser examinados en la Oficina Actuaria. Dentro del plazo de veinte días, contados desde la fecha de la Primera publicación en el "Diario Oficial", podran los acreedores hacer verbalmente y ante la Actuaria las observaciones que tuviesen conveniente respecto de la verdad, cantidad y calidad de los créditos pasivos declarados por el deudor (Arts. 1532 y 1533 del Código de Comercio). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de febrero de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) N$ 208.00 10|pub. 1949 Feb.10-v feb.25.

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la declaración de ausencia de ASUNCION CONDE (F. C. 692|82). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de junio de 1982. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

27) N$ 23.40 3|pub. 21715 Set.6-v.set.6. Nov.8-v.nov.8. Feb.10-v.feb.10.

CONCORDATO Y MORATORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "Igarzábal de De Souza, Nelly Margot - Concordato y Moratoria" (Ficha: C|1529|81), se convoca a todos los acreedores del deudor para la junta correspondiente a llevarse a cabo en la Sede de este Juzgado el día 18 de febrero de 1983 a las 0 y 30 horas.

Se previene que el balace y demás documentación presentada por el deudor puede en cualquier momento ser examinada en este Juzgado y que los acreedores pueden presentar las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos, hasta el día 2 de febrero de 1983. — Montevideo, 9 de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — José M. Cestau Doposo, Actuario Adjunto.

27) N$ 15.60 1|pub. 1955 Feb.10-v.feb.10.

CANELONES

COOPERATIVA ODONTOLOGICA DE CANELONES (CODECA)
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 23 de los Estatutos Sociales, se convoca a los socios para la Asamblea General Extraordinaria (1ª convocatoria), que tendrá lugar el día miércoles 23 de febrero, a la hora 21, en el local social, ubicado en Artigas 419, para tratar el siguiente orden del día:

1. Designación de Presidente y Secretario.
2. Elección de autoridades.
3. Designación de dos asambleístas para firmar el Acta. — Consejo Directivo.

27) N$ 128,00 5|pub. 1985 Feb.10-v.feb.18.

CERRO LARGO

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, dictado en autos: "Fisco, Carlos Arismendi y Otros c.| LEANDRO HENRIQUE CALVETTI y Otros - Infracción Aduanera" (F.: 168|979), se hace saber que el día 25 de febrero de 1983, a la hora 11:00, en la ciudad de Río Branco, se rematará por el martillero Edy Ney Sánchez (R.U.C. 030017760013), el vehículo marca "Jeep Willys", modelo 1970, motor Nº ESF-16.367, chassis Nº 855591h-13857, de 75 HP., matrícula P.12.048, por las dos terceras partes del valor comercial como base, debiendo el mejor postor consignar la totalidad de su oferta al momento de la misma. — Melo, primero de febrero de mil novecientos ochenta y tres. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

27) N$ 182.00 10|pub. 2018 Feb.10-v.feb.25.

LAVALLEJA

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

Por disposición del Director Nacional de Minería y Geología, se confiere traslado por treinta días a los superficiarios de los inmuebles empadronados con los Nos. 4915 y 4923 en la 1ª Sección Judicial del departamento de Lavalleja, para que declaren el precio que pretenden por la servidumbre a imponerse en el expediente As. Nº 202|977 (Art. 33 del Código de Minería). — Ing. Luciano Raimondo, Director de la División Minería. — Guillermo Rimsky, Escribano Director Div. Registro Gral. de Minería.

27) N$ 96,00 3|pub. 1965 Feb.10-v.feb.16.

PAYSANDU

EJECUCION DE PRENDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra RAUL MARTINELLI OLIVO - Ejecución de Prenda" (Ficha: B|366|82), se cita, llama y emplaza a los herederos del señor Raúl Vicente Martinelli Olivo, a quienes también se les intima el pago de la deuda, para que comparezcan dentro del término de treinta días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Paysandú, 9 de diciembre de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

27) N$ 156.00 10|pub. 2021 Feb.10-v.feb.25.

TACUAREMBO

CONCORDATO PREVENTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "Laguna, Mario - Concordato Preventivo" (F. A. 372|982), se convoca a los acreedores para la reunión que tendrá lugar en esta Sede el día 28 de febrero de 1983, hora 9, haciéndose constar expresamente que las observaciones del artículo 1533 del Código de Comercio podrán ser hechas hasta tres días antes de la fecha fijada para la reunión. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 3 de febrero de 1983. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario Adjunto.

27) N$ 130.00 10|pub. 1920 Feb.10-v.feb.25.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TERIBE S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado TERIBE S. A. solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Panamá, noviembre 1º, 1981. Resolución de la Junta Directiva. El Presidente expresa que se ha considerado la conveniencia de que la sociedad instale una sucursal en la República Oriental del Uruguay con la finalidad de llevar a cabo los objetos sociales, dentro del margen dado por la ley número 11.073 de dicha República, en especial su artículo 7. Después de deliberar sobre el tema, la Junta Directiva de TERIBE S. A., por unanimidad resuelve: 1) Disponer la apertura de una sucursal de la sociedad en la República Oriental del Uruguay con la finalidad de realizar en ella los objetos sociales como se definen en el artículo 2 de su convenio de constitución. 2) Sujetar la apertura de esa sucursal y sus actividades a lo dispuesto en la ley uruguaya número 11.073 del 24 de junio de 1948, especialmente en su artículo 7. 3) Asignar a la sucursal un capital autorizado de U$S 5.000, debiendo integrarse las cantidades mínimas que las leyes del Uruguay exijan en la forma y oportunidad legales. 4) Solicitar testimonio notarial de los estatutos sociales registrados y de las presentes resoluciones, los cuales serán legalizados por el Cónsul del Uruguay. 5) Dar poder especial y amplio con facultades de sustituir al señor Emilio Pena para que solicite de las autoridades uruguayas la aprobación de una sucursal de la sociedad y corra todos los trámites necesarios para culminar en la constitución legal de la sucursal y su registro en todos los lugares que fuere menester.

La Dirección General del Registro Público con vista a la solicitud 20|7|81-25. Certifica: Que la Sociedad TERIBE S.A. se encuentra registrada en el Tomo 225 Folio 105 Asiento 52383 de la Sección de Persona Mercantil desde el seis de agosto de mil novecientos cincuenta y uno. Actualizada en la Ficha 20908 Rollo 1001 Imagen 319 de la Sección de Micropelículas (Mercantil) que esta sociedad se encuentra vigente. Que sus dignatarios son: Presidente: Eduardo Pedro Bemberg. Vicepresidente: Julio Emilio Núñez. Tesorero: Alejandro Caimi. Secretario: Kurt Sonderegger. Que sus Directores son: 1) Eduardo Pedro Bemberg. 2) Julio Emilio Núñez. 3) Charles De Montalembert. 4) Emilio Pena. 5) Alejandro Caimi. 6) Kurt Sonderegger. — Panamá veinte de julio de mil novecientos ochenta y uno. A las 2:27 PM. Fecha y hora de expedición. Nota: Esta certificación no es válida si no lleva adheridos los timbres correspondientes. — Nilsa Chung de González. Certificador. — Hay un sello que dice: República de Panamá, Oficina de Registro Público. — Hay un sello que dice: El infranscrito, funcionario de la Dirección de Servicios Administrativos del Ministerio de Gobierno y Justicia, debidamente autorizado para este acto, certifica que es auténtica la firma que antecede de Nilsa Chung de González puesta en el presente documento como: Certificador el 20 de julio de

1981. — Panamá, 23 de julio de 1981. — Osvaldo Samaniego. — Hay un sello que dice: Ministerio de Gobierno y Justicia. República de Panamá. — Hay un sello que dice: Contador Jefe I del Departamento de Administración y Contabilidad del Ministerio de Relaciones Exteriores, certifica: que la firma que antecede y que dice: Osvaldo Samaniego es auténtica del funcionario que el día 23 de julio de 1981 ejercía el cargo de Jefe de Contabilidad del Ministerio de Gobierno y Justicia. — Panamá, 23 de julio de 1981. — Genoveva Cardace. — Hay un sello que dice: República de Panamá. Ministerio de Relaciones Exteriores. Departamento de Administración y Contabilidad. Hay un sello que dice: Autenticación Nº 903. — Hay un sello que dice: Consulado de la República Oriental del Uruguay. Visto para legalizar la firma de Genoveva Cardace; Contador Jefe I del Dpto. de Adm. y Contabilidad del M. R. E., Panamá, 24 de julio de 1981. — Guido M. Yerlas, Cónsul. — Hay un sello que dice: Actuación Nº 1059. Arancel Nº 66. Recibo número 518557. Código Nº 51.01.21. M/Urug. $vc. 5. M/Local 10.50. Fecha 24, Julio 1981. — Hay un sello que dice: Consulado de la República Oriental del Uruguay. Panamá. Escritura Pública número mil cuatrocientos cincuenta (1450) Por la cual se protocoliza el Certificado de Constitución de la sociedad anónima denominada TERIBE S. A., con domicilio en la ciudad de Panamá, República de Panamá. — Panamá, julio 31 de 1981. En la ciudad de Panamá, capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los treinta y un (31) días del mes de julio del año mil novecientos cincuenta y uno (1951), ante mí, Carlos Alberto Crismatt, Notario Público Tercero del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número cuarenta y siete-treinta y nueve mil ciento diecisiete (1.3.117), a quienes comparecieron personalmente los Doctores Carlos Icaza Arosemena, varón, mayor de edad, casado, abogado, panameño y vecino de esta Ciudad, con cédula de identidad personal número cuarenta y siete-mil trescientos noventa y tres (47-1.393), y Guillermo Jurado, varón, mayor de edad, casado, abogado, panameño y vecino de esta ciudad, con cédula de identidad personal número uno-tres mil ciento diez y siete (1-3.117), a quienes conozco, y en sus propios nombres me presentaron para su protocolización en esta Sscritura Pública, el Certificado de Constitución de la sociedad anónima denominada TERIBE S. A., con domicilio en la ciudad de Panamá, República de Panamá y constituida por ellos de conformidad con la Ley General de Sociedades Anónimas de la República de Panamá. Queda hecha la protocolización solicitada, y se expedirán las copias que soliciten los interesados. Leída como les fue esta Escritura a los comparecientes en presencia de los testigos instrumentales señores Cecilio Moreno Jr., con cédula de identidad personal número cuarenta y siete-cincuenta y seis mil doscientos sesenta y uno (47-56.261) y Cecilio Moreno, con cédula de identidad personal ante mí, que doy fe. Esta escritura lleva ochenta y dos (47-1.882), mayores de edad y vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y firmamos todos para constancia, por ante mí, que doy fé. Esta escritura lleva el número mil cuatrocientos cincuenta (1450). — Carlos Icaza A. — Guillermo Jurado. — Cecilio Moreno Jr. — Cecilio Moreno. — Carlos A. Crismatt. Notario Público Tercero. — Hay un sello que dice: República de Panamá. — Notaría del Circuito. — Hay un sello que dice: Archivo Nacional de Panamá. Es fiel copia de su original que se encuentra en la Esc: 1450, Notaría 3ª del Cto. de Pmá. año 1951. Fundamento Legal Decreto de Gabinete Nº 195 de 25 de junio de 1969 Expedido en Panamá a los 23 del mes de abril de 1981. — Edith H. de Osorio, Directora General del Archivo Nacional. — Hay un sello que dice: Ministerio de Gobierno y Justicia. Archivo Nacional, Dirección. — Panamá, R. de P. Certificado de Constitución de TERIBE S. A. (Organizada bajo la Ley General de Sociedades Anónimas de la República de Panamá). Nosotros, los suscritos, deseando formar una sociedad anónima según las disposiciones de la Ley General de Sociedades Anónimas de la República de Panamá, a saber: La ley 32 de 1927, por el presente extendemos el convenio de constitución de tal sociedad como sigue:

1. El nombre de la sociedad es TERIBE S. A.

2. Los objetos de la sociedad son: a) Realizar toda clase de operaciones comerciales, industriales, administrativas, agrícolas y financieras, sin limitación de especie alguna, en cualquier parte del mundo, sin más excepciones que las establecidas por las leyes; b) Vender, comprar, permutar, hipotecar, pignorar y administrar toda clase de bienes corporales e incorporales, muebles o inmuebles, y disponer de ellos en cualquier forma, y tener a cualquier título o por el tiempo que convenga a la sociedad toda clase de bienes, créditos y depósitos, y durante el tiempo que estén en su poder ejercer todos los derechos y facultades correspondientes al dueño; c) Organizar, incorporar, reorganizar, ayudar y asistir financieramente o de otra manera a compañías, sociedades anónimas, sindicatos, sociedades colectivas y asociaciones de toda clase; d) Garantizar la emisión, suscribir y endosar acciones, bonos, capital social, valores, obligaciones, pagarés o compromisos de cualquiera de tales compañías, sociedades anónimas, compañías de capital consolidado, sindicatos, sociedades colectivas y asociaciones; e) Afianzar o garantizar la realización o ejecución de cualquier clase de contratos, arrendamientos u obligaciones de toda clase, de cualquier sociedad anónima, compañía o asociación; f) Adquirir y emprender el total o cualquier parte de los negocios, haberes y pasivos de cualquier compañía, sociedad anónima o personas que sea beneficioso para esta compañía; g) Organizar o hacer que se organice bajo las leyes de la República de Panamá o de cualquier otro país, estado, territorio o colonia una compañía o compañías con el fin de realizar todos o cualquiera de los objetos no prohibidos a sociedades anónimas, y disolver, liquidar o fusionar cualquiera de tales compañías; h) Emitir acciones, bonos, obligaciones, acciones asimiladas a obligaciones. vales u otros compromisos de esta compañía en cambio de dinero, de servicios prestados, o que se haya convenido se presten, de bienes muebles o inmuebles, del activo y pasivo de cualquier compañía, sociedad anónima o persona; y en intercambio por acciones. obligaciones, acciones asimiladas a obligaciones, bonos, valores o compromisos de cualquier persona jurídica; o por cualquier combinación de las transacciones anteriores; i) Tomar dineros en préstamos para cualquiera de los objetos de esta compañía sin límite respecto a la cuantía y emitir pagarés, bonos, obligaciones, acciones asimiladas a obligaciones, valores y otros compromisos en cambio, y asegurar los mismos por medio de prenda o hipoteca del todo o de cualquier parte de las propiedades de esta compañía ya fueren muebles o inmuebles o sin garantía; j) Prestar dinero a compañías, personas o asociaciones, o a cualquier gobierno extranjero o local, o a cualquiera de las subdivisiones políticas o administrativas de tales gobiernos; k) Realizar los objetos de la compañía por cuenta propia o de terceros, a nombre de terceros, o por su cuenta, o en interés conjunto de terceros y de la sociedad; l) Prestar servicio como depositario o agente, gerente, fiduciario, síndico o en cualquier otro carácter representativo ya sea sola o en asociación con otros; m) Aceptar poderes de personas, sociedades colectivas y anónimas para representarlas en juntas de accionistas y emitir el voto en nombre de sus representados; n) En general dedicarse a cualquier negocio lícito en cualquier parte del mundo.

Se declara expresamente que los objetos especificados en los párrafos precedentes de ninguna manera quedarán limitados o restringidos por la referencia, a o inferencia de los términos de cualquier otro párrafo, y dichos objetos podrán ser llevados a cabo por separado, colectivamente o en cualquier combinación que decida la compañía.

3. El Capital de la sociedad es de $ 10.000,00 (diez mil dólares, moneda legal de los Estados Unidos de América), dividido en 100 acciones de un valor nominal de $ 100,00 (cien dólares) cada una. Todas las acciones serán acciones comunes al portador, y cada una tendrá un voto.

a) La Junta Directiva podrá elevar el capital hasta un máximo de $ 2:000.000 (dos millones, moneda legal de los Estados Unidos de América), mediante aumentos parciales, o por el total en una sola ocasión; b) También determinará la Junta Directiva la emisión periódica de acciones, el número de ellas, su precio y condiciones de pago; las acciones podrán emitirse en cambio de dinero, de servicios prestados o que se haya convenido se presten, de bienes muebles o inmuebles, del activo y pasivo de cualquier compañía, sociedad anónima o persona cuyos negocios la Junta Directiva resuelva adquirir; y en intercambio por acciones, obligaciones, acciones asimiladas a obligaciones, bonos, valores, o compromisos de cualquier persona jurídica; o por cualquier combinación de las transacciones anteriores; c) Ningún accionista de la compañía tendrá derecho preferencial o de prioridad de suscribir acciones de la Compañía en cartera, ya se trate de acciones correspondientes al capital actualmente autorizado o a cualesquiera aumentos que en el futuro se autoricen; d) La Junta Directiva determinará la forma y texto de los certificados por acciones, lo mismo que los funcionarios de la Compañía que deban firmarlos. Un certificado puede representar cualquier número de acciones. Podrá la Junta disponer que se expidan certificados provisionales; e) La responsabilidad de los accionistas está limitada a la cantidad no pagada sobre las acciones suscritas; f) La Sociedad podrá emitir nuevos certificados de acciones para reemplazar a los que hayan sido destruidos, perdidos o hurtados. En tal caso la Junta Directiva podrá exigir que el dueño del certificado destruido, perdido o hurtado otorgue fianza para responder a la sociedad de cualquier reclamación o perjuicio.

4. El Registro de Acciones exigido por la ley será llevado en el lugar que fije la Junta Directiva.

5. El domicilio de la Sociedad será la ciudad de Panamá, en la República de Panamá, pero la Sociedad puede tener negocios y establecer sucursales en cualquier parte del mundo, según lo disponga la Junta Directiva.

6. La duración de la Sociedad será perpetua; pero podrá disolverse anticipadamente en cualesquiera de los casos siguientes:

a) Cuando así lo resuelva la Junta de Accionistas en reunión extraordinaria convocada con tal fin, o en cualquier reunión ordinaria, siempre que se hubiere dado el aviso correspondiente;

b) En el caso de encontrarse todas las acciones de la sociedad en manos de un solo tenedor, éste podrá exigir de la Junta Directiva la transferencia a él de todos los bienes que integran el activo social, pero tal accionista deberá asumir el pasivo de la sociedad. Antes de llevar a cabo la transferencia, la Junta Directiva dará cumplimiento a las prescripciones legales y se cerciorará de que los impuestos y deudas de la Compañía han sido pagados o apartará la suma correspondiente para ello, o recabará garantías adeudadas;

c) Si todos los accionistas hacen constar por escrito su consentimiento a la disolución. Hará la liquidación la Junta Directiva de conformidad con la ley o uno o más liquidadores nombrados por los accionistas.

7. Las reuniones de la Junta de Accionistas y de la Junta Directiva podrán celebrarse en la República de Panamá o en cualquier otro país.

8. Las reuniones de los accionistas serán convocadas por la Junta Directiva a su discreción. La citación se hará por escrito e indicará el objeto u objetos para los cuales se convoca la Junta y el lugar y hora de su celebración:

a) La citación se publicará en un periódico de gran circulación en la ciudad de Panamá, República de Panamá, con antelación de 5 días por lo menos. La Junta Directiva podrá además disponer otras publicaciones o que la citación se haga mediante entrega personal, por correo o cable a los accionistas conocidos;

b) En todas las reuniones de los accionistas cualquier accionista puede hacerse representar por mandatario, que no necesita ser accionista, y que podrá ser nombrado por documento público o privado, incluyendo comunicación cablegráfica;

c) La Junta Directiva está obligada a convocar una reunión de accionistas cuando así lo exijan accionistas que representen el 5% por lo menos de las acciones en circulación, para el objeto u objetos que los accionistas indiquen en dicho requerimiento;

d) Para que haya quórum en una reunión de accionistas se necesita que estén representadas por lo menos la mayoría de las acciones de la Compañía en circulación. Si la Junta de Accionistas no pudiera celebrarse por falta de tal quórum se hará una segunda convocatoria en la misma forma que la primera. En este caso, la Junta podrá celebrarse si estuvieren representadas no menos de 10 acciones. Sin embargo, los acuerdos tomados en cualquier Junta en que todos los accionistas estén presentes, ya sea personalmente o por mandatario, serán válidos; y los acuerdos tomados en una reunión en que haya quórum habiendo renunciado a la citación todos los ausentes, serán válidos para todos los fines enumerados en la renuncia, aunque en cualquiera de los casos arriba mencionados no se haya hecho la citación en la forma prevista por la Ley, o por el Pacto Social;

e) Todas las resoluciones de la Junta de Accionistas, sin excepción alguna, serán adoptadas por simple mayoría de los votos correspondientes de las acciones representadas;

f) Para asistir a las Juntas con los derechos inherentes a la calidad de accionistas, los propietarios de acciones, deberán depositarlas con 5 días de anticipación en la sede de la sociedad o presentar el recibo de depósito de ellas en un banco, compañía fiduciaria o casa financiera del país o del extranjero, a satisfacción de la Junta Directiva. Podrá dicho depósito avisarse telegráficamente con 3 días por lo menos de anticipación a la celebración de la Junta. Al accionista que haya cumplido con uno u otro de estos requisitos se le entregará un boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que le corresponde;

g) Las Juntas de Accionistas serán presididas por el Presidente de la Compañía; el acta respectiva firmada por él, y refrendada por el Secretario. Podrán también firmar el acta los accionistas o sus representantes que lo deseen. A falta del Presidente o del Secretario harán sus veces las personas que los accionistas designaren.

9. — La Junta Directiva estará integrada por no menos de tres ni más de seis miembros quienes desempeñarán sus cargos hasta que se elijan sus sucesores. Los Directores podrán ser removidos total o parcialmente y sus sucesores electos en cualquier Junta de Accionistas, si en la convocatoria se hubiere dado el correspondiente aviso. En caso de vacantes en la Junta Directiva, una mayoría de los Directores entonces en ejercicio, aunque sea menos del quórum, puede elegir los Directores para llenar estas vacantes.

10. — Las reuniones de la Junta Directiva serán convocadas en cualquier tiempo por el Presidente o por cualesquiera dos Directores. Se dará aviso de todas las reuniones por cable, telégrafo, carta o personalmente a cada uno de los Directores con 3 días de antipación, aviso que puede ser renunciado por uno o más directores.: a) En todas las reuniones de la Directiva, cualquier Director puede ser representado y votar por medio de apoderado o apoderados; b) Habrá quórum en una Junta Directiva cuando estén presentes o representados por lo menos dos Directores; c) Las Juntas de Directores serán presididas por el Presidente de la Compañía; y por su falta, la persona que los Directores restantes designen; d) Las actas de la Junta Directiva serán firmadas por todos los Directores o sus representantes que hayan asistido.

11. —Los poderes de la sociedad serán ejercidos por la Junta Directiva con excepción de aquellos que por Ley o los Artículos de Constitución estuvieren conferidos o reservados a los accionistas. Por consiguiente, la Junta Directiva tendrá control absoluto y la administración total de los negocios de la Compañía y podrá, sin intervención de los accionistas, dar en fideicomiso, en prenda, o hipotecar los bienes de la compañía para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones, y vender o permutar tales bienes, salvo que la enajenación envuelva todos los bienes sociales.

12. — La Junta Directiva tiene las siguientes atribuciones específicas, sin que lo dispuesto en este aparte constituya una limitación a sus facultades según ya se ha expresado: a) En el caso de guerra o de conmoción interna, a su juicio, la Junta Directiva podrá trasladar el domicilio social a otra ciudad de la República o del extranjero, en donde podrá la sociedad actuar, operar y realizar todos los actos, negocios y contratos convenientes para el cumplimiento de sus objetos. También podrá la Junta Directiva dar los pasos procedentes a la disolución y liquidación de la sociedad; b) Si de conformidad con lo anterior se trasladare el asiento de los negocios al extranjero, la Junta Directiva llevará a cabo ante las autoridades competentes todas las gestiones tendientes a obtener el reconocimiento de la personería jurídica de la sociedad. En caso de producirse alguno de los supuestos previstos en los incisos (a) y (b) que anteceden, las citaciones o notificaciones, se harán en el lugar donde la sociedad hubiere transferido su domicilio, o donde hubiere trasladado el asiento de sus autoridades, en forma análoga a lo dispuesto en el Art. 8º.

13. — Comité Ejecutivo

Cualesquiera dos Directores, designados al efecto por la Junta Directiva, podrán ejercer conjuntamente todas las facultades de la Junta Directiva cuando la Junta no esté en sesión, en la administración del negocio y asuntos de la sociedad, y por consiguiente tendrán facultad para celebrar contratos de toda clase y suerte en nombre de la sociedad; específicamente, pero sin limitar o restringir, sin embargo, las facultades generales aquí conferidas: para tomar dinero en préstamo, comprar objetos, mercancía y bienes raíces, al contado o a crédito, ejercitar opciones a favor de la compañía para la adquisición del activo y pasivo de otras entidades jurídicas; para hipotecar y vender bienes de la sociedad; para cobrar y recibir dinero, objetos o cualquier otra cosa que se adeude a la sociedad, y extender los recibos correspondientes; para abrir cuentas bancarias en nombre de la sociedad con cualquier banco o bancos que ellos designen, y establecer reglas para la operación de las mismas; para depositar fondos en tales cuentas, endosar cheques pagaderos a la sociedad, girar cheques contra dichas cuentas y nombrar a la persona o personas que, individual o conjuntamente, podrán girar cheques contra tales cuentas; girar o extender giros, pagarés y aceptaciones; y transigir o someter a arbitramento cualquier controversia en que la sociedad esté interesada. Las facultades aquí conferidas podrán ser delegadas, total o parcialmente, y cualquier delegación revocada.

14. — Los miembros de la Junta Directiva, inclusive los designados como Comité Ejecutivo, recibirán por sus servicios como tales únicamente la remuneración que a bien tenga fijarles la Junta de Accionistas.

15. — Los dignatarios de la compañía serán un Presidente, un Vicepresidente, un Tesorero y un Secretario. La Junta Directiva podrá elegir de tiempo en tiempo uno o más Vicepresidentes adicionales, Subtesoreros, Subsecretarios y otros dignatarios, agentes y empleados según estime conveniente. Cualquier dignatario puede desempeñar más de un puesto, pero no podrá acumular los cargos de Presidente y Vicepresidente o Secretario.

16. — El representante de la compañía es el Presidente; en su ausencia podrá ser representada por el Vicepresidente, y en ausencia de ambos por la persona que al efecto designe la Junta Directiva. La Junta Directiva podrá nombrar de tiempo en tiempo un agente registrado, que puede ser una persona jurídica, con domicilio en la ciudad de Panamá, y en cualquier momento revocar dicho nombramiento con o sin causa y nombrar otro en su lugar. El agente registrado no tendrá facultad para contraer obligaciones en nombre de la compañía.

17. — Ningún contrato u otra transacción entre la sociedad y cualquier otra sociedad anónima será efectuado o invalidado por el hecho de que uno o más de los Directores de esta compañía

esté o estén interesados en, o es un Director o dignatario, o son Directores o dignatarios de tal otra sociedad anónima, y cualquier Director o Directores, individual o mancomunadamente, puede ser parte o partes, o pueden estar interesados, en cualquier contrato o transacción de esta sociedad, o en que esta sociedad esté interesada, y ningún contrato, acto o transacción de esta sociedad con cualquiera persona o personas, firmas o sociedades anónimas, se afectará o invalidará por el hecho de que cualquier Director o Directores de esta sociedad es parte, o son partes, o están interesados, en tal contrato, acto o transacción, o de cualquier manera relacionados con tal persona o personas, firma o asociación, y toda y cada persona que pueda llegar a ser Director de esta sociedad, queda por el presente relevada de toda responsabilidad que pudiere de otra manera existir, por contratar con la sociedad en beneficio de sí mismo o de cualquiera firma o sociedad en que pueda estar en cualquier manera interesada.

18. — Dividendos y Reservas: a) Antes de pagar cualquier dividendo o hacer cualquier distribución de ganancias, la Junta Directiva podrá apartar, del sobrante o ganancias netas de la compañía, la suma o sumas que a su absoluta discreción considere conveniente, como fondo de reserva para depreciación, renovación, reparación y mantenimiento o para tales otros fines que los Directores estimen conveniente a los intereses de la compañía. Los dividendos sobre las acciones expedidas y en circulación de la compañía podrán ser declarados en cualquier sesión ordinaria o extraordinaria de la Junta Directiva; b) Cuando la Junta Directiva así lo disponga, los dividendos podrán ser pagados en acciones de la compañía; siempre que las acciones necesarias para tales fines sean autorizadas, y siempre que, además, si tales acciones no han sido con anterioridad emitidas, se transfiera del sobrante al capital de la compañía, una suma por lo menos igual a aquella por la cual tales acciones podrían ser legalmente emitidas como totalmente pagadas y liberadas.

19. — Estatutos. — La Junta Directiva puede adoptar estatutos para la compañía, y alterarlos, enmendarlos o derogarlos.

20. — Estos artículos de constitución pueden ser enmendados por resolución en que se haga constar tal enmienda o enmiendas, adoptada por simple mayoría en cualquier reunión de accionistas siempre que se hubiere dado el aviso correspondiente en la convocatoria.

Disposiciones Transitorias

El número de los primeros Directores será de tres (3) y sus nombres y direcciones son como sigue: Nombre - Dirección: Carlos Icaza A., Panamá, R. de P.; Francisco González Ruiz, Panamá, R. de P.; Guillermo Jurado, Panamá, R. de P. Los primeros dignatarios serán: Nombre - Puesto: Carlos Icaza A., Presidente; Francisco González Ruiz, Vicepresidente; Guillermo Jurado, Secretario; Ricardo A. Durling, Tesorero. El agente registrado de la sociedad en Panamá será Carolus S. A. con domicilio en la ciudad de Panamá. El número de acciones del capital que cada suscritor a estos artículos de constitución conviene en tomar es como sigue: Nombre - Dirección - Nº de Acciones: Carlos Icaza A., Avda. Central 16 - A, Panamá, R.P. 1; Guillermo Jurado, Avda. Central 16 - A, Panamá, R.P. 1.

En fe de lo cual hemos extendido y firmado estos Artículos de Constitución en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, hoy día 28 de julio de 1951. — Carlos Icaza A. — Guillermo Jurado. — Hay un sello que dice: Registro Público. Una copia de este documento fue inscrita en la Sección de Personas Mercantil el seis de agosto de mil novecientos cuarenta y uno. Tomo 225. Folio 105. Asiento 52.383. Derechos Pagados: B|0.50. Panamá, 29 de abril de 1981. — Gonzalo Cornejo Campos. Hay un sello que dice: República de Panamá. — Oficina de Registro Público. — Hay un sello que dice: El Infranscrito, funcionario de la Dirección Registro Público. — Hay un sello que dice: El Infranscrito, funcionario de la Dirección de Servicios Administrativos del Ministerio de Gobierno y Justicia, debidamente autorizado para este acto: Certifica que es auténtica la firma que antecede de Gonzalo Carnejo Campos puesta en el presente documento como Jefe de Sección el 29 de abril de 1981. — Panamá, 2 de junio de 1981. — Norma de Navas. Hay un sello que dice: Ministerio de Goberno y Justicia. — República de Panmá. — Hay un sello quedice:Contador Jefe I del Departamento de Administración y Contabilidad del Ministerio de Relaciones Exteriores, certifica: Que la firma que antecede y que dice: Norma de Navas es auténtica del funcionario que el día 2 de junio de 1981 ejercía el cargo de Cajera del Dep. Cont. del Min. Gob. Justicia. — Panamá, 2 de junio de 1981. — Genoveva Cardace. — Hay un sello que dice: República de Panamá. — Ministerio de Relaciones Exteriores. — Departamento de Administración y Contabilidad. — Hay un sello que dice: Autenticación Nº 43. — Hay un sello que dice: Consulado de la República Oriental del Uruguay. Visto para legalizar la firma de Genoveva Cardace: Contador Jefe del Dep. de Adm. y Contabilidad del M. R. E. Panamá, 3 Jun. 1981. — Guido Yerlas. Cónsul. — Hay un sello que dice: Actuación Nº 833. — Arancel Nº 66. — Recibo Nº 518.476. — Código Nº 51.01.21. M|Urug. $vc. 5 — M|Local 10.50. — Fecha 3 Jun. 1981. — Hay un sello que dice: Consulado de la República Oriental del Uruguay. — Panamá. — República Oriental del Uruguay. — Ministerio de Relaciones Exteriores. — Departamento Consular. — Sección Legalizaciones. Visto para la legalización de la firma de Guido Yerlas Cónsul en Panamá. — Actuación número 12.340. — Recibo N.o 565.002. — Arancel: Art. 35, letra D), Ley 11.924 de 27|III|53. — Código 10.02.21. Tipo de cambio: 2.268. Recaudado en $vc. 250.00 en nuevos pesos 56,68. — Montevideo, 7 Jul. 1981. — Bernardo Curbelo Mieres. — Hay un sello que dice: Ministerio de Relaciones Exteriores. — Departamento Consular. — Sección Legalizaciones. — Escritura Pública Número sesenta y Tres (63).

Por lo cual se protocoliza el Certificado de Enmienda del Pacto Social de la sociedad anónima denominada TERIBE SOCIEDAD ANONIMA. — Panamá, Enero 8 de 1952. En la Ciudad de Panamá, Capital de la Repúbilca y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los ocho (8) días del mes de enero del año de mil novecientos cincuenta y dos. -1952-, ante mí, Carlos Alberto Crismatt, Notario Público Tercero del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número cuarenta y siete|treinta y nueve mil ciento treinta y seis (47-39.136), compareció personalmente el Doctor Carlos Icaza Arosemena, varón, mayor de edad, casado, abogado, panameño y vecino de esta Ciudad con cédula de Identidad personal número cuarenta y siete-mil trescientos noventa y tres (47-1.393), a quien conozco, y en su carácter de Presidente de Carolus S. A. Agente Registrado de la sociedad anónima TERIBE SOCIEDAD ANONIMA debidamente inscrita en el Registro Público al Tomo docientos veinte y cinco (225) de Personas Mercantil, Folio ciento cinco (105), Asiento cincuenta y dos mil trescientos ochenta y tres (52.383), me presentó para su protocolización en esta Escritura el Certificado de Enmienda del Pacto Social de la expresada Compañía. Queda hecha la protocolización solicitada y se expedirán las copias que soliciten los interesados. Leída como le fue esta Escritura al compareciente en presencia de los testigos instrumentales señores Cecilio Moreno, con Cédula de identidad personal número cuarenta y siete-mol ochocientos ochenta y dos (47-1882) y Cecilio Moreno Jr., con cédula de identidad personal número cuarenta y siete-cincuenta y seis mil doscientos sesenta y uno (47-56.261), mayores de edad y vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles, la encontró conforme, le impartió su aprobación y firmamos todos para constancia, por ante mí, que doy fe. Esta escritura lleva el número sesenta y tres (63). — Carlos Icaza A. — Cecilio Moreno. — Cecilio Moreno Jr. — Carlos A. Crismatt. Notario Público Tercero.

Hay un sello que dice: República de Panamá. Notaría del Circuito. — Hay un sello que dice: Archivo Nacional de Panamá. Es fiel copia de su original: Que se encuentra en la Esc.: 63, de la Notaría Tercera del Cto. de Panamá, año 1952. — Fundamento Legal Decreto de Gabinete Nº 195 de 25 de junio de 1969. Expedido en Panamá, a los 23 del mes de abril del año 1981. — Edith H. de Osorio. Directora General del Archivo Nacional. — Hay un sello que dice: Ministerio de Goberno y Justcia. — Archivo Nacional. — Dirección. — Panamá, R. de P. — Certificado de Enmienda del Pacto Social. — Aumento de Capital. — Los suscritos, Juan Enrique Martín, Presidente, y Pedro Adelino Cuvry, Secretario de TERIBE S. A., por el presente certifican lo siguiente: 1. — La Compañía TERIBE S. A. está organizada de conformidad las leyes de la República de Panamá, y el Pacto Social fue inscrito en el Registro de Personas Mercantil al Tomo 225, folio 105, Asiento 52.383 el 6 de agosto de 1951.

2. — Una reunión de la Junta Directiva de la Compañía fue celebrada el día 2 de octubre de 1951, en cuya reunión estuvieron presentes personalmente o por apoderado todos los Directores de la Compañía, a saber: Juan Enrique Martín, Luis Lariviere. — Pedro Adelino Cuvry.

En dicha reunión y en ejercicio de la facultad que el Pacto Social en su artículo 3º aparte a) confiere a la Junta Directiva, resolvió aumentar el capital de la Compañía TERIBE S. A. a dólares 220.000.00. (Doscientos veinte mil dólares, moneda legal de los Estados Unidos) aprobándose por unanimidad que el primer párrafo del Artículo 3º del Certificado de Constitución queda redactado como sigue:

3º) "El capital de la Sociedad es de dólares 220.000.00. (Doscientos veinte mil dólares, Moneda Legal de los Estados Unidos de América) dividido en 2.200 acciones (dos mil doscientas) de un valor nominal de U$S 100(.). (Cien dólares

Moneda Legal de los Estados Unidos de América) cada una. Todas las acciones serán acciones comunes al portador y cada una tendrá un voto". Se adoptaron también por unanimidad, las siguientes resoluciones. Queda entendido que el resto del Artículo Tercero continúa en vigor tal como fue adoptado en el Pacto Social original. Por último se resolvió que previa certificación de la presente acta se envíe la misma al Agente Registrado de la sociedad "Virgin S. A." de Panamá, a los efectos de su protocolización y registro en el Registro Público de Panamá, República de Panamá.

En fe de lo cual extendemos el presente certificado en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, hoy 8 de octubre de 1951. — (Firma ilegible). Presidente. — (Firma Ilegible). Secretario.

Certifico: Que las firmas que anteceden pertenecen a los señores Pedro Adelino Cuvry y Juan Enrique Martín, mayores de edad, de este vecindario, personas de mi conocimiento, quienes ocupan los cargos de Secretario y Presidente, respectivamente de TERIBE SOCIEDAD ANONIMA.

Y a solicitud de los mismos hago esta certificación que signo y firmo en Montevideo, a ocho de octubre de mil novecientos cincuenta y uno. — (Hay un signo): Florduardo Pereyra, Escribano.

El infrascripto Secretario de la Suprema Corte de Justicia de la República Oriental del Uruguay, certifica: Que don Florduardo Pereyra es Escribano Público, se halla en ejercicio de sus funciones y que la firma y signo que preceden son auténticos. — Montevideo, 25 de octubre de 1951. — Francisco José Marcora.

Ministerio de Relaciones Exteriores. — República Oriental del Uruguay. — Visto para la legalización de la firma del señor Francisco José Marcora, Secretario de la Suprema Corte de Justicia. — Nº 9.532. — Montevideo, 25 octubre 1951. — Alberto Borques. — (Hay un sello que dice: Ministerio de Relaciones Exteriores).

El infrascripto Cónsul General de la República de Panamá en Montevideo, certifica: Que la firma que antecede, expresiva del nombre y apellido de Alberto Borques, quien ejerce actualmente el cargo de Jefe Interino de la Sección Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, es auténtica. — Montevideo, noviembre 6 de 1951. — Consulado General de Panamá. — (Firma ilegible). —, (Hay un sello que dice: Registro Público). — Una copia de este documento fue inscripta en la Sección de Personas Mercantil el catorce de enero de mil novecientos cincuenta y dos. Tomo 234. Folio 168. Asiento 53710. Derechos Pagados: B. 0.50. — Panamá, 29 de abril de 1981. — Gonzalo Cornejo Campos. — (Hay un sello que dice: República de Panamá - Oficina de Registro Público). — (Hay un sello que dice: El infrascrito, funcionario de la Dirección de Servicios Administrativos del Ministerio de Gobierno y Justicia, debidamente autorizado para este acto: Certifica que es auténtica la firma que antecede de Gonzalo Cornejo Campos puesta en el presente documento como Jefe de Sección el 29 de abril de 1981. — Panamá, 2 de junio de 1981. — Norma de Navas). — (Hay un sello que dice: Ministerio de Gobierno y Justicia - Panamá). — (Hay un sello que dice: Contador Jefe I del Departamento de Administración y Contabilidad del Ministerio de Relaciones Exteriores, certifica: Que la firma que antecede y que dice: Norma de Navas, es auténtica del funcionario que el día 2 de junio de 1981 ejercía el cargo de Cajera del Dep. Cont. del Min. Gob. y Justicia. — Panamá, 2 de junio de 1981. — Genoveva Cardace). — (Hay un sello que dice: República de Panamá - Ministerio de Relaciones Exteriores. - Departamento de Administración y Contabilidad). — (Hay un sello que dice: Autenticación Nº 44). — (Hay un sello que dice: Consulado de la República Oriental del Uruguay. - Visto para legalizar la firma de Genoveva Cardace, Contador Jefe I del Dept. de Adm. y Contabilidad del M.R.E. — Panamá, 3 junio 1981. — Guido M. Yerlas, Cónsul). — (Hay un sello que dice: Actuación Nº 834. — Arancel Nº 66. — Recibo Nº 518476. — Código Nº 51.01.21. — M/Urug. $vc. 5. — M/Local 10.50. — Fecha: 3 junio 1981). — (Hay un sello que dice: Consulado de la República Oriental del Uruguay - Panamá). — (Hay un sello que dice: República Oriental del Uruguay - Ministerio de Relaciones Exteriores - Departamento Consular - Sección Legalizaciones. — Visto para la legalización de la firma de Guido Yerlas, Cónsul en Panamá. — Actuación Nº 12.566. — Recibo Nº 565.624. — Arancel: Art. 35, letra D), Ley 11.924 de 27 marzo 1953. — Código 10.02.21. — Tipo de cambio: 2.268. — Recaudado en $vc. 250 en N$ 56,68. — Montevideo, 9 de julio de 1981. — Bernardo Curbelo Mieres - Segundo Secretario). — (Hay un sello que dice: Ministerio de Relaciones Exteriores - Departamento Consular - Sección Legalizaciones. — Escritura Pública Número Setecientos Noventa y Tres (793), por la cual se protocoliza un Certificado de Enmienda del Pacto Social de la sociedad anónima TERIBE S. A. — Panamá, abril 29 de 1954.

En la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los veintinueve (29) días del mes de abril del año de mil novecientos cincuenta y cuatro (1954), ante mí, José Guillermo Batalla, Notario Público Primero del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número cuarenta y siete-trece mil trescientos veinte y cuatro (47-13.324), compareció personalmente el doctor Carlos Icaza Arosemena, varón, mayor de edad, casado, abogado, panameño y vecino de esta ciudad, con cédula de identidad personal número cuarenta y siete-mil trescientos noventa y tres (47-1.393), a quien conozco, y en su carácter de Presidente de Carolus S. A., Agente Registrado en Panamá, de la sociedad anónima TERIBE S. A., organizada de conformidad con las leyes de la República de Panamá y debidamente inscrita en el Registro Público de Panamá, al Tomo doscientos veinte y cinco (225) de Personas Mercantil, folio ciento cinco (105), Asiento cincuenta y dos mil trescientos ochenta y tres (52.383), me presentó para su protocolización en esta Escritura Pública, un Certificado de Enmienda del Pacto Social de la expresada Sociedad, y un Certificado expedido por el Presidente y Tesorero de la misma, sobre reducción del capital de la misma compañía.

Queda hecha la protocolización solicitada y se expedirán las copias que soliciten los interesados.

Leída como le fue esta Escritura al compareciente en presencia de los testigos instrumentales señores Cecilio Moreno, con cédula de identidad personal número cuarenta y siete-mil ochocientos ochenta y dos (47-1.882), y Cecilio Moreno Jr., con cédula de identidad personal cuarenta y siete-cincuenta y seis mil doscientos sesenta y uno (47-56.261), mayores de edad, y vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles, la encontró conforme, le impartió su aprobación y firmamos todos para constancia, por ante mí, que doy fe. Esta escritura lleva el número setecientos noventa y tres (793). — (Fdo.): Carlos Icaza A. — (Fdo.): Cecilio Moreno. — (Fdo.): Cecilio Moreno Jr. — (Fdo.): José Guillermo Batalla, Notario Público Primero.

Certificado y Enmienda del Pacto Social de TERIBE S. A. — Los suscritos, Juan E. Martín, Presidente, y Pedro A. Cuvry, Secretario de TERIBE S. A., certificamos lo siguiente:

1) La sociedad anónima TERIBE SOCIEDAD ANONIMA fue organizada de conformidad con las leyes de la República de Panamá por Escritura Nº 1450 de julio 31 de 1951, Notaría Tercera del Circuito de Panamá, que fue inscrita en el Registro Mercantil al Tomo 225, folio 105, Asiento 52.383 el 6 de agosto de 1951.

2) En dicha reunión extraordinaria de los accionistas de la compañía fue celebrada el día 7 de diciembre de 1953 en cuya reunión estuvieron representadas todas las acciones de la compañía entonces en circulación.

3) En dicha reunión se acordó reducir el capita de $ 220.000,00, moneda corriente de los Estados Unidos de América, según se estipuló en el Certificado de Enmienda del Pacto Social que se encuentra, debidamente inscrito en el Registro Mercantil de la República de Panamá, al Tomo 234, folio 168, Asiento 53.710. — Enero 14 de 1952, a pesos 200.000,00.

Lo pertinente del acta dice así: Iniciado el acto, el señor Presidente informó que se había convocado a esta reunión para considerar la rebaja del capital social de $ 220.000.00 a $ 200.000.00. Por unanimidad se aprobó esta moción, quedando en consecuencia fijado el capital autorizado de la sociedad en la suma de $ 200.000.00.

4) En la reunión de accionistas arriba mencionada se autorizó al Presidente y al Secretario de la sociedad para que extendiera el presente certificado. En testimonio de lo cual, TERIBE S. A., ha ordenado que el presente certificado sea expedido por el señor Juan E. Martín, su Presidente, y el señor Pedro A. Cuvry, su Secretario, hoy 9 de marzo de 1954. — Juan E. Martín, Presidente. — (fdo) Pedro A. Cuvry, Secretario.

Certificado respecto a reducción de capital de TERIBE S. A. Los suscritos, Juan Enrique Martín, Presidente y Luis Lariviere, Tesorero, certifican bajo juramento lo siguiente: Que al reducirse el capital autorizado de la sociedad no se ha infringido el primer inciso del artículo 14 de la ley 32 de 1927 de la República de Panamá. Para constancia expedimos el presente certificado en Montevideo hoy 9 de marzo de 1954. — (fdo.) Juan E. Martín, Presidente.. — (fdo.) Luis Lariviere, Tesorero. Concuerda con su original esta copia que expido, sello y firmo en la ciudad de Panamá, a los nueve (9) días del mes de abril del año mil novecientos ochenta y uno. — Liborio García Arauz, Notario Público Primero. — Hay un sello que dice: República de Panamá. Notaría Primera del Circuito. — Hay un sello que dice: Registro Público: Una copia de este documento fue inscrita en la Sección de Personas Mercantil el ocho de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro. Tomo 270, Folio 68, Asiento 61.178. Derechos pagados: B/ 0.50. Panamá, 13 de abril de 1981. — El Jefe de la Sección Gonzalo Cornejo Campos. El Infranscrito, funcionario de la Dirección de Servicios Administrativos del Ministerio de Gobierno y Justicia, debidamente autorizado para es-

te acto: Certifica que es auténtica la firma que antecede de Gonzalo Cornejo Campos puesta en el presente documento como: Jefe de Sección el 13 de abril de 1981. — Panamá, 2 de junio de 1981. — Norma de Navas. — Hay un sello que dice: Ministerio de Gobierno y Justicia, República de Panamá. — Hay un sello que dice: Contador Jefe I del Departamento de Administración y Contabilidad del Ministerio de Relaciones Exteriores, certifica: Que la firma que antecede y que dice: Norma de Navas es auténtica del funcionario que el día 2 de junio de 1981 ejercía el cargo de Cajero del Depto. Cont. del Ministerio de Gobierno y Justicia. — Panamá, 2 de junio de 1981. — Genoveva Cardace. — Hay un sello que dice: República de Panamá. — Ministerio de Relaciones Exteriores, Departamento de Administración y Contabilidad. — Hay un sello que dice: Autenticación Nº 38. — Hay un sello que dice: Consulado de la República Oriental del Uruguay. Visto para legalizar la firma de Genoveva Cardace; Contador Jefe I del Depto. de Administración y Contabilidad del M. R. E. — Panamá, 3 de junio de 1981. — Guido M. Yerlas, Cónsul. — Hay un sello que dice: Actuación Nº 879. Arancel Nº 66. Recibo Nº 518.476. Código Nº 51.01.21. M/Urug. $ vc.5. M/Local 10.50. — Fecha 3 de junio de 1981. — Hay un sello que dice: Consulado de la República Oriental del Uruguay. — Panamá. — República Oriental del Uruguay. — Ministerio de Relaciones Exteriores - Departamento Consular, Sección Legalizaciones. Visto para la legalización de la firma de Guido Yerlas Cónsul en Panamá. Actuación Nº 12.333. Recibo Nº 565002. Arancel, Artículo 35, Letra D) Ley 11.924 de 27|3|53. Código: 10|02|21. Tipo de cambio: 2268. Recaudado en $vc. 250. en N$ 56.68. — Montevideo, 7 de julio de 1981. — Bernardo Curbelo Mieres, Segundo Secretario. — Hay un sello que dice: Ministerio de Relaciones Exteriores - Departamento Consular, Sección Legalizaciones.

Escritura Pública número cuatro mil doscientos cincuenta y dos (4.252), por la cual se protocoliza el Acta de una reunión celebrada el día 29 de junio de 1965, por la Junta Directiva de la sociedad anónima denominada TERIBE S. A. — Panamá, diciembre 16 de 1965. En la ciudad de Panamá, capital de la República y cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los diez y seis (16) días del mes de diciembre del año de mil novecientos sesenta y cinco (1965), ante mí, Julio Mercado Rudas, Notario Público Primero del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número cinco AV diecinueve-setecientos setenta y nueve (5AV-19.779), compareció personalmente el Doctor Guillermo Jurado Selles, varón, mayor de edad, casado, abogado, panameño y vecino de esta ciudad, con cédula de identidad personal número uno dos-mil ciento treinta (1-2-1.130), a quien conozco, en su carácter de Vicepresidente de Carolus S. A., Agente Registrado en Panamá, de la sociedad anónima denominada TERIBE S. A., debidamente inscrita en el Registro Público de Panamá, me presentó para protocolización en esta Escritura Pública el Acta de una Reunión celebrada el día veintinueve (29) de junio de mil novecientos sesenta y cinco (1965), por la Junta Directiva de la expresada sociedad. Queda hecha la protocolización solicitada y se expedirán las copias que soliciten los interesados. Leída como le fue al compareciente ésta Escritura en presencia de los testigos instrumentales señores Cecilio Moreno Jr., con cédula de identidad personal número ocho-cincuenta y dos-novecientos cincuenta y ocho (8-52-958), y Angela Varcasía de Lavergne, con cédula de identidad personal número ocho-cuarenta y nueve-doscientos noventa y cuatro (8-49-294), mayores de edad, vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles, la encontró conforme, la impartió su aprobación y para constancia firmamos todos por ante mí, que doy fe. Esta escritura lleva el número cuatro mil doscientos cincuenta y dos. 4252 (fdo.) Guillermo Jurado. (fdo.) C. Moreno Jr. (fdo.) Angela V. de Lavergne. (fdo.) Julio Mercado R. Notario Público Primero.

Acta de una reunión de la Junta Directiva de TERIBE S. A. Una reunión extraordinaria de la Junta Directiva de TERIBE, S. A., sociedad organizada según las leyes de la República de Panamá, fue celebrada en París el 29 de junio de 1965 a las diez horas. Estaban presentes: Luis Lariviere, Juan E. Martín, Pedro Cuvry, Rafael García Mansilla y Emilio Peña. Los arriba citados Directores de la Sociedad constituyen quórum y habiéndose dado aviso de esta reunión, se procede a celebrarla. El señor Juan E. Martín presidió esta reunión y el señor Rafael García Mansilla actuó como secretario. Iniciado el acto el señor Presidente informa que como es de conocimiento de los señores Directores en la reunión privada de accionistas celebrada el día 25 de junio corriente se había resuelto aumentar el capital en U$S 1:800.000.00 y emitir obligaciones por un total de dólares 16:000.000.00.

En ratificación de ello se resuelve por unanimidad: 1º) Aumentar el capital social en U$S 1:800.000.00, o sea elevarlo de U$S 200.000.00 a U$S 2:000.000.00; 2º) Realizar una emisión de obligaciones en dólares americanos por un total de U$S 16:000.000.00 en las siguientes condiciones: a) A 10 años de plazo y al 3 1|2 por ciento de interés anual pagaderos por semestres vencidos los días 30 de mayo y 30 de noviembre de cada año en las oficinas de la sociedad o el agente pagador que designe la misma; b) Estas obligaciones se denominarán "Obligaciones en Dólares Americanos 3 1|2 por ciento 1965-75"; c) El valor de cada título será de U$S 1.000.00, pudiendo una lámina representar uno o varios títulos; d) Fijar la fecha de emisión el 1º de setiembre de 1965; e) En cualquier momento la sociedad podrá rescatar a la par total o parcialmente esta emisión más los intereses a la fecha del vencimiento del cupón vigente. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las once horas. — (Firmado): Emilio Peña. — (Firmado): Luis Lariviére. — (Firmado): Juan E. Martín. — (Firmado): R. García Mansilla. — (Firmado): Pedro Cuvry.

José Rey Palermo, Escribano. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a los señores Luis Lariviére, Juan Enrique Martín, Pedro Cuvry, Emilio Peña y Rafael García Mansilla, personas de mi conocimiento, quienes suscribieron la presente, en su calidad de integrantes de la Junta Directiva de la sociedad TERIBE S. A.

En fe de ello y a sus efectos, siento el presente que signo y firmo en Montevideo, capital de la República Oriental del Uruguay, el día siete de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco. — (Firmado): José Rey Palermo, Escribano.

El suscrito Cónsul de Panamá en Montevideo, certifica que la firma que antecede expresiva del nombre de José Rey Palermo, es auténtica. — (Firmado): Emma Arosemene de Benavides, Cónsul General.

Concuerda con su original esta copia que expido, sello y firmo en la ciudad de Panamá, a los diez (10) días del mes de abril del año de mil novecientos ochenta y uno (1981). — Liborio García Arauz, Notario Público Primero. — Hay un sello que dice: República de Panamá. — Notaría Primera del Circuito. — Hay un sello que dice: Registro Público.

Una copia de este documento fue inscrita en la Sección de Personas Mercantil el treinta de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco. Tomo 530. Folio 593. Asiento 115.766. Derechos Pagados: B|0.50. — Panamá, 14 de abril de 1981. — El Jefe de Sección, Gonzalo Cornejo Campos. — Hay un sello que dice: República de Panamá. — Oficina de Registro Público. — Hay un sello que dice: El infrascrito, funcionario de la Dirección de Servicios Administrativos del Ministerio de Gobierno y Justicia, debidamente autorizado para este acto.

Certifica que es auténtica la firma que antecede de Gonzalo Cornejo Campos puesta en el presente documento como: Jefe de Sección el 14 de abril de 1981. — Panamá, 2 de junio de 1981. — Norma de Navas. — Hay un sello que dice: Ministerio de Gobierno y Justicia, República de Panamá. — Hay un sello que dice: Contador Jefe I del Departamento de Administración y Contabilidad del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Certifica que la firma que antecede y que dice Norma de Navas es auténtica del funcionario que el día 2 de junio de 1981 ejercía el cargo de Cajera del Departamento y Cont. del Min. Gob Justicia. — Panamá, 2 de junio de 1981. — Genoveva Cardace. — Hay un sello que dice: República de Panamá. — Ministerio de Relaciones Exteriores. — Departamento de Administración y Contabilidad. — Hay un sello que dice: Autenticación Nº 31. — Hay un sello que dice: Consulado de la República Oriental del Uruguay.

Visto para legalizar la firma de Genoveva Cardace; Contador Jefe I del Dpto. de Adm. y Contabilidad del M. R. E. — Panamá, 3 de junio de 1981. — Guido Yerlas, Cónsul. — Hay un sello que dice: Actuación Nº 828. Arancel Nº 66. Recibo Nº 518.476. Código Nº 51.01.21 M.|Urug. $vc. 5. M.|Local 10.50. Fecha: 3 de junio de 1981. — Hay un sello que dice: Consulado de la República Oriental del Uruguay. — Panamá. — Hay un sello que dice: República Oriental del Uruguay. — Ministerio de Relaciones Exteriores. — Departamento Consular. — Sección Legalizaciones.

Visto para la legalización de la firma de Guido Yerlas, Cónsul en Panamá. — Actuación Nº 12.334. Recibo Nº 565.002. Arancel: Art. 35, letra D), ley 11.924 de 27 de marzo de 1953. Código 10.02.21. Tipo de cambio: 2268. Recaudado en $vc 250 en N$ 56.68. — Montevideo. 7 de julio de 1981. — Bernardo Curbelo Mieres, Segundo Secretario. — Hay un sello que dice: Ministerio de Relaciones Exteriores. — Departamento Consular. — Sección Legalizaciones.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 21 de abril de 1982. — Recibido hoy. — Firma ilegible.

Inspección General de Hacienda. — 21 de abril de 1982. — Carpeta Nº 1004. Antecedente Nº... Pase a División Sociedades Anónimas. — Luis J. Porteiro.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Asunto Nº 728. Fecha: 22 de abril de 1982.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, abril 23 de 1982. — Pase a informe del Inspector Prof. Núñez. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I.) Eduardo Chavarría.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 27 de abril de 1982. — Sr. Subdirector Interino Dr. Eduardo Chava-

ría: Considerando que esta Inspección General se ha emitido a favor de la aceptación de la instalación y funcionamiento de sucursales de empresas extranjeras amparadas al régimen de la ley 11.073 de 24 de junio de 1948, por informe producido con fecha 12 de agosto de 1981 y cuya fotocopia se agrega a fs. 3|5, y atento a la resolución de la Junta Directiva de TERIBE S. A., constituída en la República de Panamá, según documentación glosada a fs. 1|2, por la que se dispone con fecha 1º de noviembre de 1981 la apertura de una sucursal de la sociedad en la República Oriental del Uruguay, sujetándola al régimen dispuesto por la ley 11.073 del 24 de junio de 1948, especialmente su artículo 7º, y estando comprendidas dentro del objeto social establecido en los estatutos, operaciones de la misma índole a las enunciadas en el artículo 1º de la disposición mencionada precedentemente, no existen observaciones que formular a la gestión proyectada. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 de 2 de junio de 1983, corresponde que el Juzgado, al autorizar el funcionamiento de la sociedad, fije un plazo prudencial para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. — Saluda a Ud. atte., el Inspector de Hacienda, Heber Núñez Vega. Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 10 de mayo de 1982. — De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I.) Eduardo Chavarría. — Vº Bº El Inspector General de Hacienda, Carlos E. Zarazola. — Montevideo, mayo 25 de 1982. — Al Sr. Fiscal de lo Civil de Primer Turno en vista, bajo conocimiento. Conste. — Firma ilegible.

Fiscalía Nacional de lo Civil de Primer Turno. — Nº 2526. — Entrada: 26 de mayo de 1982. Salida: 27 de mayo de 1982. — Señor Juez: Puede Ud. aprobar los estatutos en vista, disponer su inscripción y publicación y fijar el término de ley. — Montevideo, mayo 26 de 1982. — Eduardo Piaggio Soto, Fiscal Letrado. — Montevideo, 1º de junio de 1982. — Al despacho del señor Juez. — Firma ilegible.

Nº 7.696. — Montevideo, junio 1º de 1982. — Vistos: Por lo que resulta de autos, lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve aprobar los estatutos de TERIBE SOCIEDAD ANONIMA, autorizando su funcionamiento previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Fíjase un plazo de 30 días a los efectos del artículo 4º, de la ley 2.230 de 2 de junio de 1893. — Comuníquese al registro con los recaudos pertinentes. Expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. Tásanse los honorarios fictos en $ 1.500.00. — Koncke. — Iglesias.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su tenor, que luce de fojas 15 vto. a fojas 18, del expediente tramitado ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, caratulado: TERIBE S. A., "Estatuto" (Ficha V. 122|982), el que tuve a la vista, haciendo constar que con fecha 4 de junio se notificó el decreto Nº 7.696.

En fe de ello, de mandato judicial y para los interesados, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a nueve de junio de mil novecientos ochenta y dos. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Presentado hoy dieciséis de junio de mil novecientos ochenta y dos a las 16.26 horas e inscripta en este Registro con el Nº 326, al Fº 1686 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Esc. Miguel Alberto Cacciatori, Subdirector. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

N$ 8.748.00 — 251 — 1|pub.

AUDIENCIA SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

Inscripcion de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Hugo Lorenzo se hace saber que AUDIENCIA S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constitúyese AUDIENCIA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio. B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia. C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química, y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines ya sean éstas obras públicas o privadas. D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una ó más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 100.000.00 (nuevos pesos cien mil). El Directorio por unanimidad de componentes podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50.000.000.00.

Art. 4º. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder telegrama colacionado cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, octubre 10 de 1980. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia previa lectura del documento que antecede por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento quienes así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 10 de octubre de 1980. — Ana María Labanca, Escribana.

8411. — Montevideo, 30 de junio de 1981. — Vistos: Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y a la conformidad expresada por el Sr. Fiscal de lo Civil se resuelve: Aprobar los estatutos de AUDIENCIA S.A. autorizando su funcionamiento, previa inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese al Registro, con los recaudos pertinentes y expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, hágase saber a la Inspección General de Hacienda. Y previo pago del aporte de vicésima (honorarios fictos N$ 1.000.00), háganse los desgloses y entregas que corresponda y archívese. — Hugo Lorenzo — Arturo Héctor Otero.

La resolución fue notificada con fecha 21 de setiembre de 1981.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 23 de noviembre de 1982 con el Nº 644 al Fº. 3322 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano. — Montevideo, noviembre 30 de 1982. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

N$ 622.00 — 1589 — 1 pub.

JALON SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Hugo Lorenzo se hace saber que JALON S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constitúyese JALON SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C). Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química, y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines ya sean éstas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 100.000.00 (nuevos pesos cien mil). El Directorio por unanimidad de componentes podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

DIARIO OFICIAL

Florida 1178 - Teléf. 90 33 71
" 91 65 83
" 91 59 25

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905 el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907 apareciendo el primer tomo en el año 1908.

Art. 8°. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9°. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocara el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder telegrama colacionado cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, octubre 10 de 1980. — H. Vignoli Laffitte.— I. Lublinerman.— Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia previa lectura del documento que antecede por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados, entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento quienes así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello, y a su solicitud sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 10 de octubre de 1980.— Ana María Labanca, Escribana.

7565.— Montevideo, 16 de junio de 1981.— Vistos: Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, y a la conformidad expresada por la señora Fiscal de lo Civil se resuelve: Aprobar los estatutos de JALON S.A., autorizando su funcionamiento, previa la inscripción pertinente en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese al Registro con los recaudos del caso y expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, ofíciese a la Inspección General de Hacienda. Previo pago del aporte de vicésima (honorarios fictos; N$ 1.000,00), háganse los desgloses y entregas que corresponda y archívese.— Hugo Lorenzo.— María E. Lichiribehety.

La resolución fue notificada con fecha 24 de setiembre de 1981.

Registro Público y General de Comercio.— Inscripta el 29 de noviembre de 1982 con el Nº 692 al Fº. 3553 del Libro Nº 2 de Estatutos.— Gerardo G. Marichal García, Escribano.— Montevideo diciembre 8 de 1982.— Susana Puga de Silva, Actuaria.

N$ 622.00 — 1590 — 1 pub.

ZUNINI S. A.

(R.U.C. 160010360018)

Agraciada 1900 (Salto)

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1981

Activo —

	N$
Créditos por ventas	14.531.65
Otros créditos	15.242.20
Bienes de uso	1:041.485.11
	1:071.258.96

Pasivo —

Deudas financieras	1.964.99
Deudas diversas	102.792.79
Capital social	8.000.00
Ajustes al patrimonio ...	1:039.479.75
Reservas	41.873.91
Resultados acumulados ..	122.852.48
	1:071.258.96

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1981

	N$
Ingresos operativos netos	0
Costo de los bienes vend. (	0)
Gastos de administración y ventas .... (	62.233.66)
	62.233.66

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas efectuada el 6 de marzo de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 53 del libro "Actas de Asambleas" certificado por el Registro Público de Comercio el 12 de diciembre de 1959.

N$ 280.00 — 28031 — 1 pub.

GENERAL TRADING CORPORATION S. A.

(R.U.C. 210604850018)

25 de Mayo 555 (Esc. 508)

Estado de situación al 30 de junio de 1982

Activo —

Caja	697.80
Deudores varios en el exterior	770.980.00
Inversiones en el exterior .	11.625.00
	783.302.80
Cuentas de orden	
Acciones a emitir	800.00

Pasivo —

Adrián Michel y Ethel Bodnia de Michel	778.862.00
Capital integrado	200.00
Pérdidas y ganancias....	4.240.80
	783.302.80
Cuentas de orden	
Capital autorizado	800.00

Estado de pérdidas y ganancias

al 30 de junio de 1982

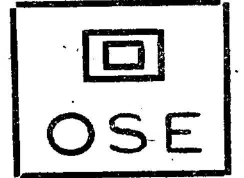
Gastos generales	3.013.57
Comisiones y participación en el exterior	3.125.00
Utilidad del ejercicio ...	111.43

La totalidad de las utilidades se mantendrán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 25 de octubre de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes están copiados a Fº 32 del Libro Inventarios certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 7 de diciembre de 1965 anotado con el Nº 6735 a Fº 138 del Libro Nº 16.

N$ 215.00 — 28047 — 1 pub.



ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

ESTADO DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1982

SALDOS DEUDORES

Concepto —	N$
Bienes de Activo Fijo	7:048.228.762,39
Obras en Proceso	299.002.822.32
Valores en Garantía y en Custodia	85.089,31
Caja y Bancos	78.103.171.65
Iversiones a Corto Plazo	54.098.011,58
Cuentas a Cobrar	228.011.954,52
Almacenes	77.606.789,86
Mercaderías en Tránsito	75.674.759,02
Otros Activos	80.529.278,81
Cargos Diferidos	1.347.893,98
Gastos de explotación	342.122.723,75
Tesoro Nacional Reintegro préstamo BID y EXIMBANK	92.008.743,59
	8:376.820.000,78
Cuentas de Orden	52.428.118,61

SALDOS ACREEDORES

Concepto —	N$
Aportaciones Gobierno Central BID	53.716.705,60
Aportaciones Gobierno Central	77.745.724,45
Reservas Especiales	4:554.379.045,94
Patrimonio	18.013.976.48
Depreciaciones	2.785.034.774.43
Varias Cuentas Acreedoras	227.667.511,55
Otros Pasivos	2.082,22
Créditos diferidos	3.540.229,61
Reserva para Gastos	106.652.561,82
Resultado Ejercicio 1981	44.419.157,49
Productos de explotación	320.021.063,63
Tesoro Nacional préstamo BID y EXIMBANK	92.008.743,59
	8:376.320.000,78

Montevideo, 14 de setiembre de 1982.

Cra. Mirta Borrazás
Gerente del Depto. Financiero

Montevideo, 3 de noviembre de 1982.

"Verificada la concordáncia numérica de este Estado de Saldos con los respectivos registros".

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 40064 Feb.10-v.feb.10

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080 de 11 de diciembre de 1953, se modifica el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas" (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964, de 2 de julio de 1964 reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).